BOLETIN OF...CIAL

DE LA REPÚBLICA ARGENT...

...N DE 48 PAGINAS

DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN
Antiguo Cabildo — Calle Bolívar 65

Buenos Aires, Lunes 27 de Octubre de 1930

Añ... ...m. 10 940

Los documentos que se inserten en el BOLETÍN OFICIAL serán tenidos por auténticos y obligatorios, por efecto de esa publicación (Acuerdo General de Ministros de 2 de Mayo de 1893, Art. 1.º)

SUMARIO

Actos del Poder Ejecutivo

Ministerio de Guerra—

Resoluciones de Reparticiones

Ministerio de Agricultura—

Ministerio de Obras Públicas—

Crónica Administrativa

Ministerio del Interior—

Ministerio de Hacienda—

Ministerio de Justicia e Instrucción Pública—

Avisos

ACTOS DEL PODER EJECUTIVO

Ministerio de Guerra

Modificando decreto de retiro

Buenos Aires, Octubre 14 de 1930.

433. — Visto el presente expediente S. 5524. (D. G. P.), y lo informado por la Dirección General del Personal.

El Presidente del Gobierno Provisorio de la Nación—

Decreta:

Artículo 1.º— Modifíquese el Decreto de fecha 23 de Diciembre de 1929 (B. M. 8381, 1.ª Parte). por el cual se declaró en situación de retiro al Mayor de Infantería D. Francisco Soto, por resultar del nuevo cómputo de servicios adjunto tener 30 años, 4 meses y 19 días de servicios aprobados, debiéndosele liquidar el noventa por ciento (90 %) del sueldo de su grado, más el veinte por ciento (20 %) de aumento, que tiene asignado en su decreto de retiro.

Art. 2.º — Publíquese en el Boletín Militar, 1.ª Parte, comuníquese, dése al Registro Nacional, y pase a la Contaduría General de la Nación a sus efectos.

URIBURU
Francisco Medina

Modificando decreto de retiro

Buenos Aires, Octubre 14 de 1930.

434. — Visto el presente expediente B. número 12.783, (D. G. P.), y los informes producidos.

El Presidente del Gobierno Provisorio de la Nación—

Decreta:

Artículo 1.º — Modifícase el Decreto de retiro de fecha 16 de Enero de 1926. (B. M. número 7258, 1.ª Parte), del músico de 1.ª Domingo Boragina, por los nuevos servicios prestados después del retiro, 3 años 11 meses y 5 días, que sumados a los anteriores hacen un total de 18 año, 11 meses y 5 días (diez y ocho años once meses y cinco días), de servicios simples aprobados, debiéndosele liquidar el (70 %) setenta por ciento del s... grado, de acuerdo a lo ... n el artículo 13, Capítu... ...ulo III de la Ley 4707.

Art. 2.º — Comun...uese a la Contaduría General de la Nación, publíquese en el Bole...ín Militar, 1.ª Parte, dése al Registro Nacional, y archívese en la Dirección General del Personal.

URIBURU
Francisco Medina

Modificando decreto de retiro

Buenos Aires, Octubre 14 de 1930.

435. — Visto el presente expediente A. número 1813. (D. G. P.), lo informado por la Junta Superior de Reconocimientos Médicos, y lo dictaminado por el señor Auditor General de Guerra y Marina,

El Presidente del Gobierno Provisorio de la Nación—

Decreta:

Artículo 1.º — Modifícase el Decreto de retiro temporario, de fecha 4 de Mayo de 1929, inserto en el B. M número 8216, (1.ª Parte), del Sargento Cruz Avila; debiendo ser retiro absoluto, con goce del (100 %) cien por ciento del sueldo de su grado de conformidad con lo prescripto en el artículo 17, Capítulo V, Título III de la Ley 4707.

Art. 2.º — Comuníquese a la Contaduría General de la Nación publíquese en el Boletín Militar, 1.ª Parte, dése al Registro Nacional, y archívese en la Dirección General del Personal.

URIBURU
Francisco Medina

Modificando decretos de retiro

Buenos Aires, Octubre 14 de 1930.

436. — Visto el presente expediente M. número 16.027, (D. G. P.), y los informes producidos.

El Presidente del Gobierno Provisorio de la Nación—

Decreta:

Artículo 1.º — Modifícase el Decreto de retiro de fecha 23 de Julio de 1926. (B. M. número 7408, 1.ª Parte) del Sargento José M. Miguens, por los nuevos servicios prestados después del retiro, 1 año, 11 meses y 20 días, que sumados a los anteriores hacen un total de 20 años, 8 meses y 10 días (veinta años, ocho meses y diez días), de servicios simples aprobados, debiéndosele liquidar el (80 %) ochenta por ciento del sueldo de su grado, de acuerdo con lo determinado en el artículo 13, Capítulo IV, Título III de la Ley 4707.

Art. 2.º — Comuníquese a la Contaduría General de la Nación, publíquese en el Boletín Militar, 1.ª Parte, dése al Registro Nacional, y archívese en la Dirección General del Personal.

URIBURU
Francisco Medina

Modificando decreto de retiro

Buenos Aires, Octubre 14 de 1930.

437. — Visto el presente expediente P. número 17.007, (D. G. P.), lo informado por la Junta Superior de Reconocimientos Médicos, y lo dictaminado por el señor Auditor General de Guerra y Marina,

El Presidente del Gobierno Provisorio de la Nación—

Decreta:

Artículo 1.º — Modifícase el Decreto de retiro temporario, de fecha 31 de Diciembre de 1929, inserto en el B. M. número 8403, 1.ª Parte del ex soldado conscripto Roberto Pessagno: debiendo ser retiro absoluto, y liquidársele, de acuerdo con lo prescripto en el artículo 16, Capítulo V, Título III de la Ley 4707, el (50 %) cincuenta por ciento del sueldo de soldado voluntario, conforme

a lo dispuesto en el inciso b) del número 33 de la Reglamentación de Retiros Militares. (R. L. M. 1 c).

Art. 2.º — Comuníquese a la Contaduría General de la Nación, publíquese en el Boletín Militar, 1.ª Parte, dése al Registro Nacional, y archívese en la Dirección General del Personal.

URIBURU
Francisco Medina

Modificando decreto de retiro

Buenos Aires, Octubre 14 de 1930.

438. — Visto el presente expediente Ñ. número 9145. (D. G. P.), los informes producidos, y lo dictaminado por el señor Auditor General de Guerra y Marina,

El Presidente del Gobierno Provisorio de la Nación—

Decreta:

Artículo 1.º — Modifícase el Decreto de retiro temporario de fecha 31 de Diciembre de 1929, inserto en el B. M. número 8403, 1.ª Parte, del ex soldado conscripto Carlos Adolfo Ñamandú; debiendo ser retiro absoluto.

Art. 2.º — Comuníquese a la Contaduría General de la Nación, publíquese en el Boletín Militar, 1.ª Parte, dése al Registro Nacional, y archívese en la Dirección General del Personal.

URIBURU
Francisco Medina

Modificando pensión de retiro

Buenos Aires, Octubre 14 de 1930.

439. — Visto el presente expediente G. 23.701 929, (D. G. P.) y lo informado por la Dirección General del Personal,

El Presidente del Gobierno Provisorio de la Nación—

Decreta:

Artículo 1.º — Modifíquese la pensión de retiro que goza actualmente el Coronel D. Benjamín González por los nuevos servicios prestados después del retiro, 1 año, 11 meses y 12 días que sumados a los anteriores, hacen un total de 35 años, 2 meses y 27 días de servicios computados, debiéndosele liquidar dicha pensión de acuerdo a lo dispuesto en el número 93 de la Reglamentación de Retiros Militares, (R. L. M. 1c).

Art. 2.º — Publíquese en el Boletín Militar 1.ª Parte, comuníquese dése al Registro Nacional, y pase a la Contaduría General de la Nación a sus efectos.

URIBURU
Francisco Medina

Modificando pensión de retiro

Buenos Aires, Octubre 14 de 1930.

440. — Visto el presente expediente Z. 11.671 929, (D. G. P.), y lo informado por la Dirección General del Personal

El Presidente del Gobierno Provisorio de la Nación—

Decreta:

Artículo 1.º — Modifíquese la pensión de retiro que goza actualmente el Teniente Coronel D. Federico Zambianchi por los nuevos servicios prestados después del retiro, 4 años, 5 meses y 14 días, que sumados a los anteriores hacen un total de 33 años 2 meses y 2 días de servicios computados, debiéndosele liquidar dicha pensión de acuerdo a lo dispuesto en el número 98 de la Reglamentación de Retiros Militares, (R. L. M. 1 c).

Art. 2.º — Publíquese en el Boletín Militar, 1.ª Parte, comuníquese dése al Registro Nacional, y pase a la Contaduría General de la Nación a sus efectos.

URIBURU
Francisco Medina

Modificando pensión de retiro

Buenos Aires, Octubre 14 de 1930.

441. — Visto el presente expediente R. 3451. (D. G. P.), y lo informado por la Contaduría General de la Nación.

El Presidente del Gobierno Provisorio de la Nación—

Decreta:

Artículo 1.º — Modifíquese la pensión de retiro que goza actualmente el Teniente Coronel D. Casildo A Rosillo, por los nuevos servicios prestados después del retiro, 3 años y 10 días, que sumados a los anteriores hacen un total de 31 años, 1 mes y 3 días de servicios computados, debiéndosele liquidar dicha pensión de acuerdo a lo dispuesto en el número 98 de la Reglamentación de Retiros Militares. (R. L. M. 1 c).

Art. 2.º — Publíquese en el Boletín Militar, 1.ª Parte, comuníquese, dése al Registro Nacional, y pase a la Contaduría General de la Nación a sus efectos.

URIBURU
Francisco Medina

Modificando pensión de retiro

Buenos Aires, Octubre 14 de 1930.

442. — Visto el presente expediente R. 3701 929, (D. G. P.), y lo informado por la Dirección General del Personal,

El Presidente del Gobierno Provisorio de la Nación—

Decreta:

Artículo 1.º — Modifíquese la pensión de retiro que goza actualmente el Teniente Coronel D. Arturo Rivarola, por los nuevos servicios prestados después de su retiro, 9 años, 9 meses y 18 días, que sumados a los anteriores, hacen un total de 41 años, 7 meses y 27 días, de servicios computados, debiéndosele liquidar dicha pensión de acuerdo a lo dispuesto en el número 98 de la Reglamentación de Retiros Militares (R. L. M 1 c).

Art. 2.º — Publíquese en el Boletín Militar, 1.ª Parte, comuníquese, dése al Registro Nacional, y pase a la Contaduría General de la Nación a sus efectos.

URIBURU
Francisco Medina

Modificando pensión de retiro

Buenos Aires, Octubre 14 de 1930.

443. — Visto el expediente número 31.307 929 Cde. 1, (D. G. P.), y lo informado por la Dirección General del Personal,

El Presidente del Gobierno Provisorio de la Nación—

Decreta:

Artículo 1.º — Modifíquese la pensión de retiro que goza actualmente el Teniente Coronel D. Ramón Navarro Ocampo, por los nuevos servicios prestados después del retiro 10 años 1 mes y 1 día, que sumados a los anteriores hacen un total de 35 años y 1 día, de servicios computados debiéndosele liquidar dicha pensión de acuerdo a lo dispuesto en el número 98 de la Reglamentación de Retiros Militares, (R. L. M. 1 c).

Art. 2.º — Publíquese en el Boletín Militar, 1.ª Parte, comuníquese, dése al Registro Nacional, y pase a la Contaduría General de la Nación a sus efectos.

URIBURU
Francisco Medina

Modificando pensión de retiro

Buenos Aires, Octubre 14 de 1930.

444. — Visto el presente expediente R. 10.250 (D. G. P.), y lo informado por la Dirección General del Personal

El Presidente del Gobierno Provisorio de la Nación—

Decreta:

Artículo 1.º — Modifíquese la pensión de retiro que goza actualmente el Mayor D. Vicente Ruberti, por los nuevos servicios prestados después del retiro, 14 años, 8 meses y 28 días, que sumados a los anteriores hacen un total de 37 años, 9 meses y 10 días, de servicios computados debiéndosele liquidar dicha pensión de acuerdo a lo dispuesto en el número 98 de la Reglamentación de Retiros Militares. (R. L. M. 1 c).

Art. 2.º — Publíquese en el Boletín Militar, 1.ª Parte, comuníquese, dése al Registro Nacional, y pase a la Contaduría General de la Nación a sus efectos.

URIBURU
Francisco Medina

Modificando pensión de retiro

Buenos Aires, Octubre 14 de 1930.

445. — Visto el expediente A. 12.060 (D. G. P.), y lo informado por la Dirección General del Personal,

El Presidente del Gobierno Provisorio de la Nación—

Decreta:

Artículo 1.º — Modifíquese la pensión de retiro que goza actualmente el Mayor D. Francisco de Arteaga, por los nuevos servicios prestados después del retiro, 5 años, 11 meses y 29 días, que sumados a los anteriores hacen un total de 28 años, 1 mes y 29 días de servicios computados debiéndosele liquidar dicha pensión de acuerdo a lo dispuesto en el número 98 de la Reglamentación de Retiros Militares. (R. L. M. 1 c).

Art. 2.º — Publíquese en el Boletín Militar, 1.ª Parte, comuníquese, dése al Registro Nacional, y pase a la Contaduría General de la Nación a sus efectos.

URIBURU
Francisco Medina

Modificando pensión de retiro

Buenos Aires, Octubre 14 de 1930.

446. — Visto el presente expediente M. 19.892/929, (D. G. P.),

El Presidente del Gobierno Provisorio de la Nación—

Decreta:

Artículo 1.º — Modifíquese la pensión de retiro que percibe el Mayor D. Virgilio Méndez Montenegro, por resultar del nuevo cómputo de servicios adjunto tener 21 años, 4 meses y 10 días de servicios aprobados debiéndosele liquidar el (63 %) sesenta y tres por ciento, del sueldo de su grado.

Art. 2.º — Publíquese en el Boletín Militar, 1.ª Parte, comuníquese dése al Registro Nacional, y pase a la Contaduría General de la Nación a sus efectos.

URIBURU
Francisco Medina

Modificando pensión de retiro

Buenos Aires, Octubre 14 de 1930.

447. — Visto el presente expediente O. 34.214 929, (D. G. P.), y lo informado por la Dirección General del Personal,

El Presidente del Gobierno Provisorio de la Nación—

Decreta:

Artículo 1.º — Modifíquese la pensión de retiro que goza actualmente el Capitán D. Evaristo Ochoa, por los nuevos servicios prestados después del retiro, ocho años, siete meses y seis días, (8 años, 7 meses y 6 días), que sumados a los anteriores hacen un total de cuarenta y dos años, un mes y dos días, (42 años, 1 mes y 2 días), de servicios computados, debiéndosele liquidar dicha pensión de acuerdo a lo dispuesto en el número 98 de la Reglamentación de Retiros Militares, (R. L. M 1 c).

Art. 2.º — Publíquese en el Boletín Militar, 1.ª Parte, comuníquese, dése al Registro Nacional, y pase a la Contaduría General de la Nación y archívese en el legajo personal del causante.

URIBURU
Francisco Medina

Modificando pensión de retiro

Buenos Aires, Octubre 14 de 1930.

448 — Visto el [illegible] ente expediente M. 16.0[illegible] [illegible] P.), y lo informado [illegible] Dirección General del Personal.

El Presidente del Gobierno Provisorio de la Nación—

Decreta:

Artículo 1.º — Modifíquese la pensión de retiro que goza actualmente el Capitán D. Isidro Moras, por los nuevos servicios prestados después del retiro, 11 años, 9 meses y 26 días que sumados a los anteriores, hacen un total de 41 años, 7 meses y 2 días de servicios computados, debiéndosele liquidar dicha pensión de acuerdo a lo dispuesto en el número 98 de la Reglamentación de Retiros Militares (R. L. M. 1 c).

Art. 2.º — Publíquese en el Boletín Militar, 1.ª Parte, comuníquese, dése al Registro Nacional, y pase a la Contaduría General de la Nación a sus efectos.

URIBURU
Francisco Medina

Modificando pensión de retiro

Buenos Aires, Octubre 14 de 1930.

449. — Visto el presente expediente O. 14.812 929, (D. G. P.), y lo informado por la Dirección General del Personal

El Presidente del Gobierno Provisorio de la Nación—

Decreta:

Artículo 1.º — Modifíquese la pensión de retiro que goza actualmente el Capitán D. Segundo E. Olmos, después del retiro, 5 años, 9 meses por los nuevos servicios prestados 9 días, que sumados a los anteriores hacen un total de 29 años, 8 meses y 17 días, de servicios computados debiéndosele liquidar dicha pensión de acuerdo a lo dispuesto en el número 98 de la Reglamentación de Retiros Militares, (R. L. M. 1 c).

Art. 2.º — Publíquese en el Boletín Militar 1.ª Parte, comuníquese, dése al Registro Nacional, y pase a la Contaduría General de la Nación a sus efectos.

URIBURU
Francisco Medina

Modificando pensión de retiro

Buenos Aires, Octubre 14 de 1930.

450. — Visto el presente expediente P 293, (D. G. P.), y lo informado por la Dirección General del Personal

El Presidente del Gobierno Provisorio de la Nación—

Decreta:

Artículo 1.º — Modifíquese la pensión de retiro que goza actualmente el Capitán D. José A. Pesao, por los nuevos servicios prestados después del retiro, 12 años, 2 meses y 27 días, que sumados a los anteriores, hacen un total de 34 años, 10 meses y 8 días de servicios computados, debiéndosele liquidar dicha pensión, de acuerdo a lo dispuesto en el número 98 de la Reglamentación de Retiros Militares, (R. L. M. 1 c).

Art. 2.º — Publíquse en el Boletín Militar 1.ª Parte, comuníquese, dése al Registro Nacional, y pase a la Contaduría General de la Nación a sus efectos.

URIBURU
Francisco Medina

Modificando pensión de retiro

Buenos Aires, Octubre 14 de 1930.

451. — Visto el presente expediente G. 13.147/929, (D. G. P.), y lo informado por la Dirección General del Personal.

El Presidente del Gobierno Provisorio de la Nación—

Decreta:

Artículo 1.º — Modifíquese la pensión de retiro que goza actualmente el Capitán D. Manuel C. González por los nuevos servicios prestados después del retiro, 6 años, 9 meses y 23 días, que sumados a los anteriores, hacen un total de 28 años, 6 meses 21 días, de servicios computados debiéndosele liquidar dicha pensión, de acuerdo a lo dispuesto en el número 98 de la Reglamentación de Retiros Militares. (R L. M. 1 c).

Art. 2.º — Publíquese en el Boletín Militar, 1.ª Parte, comuníquese, dése al Registro Nacional, y pase a la Contaduría General de la Nación a sus efectos.

URIBURU
Francisco Medina

Modificando pensión de retiro

Buenos Aires Octubre 14 de 1930.

452 — Visto el presente expediente D. 10.934 929, (D. G. P.), y lo informado por la Contaduría General de la Nación.

El Presidente del Gobierno Provisorio de la Nación—

Decreta:

Artículo 1.º — Modifíquese la pensión de retiro que goza actualmente el Capitán don Arturo Diana, por los nuevos servicios prestados después del retiro, 13 años, y 21 días, que sumados a los anteriores, hacen un total de 35 años, 8 meses y 10 días, de servicios computados, debiéndosele liquidar dicha pensión, de acuerdo a lo dispuesto en el número 98 de la Reglamentación de Retiros Militares. (R. L. M. 1 c).

Art. 2.º — Publíquese en el Boletín Militar, 1.ª Parte, comuníquese, dése al Registro Nacional, y pase a la Contaduría General de la Nación a sus efectos.

URIBURU
Francisco Medina

Modificando pensión de retiro

Buenos Aires, Octubre 14 de 1930.

453. — Visto el presente expediente C. 1549 (D. G P.), y lo informado por la Dirección General del Personal.

El Presidente del Gobierno Provisorio de la Nación—

Decreta:

Artículo 1.º — Modifíquese la pensión de retiro que goza actualmente el Capitán don Lázaro Castillo, por

los nuevos servicios prestados después de su pase a retiro, 9 años, 9 meses y 29 días, que sumados a los anteriores, hacen un total de 35 años, 1 mes y 25 días, de servicios computados debiéndosele liquidar dicha pensión, de acuerdo a lo dispuesto en el número 98 de la Reglamentación de Retiros Militares, (R. L. M 1 c).

Art. 2.° — Publíquese en el Boletín Militar, 1.ª Parte, comuníquese dése al Registro Nacional, y pase a la Contaduría General de la Nación a sus efectos.

URIBURU
Francisco Medina

Modificando pensión de retiro

Buenos Aires, Octubre 14 de 1930.

454. — Visto el presente expediente G. 31.215/929, (D. G. P.), y lo informado por la Contaduría General de la Nación

El Presidente del Gobierno Provisorio de la Nación—

Decreta:

Artículo 1° — Modifíquese la pensión de retiro que goza actualmente el Capitán don Alberto Guido y Lavalle, por los nuevos servicios prestados después del retiro, 17 años, 2 meses y 12 días, que sumados a los anteriores hacen un total de 33 años, 11 meses y 25 días de servicios computados, debiéndosele liquidar dicha pensión de acuerdo a lo dispuesto en el N° 98 de la Reglamentación de Retiros Militares, (R. L. M. 1 c).

Art. 2°. — Publíquese en el Boletín Militar 1ª. Parte, comuníquese dése al Registro Nacional, y pase a la Contaduría General de la Nación a sus efectos.

URIBURU
Francisco Medina

Modificando pensión de retiro

Buenos Aires, Octubre 14 de 1930.

455. — Visto el presente expediente F. 22.065/929, (D. G. P.), y lo informado por la Dirección General del Personal,

El Presidente del Gobierno Provisorio de la Nación—

Decreta:

Artículo 1° — Modifíquese la pensión de retiro que goza actualmente el Teniente 1° don Alberto Fernández Oro, por los nuevos servicios prestados después del retiro, 9 años 7 meses y 20 dias, que sumados a los anteriores hacen un total de 32 años, 5 meses y 21 dias de servicios computados debiéndosele liquidar dicha pensión de acuerdo a lo dispuesto en el N° 98 de la Reglamentación de Retiros Militares, (R. L. M. 1 c).

Art. 2°. — Publíquese en el Boletín Militar 1ª. Parte, comuníquese dése al Registro Nacional, y pase a la Contaduría General de la Nación, a sus efectos.

URIBURU
Francisco Medina

Modificando pensión de retiro

Buenos Aires Octubre 14 de 1930.

456. — Visto el presente expediente M. 32.466/929, (D. G. P.),

El Presidente del Gobierno Provisorio de la Nación—

Decreta:

Artículo 1°. — Modifíquese la pensión de retiro que percibe el Oficial de Administración de 4ª. don Tomás Mansilla, por resultar del nuevo cómputo de servicios adjunto tener 25 años, 10 meses y 21 días de servicios aprobados, debiéndosele liquidar el setenta y ocho por ciento (78 %) del sueldo de su grado, de acuerdo a lo dispuesto por S. D de fecha 28 de Noviembre de 1905, inserto en el B. M. 239, 1ª. Parte.

Art. 2°. — Publíquese en el Boletín Militar 1ª. Parte, comuníquese dése al Registro Nacional, y pase a la Contaduría General de la Nación, a sus efectos.

URIBURU
Francisco Medina

Licencia

Buenos Aires, Octubre 14 de 1930.

457. — Visto el presente expediente N. 8276, (D. G. P.) lo establecido en el N°. 93, inciso a) de la Reglamentación de Retiros Militares, (R. L. M. 1 c), y lo informado por la Dirección General del Personal

El Presidente del Gobierno Provisorio de la Nación—

Decreta:

Artículo 1° — Concédese dos años de licencia, para residir en Italia, al Capellán de 1ª Retirado, don Luis Nasi debiendo nombrar un apoderado para que perciba sus haberes en esta Capital

Art. 2°. — Publíquese en el B. M., 1ª. Parte, comuníquese, dése al Registro Nacional y archívese.

URIBURU
Francisco Medina

Licencia

Buenos Aires, Octubre 14 de 1930.

458. — Visto el presente expediente C. 33.203, (D. G. P.), y lo informado por la Dirección General del Personal

El Presidente del Gobierno Provisorio de la Nación—

Decreta:

Artículo 1° — Concédese un año de licencia, para residir en los Estados Unidos de Norte América al Teniente 1° Retirado, don Arturo A. Cabrera, debiendo nombrar un apoderado para que perciba sus haberes en esta Capital.

Art. 2°. — Publíquese en el B. M., 1ª. Parte, comuníquese, dése al Registro Nacional y archívese.

URIBURU
Francisco Medina

Licencia

Buenos Aires, Octubre 14 de 1930.

459. — Visto el presente expediente B. 10.695, (D. G. P.), lo establecido en el N° 93, inciso a) de la Reglamentación de Retiros Militares (R. L. M. 1 c), y lo informado por la Dirección General del Personal,

El Presidente del Gobierno Provisorio de la Nación—

Decreta:

Artículo 1° — Concédese dos años de licencia, para residir en Francia y Bélgica al Oficial de Administración de 4ª. Retirado, don Isaac Berzaquen, debiendo nombrar un apoderado para que perciba sus haberes en esta Capital.

Art. 2°. — Publíquese en el B. M., 1ª. Parte, comuníquese, dése al Registro Nacional y archívese.

URIBURU
Francisco Medina

Licencia

Buenos Aires Octubre 14 de 1930.

460. — Visto el presente expediente L. N° 23.148, (D. G. P.).

El Presidente del Gobierno Provisorio de la Nación—

Decreta:

Artículo 1°. — De acuerdo con lo dictaminado en el N°. 93, inciso a), de la Reglamentación de Retiros Militares, (R. L. M. 1 c), concédese licencia por el término de tres años, para residir en el extranjero, al Subdirector de Banda, asimilado a Sargento Ayudante, Retirado, Sebastián La Rocca, clase 1887, D. M. N° 61 Matricula 3.822.042, quien deberá acreditar un apoderado para que perciba sus haberes en esta Capital.

Art. 2°. — Comuníquese, publíquese en el Boletín Militar, 1ª. Parte, y agréguese al legajo personal del causante.

URIBURU
Francisco Medina

Licencia

Buenos Aires Octubre 14 de 1930.

461. — Visto el presente expediente C. N° 216,(D. G. P.).

El Presidente del Gobierno Provisorio de la Nación—

Decreta:

Artículo 1° — De acuerdo con lo determinado en el N° 93, inciso d) de la Reglamentación de Retiros Militares, (R. L. M. 1 c), concédese licencia por el término de dos años para residir en el extranjero al Sargento Retirado Felipe Chiappara, clase 1887, D. M. N°. 51, Matrícula 3.278.108 quién deberá acreditar un adoderado para que perciba sus haberes en esta Capital.

Art. 2°. — Comuníquese, publíquese en el Boletín Militar, 1ª. Parte, y agréguese al legajo personal del causante.

URIBURU
Francisco Medina

Licencia

Buenos Aires Octubre 14 de 1930.

462. — Visto el presente expediente T. N° 8857, (D. G. P.),

El Presidente del Gobierno Provisorio de la Nación—

Decreta:

Artículo 1° — De acuerdo con lo establecido en el N° 93, inciso a) de la Reglamentación de Retiros Militares (R. L. M. 1 c), concédese licencia, por el término de tres años, para residir en el extranjero, al Subdirector de Banda, asimilado a Sargento Ayudante Retirado, Antonio Trimboli, quien deberá acreditar un apoderado para que perciba sus haberes en esta Capital.

Art. 2°. — Comuníquese, publíquese en el Boletín Militar, 1ª. Parte, y agréguese al legajo personal del causante.

URIBURU
Francisco Medina

Licencia

Buenos Aires, Octubre 14 de 1930.

463. — Visto el presente expediente D. N°. 8858, (D. G. P.),

El Presidente del Gobierno Provisorio de la Nación—

Decreta:

Artículo 1°. — De conformidad con lo establecido en el N°. 93, inciso d) de la Reglamentación de Retiros Militares, (R. L. M. 1 c), concédese licencia, por el término de cinco años para residir en el extranjero, al músico solista Retirado, Francisco De Martinis, Clase 1883, D. M. N°. 1 Matrícula 40.906, quien deberá acreditar un apoderado para que perciba sus haberes en esta Capital.

Art. 2°. — Comuníquese, publíquese en el Boletín Militar, 1ª. Parte, y agréguese al legajo personal del causante.

URIBURU
Francisco Medina

Licencia

Buenos Aires Octubre 14 de 1930.

464. — Visto el presente expediente C. N°. 23.352, (D. G. P.),

El Presidente del Gobierno Provisorio de la Nación—

Decreta:

Artículo 1°. — De acuerdo con lo determinado en el N°. 93, inciso d) de la Reglamentación de Retiros Militares, (R. L. M. 1 c), concédese licencia por el término de cinco años, para residir en el extranjero, al Cabo 1°., Maestro de Banda de Guerra de 2ª., Retirado, José Comerci, Clase 1882, D. M. N°. 16, Matrícula 838.474, quien deberá acreditar un apoderado para que perciba sus haberes en esta Capital.

Art. 2°. — Comuníquese, publíquese en el Boletín Militar, 1ª. Parte, y agréguese al legajo personal del causante.

URIBURU
Francisco Medina

Licencia

Buenos Aires Octubre 14 de 1930.

465. — Vista la solicitud que antecede, expediente C. 19.510, (D. G. P.), y lo informado por la Dirección General del Personal,

El Presidente del Gobierno Provisorio de la Nación—

Decreta:

Artículo 1°. — Concédese seis meses de licencia para residir en Europa, al «Expedicionario al Desierto», pensionado por Ley 11.295, don Ventura O. Charlín, debiendo nombrar un apoderado para que perciba sus haberes en esta Capital.

Art. 2°. — Publíquese en el B. M., 1ª. Parte, comuníquese, dése al Registro Nacional y pase a la Contaduría General de la Nación a sus efectos.

URIBURU
Francisco Medina

Licencia

Buenos Aires, Octubre 14 de 1930.

466. — Vista la solicitud que antecede, expediente B. 15.510, corresponde 1, (D. G. P.), lo establecido en el artículo 29, inciso d), de la Reglamentación General de Pensiones, (R. R. M. 56), y lo informado por la Dirección General del Personal,

El Presidente del Gobierno Provisorio de la Nación—

Decreta:

Artículo 1°. — Concédese tres años de licencia para residir en Montevideo, (República Oriental del Uruguay), a la pensionista militar doña Mercedes Brun Olivera de Viscarret.

Art. 2°. — Publíquese en el B. M., 1ª. Parte, comuníquese, dése al Registro Nacional y pase a la Contaduría General de la Nación a sus efectos.

URIBURU
Francisco Medina

Licencia

Buenos Aires, Octubre 14 de 1930.

467. — Visto el presente expediente M. número 32.677, (D. G. P.),

El Presidente del Gobierno Provisorio de la Nación —

Decreta:

Artículo 1.° — De acuerdo con lo determinado en el número 93, inciso d) de la Reglamentación de Retiros Militares, (R. L. M. 1 c), concédese licencia por el término de cinco años, para residir en el extranjero, al músico solista, Retirado, José Margiotta, Clase 1872, D. M. número 68, Matrícula 800.625, quien deberá acreditar un apoderado para que perciba sus haberes en esta Capital.

Art. 2.° — Comuníquese, publíquese en el Boletín Militar, 1.ª Parte, y agréguese al legajo personal del causante.

URIBURU
Francisco Medina

Licencia

Buenos Aires, Octubre 14 de 1930.

468. — Visto el presente expediente L. número 11.644, (D. G. P.),

El Presidente del Gobierno Provisorio de la Nación —

Decreta:

Artículo 1.° — De acuerdo con lo determinado en el número 93, inciso d) de la Reglamentación de Retiros Militares, (R. L. M. 1 c), concédese licencia, para residir en el extranjero, al músico de 1.ª, Retirado, Antonio Lanza, Clase 1884, D. M. N.° 1, Matrícula 0.008.457, quien deberá acreditar un apoderado para que perciba sus haberes en esta Capital.

Art. 2.° — Comuníquese, publíquese en el Boletín Militar, 1.ª Parte, y agréguese al legajo personal del causante.

URIBURU
Francisco Medina

Licencia

Buenos Aires, Octubre 14 de 1930.

469. — Vista la solicitud que antecede, expediente F. 20.281, (D. G. P.), lo establecido en el artículo 29, inciso d) de la Reglamentación General de Pensiones, (R. R. M. 56), y lo informado por la Dirección General del Personal,

El Presidente del Gobierno Provisorio de la Nación —

Decreta:

Artículo 1.° — Concédese dos años de licencia, para residir en Montevideo, (República Oriental del Uruguay), a las pensionistas militares María Gertrudis del Corazón de Jesús y Juana Ana del Corazón de Jesús Fernández Pérez, debiendo nombrar un apoderado para que perciba sus haberes en esta Capital.

Art. 2.° — Publíquese en el B. M., 1.ª Parte, comuníquese, dése al Registro Nacional, y pase a la Contaduría General de la Nación a sus efectos.

URIBURU
Francisco Medina

Licencia

Buenos Aires, Octubre 14 de 1930.

470. — Vista la solicitud que antecede, expediente G. 18.683, (D. G. P.), lo establecido en el artículo 29, inciso d) de la Reglamentación General de Pensiones, (R. R. M. 56), y lo informado por la Dirección General del Personal,

El Presidente del Gobierno Provisorio de la Nación—

Decreta:

Artículo 1.° — Concédese dos años de licencia, para residir en Montevideo, (República Oriental del Uruguay), a la pensionista militar doña María Masini

González, debiendo nombrar un apoderado para que perciba sus haberes en esta Capital.
Art. 2.° — Publíquese en el B. M., 1.ª Parte, comuníquese, dése al Registro Nacional, y pase a la Contaduría General de la Nación a sus efectos.
URIBURU
Francisco Medina

Licencia
Buenos Aires, Octubre 14 de 1930.
471. — Vista la solicitud que antecede, expediente F. 16.043, (D. G. P.), lo establecido en el artículo 29, inciso d) de la Reglamentación General de Pensiones, (R. R. M. 56), y lo informado por la Dirección General del Personal,
El Presidente del Gobierno Provisorio de la Nación—
Decreta:
Artículo 1.° — Concédese seis meses de licencia, para residir en Francia, a las pensionistas militares señoritas María Angélica y Ana María Flores Pirán, debiendo nombrar un apoderado para que perciba sus haberes en esta Capital.
Art. 2.° — Publíquese en el B. M., 1.ª Parte, comuníquese, dése al Registro Nacional, y pase a la Contaduría General de la Nación a sus efectos.
URIBURU
Francisco Medina

Licencia
Buenos Aires, Octubre 14 de 1930.
472. — Vista la solicitud que antecede, expediente E. 17.373, (D G. P.), lo establecido en el artículo 29, inciso b), de la Reglamentación General de Pensiones, (R. R. M. 56), y lo informado por la Dirección General del Personal,
El Presidente del Gobierno Provisorio de la Nación—
Decreta:
Artículo 1.° — Concédese un año, de licencia, para residir en el extranjero, a la pensionista militar doña Deidamia Elías, debiendo nombrar un apoderado para que perciba sus haberes en esta Capital.
Art. 2.° — Publíquese en el B. M. 1.ª Parte, comuníquese, dése al Registro Nacional, y pase a la Contaduría General de la Nación a sus efectos.
URIBURU
Francisco Medina

Licencia
Buenos Aires, Octubre 14 de 1930.
473. — Vista la solicitud que antecede, expediente M. 17.054, (D. G. P.), lo establecido en el artículo 29, inciso d) de la Reglamentación General de Pensiones, (R. R. M. 56), y lo informado por la Dirección General del Personal,
El Presidente del Gobierno Provisorio de la Nación—
Decreta:
Artículo 1.° — Concédese dos años de licencia, para trasladarse a la República Oriental del Uruguay, a la pensionista militar doña Corina Mouliá, debiendo nombrar un apoderado para que perciba sus haberes en esta Capital.
Art. 2.° — Publíquese en el B. M., 1.ª Parte, comuníquese, dése al Registro Nacional, y pase a la Contaduría General de la Nación a sus efectos.
URIBURU
Francisco Medina

Licencia
Buenos Aires, Octubre 14 de 1930.
474. — Vista la solicitud que antecede, expediente M. 17.369, (D. G. P.), lo establecido en el artículo 29, inciso d) de la Reglamentación General de Pensiones, (R. R. M. 56), y lo informado por la Dirección General del Personal,
El Presidente del Gobierno Provisorio de la Nación—
Decreta:
Artículo 1.° — Concédese un año de licencia, para residir en Montevideo, (República Oriental del Uruguay), a la pensionista militar doña Delmira de las Carreras de Machado, debiendo nombrar un apoderado para que perciba sus haberes en esta Capital.
Art. 2.° — Publíquese en el B. M., 1.ª Parte, comuníquese, dése al Registro Nacional, y pase a la Contaduría General de la Nación a sus efectos.
URIBURU
Francisco Medina

Licencia
Buenos Aires, Octubre 14 de 1930.
475. — Vista la solicitud que antecede, expediente P. 23.937, (D. G. P.), lo establecido en el artículo 29, inciso d) de la Reglamentación General de Pensiones, (R R. M. 56), y lo informado por la Dirección General del Personal,
El Presidente del Gobierno Provisorio de la Nación—
Decreta:
Artículo 1.° — Concédese dos años de licencia, para residir en Montevideo, (República Oriental del Uruguay), a las pensionistas militares Paula Elena y Catalina María Estela Gómez Platero, debiendo nombrar un apoderado, para que perciba sus haberes en esta Capital.
Art. 2.° — Publíquese en el B. M., 1.ª Parte, comuníquese, dése al Registro Nacional, y pase a la Contaduría General de la Nación a sus efectos.
URIBURU
Francisco Medina

Licencia
Buenos Aires, Octubre 14 de 1930.
476. — Vista la solicitud que antecede, expediente P. 11.869, Cde, 2, (D. G. P.), lo establecido en el artículo 29, inciso d) de la Reglamentación General de Pensiones, (R. R. M. 56), y lo informado por la Dirección General del Personal,
El Presidente del Gobierno Provisorio de la Nación—
Decreta:
Artículo 1.° — Concédese tres años de licencia, para residir en Santiago, (República de Chile), a la pensionista militar doña Sara Navarro Viola de Puelma Tupper.
Art. 2.° — Publíquese en el B. M., 1.ª Parte, comuníquese, dése al Registro Nacional, y pase a la Contaduría General de la Nación a sus efectos.
URIBURU
Francisco Medina

Licencia
Buenos Aires, Octubre 14 de 1930.
477. — Visto el expediente O. 14.750, (D. G. P.), lo establecido en el artículo 29, inciso a) de la Reglamentación General de Pensiones, (R .R. M. 56), y lo informado por la Dirección General del Personal,
El Presidente del Gobierno Provisorio de la Nación—
Decreta:
Artículo 1.° — Concédese dos años de licencia, para residir en Europa, a la pensionista militar doña Celia Soler de Coll, debiendo nombrar un apoderado para que perciba sus haberes en esta Capital.
Art. 2.° — Publíquese en el B. M., 1.ª Parte, comuníquese, dése al Registro Nacional, y pase a la Contaduría General de la Nación a sus efectos.
URIBURU
Francisco Medina

Licencia
Buenos Aires, Octubre 14 de 1930.
478. — Vista la solicitud que antecede, expediente G. 28.058|929, corresponde 1, (D. G. P.), lo establecido en el artículo 29, inciso d) de la Reglamentación General del Personal,
El Presidente del Gobierno Provisorio de la Nación—
Decreta:
Artículo 1.° — Concédese tres años de licencia, para residir en Madrid, (España), a las pensionistas militares señoritas Mercedes García y Reyes y María García y Reyes, debiendo nombrar un apoderado para que perciba sus haberes en esta capital.
Art. 2.° — Publíquese en el Boletín Militar, 1.ª Parte, comuníquese, dése al Registro Nacional, y pase a la Contaduría General de la Nación a sus efectos.
URIBURU
Francisco Medina

Licencia
Buenos Aires, Octubre 14 de 1930.
479. — Vista la solicitud que antecede, expediente G. 19.106, (D. G. P.), lo establecido en el artículo 29, inciso d) de la Reglamentación General de Pensiones, (R. R. M 56), y lo informado por la Dirección General del Personal,
El Presidente del Gobierno Provisorio de la Nación—
Decreta:
Artículo 1.° — Concédese dos años de licencia, para residir en Montevideo, (República Oriental del Uruguay), a las pensionistas militares doña Ramona y María García, debiendo nombrar un apoderado para que perciba sus haberes en esta Capital.
Art. 2.° — Publíquese en el B. M., 1.ª Parte, comuníquese, dése al Registro Nacional, y pase a la Contaduría General de la Nación a sus efectos.
URIBURU
Francisco Medina

Licencia
Buenos Aires, Octubre 14 de 1930.
480. — Vista la solicitud que antecede, expediente G. 18.610, (D. G. P.), lo establecido en el artículo 29, inciso d) de la Reglamentación General de Pensiones, (R . R. M. 56), y lo informado por la Dirección General del Personal,
El Presidente del Gobierno Provisorio de la Nación—
Decreta:
Artículo 1.° — Concédese dos años de licencia, para residir en Montevideo, (República Oriental del Uruguay), a la pensionista militar Josefina González, debiendo nombrar un apoderado para que perciba sus haberes en esta Capital.
Art. 2.° — Publíquese en el B. M., 1.ª Parte, comuníquese, dése al Registro Nacional, y pase a la Contaduría General de la Nación a sus efectos.
URIBURU
Francisco Medina

Licencia
Buenos Aires, Octubre 14 de 1930.
481. — Vista la presente solicitud, expediente F. 29.939, (D. G. P.), lo establecido en el artículo 29, inciso d) de la Reglamentación General de Pensiones, (R. R. M. 56), y lo informado por la Dirección General del Personal,
El Presidente del Gobierno Provisorio de la Nación—
Decreta:
Artículo 1.° — Concédese tres años de licencia, para residir en Montevideo, (República Oriental del Uruguay), a la pensionista militar doña Mercedes Illa Viamonte de Folle, debiendo nombrar un apoderado para que perciba sus haberes en esta Capital.
Art. 2.° — Publíquese en el B. M., 1.ª Parte, comuníquese, dése al Registro Nacional, y pase a la Contaduría General de la Nación a sus efectos.
URIBURU
Francisco Medina

Licencia
Buenos Aires, Octubre 14 de 1930.
482. — Visto el presente expediente Ll. número 27.508, (D. G. P.),
El Presidente del Gobierno Provisorio de la Nación—
Decreta:
Artículo 1.° — Concédese dos años de licencia, para residir en la República Oriental del Uruguay, a la pensionista militar señora María Magdalena Sara Tajes Vega de Llovet.
Art. 2.° — Publíquese en el Boletín Militar, 1.ª Parte, comuníquese, dése al Registro Nacional, y archívese en la Dirección General del Personal.
URIBURU
Francisco Medina

Licencia
Buenos Aires, Octubre 14 de 1930.
483. — Vista la solicitud que antecede, expediente N.° 13.400|929, (D. G. P.), lo establecido en el artículo 29, inciso d) de la Reglamentación General de Pensiones, (R. R. M. 56), y lo informado por la Dirección General del Personal,
El Presidente del Gobierno Provisorio de la Nación—
Decreta:
Artículo 1.° — Concédese dos años de licencia, para residir en la República Oriental del Uruguay, a la pensionista miltar doña Elvira Reyes Oribe de Nicola, debiendo nombrar un apoderado para que perciba sus haberes en esta Capital.
Art. 2.° — Publíquese en el B. M., 1.ª Parte, comuníquese, dése al Registro Nacional, y pase a la Contaduría General de la Nación a sus efectos.
URIBURU
Francisco Medina

Licencia
Buenos Aires, Octubre 14 de 1930.
484. — Vista la solicitud que antecede, expediente P. 15.684, (D. G. P.), lo establecido en el artículo 29, inciso d) de la Reglamentación General de Pensiones, (R. R. M. 56), y lo informado por la Dirección General del Personal,
El Presidente del Gobierno Provisorio de la Nación—
Decreta:
Artículo 1.° — Concédese dos años de licencia, para residir en la República Oriental del Uruguay, a las pensionistas militares señoritas Teodora Emilia y Aída Flavia Pérez, debiendo nombrar un apoderado para que perciba sus haberes en esta Capital.
Art. 2.° — Publíquese en el B. M., 1.ª Parte, comuníquese, dése al Registro Nacional, y pase al Contaduría General de la Nación a sus efectos.
URIBURU
Francisco Medina

Licencia
Buenos Aires Octubre 14 de 1930.
485. — Vista la solicitud que antecede, expediente S. 29.226/929, Cde. 2, (D. G. P.), lo establecido en el artículo 29, inciso d) de la Reglamentación General de Pensiones, (R. R. M. 56), y lo informado por la Dirección General del Personal,
El Presidente del Gobierno Provisorio de la Nación—
Decreta:
Artículo 1º. — Concédese dos años de licencia, para residir en Montevideo, (República Oriental del Uruguay), a la pensionista militar señora María Teresa Reyes Oribe de Menéndez debiendo nombrar un apoderado para que perciba sus haberes en esta Capital.
Art. 2º. — Publíquese en el B. M. 1ª. Parte, comuníquese, dése al Registro Nacional y pase a la Contaduría General de la Nación a sus efectos.
URIBURU
Francisco Medina

Licencia
Buenos Aires, Octubre 14 de 1930.
486. — Vista la solicitud que antecede, expediente C. 29280. (D. G. P.), lo establecido en el artículo 29, inciso d) de la Reglamentación General de Pensiones, (R. R. M. 56), y lo informado por la Dirección General del Personal,
El Presidente del Gobierno Provisorio de la Nación—
Decreta:
Artículo 1º. — Concédese tres años de licencia, para residir en la Ciudad de Montevideo, República Oriental del Uruguay), a la pensionista militar señora Paula Casalla de Canfield, debiendo nombrar un apoderado para que perciba sus haberes en esta Capital.
Art. 2º. — Publíquese en el B. M. 1ª. Parte, comuníquese, dése al

Registro Nacional y pase a la Contaduría General de la Nación a sus efectos.

URIBURU
Francisco Medina

Licencia

Buenos Aires, Octubre 14 de 1930.

487. — Vista la solicitud que antecede, expediente G. 12488, lo establecido en el artículo 29, inciso d) de la Reglamentación General de Pensiones, (R. R. M. 56), y lo informado por la Dirección General del Personal,

El Presidente del Gobierno Provisorio de la Nación—

Decreta:

Artículo 1º. — Concédese dos años de licencia, para residir en la República Oriental del Uruguay, a la pensionista militar señorita Inés Gómez Silva, debiendo nombrar un apoderado para que perciba sus haberes en esta Capital.

Art. 2º. — Publíquese en el B. M. 1ª. Parte, comuníquese, dése al Registro Nacional y pase a la Contaduría General de la Nación a sus efectos.

URIBURU
Francisco Medina

Licencia

Buenos Aires, Octubre 14 de 1930.

488. — Vista la solicitud que antecede expediente G. 14364, (D. G. P.), y lo establecido en el artículo 29 inciso a) de la Reglamentación General de Pensiones, (R. R. M. 56), y lo informado por la Dirección General del Personal,

El Presidente del Gobierno Provisorio de la Nación—

Decreta:

Artículo 1º. — Concédese dos años de licencia para residir en España, a la pensionista militar señora María Pilar Carballo de González, debiendo nombrar un apoderado para que perciba sus haberes en esta Capital.

Art. 2º. — Publíquese en el B. M. 1ª. Parte, comuníquese, dése al Registro Nacional y pase a la Contaduría General de la Nación a sus efectos.

URIBURU
Francisco Medina

Licencia

Buenos Aires, Octubre 14 de 1930.

489. — Vista la solicitud que antecede expediente R. 29225/929, corresponde 1, (D. G. P.), lo establecido en el artículo 29, inciso d) de la Reglamentación General de Pensiones, (R. R. M. 56), y lo informado por la Dirección General del Personal,

El Presidente del Gobierno Provisorio de la Nación.

Decreta:

Artículo 1º. — Concédese dos años de licencia, para residir en Montevideo, (República Oriental del Uruguay), a la pensionista militar, señorita Elvira Reyes, debiendo nombrar un apoderado para que perciba sus haberes en esta Capital.

Art. 2º. — Publíquese en el B. M. 1ª. Parte, comuníquese, dése al Registro Nacional y pase a la Contaduría General de la Nación a sus efectos.

URIBURU
Francisco Medina

Licencia

Buenos Aires, Octubre 14 de 1930.

490 — Vista la presente solicitud que antecede, expediente N. 7162/929, Cde. 6 (D. G. P.); lo establecido en el artículo 29, inciso d) de la Reglamentación General de Pensiones, (R. R. M. 56), y lo informado por la Dirección General del Personal,

El Presidente del Gobierno Provisorio de la Nación.

Decreta:

Artículo 1º. — Concédese dos años de licencia, para residir en Montevideo, (República Oriental del Uruguay), a la pensionista militar doña Carolina Callorda Aguiar de Novoa, debiendo nombrar un apoderado para que perciba sus haberes en esta Capital.

Art. 2º. — Publíquese en el B. M. 1ª. Parte, comuníquese, dése al Registro Nacional y pase a la Contaduría General de la Nación a sus efectos.

URIBURU
Francisco Medina

Licencia

Buenos Aires, Octubre 14 de 1930.

491. — Vista la solicitud que antecede, expediente O. 12487, (D. G. P.), lo establecido en el artículo 29, inciso d) de la Reglamentación General de Pensiones, (R. R. M. 56), y lo informado por la Dirección General del Personal,

El Presidente del Gobierno Provisorio de la Nación.

Decreta:

Artículo 1º. — Concédese dos años de licencia, para residir en Montevideo, (República Oriental del Uruguay), a la pensionista militar señorita Adela Orta, debiendo nombrar un apoderado, para que perciba sus haberes en esta Capital.

Art. 2º. — Publíquese en el B. M. 1ª. Parte, comuníquese, dése al Registro Nacional y pase a la Contaduría General de la Nación a sus efectos.

URIBURU
Francisco Medina

Prórroga de licencia

Buenos Aires, Octubre 14 de 1930.

492. — Visto el presente expediente, R. 13.571/928. Cde 1 (D. G. P.), y lo informado por la Dirección General del Personal

El Presidente del Gobierno Provisorio de la Nación—

Decreta:

Artículo 1.º — Prorrógase por el término de un año, la licencia que tiene acordada para residir en París, (Francia), el señor General de Brigada Retirado D. Eduardo Raybaud,

Art. 2.º — Publíquese en el B. M., 1.ª Parte, comuníquese, dése al Registro Nacional y archívese.

URIBURU
Francisco Medina

Prórroga de licencia

Buenos Aires, Octubre 14 de 1930.

493. — Vista la solicitud que antecede expediente T. 10.530/928. Cde. 1 (D. G. P.), y lo informado por la Dirección General del Personal.

El Presidente del Gobierno Provisorio de la Nación—

Decreta:

Artículo 1.º — Prorrógase por el término de un año, la licencia que tiene acordada para residir en Francia, el Auditor de Ejército, Retirado D. uillermo Teobaldi.

Art. 2.º — Publíquese en el B. M., 1.ª Parte, comuníquese, dése al Registro Nacional y archívese.

URIBURU
Francisco Medina

Prórroga de licencia

Buenos Aires, Octubre 14 de 1930.

494. — Visto el presente expediente C. 8760/928 Cde, 1, (D. G. P.), y lo informado por la Dirección General del Personal,

El Presidente del Gobierno Provisorio de la Nación—

Decreta:

Artículo 1.º — Prorrógase por el término de un año, la licencia que tiene acordada para residir en Italia, el Capitán retirado D. Adolfo A. Cortina.

Art. 2.º — Publíquese en el B. M., 1.ª Parte, comuníquese; dése al Registro Nacional y archívese.

URIBURU
Francisco Medina

Prórroga de licencia

Buenos Aires, Octubre 14 de 1930.

495. — Visto el presente expediente, A. 17.807, (D. G. P.), y lo informado por la Dirección General del Personal,

El Presidente del Gobierno Provisorio de la Nación—

Decreta:

Artículo 1.º — Prorrógase por el término de un año, la licencia que tiene acordada para residir en el extranjero, el Capitán Retirado D. Eduardo Arnulphi.

Art. 2.º — Publíquese en el B. M., 1.ª Parte, comuníquese, dése al Registro Nacional y archívese.

URIBURU
Francisco Medina.

Prórroga de licencia

Buenos Aires, Octubre 14 de 1930.

496. — Visto el presente expediente, S. 13.004 (D. G. P.), y lo informado por la Dirección General del Personal,

El Presidente del Gobierno Provisorio de la Nación—

Decreta:

Artículo 1.º — Prorrógase por el término de un año, la licencia que tiene acordada para residir en Alemania e Italia, el Maestro de Banda de 4.ª Retirado, D. César Sesso.

Art. 2.º — Publíquese en el B. M, 1.ª Parte, comuníquese, dése al Registro Nacional y archívese.

URIBURU
Francisco Medina.

Prórroga de licencia

Buenos Aires, Octubre 14 de 1930.

497. — Visto el presente expediente, F. 12.341, (D. G. P.), y lo informado por la Dirección General del Personal,

El Presidente del Gobierno Provisorio de la Nación—

Decreta:

Artículo 1.º — Prorrógase por el término de un año, la licencia que tiene acordada para residir en la República de Chile, el Veterinario de 4.ª Retirado, D. Francisco Ferrer.

Art. 2.º — Publíquese en el B. M., 1.ª Parte, comuníquese, dése al Registro Nacional y archívese.

URIBURU
Francisco Medina.

Prórroga de licencia

Buenos Aires, Octubre 14 de 1930.

498. — Vista la solicitud que antecede, expediente P. N.º 28.136, (D. G. P.), lo establecido en el artículo 29, inciso b) de la Reglamentación General de Pensiones, (R. R. M. 56), y lo informado por la Dirección General del Personal,

El Presidente del Gobierno Provisorio de la Nación—

Decreta:

Artículo 1.º — Prorrógase por el término de un año, la licencia que tiene acordada para residir en Montevideo, (República Oriental del Uruguay), las pensionistas militares Señora Benigna Pérez de López y Señorita Felicia Camila Pérez.

Art. 2.º — Publíquese en el B. M., 1.ª Parte, comuníquese, dése al Registro Nacional, y pase a la Contaduría General de la Nación a sus efectos.

URIBURU
Francisco Medina.

Prórroga de licencia

Buenos Aires, Octubre 14 de 1930.

499. — Visto el presente expediente G. 19.999, (D. G. P.), lo informado por la Dirección General de Sanidad, y lo establecido en el artículo 29 inciso b) de la Reglamentación General de Pensiones, (R. R. M. 56),

El Presidente del Gobierno Provisorio de la Nación—

Decreta:

Artículo 1.º — Prorrógase por el término de un año, la licencia que tiene acordada para residir en Italia, la pensionista militar Valentina P. Gómez.

Art. 2.º — Publíquese en el B. M., 1.ª Parte, comuníquese, dése al Registro Nacional y pase a la Contaduría General de la Nación a sus efectos.

URIBURU
Francisco Medina.

Prórroga de licencia

Buenos Aires, Octubre 14 de 1930.

500. — Visto el presente expediente, P. N.º 13.453, (D. G. P.),

El Presidente del Gobierno Provisorio de la Nación—

Decreta:

Artículo 1.º — De acuerdo con lo determinado en el N.º 93, inciso d) de la Reglamentación de Retiros Militares, (R. I. M. 1 c), concédese prórroga de licencia, por el término de cinco años para residir en el extranjero al músico solista, Retirado, Roque Pirillo, Clase 1876, D. M. C., Matrícula 580.487, quien deberá acreditar un apoderado para que perciba sus haberes en esta Capital.

Art. 2.º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Militar, 1.ª Parte, y agréguese al legajo personal del causante.

URIBURU
Francisco Medina.

Prórroga de licencia

Buenos Aires, Octubre 14 de 1930.

501. — Vista la solicitud que antecede, expediente S. 465. (D. G. P)., y lo informado por la Dirección General de Sanidad, y lo establecido en el artículo 29, inciso b) de la Reglamentación General de Pensiones. (R. R. M. 56),

El Presidente del Gobierno Provisorio de la Nación—

Decreta:

Artículo 1.º — Prorrógase por el término de un año, la licencia que tiene acordada para residir en Génova a la pensionista militar Señorita Anita Susini, debiendo nombrar un apoderado para que perciba sus haberes en esta Capital,

Art. 2.º — Publíquese en el B. M., 1.ª Parte, comuníquese, dése al Registro Nacional, y pase a la Contaduría General de la Nación a sus efectos.

URIBURU
Francisco Medina.

Prórroga de licencia

Buenos Aires, Octubre 14 de 1930.

502. — Vista la solicitud que antecede, expediente R. 16.224/928, corresponde 1», (D. G. P.), lo informado por la Dirección General de Sanidad y lo establecido en el artículo 29, inciso b) de la Reglamentación de Pensiones (R. R. M. 56),

El Presidente del Gobierno Provisorio de la Nación—

Decreta:

Artículo 1.º — Prorrógase por el término de un año, la licencia que tiene acordada para residir en Europa, a la pensionista militar Señora María Cristina Gorostiaga de Ramírez.

Art. 2.º — Publíquese en el B. M., 1.ª Parte, comuníquese, dése al Registro Nacional y pase a la Contaduría General de la Nación a sus efectos.

URIBURU
Francisco Medina.

Prórroga de licencia

Buenos Aires, Octubre 14 de 1930.

503. — Visto el presente expediente W. 11.481/928 Cde. 2, (D. G. P.), lo informado por la Dirección General de Sanidad, y lo establecido en el artículo 29, inciso b) de la Reglamentación General de Pensiones, (R. R. M. 56),

El Presidente del Gobierno Provisorio de la Nación—

Decreta:

Artículo 1.º — Prorrógase por el término de un año, la licencia que tiene acordada para residir en Europa la pensionista militar doña Ernestina Lavalle de Wappers.

Art. 2.º — Publíquese en el B. M., 1.ª Parte, comuníquese, dése al Registro Nacional y pase a la Contaduría General de la Nación a sus efectos.

URIBURU
Francisco Medina.

Prórroga de licencia

Buenos Aires, Octubre 14 de 1930.

504. — Visto el expediente B. N.º 11.421, (D. G. P.), lo informado por la Dirección General de Sanidad, y lo establecido en el artículo 29, inciso b) de la Reglamentación General de Pensiones (R. R. M. 56,

El Presidente del Gobierno Provisorio de la Nación—

Decreta:

Artículo 1.º — Prorrógase por el término de un año, la licencia que tiene acordada para residir en Europa la pensionista militar doña Mercedes Solá de Bermejo.

Art. 2.º — Publíquese en el B. M., 1.ª Parte, comuníquese, dése al Registro Nacional y pase a la Contaduría General de la Nación a sus efectos.

URIBURU
Francisco Medina.

Prórroga de licencia

Buenos Aires, Octubre 14 de 1930.

505. — Visto el presente expediente C. N.º 3401. Corresponde 1, de 1927. (D. G. P.).

El Presidente del Gobierno Provisorio de la Nación—

Decreta:

Artículo 1.º — De acuerdo con lo determinado en el N.º 93 inciso d) de la Reglamentación de Retiros Militares, (R. L. M. 1 c), concédese

prórroga de licencia, por el término de un año, para residir en el extranjero, al Sargento 1.º de Sanidad, Retirado Edelmiro Carrete, Clase 1882, D. M. N.º 63, Matrícula 3.912.615, quien deberá acreditar un apoderado para que perciba sus haberes en esta Capital.

Art. 2.º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Militar, 1.ª Parte y agréguese al legajo personal del causante.

URIBURU
Francisco Medina.

Pensión

Buenos Aires, Octubre 14 de 1930.

506. — Visto el presente expediente M. 18.791, (D. G. P.), y lo dictaminado por el señor Auditor General de Guerra y Marina, y lo informado por la Contaduría General de la Nación.

El Presidente del Gobierno Provisorio de la Nación—

Decreta:

Artículo 1.º — De conformidad con las disposiciones de la Ley Orgánica Militar N.º 4707, Título IV, artículo 12, inciso 4.º, concédese, con anterioridad al 18 de Mayo del corriente año, la pensión mensual de ($ 975,00 m/n.), novecientos setenta y cinco pesos moneda nacional, equivalente a la mitad del sueldo que percibía en retiro el General de Brigada D. Eduardo Munilla a su viuda doña Enriqueta Lacasa de Munilla.

Art. 2.º — Publíquese en el B. M., 1.ª Parte, comuníquese, dése al Registro Nacional, y pase a la Dirección General de Administración y Contaduría General de la Nación, a sus efectos.

URIBURU
Francisco Medina.

Pensión

Buenos Aires, Octubre 14 de 1930.

507. — Visto el expediente T. N.º 18.997, (D. G. P.), lo dictaminado por el señor Auditor General de Guerra y Marina, lo informado por la Contaduría General de la Nación y Dirección General del Personal.

El Presidente del Gobierno Provisorio de la Nación—

Decreta:

Artículo 1.º — De conformidad con las disposiciones de la Ley Orgánica Militar 4707, Título IV, artículo 12, inciso 4.º concédese con anterioridad del 16 de Mayo del corriente año, la pensión mensual de ($ 975,00 m/n.), novecientos setenta y cinco pesos moneda nacional, equivalente a la mitad del sueldo que percibía en retiro el General de Brigada D. Antonio Tiscornia, a su viuda doña Josefa Villanueva de Tiscornia.

Art. 2.º — Publíquese en el B. M., 1.ª Parte, comuníquese, dése al Registro Nacional, y pase a la Dirección General de Administración y Contaduría General de la Nación, a sus efectos.

URIBURU
Francisco Medina.

Pensión

Buenos Aires, Octubre 14 de 1930.

508. — Visto el presente expediente, M. 25.667, (D. G. P.), lo dictaminado por el señor Auditor General de Guerra y Marina, y lo informado por la Contaduría General de la Nación.

El Presidente del Gobierno Provisorio de la Nación—

Decreta:

Artículo 1.º — De conformidad con las disposiciones de la Ley Orgánica Militar 4707, Título IV, artículo 12, inciso 4.º concédese, con anterioridad al 20 de Julio de 1930, la pensión mensual de ($ 830,00 m/n.), ochocientos pesos moneda nacional, equivalente a la mitad del sueldo que percibía en retiro el Coronel D. Juan Martínez, a su viuda doña Trinidad Toledo de Martínez y a sus hijas Esther Felisa y Trinidad Sixta Martínez Toledo.

Art. 2.º — Publíquese en el B. M. 1.ª Parte, comuníquese, dése al Registro Nacional, y pase a la Dirección General de Administración y Contaduría General de la Nación, a sus efectos.

URIBURU
Francisco Medina.

Pensión

Buenos Aires, Octubre 14 de 1930.

509. — Visto el presente expediente, S. 25.927 (D. G. P.), lo dictaminado por el señor Auditor General de Guerra y Marina y lo informado por la Contaduría General de la Nación,

El Presidente del Gobierno Provisorio de la Nación—

Decreta:

Artículo 1.º — De conformidad con las disposiciones de la Ley Orgánica Militar N.º 4707, Título IV, artículo 12 inciso 4.º, concédese, con anterioridad al 20 de Julio de 1930, la pensión mensual de ($ 830,00 m/n.), ochocientos pesos moneda nacional, equivalente a la mitad del sueldo que percibía en retiro el Teniente Coronel D. Manuel Sonntag, a su viuda doña Juana Ciarlo de Sonntag, y a sus hijas menores María Amalia y María Celia Sonntag.

Art. 2.º — Publíquese en el B. M., 1.ª Parte, comuníquese, dése al Registro Nacional, y pase a la Dirección General de Administración y Contaduría General de la Nación, a sus efectos.

URIBURU
Francisco Medina.

Pensión

Buenos Aires, Octubre 14 de 1930.

510. — Visto el presente expediente L. 19.511, (D. G. P.), lo dictaminado por el señor Auditor General de Guerra y Marina y lo informado por la Contaduría General de la Nación.

El Presidente del Gobierno Provisorio de la Nación—

Decreta:

Artículo 1.º — De conformidad con las disposiciones de la Ley Orgánica Militar 4707, Título IV, artículo 12, inciso 4.º concédese, con anterioridad al 2 de Junio de 1930, la pensión mensual de ($ 720,00 m/n.), setecientos veinte pesos moneda nacional, equivalente a la mitad del haber que percibía en retiro el Teniente Coronel D. Pedro T. Lagos, a su viuda doña Sara Vera Crouzeilles de Lagos, a su hija soltera Sara Estela Lagos y a sus hijos menores Juan Carlos, Petronila y Blanca Lagos.

Art. 2.º — Publíquese en el B. M., 1.ª Parte, comuníquese, dése al Registro Nacional, y pase a la Dirección General de Administración y Contaduría General de la Nación, a sus efectos.

URIBURU
Francisco Medina.

Pensión

Buenos Aires, Octubre 14 de 1930.

511. — Visto el presente expediente M. 22.364, (D. G. P.), lo dictaminado por el señor Auditor General de Guerra y Marina, y lo informado por la Contaduría General de la Nación,

El Presidente del Gobierno Provisorio de la Nación—

Decreta:

Artículo 1.º — De conformidad con las disposiciones de la Ley Orgánica Militar 4707, Título IV, artículo 12, inciso 4.º concédese, con anterioridad al 29 de Junio del corriente año, la pensión mensual de ($ 8 0,00 m/n.), ochocientos pesos moneda nacional, equivalente a la mitad del sueldo que percibía en retiro el Teniente Coronel «Expedicionario al Desierto», D. Agustín Maiorras, a su viuda Agustina García Cuervas de Maiorras.

Art. 2.º — Publíquese en el B. M. 1.ª Parte, comuníquese, dése al Registro Nacional, y pase a la Dirección General de Administración y Contaduría General de la Nación, a sus efectos.

URIBURU
Francisco Medina.

Pensión

Buenos Aires, Octubre 14 de 1930.

512. — Visto el expediente H. N.º 14.898, (D. G. P.), lo dictaminado por el señor Auditor General de Guerra y Marina, y lo informado por la Contaduría General de la Nación,

El Presidente del Gobierno Provisorio de la Nación—

Decreta:

Artículo 1.º — De conformidad con las disposiciones de la Ley Orgánica Militar 4707, Título IV, artículo 12, inciso 4.º concédese, con anterioridad del 6 de Abril del corriente año, la pensión mensual de ($ 600,00 m/n.), seiscientos pesos moneda nacional, equivalente a la mitad del sueldo que percibía en retiro el Teniente Coronel «Expedicionario al Desierto», D. Angel Comas Hernández, a su viuda doña María del Carmen de Aguilar de Comas Hernández, y a su hijo menor Jorge Ramón Carmelo Comas Hernández.

Art. 2.º — Publíquese en el B. M., 1.ª Parte, comuníquese, dése al Registro Nacional, y pase a la Dirección General de Administración y Contaduría General de la Nación, a sus efectos.

URIBURU
Francisco Medina

RESOLUCIONES DE REPARTICIONES

Ministerio de Agricultura

DIRECCION GENERAL DE MINAS, GEOLOGIA E HIDROLOGIA

Por disposición del señor Director General de Minas, Geología e Hidrología del Ministerio de Agricultura de la Nación, se cita y emplaza a las personas que a continuación se indica para que dentro del término de treinta (30) días, de la primera publicación del presente y bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar con arreglo a las disposiciones pertinentes de la Ley de Papel Sellado y su Decreto Reglamentario, hagan efectiva la reposición de sellos en los expedientes que se indican:

		$ m/n.
Exp.	M-1948-1921. Mourthé Alfredo D.	4.—
,,	M-1949-1921. Mazzorín Antonio	3.—
,,	M-1950-1921. Mazzorín Antonio	4.—
,,	M-1951-1921. Mazzorín Antonio	3.—
,,	M-1956-1921. Mazzorín Antonio	3.—
,,	M-1946-1921. Muhlenkamp Francisco	4.—
,,	M-1947-1921. Muhlenkamp Francisco	4.—
,,	M-1957-1921. Muhlenkamp Francisco	3.—
,,	M-1958-1921. Muhlenkamp Francisco	3.—
,,	M-2048-1921. González Pedro H. Rep. Carlos Hordeñana	5.—
,,	M-2148-1921. Morando Rafael	3.—
,,	M-2096-1921. Mainini Carlos	3.—
,,	M-2914-1921. Mainini Carlos	3.—
,,	M-2915-1921. Mainini Carlos	3.—
,,	M-2584-1921. Chatfield Lyman, de Ganahl Frank y otros	3.—
,,	M-2585-1921. South Rivadavia oil Company. Rep. del Castillo Enrique	7.—
,,	M-2682-1921. Chatfield Lyam y Frank de Ganahl. Rep. del Castillo Enrique	5.—
,,	M-2683-1921. Idem, ídem ídem	3.—
,,	M-3027-1921. Meyer Arana Emilio	3.—
,,	N-3010-1921. Newbery Carlos A.	2.—
,,	N-3011-1921. Newbery Carlos A.	2.—
,,	N-1688-1921. Núñez Lliera Rufino	5.—
,,	224-1921. Necol Gastón	4.—
,,	223-1921. Necol Gastón	4.—
,,	O-927-1921. O'Reilly Waldron Carlos y Rezaval Ricardo D.	3.—
,,	O-2199-1921. Idem, ídem ídem	4.—
,,	O-1371-1921. D'Connor Reeves Harry. Rep. Maranz Enrique	3.—
,,	O-1372-1921. Idem, ídem ídem	3.—
,,	O-834-1921. Ortega Anselmo y Corquodale Diego Mac. Rep. Correa Arce Noe	7.—
,,	O-1194-1921. Ortega Anselmo y Ricardo G. Pintos. Rep. Correa Arce Noe	8.—
,,	O-1195-1921. Idem, ídem ídem	7.—
,,	O-1788-1921. Olmedo José	7.—
,,	O-1789-1921. Olmedo José	7.—
,,	O-1790-1921. Olmedo José	7.—
,,	O-1864-1921. Olea Pedro. Rep. Reyes Mariano E.	5.—
,,	O-1865-1921. Idem, ídem	5.—
,,	O-1866-1921. Idem, ídem	6.—
,,	O-2074-1921. Ortiz Rosa Raúl	6.—
,,	P-2942-1921. Pando José A.	4.—
,,	P-2860-1921. Poggio Antonio	6.—
,,	P-2858-1921. Poggio José	7.—
,,	P-2859-1921. Poggio José.	3.—
,,	P-1982-1921. Piró Antonio. Rep. Cosentino P. M.	6.—
,,	P-660-1921. Podestá Juan Carlos y Podestá Alfredo	5.—
,,	P-590-1921. Pulestón Arthur Gerald	4.—
,,	P-589-1921. Pulestón Arthur Gerald	4.—
,,	591-P-1921. Pulestón Arthur Gerald	4.—
,,	P-3028-1921. Pradere Carlos M.	4.—
,,	P-2913-1921. Pradere Carlos M.	4.—
,,	P-2912-1921. Pradere Carlos M.	5.—
,,	P-2911-1921. Pradere Carlos M.	5.—
,,	P-2919-1921. Pradere Francisco A.	4.—
,,	P-2916-1921. Pradere Francisco A.	3.—
,,	P-2918-1921. Pradere Francisco A.	3.—
,,	P-2917-1921. Pradere Francisco A.	4.—
,,	P-2943-1921. Pando José A.	4.—
,,	P-2944-1921. Pando José A.	4.—
,,	P-1232-1921. Pintos Ricardo G y Correa Arce Noé	5.—
,,	P-1214-1921. Pintos Ricardo G. y Correa Arce Noé	5.—
,,	P-1203-1921. Pintos Ricardo G. y Correa Arce Noé	4.—
,,	P-754-1921. Pinto Ricardo G. Rep. Correa Arce N.	5.—
,,	P-725-1921. Pinto Ricardo G. Rep. Correa Arce N.	11.—
,,	P-753-1921. Pinto Ricardo G. Rep. Correa Arce N.	4.—
,,	P-1204-1921. Pinto Ricardo G. Rep. Correa Arce N.	4.—
,,	P-1281-1921. Pinto Ricardo G. Rep. Correa Arce N.	4.—
,,	P-1204-1921. Pinto Ricardo G. Rep. Correa Arce N.	4.—
,,	P-1281-1921. Pinto Ricardo G. Rep. Correa Arce N.	4.—
,,	Q-1284-1921. Queipo Emilio	4.—
,,	R-644-1921. Compañía Comercial de Tierras y Minas	5.—
,,	R-1632-1921. Longobardi Ernesto	9.—
,,	R-1336-1921. Ripa Elzaurdia Francisco. Rep. Fausto A. Delgado	3.—
,,	R-2939-1921. Ramírez Rafael	5.—
,,	R-1018-1921. Rojas Ossandon Diógenes. Rep. Escobar Cerda Luis	2.—
,,	R-926-1921. Richmond Benjamín D. Rep. Rezaval Ricardo D. y Hugo Robson Mac Gregor	4.—
,,	R-2072-1921. Rogiers J. M.	8.—
,,	R-1765-1921. Reschini David	6.—
,,	R-1631-1921. Derqui Alfredo C.	).—
,,	R-1703-21. Ramos Oromí José Daniel	8.—
,,	R-1704-1921. Pieres Enrique M. Rep. Carlos Miguel Lastra	8.—
,,	R-1421-1921. Riffaud Carlos y Fazio J. M.	5.—
,,	R-1422-1921. Riffaud Carlos y Fazio J. M.	5.—
,,	R-1338-1921. Rulli Antoni-	

no . . . . 6.—
" R-1762-1921. Rulli Esteban (hijo) . . . . 7.—
" R-0336-1921. Rugeroni Augusto A. . . . . 4.—
" R-0335-1921. Rugeroni Augusto A. . . . . 4.—
" R-0334-1921. Rugeroni Augusto A. . . . . 4.—
" R-0333-1921. Rugeroni Augusto A. . . . . 4.—
" R-0332-1921. Rugeroni Augusto A. . . . . 4.—
" R-0328-1921. Rugeroni Augusto A. . . . . 4.—
" R-0327-1921. Rugeroni Augusto A. . . . . 4.—
" R-0331-1921. Rugeroni Augusto A. . . . . 4.—
" R-0330-1921. Rugeroni Augusto A. . . . . 4.—
" R-0329-1921. Rugeroni Augusto A. . . . . 4.—
" S-0166-1921. Scott M. H. Rep. C. Henderson . 7.—

Buenos Aires, 15 de Octubre de 1930. — Natalio Abel Vadell, El Escribano de Minas.

v-22 noviembre.

Por disposición del señor Director General de Minas, Geología e Hidrología del Ministerio de Agricultura de la Nación se cita y emplaza a las personas que a continuación se indican para que dentro del término de treinta (30) días, de la primera publicación del presente y bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar con arreglo a las disposiciones pertinentes de la Ley de Papel Sellado y su Decreto Reglamentario hagan efectiva la reposición de sellos que adeudan en los expedientes que también se indican:

Expediente P. 1214|916. — Pelagatti Julio. Representante Veras Joaquín, pesos 10 m|nal.
Expediente R. 1319|916. — Rees David G. Representante Albert Eduardo, $ 4 m|nal.
Expediente L. 36|916. — Lastra César F. Representante Lastra Carlos M., $ 3 m|nal.
Expediente S. 14..|916. — Sagnett Fermín. Representante Lavallot Pedro, $ 2 m|nal.
Expediente C. 590|917. — Cubas Francisco J. Representante Cortés Ramón L., $ 4 m|nal.
Expediente R. 677|917. — Rivadulla Jesús, $ 7 m|nal.
Expediente K. 705|917. — König Ricardo. Representante Cortés Ramón L., $ 8 m|nal.

Expediente S. 1241|917. — Schmalz George E., Dunsmuir William R. y Federico E. Mercer. Representante Silva Lezama José, $ 2 m|nal.
Expediente R. 1498|917. — Ramognino Federico, $ 8 m|nal.
Expediente A. 1542|917. — Alvarez Francisco. Representanté Alvaréz Vicente, $ 5 m|nal.
Expediente T. 368|918. — Schultz F. C. Representante Eskesen Juan B., pesos 5 m|nal.
Expediente P. 455|918. — Pi Martín. Representante Vera y González Emilio, $ 7 m|nal.
Expediente W. 838|918. — Wirsch Bernardo, $ 4 m|nal.
Expediente H. 1180|918. — La Aurífera Argentina, S. A. Representante Carlos A. Henderson, $ 4 m|nal.
Expediente L. 221|918. — Aguet Ulysse, André Fermín; Hermida Manuel y
Expediente C. 1372|918. — Canggia Lebrun José Antonio; $ 7 m|nal.
José, $ 3 m|nal.
Expediente C. 1390|918. — Cabeza Julio A., Brown Alfias. Rep. A. Brown, pesos. 5 m|nal.
Expediente G. 1440|918. — Gerwing Luis H. Rep. Kolke Máxima von, 4 $ m|n.
Expediente T. 1443|918. — Tagliaferro Fernando. Rep. Barro Nicolás, pesos 7 m|nal.
Expediente B. 1444|918. — Barro Nicolás; $ 7 m|nal.
Expediente S. 1445|918. — Sales Peter, $ 7 m|nal.
Expediente B. 1564|922. — Baumann Curt y Schulte R. (hijo). Representante del Castillo Enrique, $ 5 m|nal.
Expediente B. 1565|922. — Baumann Curt y Schulte R. (hijo). Representante del Castillo Enrique, $ 5 m|nal.
Expediente B. 1567|922. — Baumann Curt y Schulte R. (hijo). Representante del Castillo Enrique, $ 5 m|nal.
Expediente B. 1568|922. — Baumann Curt y Schulte R. (hijo). Representante del Castillo Enrique, $ 5 m|nal.
Expediente B. 1569|922. — Baumann Curt y Schulte R. (hijo). Representante del Castillo Enrique, $ 5 m|nal.
Expediente B. 1570|922. — Baumann Curt y Schulte R. (hijo). Representante del Castillo Enrique, $ 5 m|nal.
Expediente B. 1571|922. — Baumann Curt y Schulte R. (hijo). Representante del Castillo Enrique, $ 5 m|nal.
Expediente B. 1838|922. — Baumann Curt y Schulte R. (hijo). Representante del Castillo Enrique, $ 5 m|nal.
Expediente B. 1839|922. — Baumann Curt y Schulte R. (hijo). Representante del Castillo Enrique, $ 5 m|nal.

Expediente B. 1841|922. — Buchler Enrique E. y Offermann Gasto. Representante del Castillo Enrique, $ 5 m|nal.
Expediente B. 1842|922. — Buchler Enrique E. y Offermann Gasto. Representante del Castillo Enrique, $ 4 m|nal.
Expediente B-1908-922. — Braun Menéndez Alejandro. Representante del Castillo Enrique, 5 m|n.
Expediente B-440-922. — Bonorino Ignacio y Albors Agustín. Representante del Castillo Enrique, $ 5 m|n.
Expediente B-2441-922. — Bonorino Laureano S. y del Castillo Enrique, $ 5 m|n.
Expediente B-2442-922. — Bonorino Laureano S. y del Castillo Enrique, $ 5 m|n.
Expediente B-2443-922. — Bonorino Laureano S. y del Castillo Enrique, $ 5 m|n.

Expediente B-2573-922. — Bentzen te del Castillo Enrique, $ 4 m|n.
Expediente B-3119-922. — Baldassare Christian y Nieto Avelino. Representan. Pelegrino y Neme Amado. Representante del Castillo Enrique, $ 5 m|n.
Expediente B-3150-922. — Buck Soriano Bernardo y Calvera Cruz Emilio. Rep. del Castillo Enrique, $ 5 m|n.
Expediente B-3151-922. — Buck Soriano Bernardo y Calvera Cruz Emilio. Rep. del Castillo Enrique, $ 5 m|n.
Expediente B-3198-922. — Braun Menéndez Carlos y Alejandro. Representante del Castillo Enrique, $ 5 m|n.
Expediente B-3199-922. — Braun Menéndez Carlos y Alejandro. Representante del Castillo Enrique, $ 4 m|n.
Expediente B-3200-922. — Braun Menéndez Carlos y Alejandro. Representante del Castillo Enrique, $ 4 m|n.
Expediente 3201-922. — Braun Menéndez Carlos y Alejandro. Representante del Castillo Enrique, $ 4 m|n.
Expediente B-5056-922. — Boulen Mauricio y Mongay Dionisio. Representante del Castillo Enrique, $ 4 m|n.
Expediente 5106-922. — Braun Mauricio y Braun Menéndez Carlos. Rep. del Castillo Enrique, $ 4 m|n.
Expediente B-5107-922. — Braun Mauricio y Menéndez Carlos. Rep. del Castillo Enrique, $ 4 m|n.
Expediente B-5108-922. — Braun Mauricio y Braun Menéndez Carlos. Representante del Castillo Enrique. $ 4 m|n.
Expediente B-5109-922. — Braun Mauricio y Braun Menéndez Carlos. Rep. del Castillo Enrique, $ 4 m|n.
Expediente B-5110-922. — Braun Mauricio y Braun Menéndez Carlos. Rep del Castillo Enrique, $ 4 m|n.
Expediente B-5111-922. — Braun Mauricio y Braun Menéndez Carlos. Rep del Castillo Enrique, $ 4 m|n.
Expediente B-5112-922. — Braun Mauricio y Braun Menéndez Carlos. Rep. del Castillo Enrique, $ 4 m|n.
Expediente B-5113-922. — Braun Mauricio y Braun Menéndez Carlos. Rep del Castillo Enrique, $ 4 m|n.
Expediente B-5114-922. — Braun Mauricio y Braun Menéndez Carlos. Rep del Castillo Enrique, $ 4 m|n.
Expediente B-5115-922. — Braun Mauricio y Braun Menéndez Carlos, Rep. del Castillo Enrique, $ 4 m|n.
Expediente B-5116-922. — Braun Mauricio y Braun Menéndez Carlos. Rep. del Castillo Enrique, $ 4 m|n.
Expediente B-5117-922. — Braun Mauricio y Braun Menéndez Carlos. Rep. del Castillo Enrique, $ 4 m|n.
Expediente B-5118-922. — Braun Mauricio y Braun Menéndez Carlos. Rep. del Castillo Enrique, $ 4 m|n.
Expediente B-5119-922. — Braun Menéndez Alejandro y Francisco Campos. Rep. del Castillo Enrique, $ 4 m|n.
Expediente B-5120-922. — Braun Menéndez Alejandro y Francisco Campos. Rep. del Castillo Enrique, $ 4 m|n.
Expediente A-544-917. — Alvarez Gumersindo, $ 4 m|n.
Expediente A-566-917. — Albornoz Teodoro y Rovira Jaime. Representante Eduardo Pacheco, $ 6 m|n.

Buenos Aires, Septiembre 25 de 1930. — Natalio Abel Vadell, Escribano de Minas.

v31 octubre

Solicitud de permiso de cateo en el Territorio Nacional de Los Andes (Departamento Antofagasta de la Sierra)

Expediente 117.125-1930.

Buenos Aires, Junio 20 de 1930. — Señor Director General de Minas, Geología e Hidrología del Ministerio de Agricultura de la Nación. — Enrique Plá, comerciante, español de 53 años de edad, soltero, domiciliado en la calle Bartolomé Mitre 383, de esta Capital Federal, ante el señor Director General, respetuosamente dice: Que para efectuar exploraciones en busca de substancias de la primera y segunda categoría, con exclusión de petróleo y demás hidrocarburos flúidos, en terreno no cultivados, ni labrados, ni cercados cuyo propietario ignoro, solicito permiso de cateo en una zona de 2.000 hectáreas, que se ubicará en la forma siguiente: En el Distrito de Antofagasta de la Sierra del Territorio Nacional de Los Andes, Sección XII, fracción A. de manera que ocupe los cuadriláteros 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18 y 19 de la fracción C. del lote número 8 y los 1, 10, 11 y 20 de la fracción D. del lote número 7 en el lugar denominado "Incahuasi" del plano N.° 2 a de Los Andes de esa Dirección de Minas. —Será justicia. — (fdo.) Enrique Plá. —Recibido en mi Oficina hoy veinte de Junio de mil novecientos treinta, siendo las doce horas tres minutos. — Acompañe duplicado que retira en el acto. — Conste: (fdo.) Natalio Abel Vadell, El Escribano de Minas. — Junio 20 de 1930. — A Minas a sus efectos. — (fdo.) Sobral, Director General. — Señor Director General: Elevo a Vd., la presente solicitud de permiso de cateo para substancias de la primera y segunda categoría (con exclusión de petróleo, hidrocarburo flúidos, boratos y substancias de aprovechamiento común) en el Territorio Nacional de Los Andes (Departamento Antofagasta de la Sierra), en terrenos que según certificado agregado son de propiedad fiscal. — La zona solicitada de 2.000 hectáreas de superficie ha quedado ubicada en los planos de esta Oficina, en forma de rectángulo de 5.000 metros en dirección Este-Oeste por 4.000 metros, de manera que su vértice Sudeste diste 1.500 metros al Sud de la cumbre del cerro Incahuasi. — El interesado respetará los derechos derivados de la mina "La Providencia" (expediente C-5944-1906). — El interesado no posee ninguna otra solicitud o concesión de permiso de cateo anterior situada a menos de dos mil metros de la presente. — En estas condiciones, corresponde, ordenar el registro y las publicaciones. — Septiembre 27 de 1930. — (fdo.) F. Herpig, Jefe de la División Minas. — Septiembre 29 de 1930. —Regístrese y publíquese en el Boletín Oficial, de acuerdo con lo dispuesto en el Art. 25 del Código de Minería. — Fíjese cartel aviso en las puertas de la Dirección General. — Comuníquese, a quien corresponda y vuelva a Minas a sus demás efectos. — Repóngase el sellado.— (fdo.) Sobral, Director General. —Buenos Aires, Octubre 2 de 1930. — Inscribióse la solicitud de permiso de cateo a nombre de don Enrique Plá, bajo el N.° 681, folio 153 y siguientes del Registro de Exploraciones del Territorio Nacional de Los Andes. — Conste: (fdo.) Natalio Abel Vadell, El Escribano de Minas.

e17 octubre N.° 7.774 v28 oct.

Ministerio de Obras Públicas

Resoluciones de la Dirección General de Ferrocarriles

Ferrocarril del Sud. — Mejoras en paso a nivel público

Buenos Aires, 9 Septiembre de 1930

Exp. 68420 S-1930. — Visto que la Empresa del Ferrocarril del Sud somete a la aprobación el plano N.° G. 3926 memoria descriptiva y presupuesto, referente a la sustitución de barreras simples por barreras dobles, en el paso a nivel público de Km. 163/248, de la línea de Lobos a 25 de Mayo; y

Atento los informes producidos.
Se resuelve:

Aprobar el plano N.° G. 3926, memoria descriptiva y presupuesto de máxima de que se trata, debiendo la Empresa dar cumplimiento a lo dispuesto en la Circular 35 de 1923.

Comuníquese, tómese razón en Técnica y Comercial, fecho, pase a Construcciones a sus efectos.

M. F. Castello

Ferrocarriles del Estado. — Traslado paso a nivel de Km. 321/908 a Km. 322/110 C. en Estación Independencia.

Buenos Aires, 11 Septiembre de 1930

Exp. 010830-C-1928. — Visto de nuevo este expediente y considerando que la Administración de los Ferrocarriles del Estado, no ha dado cumplimiento hasta el presente a las resoluciones de fechas Febrero 4 y Mayo 22 del cte. año, por las que se les fijaron plazos de noventa días, para la presentación de los documentos relativos al traslado del paso a nivel, lado Norte de su estación Independencia, del Km. 321/908 al Km. 322/110 C., y

Atento los informes producidos.
Se resuelve:

Fijar a la Administración de los Ferrocarriles del Estado, un último plazo de 90 días para que someta a consideración los documentos de referecia.

Comuníquese, tómese razón en Comercial, fecho, resérvese en Técnica por el término fijado para la agregación e informe que corresponda.

M. F. Castello

Ferrocarril del Sud. — Ensanche depósito para coches dormitorios en estación clasificación de Km. 5.

Buenos Aires, 11 Septiembre de 1930

Exp. 011770-S-1930. — Visto este expediente y los informes en él producidos.

Se resuelve:

Aprobar el plano N.° G. 3943, memoria descriptiva y presupuesto de máxima, documentos de acuerdo a los cuales la Empresa del Ferrocarril del Sud proyecta llevar a cabo la ampliación del depósito para equipo de coches dormitorios en la estación de clasificación de Km. 5 debiendo la Empresa a la terminación de las obras ajustarse a lo establecido en la Circular N.° 35 de 1923

Comuníquese, tómese razón en Comercial y en Técnica, fecho pase a Construcciones a sus efectos.

M. F. Castello

CRONICA ADMINISTRATIVA

MINISTERIO DEL INTERIOR

CAJA NACIONAL DE AHORRO POSTAL

BALANCE DE COMPROBACION Y SALDOS AL 31 DE JULIO DE 1930

CUENTAS	SUMAS				SALDOS			
	Debe		Haber		Debe		Haber	
	$ o|s.	$ c|l.	$ o|s.	$ c|l.	$ o|s.	$ c|l.	$ o|s.	$ c|l.
Agentes Habilitados	—	62.004.267.—	—	58.095.349.17	—	3.908.917.83	—	—
Agentes Escolares	—	150.429.05	—	23.149.74	—	127.279.31	—	—
Alcancías	—	11.754.—	—	13.262.—	—	—	—	1.508.—
Acreedores varios	—	174.869.84	—	176.233.78	—	—	—	1.363.94
Boletines Comunes Canjeados	—	103.208.—	—	88.890.—	—	14.318.—	—	—
Boletines Especiales Canjeados	—	209.732.—	—	184.045.—	—	25.687.—	—	—
Banco Nación Argentina, Cuenta General	—	17.224.783.78	—	14.711.939.48	—	2.512.844.30	—	—
Banco Nación Argentina, Cuenta Tesorería	—	11.721.238.80	—	11.554.849.55	—	166.389.25	—	—
Banco Nación Argentina, Títulos en Custodia	25.834.000.—	31.431.000.—	211.000.—	162.400.—	25.623.000.—	31.268.600.—	—	—
Banco Hipotecario Nacional, Cédulas en Custodia	—	9.407.500.—	—	—	—	9.407.500.—	—	—
Bonos F. A. P. en Tesorería	—	1.773.808.—	—	—	—	1.773.808.—	—	—
Bonos C. G. F. Autorizados	—	40.—	—	5.990.—	—	—	—	5.950.—
Caja	—	44.856.585.22	—	44.619.051.32	—	237.533.90	—	—
Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles	—	68.343.85	—	128.794.62	—	—	—	60.450.77
Caja de Previsión de los E. de la C. N. de A. P.	—	4.777.67	—	—	—	4.777.67	—	—
Canje de Estampillas Azules	—	42.023.37	—	—	—	42.023.37	—	—
Compromisos 1925, Pendientes de Autorización	—	—	—	16.337.11	—	—	—	16.337.11
Construcción Edificio Administración Central	—	47.785.97	—	26.—	—	47.759.97	—	—
Cuotas Embargadas	—	3.434.40	—	3.673.90	—	—	—	239.50
Créditos en Gestión Judicial	—	19.696.29	—	—	—	19.696.29	—	—
Comisión Cobro Cupones	—	5.612.61	—	—	—	5.612.61	—	—
Conversión	201.505.—	55.380.717.04	24.367.515.50	457.965.92	—	54.922.751.12	24.166.010.50	—
Cuentas Corrientes	—	26.693.964.71	—	124.170.698.68	—	—	—	97.476.733.97
Cuentas Corrientes, Diferencia a Regularizar	—	130.172.29	—	20.156.61	—	110.015.68	—	—
Dirección General de Correos y Telégrafos	—	5.557.989.62	—	5.483.000.65	—	74.988.97	—	—
Diferencia Cotización Fondos Públicos	9.495.—	3.780.06	1.466.484.50	1.901.694.25	—	—	1.456.989.50	1.897.914.19
Emisión de Valores de Ahorro	—	25.145.436.69	—	262.815.759.39	—	—	—	237.670.322.70
Emisión de Valores Menores de Ahorro	—	190.539.93	—	3.067.426.965	—	—	—	2.876.887.035
Emisión Bonos F. A. P.	—	—	—	1.802.291.—	—	—	—	1.802.291.—
Emisión de Libretas con Cargo	—	387.—	—	1.193.75	—	—	—	806.75
Emisión de Estampillas F. A. P.	—	—	—	308.209.695	—	—	—	308.209.695
Estampillas F. A. P. en Tesorería	—	302.637.235	—	—	—	302.637.235	—	—
Fondo de Previsión F. A. P.	—	—	—	9.340.25	—	—	—	9.340.25
Fondo de Reserva	—	—	—	764.923.58	—	—	—	764.923.58
Fondo de Reserva, Decreto P. E. 23|8|929	—	—	—	116.687.66	—	—	—	116.687.66
Garantías	—	7.882.90	—	25.516.35	—	—	—	17.633.45
Gastos de Administración	—	340.056.77	—	119.409.48	—	220.647.29	—	—
Ganancias y Pérdidas	—	—	—	25.295.40	—	—	—	25.295.40
Gastos de los Inmuebles	—	8.312.21	—	—	—	8.312.21	—	—
Inmuebles	—	4.316.902.17	—	—	—	4.316.902.17	—	—
Intereses	—	26.291.68	—	4.607.04	—	21.684.64	—	—
Intereses Banco Nación Argentina	—	—	—	44.165.82	—	—	—	44.165.82
Ley 10.676, Art. 2.°, Inc. 2.°, ítem h)	—	3.468.84	—	3.996.82	—	—	—	527.98
Ley 9527, Art. 15, inc. c)	—	—	—	21.065.875	—	—	—	21.065.875
Muebles e Instalaciones	—	230.447.21	—	300.—	—	230.147.21	—	—
Obligaciones Personales	—	187.255.13	—	1.954.24	—	185.300.89	—	—
Operaciones Pendientes	—	21.660.348.23	—	21.669.057.69	—	—	—	8.709.46
Ordenes de Depósitos C. G. F.	—	—	—	485.—	—	—	—	485.—
Papelería e Impresos	—	56.388.65	—	—	—	56.388.65	—	—
Producido Inmuebles en Gestión	—	—	—	8.889.05	—	—	—	8.889.05
Premios F. A. P.	—	—	—	2.240.—	—	—	—	2.240.—
Producido Inmuebles	—	—	—	120.388.50	—	—	—	120.388.50
Renta de Fondos Públicos	—	—	—	2.278.309.33	—	—	—	2.278.309.33
Reintegro Remuneración Consejo años 1922|25	—	7.066.61	—	—	—	7.066.61	—	—
Recursos por servicios especiales	—	—	—	399.—	—	—	—	399.—
Sueldos Liquidados	—	783.038.19	—	789.114.08	—	—	—	6.075.89
Sueldos	—	868.000.—	—	—	—	686.000.—	—	—
Sobrante Ejercicio 1929	—	—	—	442.26	—	—	—	442.26
Tasa por Cédulas de Reembolso	—	2.50	—	387.—	—	—	—	384.50
Utiles de Escritorio e Imprenta	—	6.824.93	—	—	—	6.824.93	—	—
Valores de Ahorro en Tesoro	—	253.665.100.—	—	27.346.100.—	—	226.319.000.—	—	—
Valores de Ahorro de Tesorería	—	34.438.243.06	—	26.108.480.50	—	8.329.762.56	—	—
Valores en Depósito	—	1.800.—	—	—	—	1.800.—	—	—
	26.045.000.—	609.273.943.505	26.045.000.—	609.273.943.505	25.623.000.—	345.544.977.665	25.623.000.—	345.544.977.665

J. A. Castelli
Jefe Tenedor de Libros

E. A. Coronado
Contador General

Ministerio de Hacienda

EL TIPO DEL ORO

Buenos Aires, Octubre 16 de 1902.

Desde el 3 de Noviembre, inclusive, hasta nueva orden, regirá el tipo de Ley N.° 3871, de 1 de Noviembre de 1899, o sea de un peso curso legal por cuarenta y cuatro centavos oro, para cobrar en curso legal los derechos a oro.

Ministerio de Justicia e Instrucción Pública

Producido por el Boletín Oficial
En el día 25 de Octubre de 1930

	$ m|n.
Por venta de Boletines	1.—
” marcas	465.—
” avisos varios	235.60
” adicional	12.—
Total	713.60

LORENZO PONCE DE LEÓN,
Administrador.

TARIFA

Se envía directamente por correo a cualquier punto de la República o del exterior, previo pago del importe de la suscripción. Esta es semestral o anual, puede comenzar en cualquier fecha pero debe terminar con los semestres del año.

Por los números sueltos y la suscripción se cobrará:

Número del día	$ 0.10
Número atrasado	” 0.20
Número atrasado de más de un mes	” 0.50
Semestre	” 6.—
Año	” 12.—

En la inserción de avisos, se cobrará sesenta centavos moneda nacional por centímetro y por cada publicación, considerándose que veinticinco palabras equivalen a un centímetro. Las fracciones menores de diez palabras no se computarán.

La publicación de los Balances de las sociedades anónimas en el BOLETIN OFICIAL se hará de acuerdo con la tarifa ordinaria con más el siguiente derecho adicional fijo (Decreto de 22 de Diciembre de 1926).

Por cada Balance que ocupe menos de un cuarto (1|4) de página de Boletín, $ 4 m|nal., ídem, ídem, que ocupe más de un cuarto de página y menos de media (1|2), $ 7.50 m|nal., ídem, ídem, desde media página hasta una (1), $ 12 moneda nacional, ídem, ídem, si ocupare más de una (1) página, en la proporción correspondiente.

El BOLETIN OFICIAL aparece por la tarde todos los días hábiles.

Las reparticiones de la Administración Nacional deben remitir a la Dirección del BOLETIN OFICIAL, para ser insertados en él, todos los documentos, avisos, etc., que requieran publicidad (Acuerdo del 28 de Mayo de 1901).

MARCAS

La Oficina de Publicaciones aplicará la tarifa uniforme de quince pesos moneda nacional ($ 15 m|nal.), a cada publicación por el término legal sobre marcas de fábrica en los siguientes casos: solicitudes de registro; de ampliación; de modificación; de substitución y de renuncia de una marca acordada. Decreto de 3 de Octubre de 1917.

Las reparticiones públicas que deseen recibir el BOLETIN OFICIAL deben solicitarlo por conducto del Ministerio de que dependan.

AVISOS DIVERSOS

A los Señores Subscriptores

Se encuentra en venta, en la Administración del "Boletín Oficial", el folleto que contiene la "Fórmula e interpretación para balances de Sociedades Anónimas Nacionales" y Resolución de 5 de Febrero de 1925, al precio de $ 0.20 moneda nacional.

El Administrador.

Boletín del Registro de la Propiedad de la Capital Federal y Territorios Nacionales

Suplemento al Boletín Oficial de la Nación

Contiene las operaciones inscriptas durante cada quincena: transferencias de dominio clasificadas según los distintos actos jurídicos de que derivan, y por causa de muerte, todo con expresión de zona, territorio, ubicación y metraje, precio, con o sin edificio, vendedor y comprador o causante de la sucesión, fecha del acto, locaciones, hipotecas por concepto y clase de moneda y demás datos estadísticos de interés.

El Boletín del Registro está comprendido en la suscripción al "Boletín Oficial".

A LAS SOCIEDADES ANONIMAS

Se hace saber a las sociedades anónimas, que, por resolución del Ministerio de Justicia e Instrucción Pública de fecha 23 de Junio de 1928, las sociedades, al presentar a la Inspección General de Justicia sus balances para su publicación, de conformidad con las disposiciones vigentes, entregarán además una copia de esos balances destinada a la Oficina de Investigaciones Económicas del Banco de la Nación Argentina. Dicha copia se presentará ante esta Inspección General, quien la remitirá oportunamente a la Oficina respectiva.

BALANCES DE SOCIEDADES ANONIMAS

Los balances y documentos mencionados por las Leyes números 5125 y 6788, se presentarán a la Inspección General de Justicia en el tiempo y forma que señala el Decreto Reglamentario de 27 de Abril de 1923 en su Art. 55.

Cuando el balance trimestral o mensual coincida con el anual, podrá suprimirse su presentación, siempre que en su lugar se presente el balance anual, como pendiente de la aprobación de la Asamblea, dentro del plazo en que por el Art. 55 debe remitirse el trimestral o mensual.

La Inspección General de Justicia pasará al BOLETIN OFICIAL diariamente en forma directa y bajo recibo, los balances que hubiera autorizado a publicar. Las sociedades deberán concurrir al BOLETIN dentro de ocho días, para corregir las pruebas y abonar el importe de la publicación. El BOLETIN comunicará a la Inspección quincenalmente los balances que no hubieran sido publicados (Expte. I. 31|918 - 17 de Agosto de 1918).

Las omisiones serán multadas: $ 200 la primera vez; $ 600 la segunda; $ 1.000 las siguientes; sin perjuicio de la investigación que corresponda y demás responsabilidades.

FIRMAS EN LOS BALANCES

Como lo dispone la resolución ministerial del 31 de Julio de 1926, Expediente A. 35|926, en los balances presentados a la Inspección General de Justicia, para publicación, deberán ponerse debajo de las firmas de las autoridades sociales, sus nombres y apellidos, con caracteres legibles, a fin de evitar errores; además, deberá, también indicarse el cargo social que desempeñan.

91/935

Compañía Tramways Lacroze de Buenos Aires Limitada

Calle Corrientes 4002 — Buenos Aires

-o-

Autorizada por Decreto del 13 de Mayo de 1905
Inscripta en el Registro Público de Comercio, el 30 de Junio de 1905

Capital autorizado.......... $ m/n 25.000.000 —
» subscripto .... » 25.000.000 —
» realizado .... » 25.000.000 —

BALANCE MENSUAL AL 28 DE FEBRERO DE 1930.

ACTIVO	$ m/n	Parciales		Totales por capítulos	
		oro/s	$ m/n	oro/s	$ m/n
I. Activo fijo:					
Inmuebles y sus accesorios			4625051 11		
Edificios y construcciones		1749763 95	678804 20		
Materiales, maquinarias y herramientas		7782642 15	1167358 66		
Muebles y útiles		10671 82	30524 46		
Instalaciones		6394662 13	3211615 06	15937740 05	9713353 49
II. Activo circulante:					
Mercaderías y materiales		219125 71	2649 73	219125 71	2649 73
III. Activo disponible:					
Caja			55568 50		
Bancos			1379 59		56948 09
IV. Activo exigible:					
Deudores en cuenta corriente		112838 11	52020 57		
Depósitos en garantía, y pagos por cuenta de terceros			1034 89	112838 11	53055 46
V. Activo transitorio:					
Adelantos para ejercicios futuros		103195 35	721137 —	103195 35	721137 —
VI. Activo nominal: (En amort.).					
Concesiones			187378 53		
Gastos de organización			7225 10		
Gastos de emisión, descuentos sobre Obligaciones y Varios		1430163 56	2353148 —	1430163 56	2547751 63
VII. Pérdidas:					
Gastos de explotación			3603231 03		3603231 03
				17803062 78	16698126 43
Cuentas de orden					
Depósitos en caución			1000 —		
Acciónes en garantía			20000 —		
Impuesto 6 % s/las entradas - Crédito Municipal en litigio			170246 20		
Dirección Pl. Ej. Físicos Boletos, para emitir			6946 48		198192 68
				17803062 78	16896319 11
Conversión					25315452 87
				17803062 78	42211771 98
PASIVO					
I. Pasivo no exigible:					
Capital realizado			25000000 —		
Reserva legal			962573 48		26138386 56
Reserva facultativa			175813 08		
II. Pasivo exigible:					
Acreedores en cuenta corriente:					
F. C. C. B. A.	2657279 18				
F. C. T. C. Bs. As.	1513500 —				
Cía. Luz y Fuerza Lacroze Ltda	1435315 15				
Lacroze Hnos. Cía	842692 48				
I Municipal- 6 o/o. en amortización	1395552 10		9569643 17		
Varios	1725304 26				
Varios en o/Sellado		425 92			
Obligaciones a pagar:					
I. Municipal - Afirm. en Amort.	1180312 61				
Varias	165252 62		1345565 23		
Debentures (Obligaciones)		6663837 60		6661263 52	10915208 40
III. Pasivo transitorio:					
Cuentas a pagar del Ejercicio			31848 85		31848 85
IV. Ganancias:					
Pasajeros			4399490 15		
Entradas varias			443717 88		
Ganancias			84927 46		4928135 49
				6664263 52	42013579 80
Cuentas de orden					
Depositantes en caución			1000 —		
Depositantes Acciones			20000 —		
I. Municipal - Impuesto 6 % acreditado con reserva			170246 20		
Boletos a emitir Plaza Ej. Físicos			6946 48		198192 68
				6664263 52	42211771 98
Conversión				11138799 26	
				17803062 78	42211771 98

Luis J. Rocca.
director

Arturo Zanni,
contador general

Enrique Gallishaw,
síndico

Buenos Aires, Mayo 13 de 1930.

Publíquese, haciéndose presente, que esta visación no tiene otro efecto que certificar que la sociedad se halla autorizada para funcionar (art. 64 del Decreto Reglamentario de 27 de Abril de 1923). — Luis M. Fernández, Jefe de la Inspección General de Justicia.

e27 oct. N.° 7762 v27 oct.

2404

BANCO INTERNACIONAL DEL RIO DE LA PLATA

Rivadavia 663

Fecha de autorización por el P. E.: Julio 18 de 1901

Fecha de inscripción en el R. P. de Comercio: Septiembre 11 de 1901

Capital:

Autorizado	$ m/n.	20.000.000.—
Suscripto	» »	13.731.600.—
Realizado	» »	13.423.660.—

Balance Mensual al 31 de Octubre de 1929

ACTIVO	$ m/n	$ m/n
Accionistas		307940 —
Caja:		
En efectivo	20306 32	
Bancos de Plaza	37545 63	58351 95
Descuentos y efectos a cobrar		4488570 16
Adelantos		1627438 33
Deudores en gestión		1005346 67
Deudores hipotecarios		25000 —
Deudores garantizados		57984 57
Deudores morosos		283805 35
Deudores varios		978048 55
Sucursales en la República		
Corresponsales en la República		397 73
Sucursales en el Extranjero		
Corresponsales en el Extranjero		
Letras a recibir		
Operaciones en suspenso		
Inmuebles		12763248 95
Socios disidentes		681103 42
Cédulas hipotecarias caucionadas		9620 —
Valores diversos		
Muebles y útiles		61932 42
Cartas de crédito		
Gastos de iniciación		4168 64
Ganancias y pérdidas y cuentas tributarias (gastos generales, sueldos, alquileres, patentes propaganda, intereses y comisiones pasivos, cambios, etc.)		533658 —
Ganancias y pérdidas — Saldo del Ejercicio anterior		236184 83
Dividendo provisorio		
Mueblaje		114000 —
Cuentas diversas		296151 50
Otras cuentas		
Metalización		
Cuentas de orden:		
Depósito de acciones en garantía (Directorio)	55300 —	
Depósito de títulos en custodia		
Depósitos de valores recibidos en caución	999132 47	
Emisión de cartas de crédito		
Documentos a cobrar por cuenta de terceros	16083 98	
Documentos en garantía		
Préstamos hipotecarios por cuenta de terceros		
Valores en custodia	197497 10	
Banco Nación, garantía hipotecaria	4700000 —	
Otras cuentas de orden	365000 —	6333013 55
		29865734 62

PASIVO		
Capital subscripto:		
Acciones inmobiliarias	12000000 —	
Acciones ordinarias	1731600 —	13731600 —
Fondo de reserva estatutario		19062 33
Fondos de reservas facultativas		
Fondo de Jubilac. y Auxil. para empleados		233 —
Fondo de previsión		466 —
Fondo especial de amortización		
Reserva para deudores incobrables		48036 46
Depósitos en cuenta corriente y a la vista		307435 55
» a plazo		138317 24
» en Caja de Ahorros:		
» en garantía	632452 36	
» a la vista	192072 92	824525 28
» diversos		
Redescuentos		3250394 73
Letras y obligaciones en circulación		147000 —
Sucursales en la República		
Corresponsales en la República		6425 81
Sucursales en el Extranjero		
Corresponsales en el Extranjero		
Ganancias y pérdidas (intereses y comisiones activos, cambios y beneficios diversos)		305745 68
Renta de propiedades — Saldo del ejercicio anterior		310600 60
Descuentos, intereses y comisiones y cambios provenientes del ejercicio anterior		
Descuentos, intereses, comisiones y cambios correspondientes al ejercicio próximo		4573 65
Dividendos a pagar		160976 55
Acreedores hipotecarios		3696545 50
Acreedores varios		510376 81
Cuentas diversas		70405 85
Otras cuentas		
Metalización		
Cuentas de orden:		
Depositantes de acciones en garantía (Directorio)	55300 —	
Depositantes de valores recibidos en caución	999132 47	
Documentos a cobrar por cuenta de terceros	16083 98	
Depositantes de títulos en custodia		
Depositantes de títulos en garantía		
Sucursales y corresponsales cuenta cartas de crédito		
Documentos en garantía		
Créditos hipotecarios a cobrar por cuenta de terceros		
Depositantes de valores en custodia	197497 10	
Garantía hipotecaria de redescuento	4700000 —	
Otras cuentas de orden	365000 —	6333013 55
		29865734 62

Francisco Fazio, presidente. — Antonio Griego, secretario. — Juan B. Giudice, gerente general. — Esteban Fantelli, contador. — Armando Giovanelli, síndico.

Buenos Aires, Marzo 6 de 1930.

Publíquese, haciéndose presente, que esta visación no tiene otro efecto que certificar que la sociedad se halla autorizada para funcionar (artículo 64 del Decreto Reglamentario de 27 de Abril de 1923). — Luis M. Fernández, Jefe de la Inspección General de Justicia. e27 oct. N.° 7719 v27 oct.

111/8:8

THE PRUDENTIAL ASSURANCE COMPANY LIMITED

PAIS DE ORIGEN: INGLATERRA

Domicilio: calle Florida No 833 — Buenos Aires

Fecha de autorización del Poder Ejecutivo: 6 de Abril de 1923

Fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio: 12 de Julio de 1923.

Ramo que explota: Incendio

Capital Casa Matriz

» autorizado	£ Ests.	2.000.000 —
» subscripto	» »	2.000.000 —
» realizado	» »	1.200.000 —
» asignado a esta Agencia, ninguno		

BALANCE DE SALDOS DE ESTA SUCURSAL AL 31 DE MARZO DE 1930
(1er. Trimestre del 8.° Ejercicio)

DEBE	$ c/l	$ c/l
Casa Matriz	72511 84	
Caja de Conversión (Cta. títulos en depósito)	340969 09	
Caja y Bancos	80 39 58	
Propiedades inmuebles		
Títulos de renta y valores varios		
Obligaciones a cobrar		
Préstamos hipotecarios y sobre valores		
Mobiliario y material		
Diversos deudores	429 4 18	
Siniestros en liquidación	1508 —	
Gastos de organización		
Cuentas de orden		
HABER		
Casa Matriz		131 9 67
» » (Cta. títulos en depósito)		340969 09
Reservas		
Siniestros pendientes		15085 —
Diversos acreedores		15078 88
Cuentas de orden		
	502382 6	50 382 64

Detalles de las Cuentas de Explotación

Correspondientes al trimestre terminado el 31 de Marzo de 1930.
(1er. Trimestre del 8.° Ejercicio)

DEBE	$ o/s	$ c/l
Corretajes y comisiones	1581 55	15120 57
Gastos generales		871 06
Impuestos, patentes y sellos	23 60	5836 92
Siniestros	84 13	20391 87
Reaseguros locales pasivos		1700 90
Saldo	2361 98	
	4054 26	43931 32
HABER		
Primas	3953 94	38651 95
Patentes y sellos	100 32	966 55
Comisiones sobre reaseguros locales pasivos		340 17
Saldo		3972 65
	4054 26	43931 32

Buenos Aires, 28 de Abril de 1930.

p. p. The Prudential Assurance C.° Ltd. — p. p. Soc. Anón. Thompson Muebles Lda.

J. L. Tiddy, agentes generales

Buenos Aires, Mayo 9 de 1930

Publíquese, haciéndose presente, que esta visación no tiene otro efecto que certificar que la sociedad se halla autorizada para funcionar (artículo 64 del Decreto Reglamentario de 27 de Abril de 1923.) —V. Rodríguez Ribas, 2.° Jefe de la Inspección General de Justicia. e27 oct. N.° 7841 v27 oct.

169

BANCO INTERNACIONAL DEL RIO DE LA PLATA
(En Liquidación)

Pueyrredón 514

Fecha de autorización por el P. E.: Julio 18 de 1901

Fecha de inscripción en el R. P. de Comercio: Septiembre 11 de 1901

Capital autorizado .... 20 000.000.—

» suscripto .... » 13.731.700.—

» realizado .... » 13.423.740.—

BALANCE MENSUAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 1929

ACTIVO	$ m/n	$ m/n
Accionistas		307960 —
Caja:		
En efectivo		20253 16
Descuentos y efectos a cobrar		4507959 34
Adelanto		1542821 59
Deudores en gestión		970089 70
Deudores hipotecarios		31000 —
Deudores garantizados		58320 32
Deudores morosos		281260 45
Deudores varios		1091037 73
Sucursales en la República		
Corresponsales en la República		266 96
Sucursales en el extranjero		
Corresponsales en el extranjero		
Letras a recibir		
Operaciones en suspenso		
Inmuebles		12745243 95
Socios disidentes		681103 42
Cédulas hipotecarias caucionadas		
Valores diversos		
Muebles y útiles		61964 42
Cartas de crédito		
Gastos de iniciación		4168 64
Ganancias y pérdidas y cuentas tributarias (Gastos generales, sueldos, alquileres, patentes, propaganda, intereses y comisiones pasivos cambios, etc.)		692607 98
Ganancias y pérdidas-Saldo del ejercicio ant.		236484 83
Dividendo provisorio		
Mueblaje		114000 —
Cuentas diversas		284014 06
Otras cuentas		
Metalización		
Cuentas de orden:		
Depósitos de acciones en garantía (Directorio)	55300 —	
Depósitos de títulos en custodia		
Depósito de valores recibidos en caución	999882 47	
Emisión de cartas de crédito		
Documentos a cobrar por cuenta de terceros	10316 85	
Documentos en garantía		
Préstamos Hipot. por cuenta de terceros		
Valores en custodia	196597 10	
Banco Nación garantía hipotecaria	4700000 —	
Otras cuentas de orden	365000 —	6327096 42
		29957652 97

PASIVO	$ m/n	$ m/n
Capital suscripto:		
Acciones inmobiliarias	12000000 —	
Acciones ordinarias	1731700 —	13731700 —
Fondo de reserva estatutario		19062 33
Fondo de reservas facultativas		
Fondo de Jubil. y Auxil. para empleados		233 —
Fondo de previsión		466 —
Fondo especial de amortización		
Reserva para deudores incobrables		48036 46
Bancos de plaza		19558 10
Depósitos en cuentas corrientes y a la vista		295919 62
Depósitos a plazo		154395 52
Depósitos en Caja de Ahorros		
Depósitos en garantía	663601 95	
Depósitos a la vista	162240 93	825842 88
Depósitos diversos		
Redescuento		3201299 68
Letras y obligaciones en circulación		144000 —
Sucursales en la República		
Corresponsales en la República		6724 57
Sucursales en el extranjero		
Corresponsales en el extranjero		
Ganancias y pérdidas Intereses y comisiones activos, cambios y beneficios diversos		467739 07
Descuentos, intereses, comisiones y cambios provenientes del ejercicio anterior		4573 65
Descuentos intereses, comisiones y cambios correspondientes al ejercicio próximo		
Renta de propiedades-Saldo del ejercicio ant.		310600 60
Dividendos a pagar		169729 41
Acreedores hipotecarios		3484545 50
Acreedores varios		511725 61
Cuentas diversas		63409 54
Otras cuentas		
Metalización		

Cuentas de orden:	$ m|n.	$ m|n.
Depositantes de acciones en garantía (Directorio)	55300 —	
Depositantes de valores recibidos en caución	999882 47	
Documentos a cobrar por cuenta de terceros	10316 85	
Depositantes de títulos en custodia		
Depositantes de títulos en garantía		
Sucursales y corresponsales, cuentas cartas de crédito		
Documentos en garantía		
Créditos hipotecarios a cobrar por cuenta de terceros		
Depositantes de valores en custodia	196597 10	
Garantía hipotecaria de redescuento	4700000 —	
Otras cuentas de orden	365000 —	6327096 42
		29957652 97

Francisco Fazio, presidente. —**Alfredo Di Fonzo**, secretario. — **Juan B. Giudice**, gerente general. — **Esteban Fantelli**, contador. — **Armando Giovanelli**, síndico

Buenos Aires, Marzo 6 de 1930.

Publíquese, haciéndose presente que esta visación no tiene otro efecto que certificar que la Sociedad se halla autorizada para funcionar (art. 64 del Decreto Reglamentario de 27 de Abril de 1923). — **Luis M. Fernández**, Jefe de la Insp. General de Justicia.
e27 oct. N.° 7719 v27 oct.

121/707

"AURORA"
Compañía Anónima de Seguros
País de origen—España

Domicilio: calle Bartolomé Mitre 519. — Buenos Aires.
Fecha de autorización del P. Ejecutivo: 4 de Junio de 1926
Fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio: 18 de Septiembre de 1926

Ramos que explota: Seguros contra Incendio

Capital autorizado .... Pesetas 10.000.000.—
» suscripto .... 4.500.000.—
» realizado .... » 4.500.000.—

Esta Agencia no tiene Capital asignado

BALANCE TRIMESTRAL DE SALDOS AL 31 DE MARZO DE 1930.
(Primer Trimestre del Ejercicio Social)

	DEBE $ c/l	HABER $ c/l
Caja de Conversión (Títulos en depósito)	308272 73	
Casa Matriz	45632 85	
Caja y Bancos		
Títulos de Renta y valores varios		
Propiedades inmuebles		
Préstamos hipotecarios y sobre valores		
Obligaciones a cobrar		
Mobiliario y material		
Diversos deudores	14677 89	
Gastos de organización		
Cuentas de orden		
Casa Matriz		46170 74
Casa Matriz (Títulos en depósito)		308272 73
Reservas		
Siniestros pendientes		14140 —
Diversos acreedores		
Cuentas de orden		
	368583 47	368583 47

Buenos Aires, Abril 10 de 1930.
Jaime & Hug, Agentes Generales

DETALLE DE LAS CUENTAS DE EXPLOTACION
Correspondientes al trimestre comprendido desde el 1° de Enero de 1930 hasta el 31 de Marzo de 1930

	DEBE $ c/l	HABER $ c/l
Corretajes y comisiones	16733 92	
Siniestros	8510 34	
Gastos generales	6543 24	
Reaseguros locales pasivos	285 —	
Saldo	10010 74	
Primas		41336 24
Patentes y sellos		720 —
Comisiones sobre reaseguros locales pasivos		57 —
	42113 24	42113 24

Las cifras que anteceden están sujetas a los gastos y operaciones de reaseguros efectuadas en el extranjero por nuestra Casa Matríz.

Buenos Aires, Abril 10 de 1930.
Jaime & Hug, agentes generales.

Buenos Aires, Mayo 13 de 1930.

Publíquese, haciéndose presente que esta visación no tiene otro efecto que certificar que la sociedad se halla autorizada para funcionar (artículo 64 del Decreto Reglamentario de 27 de Abril de 1923.) — **V. Rodríguez Ribas**, 2.° Jefe de la Inspección General de Justicia.
e27 oct. N.° 7839 v27 oct.

95/92

SOCIEDAD ANONIMA "LAS VEGAS"

Galería Güemes, Sección Supervielle — Escritorios 307/309

Autorizada por Decretos de 24 de Septiembre de 1909 y 23 de Enero de 19.8

Inscripta en el Registro Público de Comercio, el 2 de Noviembre de 1909

Capital autorizado........................ $ m/n 1.200.000 —
» emitido, suscripto y realizado ..... » 1.199.000 —
» a emitir............................ » 1.000 —

BALANCE TRIMESTRAL DE SALDOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 1929..

Cuarto trimestre de 1929 — 20.° Ejercicio

ACTIVO	$ m/n	$ o/s	$ m/n
Activo fijo			
Inmuebles	1033832 45		
Accesorios	148550 22		
Muebles y útiles	64657 75		1215302 09
Activo circulante			
Semovientes	270253 32	2076 48	
Acciones del frigorífico			
Almacén	359 47		303695 57
Activo disponible			
Caja	1950 23		
Bancos	58359 39		6 239 62
Activo exigible			
Créditos hipotecarios	128810 —		
Cuentas corrientes	7487 22		136297 22
Activo transitorio			
Víveres y provisiones	15535 37		15535 37
Pérdidas:			
Gastos generales	33819 95		
Socorro para empleados	260 —		34079 95
Cuentas de orden			
Acciones en depósito	80000 —		80000 —
Conversión		132923 52	
		135000 —	1875335 82
PASIVO			
Pasivo no exigible			
Capital subscripto, emitido y realizado	1199000 —		
Reserva legal	120000 —		1319000 —
Pasivo exigible			
Acreedores en cuenta corriente	19981 83		
Dividendo	5071 67		
Seguros	500 —		
Hospital de Caridad de Río Gallegos	1951 38		
Compensación al personal	3019 94		
Banco Anglo Sud Americano Sucursal Río Gallegos	3973 82		
Fondo especial para rescate de acciones preferidas de acuerdo a lo previsto por el artículo 5º, inciso 3º, letra C de los Estatutos sociales	97002 39		
Interés anual de acciones preferidas	5760 —		
Acreedores hipotecarios		135000 —	137261 03
Pasivo transitorio			
Valores en suspenso:			
Importe de facturas y valores pendientes de liquidación	32830 61		30 61
Ganancias:			
Productos	55 3[illegible]		
Intereses y descuentos	4089 88		4145 26
Cuentas de orden			
Acciones del Directorio y Síndicos	80000 —		
Conversión	302098 92		382098 92
		135000 —	1875335 82

Buenos, Aires, Enero 7 de 1930.

Jorge H. Morrison, presidente. — Gregorio Lascano, síndico.

Buenos Aires, Mayo 13 de 1930.

Publíquese, haciéndose presente que esta visación no tiene otro efecto que certificar que la sociedad se halla autorizada para funcionar (artículo 64 del Decreto Reglamentario de 27 de Abril de 1923.) — **V. Rodríguez Ribas**, 2.° Jefe de la Inspección General de Justicia.

e25 oct. N. 7893 v28 oct.

1/843

LA AMERICANA

Compañía Internacional de Seguros Generales

San Martín 296—Buenos Aires

Autorizada por Decreto del S. Gobierno de la Nación de fecha 25 de Marzo de 1914

Inscripta en el Registro Público de Comercio el 7 de Mayo de 1914

Vida, Incendios, Accidentes del Trabajo y Accidentes Materiales (Automóviles y Cristales)

Capital autorizado.............................. $ 1.000.000.—
» subscripto.................................. » 1.000.000.—
» realizado................................... » 500.000.—

BALANCE DE SALDOS AL 31 DE MARZO DE 1930

(REPARTO POR SECCIONES)

° Trimestre del 16.° Ejercicio

ACTIVO	$ m/n	$ m/n
Accionistas	500000 —	
Caja y Bancos	(7097 73	
Acciones y Títulos de renta	263947 28	
Población San Martín	262431 32	
Terrenos en Avenida del Trabajo	1106 0 16	
Préstamos hipotecarios y sobre valores	1653 74	
Obligaciones a cobrar	31501 85	
Mobiliario, material y automóviles	20096 59	
Deudores varios en cuentas corrientes	359942 53	
Comisiones descontadas Vida	195448 17	
Gastos de explotación	253133 40	
Siniestros y gastos de siniestros	125578 86	
Primas Vida vencidas por cobrar	42918 96	
Anulaciones y extornos	48895 90	
Pólizas liquidadas Vida	31272 17	
Préstamos a tenedores de pólizas Vida	82458 83	
Primas Reaseguros Pasivos	144655 36	
Gastos de organización a amortizar	1 —	
Depósitos en el extranjero	4368 99	2549058 91
Sección Accidentes:		
Banco de la Nación: Títulos Empréstito Argen. Garantía Ley 9688	44800 —	
Siniestros, indemnizaciones y asistencia médica	178655 21	
Mobiliario y material	3731 61	
Deudores varios en cuenta corriente	156833 57	
Anulaciones y extornos	13795 81	
Primas adicionales calculadas	2035 45	
Gastos de explotación	119533 59	519385 24
		3068444 15
PASIVO		
Capital	1000000 —	
Reservas matemáticas Vida	869320 89	
Beneficio de los asegurados Vida	123013 54	
Reservas Automóviles para riesgos en curso	66707 40	
» Incendio » » »	46567 82	
Acreedores varios en cuentas corrientes	317689 15	
Cuentas de explotación	66.0.2 95	
Reservas Incendio para siniestros pendientes	6789 34	
» Vida » » »	15600 —	
» Automóv. y crist. » »	4644 66	
» Incendio para gastos explotación	8500 —	
» Autom. y crist. » » »	10100 —	
Operaciones en suspenso	4[illegible]341 72	2674277 47
Sección Accidentes:		
Reservas Ley 9688	105236 47	
Reservas para siniestros pendientes	9100 —	
Cuentas de explotación	265152 70	
Reservas para gastos de explotación	13100 —	392589 17
Ganancias y pérdidas		1577 51
		3068444 15

Oscar Zaefferer Silva, presidente. — José Manuel Alvarez Aránguiz, gerente.

Bartolomé Cervantes, contador. — Humberto De Nobili, síndico.

Buenos Aires, Mayo 28 de 1930.

Publíquese, haciéndose presente que esta visación no tiene otro efecto que certificar que la sociedad se halla autorizada para funcionar (Art. 64 del Decreto Reglamentario de 27 de Abril de 1923). — **V. Rodríguez Ribas**, 2.° Jefe de la Inspección General de Justicia.

e25 oct. N.° 7890 v28 oct.

1327/471

LA ARGENTINA MINERA

SOCIEDAD ANONIMA

Esmeralda 77, 1er. piso

Fecha de autorización por el P. E., 25 de Abril de 1928

Fecha de inscripción en el R. P. de C., 15 de Junio de 1923

Capital:

Autorizado	$ 5.000.000.—
Suscripto	» 405.000.—
Realizado	» 405 000.—

BALANCE GENERAL AL 31 DE MAYO DE 1929

Aprobado sin modificación por la Asamblea Ordinaria de fecha 30/12/1929.

ACTIVO		Parciales $ m/n	Totales $ m/n
I. Activo fijo:			
a) Edificios y construcciones	$ 1.193.30		
Amortización 1er. ejercicio	» 119 33	1073 97	
b) Materiales, maquinarias y herramientas:			
Maquinarias e instalaciones	$ 2.580.81		
Materiales en servicio	» 12 296 79		
Utiles de transporte	» 2.064 88		
	$ 16 942.48		
Amortización 1er. ejercicio	» 2.794 89	14147 59	
c) Muebles y útiles	$ 1.542.60		
Amortización 1er. ejercicio	» 154.26	1388 34	
d) Pertenencias de minas:			
Minas Santo Tomás	$ 203 697.60		
Construcciones de caminos	» 14.733.32		
	$ 217.430.92		
Amortización 1er. ejercicio	» 1.473.33	215957 59	232567 49
II. Activo circulante:			
No existe.			
III. Activo disponible:			
a) Caja		28 21	
b) Bancos		8 30	36 51
IV. Activo exigible:			
No existe.			
V Activo transitorio:			
No existe.			
VI Activo nominal:			
a) Gastos de organización	$ 13.857 50		
Amortización 1er. ejercicio	» 2.771.50	11086	
b) Explotación reconstrucción y trabajos: Preparatorios	$ 33.969.52		
Amortización 1er. ejercicio	» 6.793.90	27175 62	
a) Contrato de arrendamiento	$ 84.157.73		
No amortizada		84157 73	122419 35
Pérdidas			
Actual ejercicio			71393 57
			426416 92
Cuentas de orden:			
c) Depósito de acciones en garantía (Directores)			105000 —
			531416 92

PASIVO	$ m/n	$ m/n
I. Pasivo no exigible:		
a) Capital suscripto y realizado		405000
II. Pasivo exigible		
a) Acreedores en cuenta corriente		21416 92
Transporte		426416 92
Transporte		426416 92
III. Pasivo transitorio:		
No existe		
		426416 92
Cuentas de orden:		
a) Depositantes de acciones en garantía (Directores)		105000 —
		531416 92

Elena Gómez de Vivot, presidente. — Carlos Sobieski, director-secretario. — Samuel Vivot, tesorero. — José Rodríguez Lozano, síndico.

Demostración de la Cuenta de Ganancias y Pérdidas

1er. EJERCICIO 1928|1929

DEBE		Parciales $ m|n.	Totales $ m|n
1)—Amortizaciones:			
Edificios y construcciones:			
Valor 1er. ejercicio	$ 1 193.30		
Amortización 10 % 1a. parcela		119 33	
Materiales:			
Valor 1er. ejercicio	$ 12 .296.79		
Amortización 20 % 1a. parcela		2459 36	
Maquinarias:			
Valor 1er. ejercicio	$ 2.580.81		
Amortización 5 % 1a. parcela		129 04	
Utiles de transporte:			
Valor 1er. ejercicio	$ 2 064.88		
Amortización 10 % 1a. parcela		206 49	
Muebles y útiles:			
Valor 1er. ejercicio	$ 1.542.60		
Amortización 10 % 1a. parcela		154 26	
Gastos de organización:			
Valor 1er. ejercicio	$ 13.857.50		
Amortización 20 % 1a. parcela		2771 50	
Explotación, reconstrucción y trabajos preparatorios:			
Valor 1er. ejercicio	$ 33.969.52		
Amortización 20 % 1a. parcela		6793 90	
Construcción de caminos:			
Valor 1er. ejercicio	$ 14.733.32		
Amortización 10 % 1a. parcela		1473 33	14107 21
2)—Gastos generales:			
Honorarios, sueldos, jornales, seguros, conservación de maquinarias, arrendamientos, etc.			57381 96
			71489 17
HABER			
1)—Intereses y descuentos			95 60
Saldo:			
Pérdida del año			71393 57
			71489 17

Elena Gómez de Vivot, presidente. — Carlos Sobieski, director-secretario. — Samuel Vivot, tesorero. — José Rodríguez Lozano, síndico.

Buenos Aires, Mayo 5 de 1930.

Publíquese, haciéndose presente que esta visación no tiene otro efecto que certificar que la sociedad se halla autorizada para funcionar (artículo 64 del Decreto Reglamentario de 27 de Abril de 1923.) —**V. Rodríguez Ribas**, 2.° Jefe de la Inspección General de Justicia.

e27 oct. N.° 7895 v27 oct.

1439/381

KEMSLEY MILLBOURN ACCEPTANCE CORPORATION

Domicilio de la Casa Matriz: 40 Rector Street, New York, U. S.

Domicilio de la Sucursal: Bartolomé Mitre 430

Fecha de autorización por el Juez de Comercio, 26 de Abril de 1928

Fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio, 28 de Mayo de 1928

Capital de la Casa Matriz: autorizado y realizado 50.000 dólares

Capital asignado a la Sucursal: 10.000 dólares

BALANCE GENERAL

DE LA SUCURSAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 1929

ACTIVO		$ m/n.	$ m/n
I.—Activo fijo:			
Muebles y útiles		14947 05	
Menos Amortización anterior	2003 31		
id. del ejercicio	12943 74	14947 05	
Automóviles		6778 24	
Menos: Amortización del ejercicio		4964 35	1813 89
II.—Activo circulante:			
No existe.			
III —Activo disponible:			
Caja		200 —	
Bancos		61197 84	61397 84
IV —Activo exigible:			
Deudores en cuenta corriente		32319 64	
Descuentos		5913202 05	5945521 69
V —Activo transitorio:			
Adelantos para ejercicios futuros		1814 46	
Cuentas en suspenso		29152 50	
Transferencias		1934 21	
Depósitos en garantía		300 —	33201 17
VI —Activo nominal:			
No existe.			
			6041934 59
Cuentas de orden:			
Valores al cobro			10715 19
			6052649 78
PASIVO			
I —Pasivo no exigible:			
Capital asignado, dólares 10.000.—		23500 —	
Reservas para cambios		51181 75	
» » pérdidas		1500 —	76181 75
II —Pasivo exigible:			
Casa Matriz		3044397 24	
Acreedores en cuenta corriente		10.261 85	
Bancos en descubierto		2401238 25	5550397 34
III —Pasivo transitorio:			
Comisiones a vencer		304168 88	
Cuentas en suspenso		1134 91	
Transferencias		480 44	
Depósitos recibidos en garantía		46147 91	
Cuentas a pagar correspondientes al ejercicio		1339 86	353271 48
Ganancias:			
Saldo del ejercicio	73374 —		
Menos: Pérdida del ejercicio anterior	11789 98		61584 02
			6041934 59
Cuentas de orden:			
Depositantes de valores al cobro			10715 19
			6052649 78

A. S. Cordiner, gerente.— A. F. Wilson subgerente.

Demostración anual de la Cuenta Explotación

Segundo ejercicio

DEBE	$ m/n.	$ m/n.
Saldo anterior		11789 98
Amortizaciones:		
Muebles y útiles	12943 74	
Automóviles	4964 35	17908 09
Gastos generales: Gastos judiciales, honorarios, sueldos, alquileres, seguros, estampillas, y cables telégrafos y varios		171980 54
Patentes e impuestos		6010 72
Saldo:		
Ganancia del ejercicio	73374 —	
Menos: Pérdida del ejercicio anterior	11789 98	61584 02
		269273 35
HABER		
Saldo anterior		—
Intereses		269273 35
		269273 35

A. S. Cordiner, gerente.— A. F. Wilson, subgerente.

Buenos Aires, Mayo 5 de 1930

Publíquese, haciéndose presente que esta visación no tiene otro efecto que certificar que la sociedad se halla autorizada para funcionar (artículo 64 del Decreto Reglamentario de 27 de Abril de 1923.) — **V. Rodríguez Ribas**, 2.° Jefe de la Inspección General de Justicia. e24 octubre N.° 7.800 v24 octubre.

(2/917

VICTORIA

COMPAÑIA ARGENTINA DE SEGUROS

BUENOS AIRES — AVENIDA DE MAYO N.o 791

Autorizada por Decreto del Poder Ejecutivo Nacional del 23 de Mayo de 1921, e Inscripta en el Registro Público de Comercio con fecha 17 de Agosto de 1921

Seguros contra Incendios, Robos, Cristales y Automóviles

Capital autorizado	$ m/n	1.000.000.—
» suscripto	»	1.000.000.—
» realizado	»	400.000.—

BALANCE TRIMESTRAL AL 31 DE MARZO DE 1930

Tercer Trimestre del Noveno Ejercicio

ACTIVO	$ c/l	$ c/l
Accionistas	600000 —	
Caja y Bancos	17737 70	
Propiedades e inmuebles	18737 82	
Títulos de renta y valores diversos		
Préstamos hipotecarios	703037 55	
Obligaciones a cobrar	7562 88	
Mobiliario y material	29807 14	
Diversos deudores	331157 74	
Compradores de terrenos	45746 12	
Gastos de organización a amortizar	1	
Gastos de explotación	601874 46	
Siniestros	229312 83	
Cuentas de orden	323000 —	

PASIVO	$ c/l	$ c/l
Capital suscripto		1000000 —
Reservas		466937 45
Siniestros pendientes		
Diversos acreedores		193132 72
Dividendos pendientes		5378 47
Venta de terrenos		30854 83
Cuenta de explotación		884201 77
Cuentas de orden		323000 —
	2 8005 24	2908005 24

Ernesto Jorge, presidente. — Alfredo E. Vázquez, gerente. — Ricardo H. Garillo, tesorero. — Juan B. Giudice, síndico.

Buenos Aires Mayo 13 de 1930.

Publíquese, haciéndose presente que esta visación no tiene otro efecto que certificar que la sociedad se halla autorizada para funcionar (artículo 64 del Decreto Reglamentario de 27 de Abril de 1923). — **V. Rodríguez Ribas**, 2.° Jefe de la **Inspección General de Justicia.** e24 octubre N.° 7.806 v27 octubre.

2256/256

SOCIEDAD ANONIMA GANADERA "LAS VEGAS"

GALERIA GÜEMES — SECCION SUPERVIELLE

Escritorios 307-309

Autorizada por Decreto de 24 de Septiembre de 1909 y 23 de Enero de 1918

Inscripta en el Registro Público de Comercio el 2 de Noviembre de 1909

CAPITAL:

Autorizado	$ 1.200.000.—
Autorizado y realizado	„ 1.199.000.—
A emitir	„ 1.000.—

BALANCE GENERAL AL 30 DE JUNIO DE 1929

Aprobado sin modificación por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas celebrada el 28 de Octubre de 1929

ACTIVO	$ m/n.	$ o/s	$ m/n
Activo fijo			
Inmuebles	1033832 45		
Accesorios	142932 49		
Muebles y útiles	69817 17		1240582 11
Activo circulante			
Semovientes	297760 —		
Almacén	1317 22		
Títulos	100000 —		
Acciones del frigorífico		2074 48	399077 22
Activo disponible:			
Caja	698 80		
Bancos	323155 56		323833 86
Activo exigible			
Créditos hipotecarios	257620 —		
Cuentas corrientes	1 0567 84		421776 69
Obligaciones a cobrar	53588 85		
Activo transitorio			
Víveres y provisiones	14049 59		85989 56
Dividendo provisorio	71940 —		
Cuentas de orden			
Acciones en depósito			90000 —
Conversión		147923 52	
		150000 —	2561259 47

PASIVO	$ m/n.	$ o/s	$ m/n
Pasivo no exigible:			
Capital suscripto:			
Emitido y realizado	1199000 —		
Reserva legal	211140 22		
Reserva facultativa (Fondo de previsión)	94890 49		1505030 71
Pasivo exigible:			
Acreedores en cuenta corriente	115846 31		
Acreedores hipotecarios		150000 —	
Seguros	15000 —		
Fondo para dividendos futuros	19865 64		
Hospital de Caridad de Río Gallego	1941 58		
Dividendo	8769 13		
Bancos	18766 09		179688 55
Pasivo transitorio:			
Beneficios en suspenso	265879 79		
Emitido y realizado			
Este importe corresponde a sueldos no cobrados y otros gastos al 30 de Junio de 1929, ya liquidados por gastos generales	32830 61		
Compensación al personal	618 89		299329 29
Transporte		150000 —	1984048 55

PASIVO	$ m/n.	$ o/s	$ m/n.
Transporte		150000 —	1984048 55
Ganancias:			
Saldo:			
Utilidad del año	151021 10		151021 10
Cuentas de orden:			
Acciones del Directorio y Síndicos	90000 —		
Conversión	336189 82		426189 82
		150000 —	2561259 47

Jorge H. Morrison, presidente. — Gregorio Lascano, síndico

DEMOSTRACION ANUAL DE LA CUENTA DE GANANCIAS Y PERDIDAS

EJERCICIO 1928-1929

DEBE	$ m/n	$ m/n.	$ m/n
Amortizaciones:			
10 % s/$ 158813 88 importe de los accesorios	15881 39		
10 % s/$ 70907 97 importe del saldo de la cuenta de útiles y enseres	7090 80		22972 1
Plantel puros:			
Pérdida de esta cuenta			34930 2
Hacienda caballar:			
Pérdida de esta cuenta			704
Reproductores:			
Pérdida de esta cuenta			7811 —
Intereses y descuentos:			
Importe del saldo de esta cuenta			1274 97
Víveres y provisiones:			
Importe de lo consumido en el año			44577
Gastos generales:			
Patentes, contribuciones, impuestos, pastajes y varios	16080 —		
Seguros	3500 —	19580 —	
Saldo de esta cuenta		106309 19	125889 19
Saldo:			
Utilidad del año			151021 1
			400654 81
HABER			
Productos:			
Beneficios de esta cuenta			270518
Hacienda lanar:			
Beneficios de esta cuenta			126744 1
Hacienda vacuna:			
Beneficios de esta cuenta			3220
Almacén:			
Beneficios de esta cuenta			127
Pastoreo:			
Beneficios de esta cuenta			44
			400654 81

Buenos Aires, Noviembre 7 de 1929

Jorge H. Morrison, presidente. — Gregorio Lascano, síndico

Buenos Aires, Mayo 5 de 1930.

Publíquese, haciéndose presente que esta visación no tiene otro efecto que certificar que la sociedad se halla autorizada para funcionar (artículo 64 del Decreto Reglamentario de 27 de Abril de 1923.) — V. Rodríguez Ribas, 2.° Jefe de la Inspección General de Justicia.

e27 oct. N.° 7892 v27 oct.

21/786

BANCO EL HOGAR ARGENTINO

BARTOLOME MITRE N.° 575 y FLORIDA N.° 147

Fecha de autorización por el P. E.: 21 de Julio de 1899

Fecha de inscripción en el Reg. Púb. de Comercio: 26 de Agosto de 1899

Capital autorizado	$ m/n	75.000.000 —
» subscripto	» »	50.000.000 —
» realizado	» »	50.000.000 —

BALANCE MENSUAL AL 31 DE MARZO DE 1930

	ACTIVO $ m/n	PASIVO $ m/n
Caja:		
En efectivo	3275402 72	
Depositado en otros Bancos	5882532 90	
Clearing	5208185 90	
Descuentos y efectos a cobrar	22462276 36	
Adelantos	23520397 60	
Deudores hipotecarios	71149503 68	
Obligaciones personales - Deudores hipotecarios	480690 87	
Letras de la Tesorería Gral. de la Nación	15000000 —	
Deudores en gestión	27858 75	
Sucursales en la República		
Corresponsales en la República		
Sucursales en el extranjero		
Corresponsales en el extranjero		
Letras a recibir		
Operaciones en suspenso		
Inmuebles	23299815 07	
Títulos en cartera	3120765 15	
Valores diversos		
Muebles y útiles	234000 —	
Cartas de crédito		
Gastos de iniciación		
Dividendo provisorio	1500000 —	
Otras cuentas	4338527 66	
Metalización		
Ganancias y pérdidas y cuentas tributarias (gastos generales, sueldos, alquileres, patentes, propaganda, intereses y comisiones pasivos, etc.)	4442861 57	
CUENTAS DE ORDEN		
Depósito de acciones en garantía (Directorio)	250000 —	
» » títulos en custodia	34936293 59	
» » valores recibidos en caución	1049718 18	
Emisión de cartas de crédito		
Documentos a cobrar por cuenta de terceros	8568662 68	
» en garantía	885264 17	
Préstamos hipotecarios por cuenta de terceros		
Otras cuentas de orden	535995 09	
Capital realizado		50000000 —
Fondo de reserva estatutario		4829025 27
Fondos de reservas facultativas:		
Fondo de previsión 2426764 95		
» » » especial 3500000 —		5926764 95
Fondo de jubilaciones y auxilio para empleados		
Depósitos en cuenta corriente y a la vista		8702794 07
» a plazo		29223568 32
» en Caja de Ahorros		36424608 37
» diversos		555248 84
Debentures 7 %		22627500 —
Redescuentos, Letras de la Tesorería Gral. de la Nación		13523777 48
Letras y obligaciones en circulación		
Sucursales en la República		
Corresponsales en la República		
Sucursales en el extranjero		
Corresponsales en el extranjero		
Descuentos, intereses, comisiones y cambios provenientes del ejercicio anterior		
Descuentos, intereses, comisiones, etc. correspondientes al ejercicio próximo		
Dividendos a pagar		462666 55
Otras cuentas		5523165 66
Metalización		
Ganancias y pérdidas (intereses y comisiones activos y beneficios diversos)		6143698 72
CUENTAS DE ORDEN:		
Depositantes de acciones en garantía (Directorio)		250000 —
Depositantes de títulos en custodia		34936293 59
Depositantes de títulos en garantía		1049718 18
Sucursales y corresponsales, cuenta cartas de crédito		
Documentos a cobrar por cuenta de terceros		8568662 68
Documentos en garantía		885264 17
Créditos hipotecarios a cobrar por cuenta de terceros		
Otras cuentas de orden		585995 09
	230218751 94	230218751 94

J. Carballido, presidente. — Manuel A. Portela, director-secretario. — A. Melián, director-gerente. — A. Bianchi, contador. — Eduardo Rocha, Juan O'Farrell, síndicos.

Buenos Aires, Mayo 23 de 1930.

Publíquese, haciéndose presente que esta visación no tiene otro efecto que certificar que la sociedad se halla autorizada para funcionar (artículo 64 del Decreto Reglamentario de 27 de Abril de 1923). — V. Rodríguez Ribas, 2.° Jefe de la Inspección General de Justicia. e27 oct. N.° 7902 v27 oct.

892/767

COMPAÑIA INMOBILIARIA DEL OESTE

25 de Mayo 81, 4.° piso—Buenos Aires,
Autorizada para funcionar por Decretos del P. E del 29 Diciembre 1924 y 2 de Diciembre de 1926
Inscripta en el R. P. de C., con fecha 4 de Abril de 1925, y 2 de Marzo de 1927
Capital autorizado, suscripto y realizado.......... $ m/n 300.000 —

BALANCE GENERAL AL 31 DE DICIEMBRE de 1929

Aprobado sin modificación por la Asamblea celebrada el 1.° de Abril de 1930

ACTIVO	$ m/n	$ m/n.
I Activo fijo:		
Inmuebles:		
Propiedad «Mercado Varela»	423601 61	
Amortización	23601 61	400000 —
Propiedad Pasaje Renán 1195		4770 13
Muebles y útiles	1061 —	
Amortización	1060 —	1 —
II Activo circulante:		
No existe		
III. Activo disponible:		
Caja	217 06	
Banco de la Nación Argentina	21402 99	
» Holandés de la A. del Sud	17011 10	38631 15
IV. Activo exigible:		
Créditos hipotecarios		193587 92
		636990 20
V Activo transitorio:		
No existe.		
VI. Activo nominal:		
No existe.		
Cuentas de orden:		
Acciones en garantía (Directorio)		40000 —
		676990 20
PASIVO		
I. Pasivo no exigible:		
Capital suscripto y realizado	300000 —	
Fondo de reserva estatutorio	7524 26	
» » previsión	100000 —	407524 26
II. Pasivo exigible:		
Obligaciones a pagar		200000 —
III. Pasivo transitorio:		
Obligaciones a pagar		7306 67
Ganancia líquida del ejercicio		22159 27
		636990 20
Cuentas de orden:		
Depositantes de acciones (Directorio)		40000 —
		676990 20

DEMOSTRACION DE LA CUENTA DE GANANCIAS Y PERDIDAS

DEBE	$ m/n.	$ m/n.
Gastos generales, contribuciones e impuestos		18833 95
Comisiones varias		2904 62
Intereses y descuentos		9493 51
Amortizaciones:		
«Mercado Varela»	23601 61	
«Muebles y útiles»	1060 —	24661 61
		55893 69
Utilidades líquidas del ejercicio		22159 27
		78052 96
HABER		
Saldo de utilidades del ejercicio anterior		13024 69
Alquileres del «Mercado Varela»		60489 25
Producido de las cámaras frigoríficas		4539 02
		78052 96

Buenos Aires, 31 de Diciembre de 1929.

Rogelio de Miguel, presidente. — J. J. Ibañez, director delegado. — Félix Balaguer, contador. — Carlos E. Santamarina síndico suplente

Buenos Aires, Mayo 23 de 1930.

Publíquese, haciéndose presente que esta visación no tiene otro efecto que certificar que la sociedad se halla autorizada para funcionar (artículo 64 del Decreto Reglamentario de 27 de 1923). — V. Rodríguez Riba 2.° Jefe de la Inspección General de Justicia. e27 oct. N.° 7896 v27 oct.

29|709

EL SOL ARGENTINO

COMPAÑIA DE SEGUROS GENERALES

Autorizada por Decreto del S. G. de la Nación, con fecha 13 de Marzo de 1923, 3 de Julio de 1924 y 12 de Mayo de 1926.

Inscripta en el Registro Público de Comercio, el 24 de Abril de 1923, 24 de Diciembre de 1924 y 7 de Octubre de 1926.

Ramos en que opera: VIDA - INCENDIO - AUTOMOVILES

Capital:

Autorizado	$ m|n.	2.000.000.—
Suscripto	„ „	2.000.000.—
Realizado	„ „	491.450.—

BALANCE GENERAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 1929

7.° Ejercicio

Aprobado sin modificación por la Asamblea General de Accionistas, celebrada el día 29 de Marzo de 1930.

ACTIVO	$ m|n.	$ m|n.
Accionistas		1.511.371.50
Caja		7.338.94
Depósitos en Cuentas Corrientes:		
Banco de la Nación Argentina	1.472.91	
Banco Popular Argentino	3.754.42	
Banco Español Río de la Plata	727.80	
Banco El Hogar Argentino	733.01	6.688.14
Depósitos a Plazo Fijo y Caja de Ahorros:		
Banco Español R. Plata, Pl. fijo	26.819.—	
Banco Popular Argentino, id.	150.684.38	
Banco El Hogar Argentino id.	138.184.10	
Sdad. "La Colmena" Bco. P. Arg.	69.895.93	385.583.41
Valores Diversos:		
520 Acciones integradas del Banco El Hogar Arg.	24.700.—	
$ 140.000 en Debentures del Banco Popular Arg.	131.800.—	156.500.—
Préstamos Hipotecarios		215.000.—
Préstamos sobre Pólizas de Vida		2.755.—
Mobiliario y material		1.—
Sellos para pólizas		1.415.75
Deudores por premios (Incendio y Automóviles)		48.191.57
Primas vencidas a cobrar, Sección Vida		7.555.72
Deudores varios		1.384.53
Compañías reaseguradoras		7.712.19
Cuentas de orden		24.349.80
		2.375.847.55

PASIVO			
Capital suscripto			2.000.000.—
Reservas Técnicas:			
Sección Vida, matemáticas		76.305.91	
Sección Incendio, para riesgos en curso		36.322.72	
Sección Automóviles, id.		38.793.99	151.422.62
Reservas para gastos de Explotación:			
Sección Incendio		1.574.09	
Sección Automóviles		3.573.80	5.147.89
Siniestros Pendientes:			
Sección Incendio		7.684.92	
Sección Automóviles		25.000.—	32.684.92
Reservas Legal y Estatutarias:			
Fondo integración acciones		11.666.66	
Fondo de reserva		5.833.34	17.500.—
Reservas Facultativas:			
Adicional Sección Automóviles		7.758.79	
Reserva de reaseguros Incendio		3.064.18	
Reserva para Deudores por Premios:			
Sección Incendio	3.000.—		
Sección Automóviles	7.000.—	10.000.—	20.822.97
Intereses y rentas a vencer			3.610.55
Beneficios de las aseguradas Vida			7.257.66
Compañías reaseguradoras			24.900.98
Acreedores varios			7.901.13
Dividendos pendientes			4.345.25
Cuentas de orden			24.349.80
Ganancias y pérdidas, utilidades			75.903.78
			2.375.847.55

Buenos Aires, Diciembre 31 de 1929.

Manuel A. Portela, presidente. — Miguel Sánchez Lüchter, gerente. — José Tamayo, contador. — Víctor Zouninus, síndico.

DEMOSTRACION DE LA CUENTA DE GANANCIAS Y PERDIDAS al 31 de Diciembre de 1929

Aprobada sin modicación por la Asamblea General d Aeccionistas, celebrada el día 29 de Marzo de 1930.

DEBE		$ m|n.	$ m|n.
Sección Vida:			
Siniestros pagados (menos porción reasegurada)	3.000.—		
Siniestros en período de prueba	—	3.000.—	
Pólizas rescatadas		5.628.—	
Primas reaseguros cedidos		14.537.90	
Anulaciones		2.208.26	
Reservas matemáticas		76.305.91	
Beneficios de los asegurados (aumento)		2.682.34	
Gastos de explotación		8.502.59	
Comisiones descontadas		8.420.44	
Impuestos y contribuciones		1.657.86	122.943.30
Sección Incendio:			
Siniestros pagados (menos porción reasegurada)	26.147.32		
Siniestros pendientes	7.684.92	33.832.24	
Primas reaseguros cedidos		106.251.94	
Reservas técnicas para riesgos en curso		36.322.72	
Reservas de reaseguros (facultativa)		3.064.18	
Anulaciones		6.146.80	
Gastos de explotación		60.714.07	
Impuestos y contribuciones		8.841.60	
Saldo a la cuenta Administración		26.088.08	281.261.63
Sección Automóviles:			
Siniestros pagados (menos porción reasegurada)	30.719.08		
Siniestros pendientes	25.000.—	55.719.08	
Reaseguros cedidos y anulaciones		6.536.41	
Reservas técnicas para riesgos en curso		38.793.99	
Reserva adicional (facultativa)		7.758.79	
Gastos de explotación		47.597.16	
Impuestos y contribuciones		1.203.73	
Saldo a la cuenta Administración		37.380.18	194.989.34
Cuenta Administración:			
Impuestos y contribuciones		2.024.—	
Gastos generales, sueldos, etc.		39.953.53	
Amortizaciones:			
Impresos, libros y útiles		2.525.95	
Deudores en gestión		802.98	
Saldo transferido de la Sección Vida		3.627.11	
Saldo de utilidades		75.903.78	124.837.35
			724.031.62
HABER			
Sección Vida:			
Primas del ejercicio		51.268.10	
Reservas matemáticas del ejercicio anterior		65.038.75	
Intereses		166.62	
Otros rubros		2.842.72	
Saldo a la cuenta Administración		3.627.11	122.943.30
Sección Incendio:			
Primas del ejercicio		189.043.50	
Reservas de riesgos en curso del ejercicio anterior		34.828.92	
Siniestros pendientes del ejercicio anterior		4.245.15	
Otras utilidades		53.144.06	281.261.63
Sección Automóviles:			
Primas del ejercicio		122.918.37	
Reservas de riesgos en curso del ejercicio anterior		47.874.84	
Siniestros pendientes del ejercicio anterior		18.000.—	
Otras utilidades		6.196.13	194.989.34
Cuenta Administración:			
Ganancias y pérdidas, saldo anterior		10.014.29	
Saldo transferido de la Sección Automóviles		37.380.18	
Saldo transferido de la Sección Incendio		26.088.08	
Intereses y rentas		51.354.80	124.837.35
			724.031.62

Buenos Aires, Diciembre 31 de 1929.

Manuel A. Portela, presidente. — Miguel Sánchez Lüchter, gerente. — José Tamayo, contador. — Víctor Zouninus, síndico.

Buenos Aires, Mayo 9 de 1930.

Publíquese, haciendose presente, que esta visación no tiene otro efecto que certificar que la sociedad se halla autorizada para funcionar (artículo 64 del Decreto Reglamentario de 27 de Abril de 1923). — **Luis Rodríguez Ribas, 2.° Jefe de la Inspección General de Justicia.** e27 oct. N.° 7904 v27 oct.

98|11g

Soc. Anón. Fundición y Talleres "La Unión"

Calle Corrientes 4056/82
Autorizada por el Poder Ejecutivo, con fecha Abril 6 de 1906
Inscripta en el R. P. de Comercio, en Abril 30 de 1906

Capital autorizado........................ $ m/n 1.000.000.—

» subscripto y realizado.................. » » 700 000 —

Balance Trimestral de Saldos

al 31 de Enero de 1930 (3er. Trimestre)

ACTIVO	$ m/n	$ m/n
I. Activo fijo:		
Inmuebles y sus accesorios	878056 83	
Maquinarias	413738 93	
Muebles y útiles	184871 69	1476667 45
II. Activo circulante:		
Mercaderías y materias primas	181011 95	
Acciones y títulos	4934 74	185946 69
III. Activo disponible:		
Caja	14419 92	
Bancos	3570 43	18020 35
IV. Activo exigible:		
Deudores en cuenta corriente	293437 50	
Documentos a cobrar	12205 34	305642 84
V. Activo transitorio:		
No existe.		
VI. Activo nominal:		
No existe.		
Ganancias y pérdidas:		
Gastos de explotación	29169 86	
Intereses sobre debentures	8750 —	
Comisiones e intereses	20137 42	58057 28
		2044334 61
PASIVO		
I. Pasivo no exigible:		
Capital subscripto y realizado	700000 —	
Fondo de reserva legal	46007 80	
Fondo de reserva general	325000 —	
Fondo de renovación maquinarias	200153 82	
Provisión deudores morosos	14567 33	1285728 95
II. Pasivo exigible:		
Acreedores en cuenta corriente		206717 48
Pasivo exigible en el año 1944:		
Debentures: 5.000 debentures al portador de $ 100 c/l., interés 7 % anual		500000 —
III. Pasivo transitorio:		
Cuentas a pagar		701 18
Ganancias y pérdidas:		
Saldo del ejercicio anterior		51187 —
		2044334 61

A. E. Boadle, presidente. — R. W. Roberts, secretario. — J. J. Waite, síndico.

Buenos Aires, Mayo 5 de 1930.

Publíquese, haciéndose presente, que esta visación no tiene otro efecto que certificar que la sociedad se halla autorizada para funcionar (artículo 64 del Decreto Reglamentario de 27 de Abril de 1923.) — **V. Rodríguez Ribas**, 2.° Jefe de la Inspección General de Justicia.

e24 octubre N.° 7.741 v27 octubre.

CONVOCATORIAS A ASAMBLEAS

Y OTROS DE SOCIEDADES ANONIMAS

CON PERSONERIA JURIDICA

Toda sociedad anónima o con personería jurídica, está obligada a comunicar a la Inspección General la convocatoria de sus asambleas. Las primeras deberán hacerlo diez días antes del fijado para la reunión, indicando fecha, hora, local y carácter de la asamblea y acompañando los diarios que justifiquen la convocatoria, la memoria, balance, proyecto de reforma al Estatuto, en su caso, y copia de todo documento sobre asuntos a tratarse y que hayan sido puestos con anticipación en conocimiento de los accionistas. Las sociedades civiles harán esa comunicación el día mismo en que según sus Estatutos, haya de comenzarse el llamado a asamblea. Una de las publicaciones de convocatoria o cualquier clase de asamblea, deberá hacerse en el BOLETIN OFICIAL durante el plazo señalado en el respectivo Estatuto. Art. 24 del Decreto Reglamentario de 27 de Abril de 1923.

En los casos de omisión a lo dispuesto en el artículo anterior, la Inspección General no autorizará la publicación del balance correspondiente al mes o trimestre que le siga sin previa investigación a la sociedad y confrontación de sus libros, sin perjuicio de tenerse como no cumplida la Ley N.° 5125 a los efectos de su artículo 2.°. Si la asamblea hubiera resuelto modificar los Estatutos, se denegará el pedido de aprobación de los mismos (Art. 25 ídem).

Las asambleas de las sociedades anónimas y sociedades con personería jurídica, no podrán celebrarse los domingos, y días 25 de Mayo y 9 de Julio y en caso de hacerlo no concurrirá la Inspección General de Justicia. — Resolución 23 de Septiembre de 1916.

Nuevas Convocatorias

ESTANCIAS NAHUEL HUAPI LIM

Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el 15 de Noviembre de 1930, a las 12,20 horas, en el local Chacabuco N.° 149, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1.° Lectura y consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas y Dictamen del Síndico.

2.z Remuneración del Directorio y Síndico, por el ejercicio pasado.

3.° Elección de tres Directores titulares y un suplente.

4.° Elección de Síndico y suplente.

5.° Designación de dos Accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

Nota: — Para asistir a las Asambleas, los Accionistas, depositarán sus acciones o un recibo bancario, en las oficinas de la Sociedad, hasta tres días antes de la Asamblea.

El Directorio.

e27 octubre N.° 7.903 v10 novbre.

CORPORACION SUDAMERICANA DE FOMENTO RURAL

Sociedad Anónima Argentina

El Directorio, en uso de la facultad que le confiere el Art. 27 de los Estatutos sociales, resuelve convocar a Asamblea General Extraordinaria de Accionistas a celebrarse el día 14 de Noviembre próximo, a las 17 horas, en su local social, Defensa 188, primer piso, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1.° Proyecto de reforma de los Estatutos, en sus artículos 24 y 37.

2.° Designación de dos señores Accionistas, para firmar el acta.

El Directorio.

Nota: — De conformidad con el artículo 34 de los Estatutos sociales, los señores Accionistas deberán depositar sus certificados o acciones, en la Caja social, con tres días de anticipación al fijado para la Asamblea.

Otra: — Se previene a los señores Accionistas que, el Código de Comercio en su Art. 354, dispone que para la reforma de estatutos, se requiere la presencia de Accionistas que representen las tres cuartas partes del capital suscripto.

e27 octubre N.° 7.905 v14 novbre.

EXPRESO LATINO AMERICANO

Sociedad Anónima

Turismo, Publicidad y Representaciones

Convócase a los señores Accionistas, a la Asamblea General Extraordinaria que se verificará en el local social de la calle Florida 524 (1er. piso), el día 18 de Noviembre del corriente año, a las 17 horas, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1.° Consideración de la renuncia del Liquidador, señor Dr. Felipe A. Espil.

2.° Elección de Liquidador y Liquidador suplente.

3.° Designación de dos Accionistas, para firmar el acta de la Asamblea.

Se previene a los señores Accionistas que, para poder tomar parte en la Asamblea, deberán depositar sus acciones, en la Caja de la Sociedad, con tres días de anticipación a la fecha de la Asamblea, a fin de obtener el boleto de entrada. (Art. 26 de los Estatutos).

El Presidente.

e27 octubre N.° 7.906 v14 novbre.

ASOCIACION MUTUAL DE EMPLEADOS PUBLICOS

Florida N.° 248

Comunicamos a los señores socios de la Asociación Mutual de Empleados Públicos, que se celebrará Asamblea Extraordinaria General de socios, el día 10 de Noviembre, a las 17,30 horas, en el local social, Florida N.° 248.

ORDEN DEL DIA:

Considerar el actual estado económico de la Asociación, a fin de aportar las medidas necesarias para su regularización.

Buenos Aires, Noviembre de 1930. — Julián del Rivero, Presidente; Luis A. March, Secretario.

e27 octubre N.° 7.907 v10 novbre.

Convocatorias Anteriores

CERVECERIA ARGENTINA SAN CARLOS

Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

De conformidad a lo dispuesto por los Estatutos de la Sociedad, se cita a los Señores Accionistas a la décimaséptima Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el 27 de Octubre a las 15 horas, en el local calle San Juan número 3334, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1.° Lectura del acta de la última Asamblea.

2.° Presentación de la Memoria y Balance, correspondientes al décimoséptimo Ejercicio vencido el 30 de Junio de 1930, y consideración del informe del Directorio y Dictamen del Síndico.

3.° — Remuneración de los Directores y Síndico.

4.° Reparto de utilidades.

5.° — Elección de un Director.

6.° — Elección de Síndico y Síndico suplente.

7.° — Designación de dos Accionistas para firmar el Acta de la Asamblea.

Buenos Aires, Octubre 8 de 1930.— p. Cervecería Argentina San Carlos, Sociedad Anónima, Pedro R. Collico, secretario.

e10 octubre N.° 7656 v27 octubre

COMPAÑIA HIDRO-ELECTRICA DE TUCUMAN

Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

De conformidad con lo que establecen los Estatutos Sociales, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 31 de Octubre de 1930, a las 17 horas, en el local de la Administración, Avenida Roque Sáenz Peña N.° 680, 6.° piso, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1.° Lectura y aprobación de la Memoria y Balance General con Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al 20.° Ejercicio Social, concluído el 30 de Junio de 1930, con informe del Síndico.

2.° Elección de tres Directores Titulares por tres años y un Director suplente por igual término.

3.° Elección de Síndico Titular y Síndico suplente.

4.° Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de esta Asamblea.

Se previene a los señores accionistas que de acuerdo con el artículo 19 de los Estatutos, para obtener el boleto de entrada a la Asamblea, es necesario depositar las acciones o los certificados que acrediten la propiedad de las mismas, hasta tres días antes de la fecha fijada para la Asamblea en las Oficinas de la Compañía, Avenida Roquen Sáenz Peña N.° 680, 6.° piso.

Buenos Aires, Octubre de 1930. —El Directorio.

e-10 octubre N.° 7.656-v-27 octubre.

COMPAÑIA FRUTICULTORA DEL CHUBUT, SOCIEDAD ANONIMA

Convocatoria a Asamblea Extraordinaria

Por resolución del Directorio, se convoca a los señores accionistas de la "Compañía Fruticultora del Chubut, Sociedad Anónima", a la Asamblea Extraordinaria que se celebrará el día tres de Noviembre del año corriente a las diez y ocho horas en el local, calle Sarmiento N.° 760, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1.° Elección del Síndico y Síndico suplente para terminar el período hasta el 31 de Julio de 1931.

2.° Ratificación de la elección de Directores hecha por el Directorio, de acuerdo con el Art. 10 de los estatutos sociales.

3.° Designación de dos accionistas para firmar el acta de esta Asamblea.

Buenos Aires, Octubre 15 de 1930. — El Presidente.

e-17 octubre N.° 7.776-v-3 noviembre.

CERVECERIA PALERMO

Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo establecido por los Estatutos de la Sociedad, se cita, a los señores Accionistas a la trigésima tercera Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el 31 de Octubre del corriente año, a las 15 horas, en las oficinas de la Sociedad, calle Santa Fe N.° 3253.

ORDEN DEL DIA:

1.° Consideración del Informe del Directorio, Inventario y Balance del Activo y Pasivo de la Sociedad, Cuenta de Ganancias y Pérdidas y Dictámen del Síndico, correspondientes al Ejercicio vencido el 30 de Junio próximo pasado.

2.° Fijación de los honorarios del Síndico.

3.° Elección de Síndico y Síndico suplente.

4.° Designación de dos Accionistas para firmar el acta de esta Asamblea.

De acuerdo con el artículo 20 de los Estatutos, los señores Accionistas deberán depositar sus acciones en las oficinas de la Sociedad, calle Santa Fe N.° 3253, con tres días, por lo menos de anticipación al fijado para la Asamblea, desde las 14 a las 16 horas, a fin de obtener el boleto de entrada.

Buenos Aires, 5 de Septiembre de 1930. — El Directorio.

e-9 octubre N.° 7.616-v-30 octubre.

McHARDY-BROWN, COMPAÑIA LIMITADA

Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Por resolución del Directorio y de acuerdo con el artículo veintiséis de los Estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar en la calle Maipú 240|250, Buenos Aires, el día lunes 3 de Noviembre de 1930, a las 10.30 horas, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1.° Consideración de la Memoria y Balance General, correspondientes al ejercicio terminado el 31 de Julio de 1930 y su aprobación.

2.° Elección de Síndico y Síndico suplente por el término de un año y fijación de remuneración del síndico.

3.° Designación de dos accionistas para firmar el acta de esta Asamblea.

Buenos Aires, Octubre 8 de 1930. — El Directorio.

NOTA: Se previene a los señores accionistas, que sus acciones o los documentos correspondientes, deben ser depositados en la Compañía, con tres días de anticipación al fijado para la Asamblea.

e9 octubre N.° 7.607 v29 octubre

ESTABLECIMIENTO GRAFICO ARGENTINO

Sociedad Anónima

(Antes Wiebeck, Turtl y Compiani)

CONVOCATORIA

Con arreglo a los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas a la décima primera Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 27 de Octubre de 1930, a la hora 16, en el local social, calle Cevallos 1643, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1.° Lectura y consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e informe del Síndico, correspondientes al ejercicio terminado el 31 de Agosto de 1930.

2.° Distribución de utilidades.

3.° Elección de tres Directores titulares por dos años, tres Directores suplentes por un año, un Síndico y un Síndico suplente.

4.° Designación de dos accionistas presentes paar aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

Para tener representación en la Asamblea, los señores Accionistas deberán depositar sus acciones o un certificado de depósito de las mismas en un establecimiento bancario de esta Ciudad, en la Secretaría de la Sociedad, calle Cevallos 1643, hasta tres días antes de la fecha fijada para la Asamblea. — (Art. 28 de los Estatutos).

Buenos Aires, Octubre 7 de 1930. — El Directorio.

e-9 octubre N.° 7.602-v-27 octubre.

SOCIEDAD ANONIMA FINANCIERA Y COMERCIAL FUHRMANN LTDA. BUENOS AIRES

CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar en el local de la Sociedad, calle Herrera 2272, el día 25 de Noviembre de 1930, a las 15 horas, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1.° Estudio y aprobación de la Memoria y Balance General al 30 de Septiembre de 1930.

2.° Elección de Síndico y Síndico suplente.

3.° Designación de dos Accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

El Directorio

Nota. — Se recuerda a los señores Accionistas las disposiciones del artículo 27 de los Estatutos.

e24 oct. N.° 7878 v12 nov.

COMPAÑIA GENERAL DE BOTONES

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores Accionistas, para la Asamblea General constitutiva que tendrá lugar el 6 de Noviembre de 1930, a las 14 horas, en la calle Rivadavia 1273, escritorio 29, para tratar,

ORDEN DEL DIA:

I. Rendición de cuentas del Directorio Provisorio anterior.

II. Transferencia de acciones por un grupo de socios.

III. Nombramiento y constitución del Directorio Definitivo.

IV. Nombramiento de socios para firmar el acta.

Buenos Aires, Octubre 18 de 1930. — El Directorio.

e20 octubre N.° 7.824 v6 novbre.

SOCIEDAD ANONIMA GANADERA "LA CONSTANCIA"

Reconquista 387 — Buenos Aires

CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 27 de los Estatutos, se cita a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día miércoles 12 de Noviembre de 1930, a las 15 horas, en el local de la Sociedad, calle Reconquista 387, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1.° Consideración de la memoria, balance e inventario que presentará el Directorio con el informe del Síndico, correspondiente al décimotercero ejercicio de la Sociedad, que terminó el día 31 de Julio de 1930.

2.° Consideración de la cuenta Ganancias y Pérdidas y aprobación del reparto de las utilidades.

3.° Elección de un Director-titular en reemplazo del que termina su mandato.

4.° Elección de tres Directores suplentes y Síndico y Síndico suplente, por el período de un año.

5.° Denominación de dos accionistas para que junto con el Director-Gerente firmen el acta de la Asamblea.

Se previene a los señores accionista que para asistir a la Asamblea, deben de acuerdo con el artículo 28 de los Estatutos, depositar sus acciones o el certificado acreditando su depósito en algún Banco, por lo menos dos días antes de la fecha fijada para la Asamblea, en la Administración de la Sociedad, calle Reconquista 387, Buenos Aires. — El Directorio.

e23 oct. N.° 7.875 v12 novbre.

ASOCIACION PRO - HOGAR Y ESTIMULO A AGENTES DE LA SECCION 43 DE POLICIA DE LA CAPITAL

De acuerdo con el Art. 15 del Estatuto, convócase a los señores socios activos a la Asamblea anual ordinaria que se efectuará el 29 del corriente, a las 2[illegible] horas, en el local calle Avellaneda 3267. se tratará la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1.° Lectura y aprobación de la Memoria y Balance del 8.° Ejercicio.

2.° Elección de miembros que deberán integrar la C. D. y la Revisora de Cuentas.

3.° Nombramiento de dos socios para firmar y aprobar el acta.

Julio J. Orma, Secretario.

e25 octubre N.° 7.901 v28 octubre.

SOCIEDAD ANONIMA REFINERIA DE AZUCAR DE BUENOS AIRES

1.ª Convocatoria

De conformidad a lo dispuesto por el Artículo 29 del Estatuto, convócase a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el treinta de Octubre corriente a las once horas, en el local calle Carlos Pellegrini 385, 7.° piso, departamento B, a fin de considerar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1.° Consideración de la Memoria Anual, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, Utilidades del Ejercicio y su aplicación a la cuenta del nuevo ejercicio. Informe del Síndico.

2.° Renovación del Directorio por cesación de un Director titular y un suplente, que se sortearán.

3.° Designación de Síndicos titular y suplente.

4.° Fijación de la retribución a los Síndicos salientes.

5.° Designación de dos Accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

Se previene a los señores Accionistas que deberán depositar sus acciones hasta dos días antes del designado para la celebración de la Asamblea, retirando el boleto de entrada a la misma. (Art. 3 del Estatuto).

Buenos Aires, Octubre 6 de 1930. — El Directorio.

e11 oct. N.° 7659 v28 oct.

COMPAÑIA INTERPROVINCIAL DE SERVICIOS PUBLICOS

Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

De conformidad con lo que establecen los Estatutos Sociales, convocamos a los señores Accionistas a la primera Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 31 de Octubre del corriente año, a las 11.30 horas, en el local de la Sociedad, Av. Roque Sáenz Peña N.° 680, 6.° piso, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1.° Lectura y aprobación de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al primer Ejercicio concluído el 30 de Junio de 1930, con informe del Síndico. . .

2.° Elección de cinco Directores titulares y dos Directores suplentes, por el término de un año.

3.° Elección de un Síndico titular y un Síndico suplente.

4.° Designación de dos Accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

Se previene a los señores Accionistas que de acuerdo con el Artículo 24 de los Estatutos, para obtener el boleto de entrada a la Asamblea, es necesario depositar las acciones o los certificados que acrediten la propiedad de las mismas, hasta tres días antes de la fecha fijada para la Asamblea, en las Oficinas de la Compañía, Av. de Roque Sáenz Peña N.° 680, 6.° piso.

Buenos Aires, Octubre de 1930. — El Directorio.

e10 oct. N.° 7.652 v27 oct.

EMPLEADOS DE BANCO

Sdad. Anónima de Crédito y Mutualidad

CONVOCATORIA

De acuerdo con el Art. 35 del Estatuto, se convoca a los Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 31 de Octubre de 1930, a las 18 horas, en el local social, calle Bartolomé Mitre 314, escritorios 4 y 5, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1.° Lectura y aprobación de la Memoria y Balances correspondientes al ejercicio 1929 - 1930.

2.° Elección de tres Directores, por el término de tres años y de un Director por el término de un año.

3.° Elección de Síndicos, titular y suplente.

4.° Designación de dos Accionistas para que en unión del Presidente y Secretario, firmen el acta de la Asamblea.

El Directorio.

e16 octubre N.° 7.772 v30 octubre

SOCIEDAD RURAL ARGENTINA

De acuerdo con lo dispuesto por los artículos 16 inciso 7.° y 22 de los Estatutos, se invita a los señores Socios a concurrir el día Viernes 31 del corriente, a las 18 horas al local del Príncipe George's Hall, Sarmiento 1230, para la celebración de la Asamblea General Ordinaria,

ORDEN DEL DIA:

Lectura y consideración de la Memoria y Balance correspondiente al ejercicio fenecido.

Elección para el período de dos años de los miembros de la C. D. en reemplazo de los salientes, Presidente: Sr. Federico L. Martínez de Hoz; Vicepresidente: Dr. Horacio N. Bruzone; Vocales: Sr. Rodolfo de Alzaga Unzué, Ingº Miguel F. Casares, Sr. Nereo Crovetto, Sr. Roberto J. Dowdall, Ingº. Carlos Germán Frers, Sr. Juan B. Ibarra, Sr. Pedro Inchauspe y Sr. Luis Lamas, todos los cuales terminan su mandato.

Designación de tres socios para firmar el acta respectiva.

Buenos Aires, Octubre 23 de 1930. — Miguel F. Casares, Secretario.

Nota. — Se llama la atención de los señores socios acerca de lo que dispone el artículo 10 de los Estatutos de que para poder votar en las Asambleas, se requiere tener una antigüedad no menor de tres meses. En consecuencia los socios aceptados con posterioridad al 31 de Julio último, no podrán votar en esta Asamblea.

Otra. — A los socios que estén en condiciones de votar, se les entregará una vez firmado el Registro-padrón, un sobre oficial que lo firmarán, y el que deberá ser sellado por los fiscales de las listas que se presenten a elección, dando ello derecho a entrar al recinto de la Asamblea; dentro del sobre en cuestión el socio deberá poner la lista por la cual vota, sin firmarla, depositándolo cerrado en las urnas que existirán al efecto. — El Secretario.

e-23 octubre N.° 7.869-v-31 octubre.

"TALISMAN"

Sdad. Anón. Ganadera y Colonizadora

Paseo Colón N.° 482

CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 11 de los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas a la Segunda Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 28 de Octubre próximo. a las 17,45 horas, en el local social de la calle Paseo Colón N.° 482, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1.° Consideración de la Memoria, del Balance General e Informe del Síndico, correspondientes al Segundo Ejercicio, vencido el 30 de Junio de 1930.

2.° Elección de 4 Directores, por el término de 2 años, por haber terminado su mandato 4 Directores, según artículo 6.° de los Estatutos.

3.° Elección del Presidente, entre los Directores, para el nuevo ejercicio, según artículo 7.° de los Estatutos.

4.° Elección del Síndico titular y suplente, por un año.

5.° Nombramiento de 2 Accionistas para firmar el acta.

De acuerdo con el Art. 9, inciso c), el Directorio ha resuelto que los señores Accionistas, para poder asistir a la Asamblea, deberán depositar sus acciones en la Caja de la Sociedad, tres días antes, por lo menos, del fijado para la Asamblea.

Buenos Aires, Octubre 10 de 1930. — L. Waetge, Presidente.

e16 oct. N.° 7635 v27 oct.

SOCIEDAD ANONIMA ARGENTINA F. LECLERC

Productos para Cirugía y Farmacia

CONVOCATORIA

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 24 de los Estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar en el local calle Cerrito N.° 388, 4.° piso, el día 3 de Diciembre a las 16 horas, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1.° Lectura de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e informe del Síndico, correspondientes al ejercicio terminado el 31 de Julio de 1930.

2.° Distribución de utilidades.

3.° Elección de Síndico titular y suplente por un año.

4.° Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

NOTA: Para tener derecho a concurrir y votar en la Asamblea General Ordinaria, los accionistas deberán depositar las acciones hasta tres días antes de la fecha de la Asamblea, en el domicilio social, pudiendo ser reemplazados por certificados bancarios de depósito. — Antonio Blanco, presidente.

e14 octubre N.° 7.734 v30 oct.

SOCIEDAD ANONIMA GANADERA Y COLONIZADORA "LA UNION"

CONVOCATORIA

De conformidad con el Art. 21 de los Estatutos de esta Sociedad, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 31 de Octubre de 1930, a las 14 horas, en el local Bmé. Mitre 559, escritorio 605, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1.° Lectura y aprobación de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al ejercicio terminado el 30 de Junio de 1930 y dictamen del Síndico.

2.° Remuneración del Directorio y Síndico por el año fenecido el 30 de Junio de 1930.

3.° Elección de dos Directores titulares y un suplente.

4.° Elección de Síndico y Síndico suplente.

5.° Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta de esta Asamblea.

Nota. — Se recuerda a los señores accionistas que con anticipación mínima de tres días al señalado para la Asamblea, deberán depositar en la caja de la Sociedad sus acciones o un certificado bancario donde conste el depósito de las mismas.

El Directorio

e14 oct. N.° 7713 v28 oct.

COMPAÑIA FERRETERA ARGENTINA LIMITADA

Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

De acuerdo con el Art. 11 de los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas a la Primera Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 31 de Octubre del corriente año, a las 16 horas, en el local de la calle Bmé. Mitre N.° 559, 1er. piso, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al ejercicio terminado el 30 de Junio de 1930.

2.° Ratificación por la Asamblea del nombramiento de Director del Sr. Werner Moesle.

3.° Elección de un Director suplente

4.° Elección de Síndico titular y Síndico suplente.

5.° Designación de dos Accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

De conformidad con el Art. 16 de los Estatutos, se recuerda a los señores Accionistas, que deberán depositar sus acciones en las oficinas de la Sociedad hasta tres días antes del fijado para la reunión.

El Directorio

e9 octubre N.° 7.619 v28 octubre.

S. A. DE INDUSTRIAS RURALES UNION PASTORIL

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo con el Artículo 17 de los Estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el Viernes 31 de Octubre de 1930, a las 11.30 horas, en el local social, calle San Martín 235, piso cuarto, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance y Cuenta de Ganancias y Pérdidas al 30 de Junio de 1930.

2.° Elección de cuatro Directores, de acuerdo con el artículo 12 de los Estatutos.

3.° Elección de un Síndico y Síndico suplente, de acuerdo con el artículo 20 de los Estatutos.

4.° Fijar la remuneración del Síndico para el ejercicio fenecido.

5.° Designación de dos accionistas para firmar el acta de esta Asamblea.

Se hace presente a los señores accionistas que para tener el derecho de asistencia y voto en la Asamblea, deberán presentar sus acciones en la Secretaría de la Sociedad, o el recibo de depósito de ellas en un banco, con tres días por lo menos de anticipación a la fecha fijada para la Asamblea.

El Directorio

e14 oct. N.° 7727 v31 oct.

TOURING CLUB ARGENTINO

SEGUNDA CONVOCATORIA

Se previene a los señores Socios que el día Viernes 31 del corriente, a las 18 horas, se efectuará la vigésima tercera Asamblea General Ordinaria en el salón de actos del Touring Club Argentino, calle Tacuarí 16, para considerar el balance y la memoria correspondiente al ejercicio vencido; elegir cuatro miembros titulares y cuatro suplentes de la Comisión Directiva, y tratar los asuntos que se presenten por los Socios, de acuerdo con los art. 9, 10, 11, 20, 21 y el 22, que se transcribe a continuación: Art. 22: La Asamblea General se considerará en quórum con la presencia de 100 Socios Activos. Si a la primera citación no concurriera este número, se citará nuevamente con diez días de intervalo, por lo menos, y la Asamblea quedará constituída con el número de Socios presentes a la hora de la convocatoria. Las citaciones se harán en los diarios de mayor circulación en la Capital, durante diez días y con transcripción del presente artículo. — Rómulo Yegros. — Secretario General.

e-22 octubre N.° 7.857-v-31 octubre.

SOCIEDAD ANONIMA NOUGUES HERMANOS LIMITADA

Comercial, Financiera y Ganadera

CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 27 de los Estatutos de esta Sociedad, se cita a los señores Accionistas a la Décima Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 31 del corriente a las 15 horas, en sus escritorios de la Capital Federal, calle Sarmiento N.° 385, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas del ejercicio vencido el 30 de Junio de 1930.

2.° Consideración del informe de los Síndicos.

3.° Distribución de utilidades.

4.° Elección de Síndicos.

5.° Designación de dos Accionistas para que aprueben y firmen el acta de la Asamblea.

El Directorio

Nota. — De acuerdo con el artículo 30 de los Estatutos Sociales, los tenedores de acciones deberán para tomar parte en la Asamblea, depositar sus acciones en la Sociedad o en alguna institución bancaria de ésta o de la Ciudad de Tucumán, obteniendo con tres días de anticipación a la reunión, la boleta de entrada.

Buenos Aires, Octubre de 1930. — El Directorio.

e21 oct. N.° 7801 v28 oct.

LA ANGLO - ITALO AMERICANA

Compañía de Seguros Generales

CONVOCATORIA

De acuerdo a lo dispuesto por los Estatutos, tenemos el agrado de convocar a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 6 de Noviembre, a las 15 horas, en el local social calle Avenida de Mayo 560, 1er. piso, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance y distribución de utilidades.

2.° Elección de cinco Directores titulares y Síndico titular y suplente.

3.° Designación de dos Accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

N. B. — Se previene a los señores Accionistas que para poder concurrir a la Asamblea, deberán depositar en la Caja de la Compañía, sus acciones, o un recibo de depósito de éllas en un Banco para obtener el correspondiente boleto de entrada, en el cual se determinará el número de votos que le corresponda. — El Directorio.

e-18 octubre N.° 7.803-v-5 noviembre.

ESTABLECIMIENTOS KLOCKNER

Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas para el día 31 de Octubre de 1930, a las 17 horas, en el local social: calle Defensa 467|75, a fin de celebrar la Asamblea General Ordinaria correspondiente al ejercicio cerrado al 30 de Junio de 1930 y para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1.° Lectura del Balance, Memoria e informe del Síndico.

2.° Discusión y aprobación o modificación del Balance al 30 de Junio 1930 y resolución sobre distribución de utilidades.

3.° Elección de Directorio.

4.° Elección de Síndico y Síndico suplente.

5.° Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

e11 octubre N.° 7.690 v28 oct

"LA OXIGENA", S. A. INDUSTRIA ARGENTINA DE GASES COMPRIMIDOS

Asamblea General del 8 de Noviembre de 1930

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo que dispone el Art. 17 de los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará en el local de la Sociedad, calle Boulogne Sur Mer N.° 335, el día 8 de Noviembre de 1930, a las 10 horas.

ORDEN DEL DIA:

1.° Lectura del Dictamen del Síndico.

2.° Lectura y consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas y Distribución de utilidades.

3.° Elección de un Director titular y de un suplente, por tres años.

4.° Elección de un Síndico titular y de un suplente por el término de ley.

5.° Designación de dos accionistas para que, en representación de la Asamblea, aprueben y firmen el acta de la misma.

NOTA: Se previene a los señores accionistas, que deberán depositar sus acciones o certificados de un Banco que acredite tenerlas depositadas a su nombre, por lo menos con tres días de anticipación, en el local de la Sociedad. — E. J. Cabaut, presidente.

e18 octubre N.° 7.812 v8 novbre

COMPAÑIA GENERAL DE OBRAS PUBLICAS

Sociedad Anónima

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

CONVOCATORIA

Por resolución del Directorio, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el Jueves 30 de Octubre de 1930, a las 16, en el local social, calle Bernardo de Irigoyen 330, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1.° Designación de dos Accionistas para que aprueben y firmen con el Presidente el acta de la Asamblea.

2.° Consideración y aprobación de la Memoria con el Balance General y la Cuenta de Ganancias y Pérdidas del 18 Ejercicio vencido el 30 de Junio ppdo.

3.° Elección de Vicepresidente del Directorio por dos años.

4.° Elección de dos Vocales del Directorio por dos años.

5.° Nombramiento del Director Delegado por otro período de un año.

6.° Designación del Síndico titular y Síndico suplente por un nuevo período de un año.

7.° Nombramiento de los dos Directores Gerentes por un nuevo período de un año.

8.° Modificación del artículo 1.° de los Estatutos, en el sentido de anteponer la palabra "Geopé" al nombre de la Compañía General de Obras Públicas.

Nota. — Para poder concurrir a la Asamblea, los señores Accionistas deberán depositar sus acciones o el recibo del depósito bancario en la Caja de la Compañía con dos días a los menos de anticipación a la fecha señalada para la Asamblea, según el artículo 21 de los Estatutos.

Buenos Aires, Octubre 6 de 1930. — El Directorio.

e11 oct. N.° 7653 v30 oct.

TITANIA

Sociedad Anónima Argentina de Seguros

SEGUNDA CONVOCATORIA

No habiéndose efectuado la Asamblea General Ordinaria el día 30 de Septiembre p. p. por no haberse depositado el número de acciones necesarias, ésta se celebrará el día 30 de Octubre de 1930, a las 17 horas, en el local social, calle Sarmiento N.° 459, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1.° Aprobación de la Memoria y Balance correspondiente al ejercicio terminado el 30 de Junio de 1930.

2.° Elección de 4 Directores titulares y 2 suplentes.

3.° Elección de un Síndico titular y otro suplente.

4.° Nombramiento de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

Nota. — Los certificados de acciones deberán ser depositados con tres días de anticipación a la fecha de la Asamblea para tener derecho a concurrir a ella. — El Directorio.

e-21 octubre N.° 7.853-v-30 octubre.

GENERAL ELECTRIC

Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

De conformidad a lo resuelto por el Directorio y de acuerdo al artículo 21 de los Estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea Extraordinaria que tendrá lugar el día 7 de Noviembre de 1930 a las 15 horas, en las oficinas de la Sociedad, Victoria 618, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1.° Reforma de los artículos once, diez y siete, diez y ocho y diez y nueve de los Estatutos.

2..° Aumento del número de Directores a diez.

3.° Elección de tres Directores hasta fin del ejercicio actual.

4.° Designación de dos accionistas para suscribir en unión del Presidente el acta de la Asamblea.

Los accionistas que quieran tomar parte en las deliberaciones de la Asamblea Extraordinaria, deberán depositar en la Caja de la Sociedad sus acciones o el equivalente recibo bancario de depósito de las mismas, con tres días de anticipación a lo menos al señalado para la reunión. — El Directorio.

e20 oct. N.° 7.827 v6 novbre.

COMPAÑIA ARGENTINA DE INVERSIONES, S. A.

CONVOCATORIA

De acuerdo a lo que dispone el artículo 42 de los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas a una Asamblea Ge

neral Extraordinaria que tendrá lugar el día 8 de Noviembre de 1930, a las 11 horas, en el local Bartolomé Mitre N.° 559, escritorio 605, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1.° Fijación del número de miembros titulares que constiturá el Directorio de esta Sociedad.

2.° Elección de Directores Titulares y dos Suplentes.

3.° Elección de Síndico y Síndico suplente.

4.° Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta de la Asamblea. — El Presidente.

e-21 octubre N.° 7.852-v-4 noviembre.

SOCIEDAD ANONIMA HURLINGHAM CLUB

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se verificará el día Martes 28 de Octubre de 1930, a las 16 horas, en el local de la calle Sarmiento 348, oficina N.° 12, 2.° piso, Capital Federal, para tratar y resolver la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1.° Consideración y aprobación de la Memoria, Balance y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al ejercicio vencido el 30 de Junio de 1930.

2.° Elección de tres Directores Titulares por dos años en reemplazo de los señores G. C. Drysdale, R. C. Drysdale, y J. A. Hinds que terminan su mandato, pudiendo sin embargo ser reelegidos.

3.° Elección de tres Directores suplentes por un año.

4.° Elección de Síndico y fijación de sus honorarios y elección de Síndico suplente.

5.° Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta de esta Asamblea.

Nota. — Se previene a los señores Accionistas que de acuerdo con lo dispuesto en el Art. 16 de los Estatutos Sociales, la Asamblea quedará constituída y resolverá válidamente con el número de Accionistas presentes, media hora después de la señalada.

Buenos Aires, Septiembre 26 de 1930. — El Secretario.

e-14 octubre N.° 7.710-v-28 octubre.

SOCIEDAD ANONIMA CREDITO POPULAR

CONVOCATORIA

Se convoca a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el Martes 4 de Noviembre de 1930, a las 16 horas, en las Oficinas de la Sociedad, Rivadavia 1253, con el objeto de tratar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1.° Lectura de la Memoria.

2.° Aprobación del Balance General del 24.° Ejercicio. Cuenta de Ganancias y Pérdidas.

3.° Elección de tres Directores por dos años, por término de su mandato, en reemplazo de los señores Francisco J. Monasterio, Celestino A. Fernández y Dr. J. Carlos Mercau. Asimismo os corresponde elegir los Síndicos Titular y suplente para el 25.° Ejercicio.

4.° Designación de dos señores accionistas que firmen y aprueben el acta de esta Asamblea.

De acuerdo con el artículo 17 de los Estatutos, los señores accionistas que deseen concurrir, deberán depositar sus acciones en las oficinas de la Sociedad, hasta el 3 de Noviembre de 1930, a las 16 horas. — Pablo M. Ramos, Secretario.

e-14 octubre N.° 7.712-v-3 noviembre.

SOCIEDAD FORESTAL DE PUERTO GUARANI

Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Con arreglo a los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 30 de Octubre de 1930, a las 14.30 horas, en el local social, calle Chacabuco N.° 457, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1.° Lectura y consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al ejercicio terminado el 30 de Junio de 1930.

2.° Elección de un Director por tres años, un Director suplente por tres años, un Síndico titular y un Síndico suplente por un año.

3.° Aprobación de una remuneración extraordinaria y única a varios miembros del Directorio, por una suma total de $ 50.000 c|legal.

Para tener representación en la Asamblea, los señores Accionistas deberán depositar sus acciones en la Caja de la Sociedad, calle Chacabuco N.° 457, hasta tres días antes de la fecha fijada para la Asamblea (Art. 33 de los Estatutos).

El Presidente

e13 oct. N.° 7692 v30 oct.

HARAS "EL MORO"

Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

De conformidad con el Art. 22 de los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el Viernes 31 de Octubre, a las 11 horas, en las oficinas de la Sociedad, Avenida Presidente Roque Sáenz Peña N.° 671, (5.° piso),

ORDEN DEL DIA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondientes al 13.° ejercicio vencido el 30 de Junio de 1930.

2.° Elección de tres Directores, dos por tres años, en reemplazo de los salientes señores Ing. Rufino F. Luro y Luis A. Luro y uno por dos años en reemplazo del señor José Matti, que renunció.

3.° Elección de dos Directores suplentes por un año.

4.° Elección de Síndico y Síndico suplente por un año.

5.° Designación de dos accionistas para suscribir el acta.

Se previene a los señores accionistas que para concurrir a la Asamblea, deberán depositar sus acciones en las oficinas de la Sociedad, hasta los dos días previos a la reunión.

Buenos Aires, Octubre 14 de 1930. — El Gerente Interino.

e-17 octubre N.° 7.773-v-31 octubre.

TERMAS DE CACHEUTA

Sociedad Anónima

Victoria 673 (1er. piso) Buenos Aires

CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 29 de los Estatutos, se cita, a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día Lunes 27 de Octubre de 1930, a las 16 horas, en el local de la Sociedad, calle Victoria N.° 673, primer piso, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance y aplicación de utilidades correspondientes al décimoséptimo ejercicio vencido el 30 de Junio de 1930.

2.° Elección de dos Directores titulares y un Director suplente.

3.° Elección del Síndico titular y del Síndico suplente.

4.° Nombramiento de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

Se previene a los señores accionistas que para asistir a la Asamblea deben, de acuerdo con el artículo 33 de los Estatutos, depositar sus acciones o el certificado acreditando su depósito en algún Banco, por lo menos tres días antes de la fecha fijada para la Asamblea, en la Administración de la Sociedad, calle Victoria N.° 673, primer piso, Buenos Aires.

El Directorio

e7 oct. N.° 7.555 v27 oct.

SOCIEDAD DE M. S. Y PROTECCION AL TRABAJO CUOCHI. CAMERIERI ED AFFINI

Talcahuano 135

De conformidad a las prescripciones del Art. 26 del Estatuto - Reglamento Social, se convoca a los socios a concurrir a la Asamblea Extraordinaria, que tendrá lugar el día 4 de Noviembre de 1930, a las 14 horas, en el propio local social, Talcahuano 135, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1.° Designación de dos socios para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

2.° Propuesta de socios contribuyentes para pasar a socios efectivos.

3.° Aprobación del nuevo Estatuto-Reglamento Social.

4.° Correspondencia.

J. Bonardi, presidente. — R. Ferrero, secretario.

e24 oct. N.° 7879 v27 oct.

COMPAÑIA DE TRANSPORTES MARITIMOS

Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

En cumplimiento del Art. 15 de los Estatutos sociales, convócase a los señores Accionistas, a la Asamblea General Ordinaria, para el día 31 de Octubre de 1930, a las 17 horas, en el local de la calle Sarmiento N.° 412, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1.° Lectura y aprobación de la Memoria y Balance General, correspondientes al ejercicio terminado el 30 de Junio de 1930.

2.° Lectura del Dictamen del Síndico.

3.° Determinación de las reservas y de dividendo a distribuir.

4.° Designación de dos Accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

La Asamblea se considerará constituída y resolverá válidamente, con Accionistas que representen la mitad más uno del total de las acciones suscriptas (Artículo 18 de los Estatutos). Los tenedores de acciones, para tener voto en la Asamblea, deberán inscribirlas en el Registro hasta el mismo día de la convocatoria y obtener el certificado de entrada. (Art. 21 de los Estatutos).

Buenos Aires, Septiembre 27 de 1930. — El Secretario.

e15 octubre N.° 7.748 v31 octubre.

MONTES Y ESTANCIA SAN JOSE

Sociedad Anónima

De acuerdo con lo establecido en los artículos 36 y 38 de los estatutos de la Sociedad, se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 5 de Noviembre próximo, a las diez y seis horas, en su domicilio social, calle 25 de Mayo 158, con la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1.° Lectura, aprobación de la Memoria, Balance e Informe del Síndico, correspondientes al vigésimo primero Ejercicio.

2.° Aplicación de las utilidades.

3.° Elección de nuevo Directorio.

4.° Elección de Síndico Titular y Síndico suplente.

Se recuerda a los señores accionistas que, de acuerdo con el artículo 39 de nuestros estatutos, para poder asistir a la Asamblea, deberán depositar sus acciones en la Caja Social o en los Bancos de esta Capital Federal, con tres días de anticipación por lo menos a la fecha de la Asamblea.

Buenos Aires, Octubre 16 de 1930. — Carlos M. Casado, Presidente.

e-17 octubre N.° 7.777-v-4 noviembre.

MINERVA

Compañía Argentina de Seguros Generales

CONVOCATORIA

ASAMBLEA GENERAL

De acuerdo con lo dispuesto con el Art. 33 de los Estatutos Sociales, se convoca a nuestros Señores Accionistas para reunirse en Asamblea General Ordinaria el día 30 de Octubre de 1930, a las 15 horas, en el local social de la Compañía, Avenida de Mayo 963, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1.° Lectura y aprobación de la Memoria General y Cuenta de las Ganancias y Pérdidas correspondiente al 6.° Ejercicio.

2.° Nombramiento de 2 accionistas de acuerdo con el Art. 40 de nuestros Estatutos para que actuen de escrutadores y firmen el acta de la Asamblea.

3.° Elección de 3 Directores Titulares por el término de tres años en reemplazo de los señores Marcos Basaldúa, Marcelliano Gutiérrez del Río y Marcial García que terminan su mandato.

4.° Elección de 5 Directores suplentes, por un año en reemplazo de los señores Ernesto A. Andueza, Eduardo Boglione, Jacinto Etcheverry, Felipe Abribat y Esteban R. Pérez.

5.° Elección del Síndico Titular y suplente por un año en sustitución de los señores, doctor Manuel F. Fernández y don Miguel Gambin que terminan su mandato.

Para poder asistir a la Asamblea los señores Accionistas deberán depositar en la Caja de la Compañía los recibos provisorios de acciones o resguardos equivalentes de Instituciones Bancarias, por lo menos con tres días de anticipación a la fecha precitada (Art. 38).

Buenos Aires, 10 de Octubre de 1930. — Severiano Pampillo, Secretario.

e-13 octubre N.° 7.698-v-30 octubre.

CIA. ARGENTINA DE MOTORES DEUTZ OTTO LEGITIMO, SOCIEDAD ANONIMA

CONVOCATORIA

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 32 de los Estatutos, el Directorio convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que deberá celebrarse el día 29 de Octubre de 1930, a las 11 horas y 45 minutos, en la Sala de Reuniones del Banco Alemán Transatlántico, calle Bartolomé Mitre 401, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1.° Designación de dos accionistas para suscribir el acta de la Asamblea.

2.° Consideración de la Memoria, Balance anual y proyecto de distribución de utilidades sometido a su consideración por el Directorio.

3.° Elección del Directorio por dos años.

4.° Elección de dos vocales suplentes por un año.

5.° Elección de Síndico titular y Síndico suplente, por un año.

Se recuerda a los señores accionistas que, de acuerdo al artículo 36 de los Estatutos, para concurrir a la Asamblea, deberán depositar sus acciones en las oficinas de las Sociedad, por lo menos con tres días de anticipación al fijado para la reunión.

Buenos Aires, Octubre 4 de 1930. — El Directorio.

e7 octubre N.° 7.568 v27 octubre

COMPAÑIA IMPRESORA ARGENTINA, S. A.

Alsina N.° 2041

CONVOCATORIA

De acuerdo con el Artículo 27 de los Estatutos de esta Compañía, se convoca a los señores Accionistas a la tercera Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 30 de Octubre del corriente año a las 16 horas, en el local social calle Alsina 2041, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al tercer ejercicio vencido el 30 de Junio de 1930.

2.° Distribución de las utilidades.

3.° Elección de los miembros del Directorio, en reemplazo del Directorio saliente, por terminación de su mandato.

4.° Elección de Síndico y Síndico suplente.

5.° Designación de dos Accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

Nota. — Se previene a los señores Accionistas que de acuerdo con el artículo 30 de los Estatutos, deberán depositar sus acciones en la caja de la Sociedad, con anticipación no menor de tres días antes del fijado para la reunión, o un certificado que éstas se hallen depositadas en algún establecimiento bancario.

Buenos Aires, Octubre 11 de 1930. — El Directorio.

e13 oct. N.° 7694 v29 oct.

INDUSTRIAS ELECTRICAS DEL CHACO

Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

De conformidad con lo que disponen los Estatutos Sociales, convocamos a los señores accionistas a la quinta Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 31 de Octubre del corriente año, a las 10,30 horas, en las Oficinas de la Administración, Avenida Roque Sáenz Peña 680, 6.° piso, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1.° Lectura y aprobación de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al 5.° Ejercicio concluído el 30 de Junio de 1930, con informe del Síndico.

2.° Distribución de utilidades.

3.° Elección de tres Directores Titulares por dos años.

4.° Elección de tres Directores suplentes, dos por dos años y uno por un año.

5.° Elección de Síndico Titular y Síndico suplente.

6.° Designación de dos accionistas para que en representación de los demás aprueben y firmen el acta de esta Asamblea.

Se previene a los señores accionistas que de acuerdo con lo que establece el artículo 27 de los Estatutos Sociales, para obtener el boleto de entrada a la Asamblea, es necesario depositar las acciones o los certificados que acrediten la propiedad de las mismas, hasta tres días antes de la fecha fijada para la Asamblea, en las Oficinas de la Sociedad, Avenida Roque Sáenz Peña 680, 6.° piso.

Buenos Aires, Octubre de 1930. —El Directorio.

e-10 octubre N.° 7.655-v-27 octubre.

M. S. BAGLEY Y CIA. LTDA.

CONVOCATORIA

De acuerdo al Art. 23 de los Estatutos, se cita a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria, el día 3 de Noviembre de 1930, a las 16 horas, en el local de la Sociedad, Avda. Montes de Oca N.° 199, con la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1.° Deliberación sobre la Memoria, Balance y reparto de utilidades.

2.° Elección de tres Directores titulares, por tres años y de tres Directores suplentes, Síndico y Síndico suplente, por un año.

Se previene a los señores Accionistas que, para asistir a la Asamblea, deben depositar sus acciones en la Caja social, Avda. Montes de Oca 199, cuatro días antes, por lo menos, al fijado para la Asamblea.

Buenos Aires, Octubre 2 de 1930. — El Secretario.

e13 octubre N.° 7.703 v29 octubre.

DEARBORN SOUTH AMERICA LTD.

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo prescripto por el Art. 21 de los Estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 31 de Octubre de 1930, a las 14.30 horas, en el local Bmé. Mitre 559, Escr. 605, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas y Dictamen del Síndico por el ejercicio fenecido el 30 de Junio de 1930.

2.° Distribución de utilidades.

3.° Elección de Síndico y Síndico suplente.

4.° Nombramiento de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta de esta Asamblea. — El Directorio.

e11 octubre N.° 7.665 v30 oct.

ADHEMAR LTDA.

CONVOCATORIA

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 13 de los Estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el 8 de Noviembre de 1930 a las 14 horas, en el local social, Cangallo 901, para tratar lo siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas y distribución de utilidades correspondiente al 3er. ejercicio terminado el 30 de Septiembre de 1930.

2.° Elección de cuatro Directores por un período de tres años.

3.° Elección de Síndico titular y Síndico suplente por un año.

4.° Designación de dos accionistas para que firmen el acta de la Asamblea. — El Directorio.

e20 oct. N.° 7.826 v6 novbre.

ASOCIACION CLUB SOCIAL DE SANTA LUCIA

Av. Montes de Oca 1517

2.ª Convocatoria

Señores Consocios:

En cumplimiento de lo dispuesto por el Art. 42 de nuestros Estatutos, tenemos el agrado de invitar a Ud. a la Asamblea General Ordinaria que se realizará en nuestro local social, Avenida Montes de Oca 1517, el día 8 de Noviembre próximo, a las 21 horas, a fin de considerar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1.° Lectura y aprobación del acta de la Asamblea anterior.

2.° Lectura y aprobación de la Memoria y Balance.

3.° Elección de Vicepresidente, Tesorero, Protesorero, un Vocal titular, cuatro Vocales suplentes y tres miembros de la Comisión Revisora de Cuentas, en reemplazo de los señores Pedro Tabacco, Román López, Ricardo Degrossi, Juan Rocatagliata, Roberto Citterio, Fidel Maffioli y Víctor Mangonet, que terminan su mandato y elección de Secretario por un año en reemplazo del señor Juan B. Abelló, que renunció.

4.° Nombramiento de dos socios para firmar el acta.

La Comisión

Art. 41. — Las asambleas serán ordinarias y extraordinarias y en ella no tendrán voz ni votos los socios cuya permanencia en el Club en carácter de activo sea menor de un año y los que no se hallaren al día en el pago de sus cuotas mensuales.

Art. 51. — Las asambleas tendrán lugar en la primera citación con las dos terceras partes de los socios del Club y a la segunda citación con el número que concurra.

e24 oct. N.° 7880 v27 oct.

B. L. A. LIMITADA

Sociedad Anónima

Fábrica de Bolsas

CONVOCATORIA

De acuerdo a lo que disponen los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 28 de Octubre próximo, a las 15 horas, en el local de la Sociedad, Hortiguera 736, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, cerrada al 30 de Junio de 1930 y correspondientes al Segundo Ejercicio.

2.° Elección de tres Directores titulares y tres suplentes, por dos años.

3.° Elección de Síndico titular y suplente.

4.° Nombramiento de dos Accionistas, para que, conjuntamente con el señor Presidente, firmen el acta de la Asamblea.

Buenos Aires, Septiembre de 1930. — El Directorio.

e7 octubre N.° 7.563 v27 octubre.

CAJA FERROVIARIA

(Sociedad Anónima)

Asamblea General Extraordinaria de Accionistas

CONVOCATORIA

La Sociedad Anónima Caja Ferroviaria convoca a Asamblea General Extraordinaria de Accionistas para el día 13 de Noviembre de 1930, a las 17 y 15 horas, en el local de la Estación Retiro, Ferrocarril Central Córdoba, con el objeto de tratar los asuntos comprendidos en la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1.° Irregularidades en la Administración de la Sociedad.

2.° Designación de dos Accionistas para aprobar el acta de la Asamblea.

Buenos Aires, Octubre 24 de 1930. — Luis E. Bivort, presidente. — Alfredo M. Carbonaro, director - gerente.

e24 oct. N.° 7885 v12 oct.

CENTRO NUMANCIA

Rodríguez Peña N.° 30

CONVOCATORIA

Señor Consocio:

En cumplimiento de lo dispuesto en el Art. 23 de nuestro Estatuto, comunicamos a Vd. que la Asamblea General Ordinaria tendrá lugar, en el salón de actos, el Domingo 2 de Noviembre, a las 15 y 30 horas, para considerar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1.° Lectura del acta de la Asamblea anterior.

2.° Considerar la Memoria y Balance General, correspondientes al XX Ejercicio, 1929-1930.

3.° Elección de seis titulares y cuatro suplentes para integrar la C. D.; tres titulares y tres suplentes, para la C. de Hacienda; siete titulares y tres suplentes para el Jurado.

4.° Nombramiento de socio honorario a favor del Cónsul General de España, don José Buigas de Salmau y de don Daniel Maury.

Con la consideración debida, saludan a Vd. tentamente: Ss. Ss. Aniceto Delgado, Presidente; Benito Cámara, Secretario.

e16 octubre N.° 7.770 v31 octubre.

SOCIEDAD ANONIMA SALINAS HERMANOS LIMITADA

(Fábrica de Bolsas)

SEGUNDA CONVOCATORIA

Asamblea General Extraordinaria

Por resolución del Directorio y de acuerdo con el Art. 43, inciso 1.° de los Estatutos, se convoca a los señores accionistas para la Asamblea General Extraordinaria que tendrá lugar el día sábado 8 de Noviembre del corriente año a las 15 horas, en las oficinas de la Sociedad, Av. Leandro N. Alem 413, con el objeto de considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1.° Pronunciamiento de la Asamblea sobre continuación o liquidación anticipada de la Sociedad.

2.° Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Se recuerda a los señores accionistas que, según lo dispone el Art. 40 de los Estatutos, para concurrir a la Asamblea, deberán depositar sus acciones o el certificado de depósito de un Banco, en la Caja de la Sociedad, con tres días de anticipación a la Asamblea.

Buenos Aires, Octubre 11 de 1930. — Julián Goitía, secretario.

e29 octubre N.° 7.830 v6 novbre

LA PATRIA DEGLI ITALIANI

Sociedad Anónima

3.ª CONVOCATORIA

No habiéndose efectuado la Asamblea General Extraordinaria que en segunda Convocatoria debía realizarse el día 16 de Octubre de 1930, por no haberse inscripto el número de acciones que determinan los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas para la tercera y última Asamblea General Extraordinaria que tendrá lugar el día 31 de Octubre de 1930, a las 14 y 30 horas, en el local social, calle Rivadavia 767, en la cual se tratará la siguiente orden del día, haciéndose presente que esta Asamblea será válida cualquiera sea el número de las acciones representadas.

ORDEN DEL DIA:

1.° Designación de dos Accionistas para aprobar y suscribir el acta de la presente Asamblea.

2.° Reforma del Estatuto y eventual reducción del capital social.

Nota. — Los señores Accionistas para obtener el boleto de entrada a la Asamblea, deberán depositar en la Secretaría de la Sociedad, calle Rivadavia N.° 767, hasta tres días antes de la reunión sus títulos o un certificado de Banco que acredite tenerlos depositados en el mismo.

Buenos Aires, Octubre 20 de 1930. — Pedro Passino, Secretario.

e-21 octubre N.° 7.842-v-31 octubre.

S. A. ARGENTINE PRODUCE COMPANY LTD. (EN LIQUIDACION)

CONVOCATORIA

De conformidad a lo que disponen los Estatutos de la Sociedad, se convoca a los señores Accionistas a una Asamblea General Extraordinaria que se celebrará el día 31 de Octubre de 1930, a las 11 horas, en el local Bmé. Mitre 559, escritorio 605, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1.° Ratificar los actos de la Comisión Liquidadora.

2.° Aprobación de la Cuenta Liquidación.

3.° Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta de esta Asamblea.

Nota. — Se recuerda que para asistir a las Asambleas los accionistas deben depositar sus acciones o recibo de depósito de las mismas, en la Caja Social, con tres días de anticipación.

Comisión Liquidadora.

e13 oct. N.° 7695 v27 oct.

SOCIEDAD MINAS EPECUEN

Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Asamblea General Ordinaria

De acuerdo con lo dispuesto por el artículo 13 de los Estatutos sociales, se convoca a los señores Accionistas para celebrar la Asamblea General Ordinaria que se llevará a cabo el día 30 de Octubre del corriente año, a las 18 horas, en el salón del Instituto Biológico Argentino, Rivadavia 1745.

ORDEN DEL DIA:

1.° Lectura, consideración y aprobación de la Memoria, Balance General y Cuentas de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al 5.° Ejercicio social, vencido al 30 de Junio de 1930.

2.° Elección por tres años, de tres Directores titulares, en reemplazo de los señores David Costaguta, Dr. Luis H. Lenzi, Dr. Raimundo A. Marotta y de un Director suplente, en reemplazo del señor Isidoro L. Mel, todos salientes por terminación del mandato y siendo reelegibles.

3.° Elección de un Síndico titular y de un suplente.

4.° Designación de dos señores Accionistas para que, en representación de la Asamblea, aprueben y firmen el acta de la misma.

Nota: — Se previene a los señores Accionistas que, de acuerdo con el artículo 11 de los Estatutos sociales, para tener derecho a la asistencia y voto, deberán depositar sus acciones o certificados provisorios, en el Banco Italo Belga (Oficina Títulos), calle San Martín 229, por lo menos con dos días de anticipación a la fecha indicada para la Asamblea.

e11 octubre N.° 7.671 v30 octubre.

COMPAÑIA INTERNACIONAL DE TELEFONOS, S. A.

Reconquista 134 - Buenos Aires

CONVOCATORIA

De acuerdo con el Art. 26 de los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que se celebrará el 29 del corriente, a las 17 horas, en el salón de actos del Banco Alemán Transatlántico, Reconquista y Bartolomé Mitre, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al cuarto ejercicio fenecido el 30 de Junio de 1930.

2.° Elección de cuatro Directores por el término de tres años, del Síndico titular y suplente, por el término de un año.

3.° Remuneración del Directorio, Art. 17 de los Estatutos.

4.° Dividendo a pagarse a los Accionistas Preferidos, Art. 38.

5.° Fijación de los honorarios del Síndico para el nuevo ejercicio.

6.° Designación de dos accionistas pa-

ra suscribir el acta de la Asamblea juntamente con el Presidente y Secretario.

Nota. — Artículo 29 de los Estatutos: — Hasta tres días antes de la reunión de la Asamblea, los Accionistas deberán presentar sus acciones, certificados provisorios o correspondiente recibo bancario de depósito, en las oficinas de la Sociedad, para obtener el correspondiente boleto de entrada, en el que se hará constar el número de votos que le corresponda, dejando a salvo la limitación del Art. 350 del Código de Comercio.

Buenos Aires, Octubre 10 de 1930. — El Directorio.

e11 oct. N.° 7680 v28 oct.

COMPAÑIA NACIONAL DE GRANDES HOTELES, S. A.

Asamblea General Ordinaria

2.ª Convocatoria

No habiéndose depositado número suficiente de acciones para que pudiera tener lugar la Asamblea citada para el 9 del cte. se convoca por segunda vez a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el Martes 28 de Octubre a las 16 horas, en la sala de sesiones del Edificio Tornquist, Bartolomé Mitre 559, con el objeto de tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1.° Lectura, consideración y aprobación de la Memoria, Balance y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al 19° ejercicio vencido el 30 de Junio de 1930, e informe del Síndico.

2.° Distribución de utilidades.

3.° Elección de tres Directores titulares por tres años.

4.° Elección de dos Directores suplentes por tres años.

5.° Elección de Síndicos, titular y suplente por un año.

6.° Nombramiento de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

Los accionistas deberán depositar sus acciones en las oficinas de la Compañía, calle Cangallo 466, 4.° piso, hasta las 16 horas, del día anterior al de la Asamblea.

De acuerdo con el Art. 23 de los Estatutos, la Asamblea se constituirá y funcionará válidamente cualquiera que sea el número de acciones depositadas.

Buenos Aires, Octubre 13 de 1930. — Joaquín S. de Anchorena, presidente.

e14 oct. N.° 7721 v27 oct.

MOLINO FORRAJERO BUENOS AIRES

Fábrica de Forrajes, Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Por disposición del Directorio y de acuerdo con el Art. 27 de los Estatutos Sociales, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea Extraordinaria que tendrá lugar el día cinco del mes de Noviembre de mil novecientos treinta, a las 18 horas, en el local calle Bartolomé Mitre N.° 367, escritorio N.° 122, a fin de considerar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1.° Resolución por parte de la Asamblea, si en las actuales circunstancias corresponde la continuación de las operaciones sociales, o la inmediata disolución y liquidación de la Sociedad.

2.° En el caso de resolverse la disolución y liquidación, la Asamblea deberá proceder al nombramiento de un liquidador fijándosele las atribuciones y los honorarios que a tal fin se estimen oportunos.

Nota. — Para concurrir a la Asamblea los señores Accionistas, deberán presentar sus acciones en la Secretaría de la Sociedad, con anticipación no menor de tres días, de acuerdo al Art. 29 de los Estatutos Sociales.

Buenos Aires, Octubre 15 de 1930. — Atilio Nocet, presidente.

e15 oct. N.° 7757 v5 novbre.

SOCIEDAD ANONIMA RADIO ARGENTINA

Asamblea General Extraordinaria

El Directorio convoca a los accionistas a la Asamblea General Extraordinaria que **deberá celebrarse el 10 de Noviembre de 1930 a las 15 horas, en su local social, Diagonal Norte 520, para tratar la siguiente**

ORDEN DEL DIA:

1.° Aprobación de las gestiones del Directorio.

2.° Resolver sobre las renuncias presentadas por Directores y nombramiento de reemplazantes.

3.° Modificación de Estatutos.

4.° Designación de dos accionistas para que firmen el acta. — El Directorio.

e23 oct. N.° 7.876 v10 novbre.

ROUX & Cía., S. A.

Piedra, Arena y Materiales de Construcción

Asamblea Extraordinaria

De acuerdo con el Art. 29 de los Estatutos, se cita a los señores Accionistas para la reunión que tendrá lugar el día 6 de Noviembre de 1930, a las 17 horas, en el local social, L. N. Alem número 428, 7.° piso, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1.° Designación de dos accionistas para firmar el acta en representación de todos los acreedores.

2.° Considerar y ratificar la presentación de la sociedad en convocatoria de acreedores.

Se recuerda a los señores accionistas la obligación que les impone el Art. 28 de los Estatutos, respecto al depósito de acciones.

Buenos Aires, Octubre 16 de 1930. — R. Giavi, presidente.

e18 oct. N.° 7817 v5 novbre.

COMPAÑIA INMOBILIARIA FRANCISCO ESPINOSA LIMITADA

Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

De acuerdo con el Art. 26 de los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Extraordinaria que tendrá lugar el día 27 de Octubre corriente, a las 14 horas, en el local social, calle San Jerónimo N.° 62 con objeto de tratar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

Autorizar al Directorio para la adquisición de varias propiedades en la Ciudad de Córdoba, y la venta de ellas en lotes.

Córdoba, Octubre 7 de 1930. — El Directorio.

e-8 octubre N.° 7.584-v-27 octubre.

EL HOGAR Y LA MISION PARA MARINEROS

CONVOCATORIA

En virtud de lo dispuesto por el artículo 9.° de los Estatutos, se convoca a los señores miembros a la Asamblea Ordinaria para el día 27 de Octubre de 1930, a las 17,30 horas, en el local de la Iglesia Escocesa, calle Perú N.° 352.

ORDEN DEL DIA:

1.° Lectura y aprobación del Informe y Balance y Cuenta de Ingresos y Egresos, correspondientes al ejercicio que terminó el día 30 de Junio de 1930.

2.° Elección de cuatro miembros para reemplazar los que han terminado su mandato en la Comisión Administrativa.

3.° Designación de dos miembros para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

El Presidente.

e20 octubre N.° 7.825 v27 octubre

"ULTRAMAR"

Sociedad Anónima de Importación

Paseo Colón N.° 482

CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 35 de los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas a la Sexta Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 28 de Octubre próximo, a las 17,15 horas, en el local social de la calle Paseo Colón N.° 482, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1.° Consideración de la Memoria, del Balance General e Informe del Síndico, correspondientes al sexto ejercicio, vencido el 30 de Junio de 1930.

2.° Elección de 3 Directores, por el término de 3 años, por haber terminado su mandato 3 Directores, según los artículos 16 y 18 de los Estatutos.

3.° Elección del Síndico titular y suplente, por un año.

4.° Nombramiento de 2 Accionistas para firmar el acta.

Se previene a los señores Accionistas que, de acuerdo con el artículo 28 de los Estatutos, para poder asistir a la Asamblea, deberán depositar sus acciones en la Caja de la Sociedad, tres días antes, por lo menos, del fijado para la Asamblea.

Buenos Aires, Octubre 10 de 1930. — E. Waetge, Vicepresidente.

e10 octubre N.° 7.634 v27 octubre.

SOCIEDAD DE PROPIETARIOS DE AUTOMOVILES PARTICULARES LIMITADA

Sociedad Anónima

SEGUNDA CONVOCATORIA

No habiendo concurrido a retirar sus entradas los Accionistas representativos del capital mínimo que exigen los Estatutos, para que la Asamblea General Ordinaria del 11 Ejercicio, pudiera realizarse con la 1ra. convocatoria, se convoca nuevamente, a los señores Accionistas para el día 31 de Octubre de 1930, a las 17 1|2 horas, en su sede social, calle Santa Fe 1879, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1.° Lectura y consideración de la Memoria.

2.° Aprobación del Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas del ejercicio vencido el 31 de Agosto de 1930 e informe del Síndico.

3.° Elección de seis Directores titulares, en reemplazo de los que terminan su mandato.

4.° Elección de tres Directores suplentes, en reemplazo de los que terminan su mandato.

5.° Elección de Síndico y Síndico suplente.

6.° Designación de dos Accionistas que refrenden el acta.

El Directorio.

Nota: — Para tener acceso a esta Asamblea, los señores Accionistas, deberán depositar sus acciones en la Gerencia de la Sociedad, hasta tres días antes del fijado para su celebración, de acuerdo con el Art. 9.° de los Estatutos.

e17 octubre N.° 7.792 v28 octubre

FABRICA ARGENTINA DE TEJIDOS DE PUNTO

Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

De acuerdo a lo dispuesto en el artículo 9.° de nuestros Estatutos, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 6 de Noviembre de 1930, a las 16 horas, en el local de nuestra Fábrica, calle Asamblea N.° 1176, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1.° Lectura y aprobación de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al ejercicio terminado el 31 de Julio de 1930.

2.° Resolver sobre la aplicación que debe darse a las utilidades.

3.° Elección de un Director suplente, en reemplazo del señor Antonio Bastinos, de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 15 de los Estatutos.

4.° Elección de un Síndico y Síndico suplente.

5.° Designación de dos Accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

Nota: — Se recuerda a los señores Accionistas que, de acuerdo con el artículo 11 de los Estatutos, para tener derecho a concurrir a la Asamblea, deberán depositar sus acciones o recibos bancarios de depósito de las mismas, en la Caja Social, hasta con dos días de anticipación, por lo menos, del día fijado para la Asamblea.

Augusto Lezcano, Presidente.

e17 octubre N.° 7.778 v4 novbre.

COMPAÑIA ARROCERA NACIONAL

Sociedad Anónima Comercial e Industrial

CONVOCATORIA

Asamblea General Extraordinaria del 5 de Noviembre de 1930

SEGUNDA CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto en el Art. 28 del Estatuto, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Extraordinaria que tendrá lugar el 5 de Noviembre de 1930, a las 15 horas, en el local social, calle 25 de Mayo 179, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1.° Disolución anticipada de la Sociedad o en su defecto arbitración de los recursos necesarios para la buena marcha de la Compañía.

2.° Designación de dos accionistas para firmar y aprobar el acta. (Art. 31 del Estatuto).

Para poder asistir a la Asamblea, los señores accionistas deberán depositar sus títulos de acciones en la Caja de la Sociedad, con tres días de anticipación a la fecha indicada para la reunión. — Si las tuviesen en algún Banco, deberán depositar el certificado respectivo con la misma anticipación. (Art. 29 del Estatuto).

Buenos Aires, Octubre 20 de 1930. — El Presidente.

e-21 octubre N.° 7.843-v-5 nov.

SOCIEDAD ANONIMA GANADERA Y COMERCIAL CHYMEN AIKE

CONVOCATORIA

De acuerdo con el Art. 27 de los Estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 30 de Octubre de 1930, a las 15 horas, en el domicilio de la Sociedad, calle Bartolomé Mitre N.° 427, Escritorio N.° 25, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas y Dictamen del Síndico por el ejercicio fenecido el 31 de Agosto de 1930.

2.° Distribución de las utilidades.

3.° Fijación de honorarios del Directorio y Síndico.

4.° Elección de tres Directores y dos suplentes.

5.° Elección de Síndico y suplente.

6.° Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

NOTA: De acuerdo con el Art. 30 de los Estatutos, para poder asistir a la Asamblea, los accionistas deberán depositar, con tres días de anticipación, por lo menos, en la Caja de la Sociedad, sus acciones o el recibo de depósito de las mismas, efectuado en un Banco aceptado por el Directorio. — El Directorio.

e11 oct. N.° 7677 v28 oct.

THE BRITISH SUPPLY COMPANY

Sociedad Anónima de Impresiones y Papelería

CONVOCATORIA

De acuerdo con el Art. 22 de los Estatutos de esta Sociedad, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el 31 de Octubre de 1930, a las 17,30 horas en la Avda. Roque Sáenz Peña N.° 547 6.° piso, a objeto de tratar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico.

2.° Elección de tres Directores titulares y dos suplentes.

3.° Elección de Síndico y Síndico suplente.

4.° Designación de dos Accionistas para suscribir el acta de la Asamblea.

Se previene a los señores Accionistas que para poder tomar parte en la Asamblea, deberán depositar sus acciones en la Secretaría de la Sociedad, hasta tres días antes de la Asamblea, a fin de obtener el boleto de entrada, de acuerdo con lo que dispone el Art. 24 de los Estatutos.

Buenos Aires, Octubre 13 de 1930. — El Secretario.

e13 octubre N.° 7.702 v29 octubre.

ESTANCIAS UNIDAS
Sociedad Anónima
Asamblea Ordinaria

Por resolución del Directorio se cita a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 29 de Octubre de 1930, a las 15 horas, en el local calle 25 de Mayo 501 (2.° piso), para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondientes al ejercicio vencido el 30 de Junio de 1930.

2.° Elección de tres Directores titulares, un Síndico y un Síndico suplente.

3.° Designación de dos Accionistas para que aprueben y firmen el acta de la Asamblea.

Nota: — Se previene a los señores Accionistas que para tener derecho a asistir a la Asamblea, deberán depositar sus acciones en Secretaría, 25 de Mayo N.° 501, hasta tres días antes del fijado para la Asamblea.

El Directorio.

e13 octubre N.° 7.706 v29 octubre

NOETINGER - LEPETIT S. A.
Forestal, Industrial y Ganadera

Se convoca a los Accionistas de esta Sociedad, a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar en el local de la Sociedad, calle 25 de Mayo 489, (9.° piso), a las 17 horas, del día 31 de Octubre corriente, para tratar lo siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1.° Consideración de la Memoria y Balance, que presentará el Directorio.

2.° Nombramiento de dos Directores titulares, de dos Directores suplentes y de Síndicos, titular y suplente, todos los cuales han terminado sus mandatos.

3.° Nombramiento de dos Accionistas para que en unión del Presidente y Secretario, intervengan en la redacción del acta de la Asamblea, la aprueben y la firmen.

Buenos Aires, Octubre 11 de 1930. — El Directorio.

e14 octubre N.° 7.736 v30 octubre

NOETINGER - LEPETIT S. A.
Forestal, Industrial y Ganadera

Por resolución de la Comisión Directiva de esta Sociedad, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Extraordinaria que tendrá lugar el día 31 de Octubre, a las 17 y 30 horas, en el local social, 25 de Mayo 489 (9.° piso), a fin de tratar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1.° Considerar un proyecto de aumento del capital social, de conformidad a lo establecido en el artículo 6.° de los Estatutos.

2.° Nombramiento de dos Accionistas, para que en unión del Presidente y Secretario, intervengan en la redacción del acta de la Asamblea, la aprueben y la firmen.

Buenos Aires, Octubre 11 de 1930. — El Directorio.

e14 octubre N.° 7.736 v30 octubre

COMPAÑIA GENERAL DE INMUEBLES
Sociedad Anónima

Con arreglo a los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas a la Primera Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el 4 de Noviembre de 1930, a las 11 horas, en el local, Florida N.° 251, para tratar la siguiente.

ORDEN DEL DIA:

1.° Lectura y consideración de la Memoria, Balance General, cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondientes al ejercicio fenecido el 30 de Septiembre de 1930.

2.° Nombramiento de un Director titular por tres años en reemplazo de doña Margarita J. Mohr Bell, que renunció, y de dos Directores suplentes, por un año, de acuerdo con el Art. 8.° de los Estatutos.

3.° Nombramiento de Síndico titular y suplente.

4.° Designación de dos Accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

De acuerdo con el Art. 19, para tener derecho a asistir a la Asamblea, los Accionistas deberán depositar sus acciones o un certificado de las mismas, en la Caja Social, por lo menos, tres días antes de la fecha de la Asamblea.

Buenos Aires, Octubre 14 de 1930. — El Directorio.

e14 octubre N.° 7.708 v30 octubre.

GRAN MERCADO GENERAL DEL OESTE (S. A.)
CONVOCATORIA

Por resolución del Directorio y conforme al Art. 31 de los Estatutos, convócase a los señores Accionistas para la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el 31 de Octubre de 1930 a las 18 horas, en las oficinas de la Compañía, Sarmiento 680, 2.° piso, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1.° Prórroga del mandato del Síndico y consideración de su dictamen.

2.° Consideración y aprobación de la Memoria y del Balance del último ejercicio.

3.° Elección del Síndico titular y del Síndico suplente.

4.° Nombramiento de dos accionistas para que firmen con el Presidente el acta de la Asamblea.

Buenos Aires, Octubre 10 de 1930. — Lucio N. Lugano Administrador General

e13 oct. N.° 769 y 7707 v29 oct.

COMPAÑIA INTERNACIONAL DE TELEFONOS, S. A
Reconquista 134 - Buenos Aires
Convocatoria Extraordinaria

De acuerdo con el Art. 27 de los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas a Asamblea General Extraordinaria que se celebrará el día 29 del corriente a las 17.30 horas, en el salón de actos del Banco Alemán Transatlántico, Reconquista y Bartolomé Mitre, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

Reforma del Artículo 5.° de los Estatutos.

Nota.— Artículo 29 de los Estatutos Hasta tres días antes de la reunión de la Asamblea, los Accionistas deberán presentar sus acciones, certificados provisorios o correspondiente recibo bancario de depósito, en las oficinas de la Sociedad, para obtener el correspondiente boleto de entrada, en el que se hará constar el número de votos que le corresponda, dejando a salvo la limitación del Art. 350 del Código de Comercio.

Buenos Aires, Octubre 10 de 1930. — El Directorio.

e11 oct. N.° 7680 v28 oct.

USTARIZ Y CIA. LTDA.
Sociedad Anónima Comercial
CONVOCATORIA
Asamblea General Ordinaria del 15 de Noviembre de 1930

De acuerdo con lo que dispone el artículo 25 de los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 15 de Noviembre de 1930, a las 1[illegible] horas, en el local social, calle 25 de Mayo N.° 179, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1.° Lectura y aprobación de la Memoria, Balance General y Distribución de Utilidades.

2.° Elección de un Director Titular por 3 años, un Síndico titular y un Síndico suplente por un año.

3.° Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

Para concurrir al acto, los señores Accionistas deberán depositar sus acciones en la Caja de la Sociedad con tres días de anticipación a la fecha indicada para el mismo.

Buenos Aires, Septiembre 26 de 1930. — El Presidente.

e-22 octubre N.° 7.860-v-13 noviembre

THYSSEN - LAMETAL
Cía. Industrial y Mercantil Thyssen Ltda.
CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto por los artículos 25 y 26 de los Estatutos, convócase a los señores Accionistas a la Décima Asamblea General Ordinaria que deberá celebrarse en el local social de la calle Moreno 970, el día 31 de Octubre de 1930, a las 15 horas, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1.° Lectura y consideración de la Memoria, Balance General, cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondientes al 10.° Ejercicio, fenecido el 30 de Junio de 1930.

2.° Elección de un Síndico titular y un Síndico suplente.

3.° Designación de dos Accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

El Directorio.

e14 octubre N.° 7.709 v30 octubre.

SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL Y COMERCIAL NICOLAS MIHANOVICH.
CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 21 de los estatutos sociales y el artículo 347 del Código de Comercio, se convoca a los señores accionistas a la asamblea general ordinaria, que se celebrará el día 31 de Octubre, a las 15 horas, en el local social, Cangallo 499, 8.° piso, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1.° Lectura y aprobación de la Memoria y Balance del décimosegundo ejercicio económico e Informe del Síndico.

2.° Nombramiento de un Director Titular y un Director suplente.

3.° Nombramiento de un Síndico titular y un Síndico suplente.

Se previene a los señores accionistas que, para poder concurrir a la asamblea deberán depositar previamente en las oficinas de la sociedad sus acciones o los certificados bancarios que determina el artículo 25 de los estatutos sociales.

Buenos Aires, Octubre 7 de 1930. — El Secretario.

e-8 octubre N.° 7.585-v-30 octubre.

L' ITALIA DEL POPOLO
Sociedad Anónima
CONVOCATORIA

Por disposición del Directorio y de acuerdo con lo prescripto por los Estatutos sociales, se convoca a los señores Accionistas a la XIII Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 31 de Octubre de 1930, en las oficinas de la Sociedad, calle Moreno 745, 1er. piso, a las 16 horas, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1.° Lectura y aprobación de la Memoria y Balance, con cuenta de Ganancia y Pérdidas, correspondientes al XII Ejercicio, fenecido el 31 de Agosto de 1930, con Informe del Síndico.

2.° Elección de dos Directores titulares, por dos años.

3.° Elección de dos Directores suplentes, por dos años.

4.° Elección de un Síndico y un Síndico suplente, por un año.

5.° Designación de dos Accionistas que en representación de los demás, aprueben y firmen el acta de esta Asamblea.

Se previene a los señores Accionistas que, de acuerdo con el Art. 24 de los Estatutos, para obtener el derecho de la entrada a la Asamblea, es necesario depositar las acciones hasta tres días antes de la fecha fijada para la Asamblea en las oficinas de la Sociedad, calle Moreno N.° 745.

Buenos Aires, Octubre 9 de 1930. — El Directorio.

e10 octubre N.° 7.636 v27 octubre

"EL GRIFO"
Compañía Financiera y de Bienes Raíces
Sociedad Anónima
CONVOCATORIA

De conformidad a lo dispuesto por el Art. 17 de los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas de esta Sociedad a la quinta Asamblea General Ordinaria que se efectuará el día Miércoles 5 de Noviembre de 1930, a las 11 horas, en las oficinas de la Sociedad, calle Bartolomé Mitre 234, a los efectos de tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1.° Presentación del informe del Directorio y discusión y aprobación del Balance del Ejercicio vencido el 30 de Junio de 1930.

2.° Elección de Síndico y Síndico suplente.

3.° Designación de dos Accionistas presentes para firmar el acta de la Asamblea.

Se previene a los señores Accionistas que de acuerdo con el Art. 21 de los Estatutos, deberán depositar sus acciones con dos días de anticipación a la fecha indicada, en la caja de la Sociedad.

Buenos Aires, Octubre 15 de 1930. — El Directorio.

e18 oct. N.° 7814 v5 novbre.

COMPAÑIA DE LUZ E INDUSTRIAS ELECTRICAS
Sociedad Anónima
CONVOCATORIA

De acuerdo con lo que disponen los Estatutos Sociales, convocamos a los señores accionistas a la décimaséptima Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 31 de Octubre del corriente año, a las 11 horas, en el local de la Administración, Avenida Roque Sáenz Peña N.° 680, 6.° piso, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1.° Lectura y aprobación de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al 17.° Ejercicio concluído el 30 de Junio de 1930, con informe del Síndico.

2.° Distribución de utilidades.

3.° Elección de tres Directores Titulares por dos años.

4.° Elección de dos Directores suplentes por uno y dos años, respectivamente.

5.° Elección de Síndico Titular y Síndico suplente.

6.° Designación de dos accionistas para que en representación de los demás aprueben y firmen el acta de esta Asamblea.

Se previene a los señores accionistas que de acuerdo con el artículo 20 de los Estatutos, para obtener el boleto de entrada a la Asamblea, es necesario depositar las acciones o los certificados que acrediten la propiedad de las mismas, hasta tres días antes de la fecha fijada para la Asamblea, en las Oficinas de la Sociedad, Avenida Roque Sáenz Peña N.° 680, 6.° piso.

Buenos Aires, Octubre de 1930. — El Directorio.

e10 oct. N.° 7657 v27 oct.

CREDITO INDUSTRIAL Y COMERCIAL ARGENTINO
Sociedad Anónima
Asamblea General Ordinaria del 27 de Octubre de 1930
CONVOCATORIA

De acuerdo a lo prescripto en los Estatutos de nuestra Sociedad, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se realizará en el local Social de la calle Cangallo N.° 667, el día 27 de Octubre de 1930, a las 10 horas, para tratar lo siguiente,

ORDEN DEL DIA

1.° Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, Dictámen del Síndico, correspondientes al 11.° Ejercicio terminado el 30-6-30.

2.° Nombramiento de un nuevo Directorio en reemplazo del saliente.

3.° Fijación de la remuneración del Síndico.

4.° Elección de Síndico y Síndico suplente.

5.° Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

Conforme a lo establecido en el artículo 23 de nuestros Estatutos, los señores Accionistas deberán depositar sus acciones en la Caja de la Sociedad, tres días por lo menos antes de la fecha de la Asamblea y se les entregará en cambio un certificado de depósito en el que se hará constar el número de votos que les corresponde, sirviéndoles al mismo tiempo de boleto de entrada.

Buenos Aires, Octubre de 1930. — El Directorio.

e-10 octubre N.° 7.622-v-27 octubre.

LA UNION GENERAL AGRICOLA
Seguros contra Granizo
CONVOCATORIA

De conformidad con los artículos 26 y 36 de los Estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 28 de Octubre de 1930, a las 17 horas, en el local social, Avenida de Mayo 665, 5.° piso, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1.° Lectura y aprobación de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas de la Sociedad, correspondientes al décimoséptimo ejercicio cerrado al 30 de Junio próximo pasado, e informe del Síndico.

2.° Elección del Directorio, Síndico titular y Síndico suplente.

3.° Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

Para poder tener representación en la Asamblea, los señores accionistas deberán presentar en la Administración sus acciones o títulos provisorios, hasta tres días antes de la fecha citada, para su respectiva anotación, retirando la correspondiente boleta de entrada.

Buenos Aires, Octubre de 1930. — El Directorio.

e10 octubre N.° 7.630 v27 oct.

SOCIEDAD ANONIMA DE EXPORTACION F. MUHLENBERG LTDA.
Paseo Colón 482
CONVOCATORIA

De acuerdo con el Artículo 35 de los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas a la Sexta Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 28 de Octubre a las 17.30 horas, en el local social, de la calle Paseo Colón N.° 482, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1.° Consideración de la Memoria, del Balance General e Informe del Síndico correspondientes al sexto ejercicio vencido el 30 de Junio de 1930.

2.° Elección de tres Directores por el término de tres años, por haber terminado su mandato; tres Directores según los Artículos 16 y 18 de los Estatutos.

3.° Elección del Síndico titular y suplente por un año.

4.° Nombramiento de dos Accionistas para firmar el acta.

Se previene a los señores Accionistas que de acuerdo con el Artículo 28 de los Estatutos, para poder asistir a la Asamblea, deberán depositar sus acciones en la caja de la Sociedad, tres días antes por lo menos, del fijado para la Asamblea.

Buenos Aires, Octubre 10 de 1930. — E. Waetge, presidente.

e10 oct. N.° 7633 v27 oct.

"ULTRAMAR"
Sociedad Anónima de Comercio y Depósitos (antes Enrique Waetge)
Paseo Colón 482
CONVOCATORIA

De acuerdo con el Artículo 36 de los Estatutos se convoca a los señores Accionistas a la décima Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 28 de Octubre próximo a las 17 horas, en el local social, de la calle Paseo Colón N.° 482, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1.° Consideración de la Memoria, del Balance General e Informe del Síndico, correspondientes al décimo ejercicio vencido el 30 de Junio de 1930.

2.° Elección de un Director por el término de dos años, por haber terminado su mandato un Director según los Artículos 16 y 18 de los Estatutos.

3.° Elección del Síndico titular y suplente por un año.

4.° Nombramiento de dos Accionistas para firmar el acta.

Se previene a los señores Accionistas que de acuerdo con el Artículo 28 de los Estatutos, para poder asistir a la Asamblea, deberán depositar sus acciones en la Caja de la Sociedad, tres días antes por lo menos del fijado para la Asamblea.

Buenos Aires, Octubre 10 de 1930. — E. Waetge, presidente.

e10 oct. N.° 7632 v27 oct.

EL AVISADOR MERCANTIL
Sociedad Anónima
CONVOCATORIA

En cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 347 del C. de C. el Directorio, ha resuelto convocar a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día 30 del corriente mes, de Octubre, a las 15 horas, en el local de la Sociedad, calle Lavalle 1334, con el objeto de tratar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1.° Lectura y aprobación de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondientes al 8.° Ejercicio económico social, cerrado el 30 de Junio de 1930.

2.° Distribución de utilidades.

3.° Elección de Síndico titular y Síndico suplente.

4.° Designación de dos señores accionistas para que, en representación de la Asamblea, aprueben y firmen el acta de la misma.

Nota. — Se recuerda a los señores accionistas que de conformidad con el artículo 14 de los Estatutos, deberán depositar sus acciones o certificado del depósito bancario, en la Secretaría de esta Sociedad, hasta tres días antes de la fecha fijada para esta Asamblea. — El Directorio.

e-10 octubre N.° 7.621-v-27 octubre.

COMPAÑIA ARGENTINA DE ELECTRICIDAD
Sociedad Anónima

De acuerdo con lo establecido en el Art. 29 de los Estatutos de esta Compañía, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 30 de Octubre del corriente año, a las 16 horas, en el local social, calle Balcarce N.° 184, con el objeto de tratar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1.° Lectura, consideración y aprobación de la Memoria, Balance, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondientes al 20 Ejercicio, vencido el 30 de Junio último y distribución de las utilidades.

2.° Elección de tres Directores titulares y de un suplente, todos por el término de dos años, en reemplazo de los que terminan su mandato.

3.° Aumento del número de Directores titulares, de acuerdo con el Art. 9.° de los Estatutos.

4.° Elección de Directores titulares, por dos años, para completar el número de Directores que se fije al resolver el punto 3.°

5.° Elección de cuatro miembros titulares y dos suplentes del Comité, por el término de dos años.

6.° Nombramiento de Síndico y Síndico suplente y fijación de su remuneración.

7.° Designación de dos Accionistas para aprobar y firmar el acta.

A los efectos del artículo 30 de los Estatutos de la Compañía, los señores Accionistas, deberán depositar sus acciones o certificados que acrediten la propiedad de las mismas, en la Administración de la Compañía, calle Balcarce N.° 184, con tres días de anticipación al fijado para la Asamblea.

Buenos Aires, Octubre 8 de 1930. — El Secretario.

e10 octubre N.° 7.638 v27 octubre.

HUGO STINNES LTDA.
Sdad. Anónima Comercial e Industrial
Buenos Aires
CONVOCATORIA

Por resolución del Directorio y de acuerdo con el Art. 20 de los Estatutos se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día treinta y uno de Octubre de 1930, a las diez y siete horas, en el local de la Sociedad, calle 25 de Mayo N.° 340, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1.° Lectura y aprobación de la Memoria del Directorio, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al Séptimo Ejercicio, cerrado el 30 de Junio de 1930.

2.° Lectura del Dictamen del Síndico.

3.° Elección de siete Directores, en reemplazo de los actuales que terminan sus mandatos, inclusive Presidente y Vicepresidente.

4.° Elección de Síndico y Síndico suplente.

5.° Designación de dos Accionistas para aprobar y firmar el acta de esta Asamblea.

Buenos Aires, Octubre 10 de 1930. — El Directorio.

e10 octubre N.° 7.640 v27 octubre

SOCIEDAD ANONIMA BODEGAS Y VIÑEDOS "LA NORA"
Leandro Barón Limitada
CONVOCATORIA

De acuerdo con los artículos 22 y 23 de los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 27 de Octubre de 1930, a las 17 horas, en el local social calle Rivadavia N.° 1115, 3er. piso, con el objeto de tratar los asuntos contenidos en la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1.° Lectura, discusión y aprobación de la Memoria, Balance y cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al Sexto Ejercicio Social, vencido el 30 de Junio de 1930.

2.° Lectura del Informe del Síndico.

3.° Elección de cuatro Directores, por dos años, en reemplazo del Dr. Eduardo F. Maglione, y señores Leandro Barón, Rafael A. Pertini y Bonifacio Cruse, que han cesado en sus mandatos y de dos Síndicos, titular y suplente, por un año.

4.° Fijación de honorarios al Síndico.

5.° Designación de dos Accionistas para que, en representación de la Asamblea, redacten, aprueben y firmen el acta respectiva.

Se recuerda a los señores Accionistas la obligación que les impone el artículo 25, respecto al depósito de las acciones.

Buenos Aires, Octubre 10 de 1930. — R. A. Pertini, secretario - tesorero.

e10 oct. N.° 7644 v27 oct.

LA ELECTRICA DEL NORTE
Sociedad Anónima
CONVOCATORIA

De conformidad con lo que disponen los Estatutos Sociales, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 31 de Octubre de 1930, a las 17.30 horas, en el local social, sito en la Avda. Roque Sáenz Peña N.° 680, 6.° piso, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1.° Lectura y aprobación de la Memoria y Balance General con Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al 23° Ejercicio, concluído el 30 de Junio de 1930, con informe del Síndico.

2.° Distribución de utilidades.

3.° Elección de tres Directores titulares, por tres años.

4.° Elección de Síndico titular y Síndico suplente.

5.° Designación de dos Accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

Se previene a los señores Accionistas que de acuerdo con el Artículo 23 de los Estatutos, para obtener el boleto de entrada a la Asamblea, es necesario depositar las acciones o los certificados que acrediten la propiedad de las mismas, hasta tres días antes de la fecha fijada para la Asamblea, en las Oficinas de la Sociedad, Av. Roque Sáenz Peña N.° 680, 6.° piso.

Buenos Aires, Octubre de 1930. — El Directorio.

e10 oct. N.° 7654 v27 oct.

LA ELECTRICA, SOC. ANONIMA
CONVOCATORIA

De conformidad con lo que establecen los Estatutos Sociales, convocamos a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de Octubre corriente año, a las 11.30 horas, en el local de la Sociedad, Av. Roque Sáenz Peña N.° 680, 6.° piso, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1.° Lectura y aprobación de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al 8.° Ejercicio concluído el 30 de Junio de 1930, con informe del Síndico.

2.° Elección de dos Directores titulares por tres años y un Director suplente por igual término.

3.° Elección de Síndico titular y Síndico suplente.

4.° Designación de dos Accionistas para que en representación de los demás aprueben y firmen el acta de esta Asamblea.

Se previene a los señores Accionistas que de acuerdo con el Artículo 28 de los Estatutos, para obtener el boleto de entrada a la Asamblea, es necesario depositar las acciones o los certificados que acrediten la propiedad de las mismas, hasta tres días antes de la fecha fijada para la Asamblea, en las Oficinas de la Sociedad, Av. Roque Sáenz Peña N.° 680, 6.° piso.

Buenos Aires, Octubre de 1930. — El Directorio.

e10 oct. N.° 7653 v27 oct.

EMPRESA ELECTRICA "9 DE JULIO"
Sociedad Anónima
CONVOCATORIA

De conformidad con lo que establecen los Estatutos Sociales, convocamos a los señores Accionistas a la décimaséptima Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 30 de Octubre corriente, a las 12 horas, en el local de la Sociedad, Av. Roque Sáenz Peña número 680, 6.° piso, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1.° Lectura y aprobación de la Memoria y Balance General, con Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al 17.° Ejercicio concluído el 30 de Junio de 1930, con informe del Síndico.

2.° Elección de tres Directores titulares por dos años, y un Director suplente por igual término.

3.° Elección de Síndico titular y Síndico suplente.

4.° Designación de dos Accionistas para que en representación de los demás aprueben y firmen el acta de esta Asamblea.

Se previene a los señores Accionistas que de conformidad con lo que determina el artículo 24 de los Estatutos, para obtener el boleto de entrada a la Asamblea, es necesario depositar las acciones o los certificados que acrediten la propiedad de las mismas, hasta tres días antes del fijado para la Asamblea, en las Oficinas de la Sociedad, Av. Roque Sáenz Peña N.° 680, 6.° piso.

Buenos Aires, Octubre de 1930. — El Directorio.

e10 oct. N.° 7651 v27 oct.

COMPAÑIA DE TIERRAS DEL OESTE
Bmé. Mitre 1178
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el Jueves 30 de Octubre corriente, a las 14.30 (2.30 p. m.), en la calle Bartolomé Mitre 1178, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1.° — Consideración de la Memoria, del Inventario-Balance y de la Cuenta de Ganancias y Pérdidas.

2.° — Resolver sobre la distribución de utilidades y honorarios del Directorio y Síndico, o sobre el destino que ha de darse a las entradas del ejercicio en curso.

3.° — Elección de tres Directores titulares por dos años y de un Director suplente por dos años, para reemplazar a los que cesan en sus cargos; elección de Síndico y Síndico suplente, por un año.

4.° — Nombramiento de dos accionistas para firmar el acta de esta Asamblea.

Buenos Aires, Octubre 9 de 1930.— El Presidente.

Nota: De acuerdo con el artículo 20 de los Estatutos, las acciones deberán depositarse en las oficinas de la Compañía, Bartolomé Mitre 1178, todos los días hábiles, hasta tres días antes de la fecha de la Asamblea, para poder asistir a ella.

e10 octubre N.° 7648 v30 octubre

THE RIVER PLATE DAIRY COMPANY LIMITED

Cangallo 315, Buenos Aires

CONVOCATORIA

De acuerdo con el Artículo 20 de los Estatutos, se cita a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 30 de Octubre, a las 16 horas, en su Local Social, Cangallo 315, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1.° — Memoria y Balance correspondientes al Vigésimo Segundo Ejercicio terminado el 30 de Junio de 1930.

2.° — Resolver sobre el destino del saldo de la Cuenta de Ganancias y Pérdidas y distribución de dividendo.

3.° — Elección de Directores.

4.° — Elección de Síndico y Síndico suplente.

5.° — Designación de dos Accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

Para tener representación en la Asamblea, los Señores Accionistas deberán depositar sus acciones en la Caja de la Sociedad, Cangallo 315, con cuatro días de anticipación por lo menos, al fijado para la Asamblea. (Artículo 24 de los Estatutos).

Buenos Aires, Octubre 9 de 1930.— El Directorio.

e10 octubre N.° 7649 v30 octubre

SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL E INDUSTRIAL VITI-VINICOLA "ZUBIA" LIMITADA.

Convocatoria de Asamblea

El Directorio convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el Jueves 30 de Octubre corriente a las 18 horas en las oficinas de esta Sociedad, Victoria 434, para someter a su consideración los asuntos que se detallan en la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1.° La Memoria, Inventario, Balance General y Cuenta de Pérdidas y Ganancias correspondientes al ejercicio vencido el 30 de Junio ppdo.

2.° Elección de dos Directores Titulares por dos años en reemplazo de los señores Celso Elizalde y doctor Alfredo Segers que han terminado su mandato. —Además y por un año un Director suplente y los Síndicos Titular y suplente.

3.° Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

Los accionistas que deseen concurrir a la Asamblea deberán depositar sus acciones en las oficinas de la Sociedad y retirar la boleta de entrada que les corresponde antes del 27 del corriente.

Buenos Aires, 10 de Octubre de 1930. — El Directorio.

e-11 octubre N.° 7.660-v-30 octubre.

SUD AMERICA TERRESTRE Y MARITIMA

(Antes La Atlántica)

Compañía Nacional de Seguros Generales

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto en los Estatutos se convoca a todos los señores Accionistas a la duodécima Asamblea General Ordinaria para el día 29 de Octubre de 1930, a las quince horas, en el local de la Sociedad Avenida Presidente Roque Sáenz Peña N.° 530, 3er. piso, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1.° Lectura y aprobación de la Memoria y Balance.

2.° Elección de seis Directores titulares por renuncia para ajustar su mandato a la reforma de los Estatutos.

3.° Elección de un Director suplente.

4.° Elección del Síndico y Síndico suplente.

5.° Designación de dos Accionistas para que firmen el acta de la Asamblea.

Hasta tres días antes de la reunión de la Asamblea, los Accionistas deberán depositar en la Secretaría sus acciones o un recibo de depósito de ellas en un Banco para obtener el correspondiente boleto de entrada en el cual se determinará el número de votos que le corresponda. (Art. 42 de los Estatutos).

La Memoria y Balance estarán a disposición de los señores Accionistas en las oficinas de la Sociedad desde el 25 de Octubre de 1930. — El Gerente General.

e-11 octubre N.° 7.667-v-28 octubre.

COMPAÑIA AZUCARERA CONCEPCION

Sociedad Anónima

Reconquista 730. — Buenos Aires

CONVOCATORIA

De acuerdo a los Estatutos de esta Sociedad, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General, que tendrá lugar el día 29 de Octubre a las 14 y 30 en nuestro local social, calle Reconquista 730.

ORDEN DEL DIA:

1.° Presentación de la Memoria de la Comisión Directiva y del Balance General del 28.° Ejercicio de la Compañía.

2.° Elección de Síndico.

3.° Designación de dos Accionistas, para que firmen el acta

Buenos Aires, 10 de Octubre de 1930. — El Secretario.

e-11 octubre N.° 7.668-v-29 octubre.

CIA. OMNIBUS CIUDAD DE BUENOS AIRES LTDA, S. A.

Asamblea General Extraordinaria

1.ª CONVOCATORIA

Por resolución del Directorio, se convoca a los señores accionistas para la Asamblea General Extraordinaria, que tendrá lugar en el local social, calle Montes de Oca N.° 73, el día lunes 27 de Octubre a las 16.30 horas, a fin de considerar y resolver el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1.° Consideración y ratificación de las ventas hechas por el Directorio, "ad-referéndum" de la aprobación de la Asamblea (Estatutos, Art. 19, inciso d) de las líneas Nros. 1, 3 y 9 y transferencia de las respectivas concesiones, autorizándose en su caso al Presidente para otorgar y firmar los escritos y escrituras respectivas y realizar por sí o por apoderado las gestiones y trámites pertinentes.

2.° Designación de dos accionistas para firmar con el Presidente y Secretario el acta de la Asamblea.

Se recuerda a los señores accionistas el Art. 23 de los Estatutos que se transcribe y dice así:

"Los accionistas para poder formar parte de las Asambleas deberán depositar sus acciones en las oficinas de la Sociedad, hasta tres días antes del fijado para que ellas tengan lugar, y recibirán un boleto de entrada con la constancia del número de votos que le correspondan".

Buenos Aires, Octubre de 1930. — Silvio E. Piccardo, presidente; Ricardo Sáez Martín, secretario.

e10 octubre N.° 7.639 v27 oct.

CIA. OMNIBUS CIUDAD DE BUENOS AIRES LTDA., S. A.

Tercera Asamblea General Ordinaria

1.ª CONVOCATORIA

Por resolución del Directorio, se convoca a los señores accionistas para la tercera Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar en el local social, calle Montes de Oca N.° 73, el día lunes 27 de Octubre a las 16 horas, a fin de considerar y resolver el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1.° Lectura y resolución sobre la Memoria, Balance General, Demostración de la cuenta de Ganancias y Pérdidas e informe del Síndico, con respecto al tercer ejercicio social vencido el 30 de Junio ppdo.

2.° Elección de tres Directores titulares y tres Directores suplentes, en reemplazo respectivamente, de los señores Adrián Fernández, Ricardo Sáez Martín, Francisco Britos, Eduardo Mosto, Federico Traviganti y Damiante Barbato; y de un Síndico titular y un Síndico suplente, en reemplazo, respectivamente, del Contador J. Oláran Chans y del señor Fernando Herraiz, todos los cuales han terminado su mandato.

3.° Designación de dos accionistas para firmar con el Presidente y Secretario el acta de la Asamblea.

Se recuerda a los señores accionistas el Art. 23 de los Estatutos, que se transcribe y dice así:

"Los accionistas para poder formar parte de las Asambleas, deberán depositar sus acciones en las oficinas de la Sociedad, hasta tres días antes del fijado para que ellas tengan lugar, y recibirán un boleto de entrada con la constancia del número de votos que le correspondan".

Buenos Aires, Octubre de 1930. — Silvio E. Piccardo, presidente; Ricardo Sáez Martín, secretario.

e10 octubre N.° 7.639 v27 oct.

"LA MARIETA"

Sociedad Anónima Agrícola - Ganadera

Convócase a los señores Accionistas de la Sociedad, a la Asamblea General Extraordinaria que se celebrará el día 29 del corriente mes de Octubre, a las 17 horas, en el local social, calle Florida N.° 824, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1.° Resolver sobre la iniciación de las operaciones sociales (5.° disposición transitoria).

2.° Designar dos Accionistas para que aprueben y firmen el acta de la Asamblea.

Nota: — Se previene a los señores Accionistas lo dispuesto en el Art. 16 del Estatuto social.

El Directorio.

e11 octubre N.° 7.672 v29 octubre.

"ORIENTE"

Compañía Argentina de Petróleo

Sociedad Anónima

De acuerdo con el Art. 18 de los Estatutos, el Directorio de la Compañía, convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día Jueves 30 de Octubre de 1930, a las 15 horas, en el domicilio de la Sociedad, calle 25 de Mayo N.° 145, 5.° piso, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1.° Presentación de la Memoria, Balance, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondientes al ejercicio vencido el 30 de Junio de 1930

2.° Consideración de la Cuenta de Ganancias y Pérdidas.

3.° Elección de Síndico y Síndico suplente.

4.° Nombramiento de dos Accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

De acuerdo con el Art. 22 de los Estatutos, los Accionistas depositarán sus acciones hasta tres días antes de la reunión de la Asamblea, en las oficinas de la Sociedad, calle 25 de Mayo 145, 5.° piso, de 14 a 15 horas.

Buenos Aires, Octubre 10 de 1930. — El Directorio.

e11 octubre N.° 7.674 v30 octubre.

CERVECERIA SCHLAU

Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

De conformidad a lo dispuesto en el Art. N.° 16 de los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas de esta Sociedad, a la Vigésima Tercera Asamblea General Ordinaria que se efectuará el 31 de Octubre, a las 15 horas, en el local de la calle Cangallo 667, a los efectos de tratar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1.° Consideración de la Memoria del Directorio, Inventario, Balance, cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondientes al Vigésimo Tercer Ejercicio, vencido el 30 de Junio de 1930.

2.° Elección de Síndico y Síndico suplente, pudiendo ser reelectos los salientes.

3.° Remuneración del Síndico, por el ejercicio vencido.

4.° Designación de dos Accionistas para firmar el acta de esta Asamblea.

De acuerdo con el Art. 19 de los Estatutos, los señores Accionistas deberán depositar en la Caja de la Sociedad, sus acciones con 3 días a lo menos de anticipación y recibirán en cambio, un certificado de depósito que les servirá de boleto de entrada.

Buenos Aires, Septiembre 20 de 1930. — El Directorio.

e11 octubre N.° 7.676 v28 octubre.

LOS ACEROS ROECHLING BUDERUS, SOC. ANON.

Por resolución del Directorio, se cita a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que deberá celebrarse el 30 de Octubre corriente, a las 17 horas, en el local Avenida Leandro N. Alem 168, escritorio 734, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1.° Lectura del Balance, Memoria e Informe del Síndico.

2.° Discusión, modificación o aprobación del Balance y Distribución de las utilidades.

3.° Nombramiento de tres Directores por terminación de mandato de uno, ausencia del otro y renuncia del tercero.

4.° Nombramiento de Síndico y Síndico suplente.

5.° Designación de dos Accionistas para firmar el acta.

Nota. — Se recuerda a los señores Accionistas que de acuerdo con el Artículo 11, los que quieran tomar parte en las Asambleas deberán depositar las acciones o recibos bancarios de las mismas en las oficinas de la Sociedad, con tres días por lo menos de anticipación.

El Directorio

e11 oct. N.° 7681 v28 oct.

BARRELL - WARBURG

Sociedad Anónima Comercial

CONVOCATORIA

De conformidad con el artículo 10 de los Estatutos de esta Sociedad, el Directorio convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 31 de Octubre de 1930, a las 11 horas, en el local de la Sociedad, calle Río Bamba 498, a fin de tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1.° Consideración de la Memoria y Balance correspondientes al 3er. ejercicio, vencido el 30 de Junio de 1930.

2.° Aprobación de las utilidades.

3.° Elección de Directores, por el término de 3 años.

4.° Elección de Síndicos titular y suplente por un año.

5.° Designación de los accionistas para que firmen el acta de la Asamblea.

NOTA: Para asistir a la Asamblea, los accionistas deberán depositar sus acciones, o el correspondiente certificado de depósito en un Banco, en las oficinas de la Sociedad, con dos días por lo menos de anticipación al fijado para la Asamblea. (Art. 17 de los Estatutos).

Buenos Aires, Octubre 11 de 1930. — El Directorio.

e14 oct. N.° 7.728 v30 octubre

SOCIEDAD ANONIMA DE COCHES COMEDORES Y DORMITORIOS

CONVOCATORIA

Se cita a los señores Accionistas de la Sociedad Anónima de Coches Comedores y Dormitorios, paar concurrir a las siguientes Asambleas a celebrarse en el local, calle Bartolomé Mitre N.° 226, el día 31 de Octubre de 1930, a la hora que en cada caso se expresa:

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

a las diez horas y treinta minutos para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Pérdidas y Ganancias e Informe del Síndico, correspondiente al Ejercicio vencido el 30 de Junio de 1930.

2.° Consideración del Proyecto de Distribución de Utilidades del Ejercicio vencido.

3.° Nombramiento del señor Ing. Pablo Paissand, como Director en reemplazo del señor Casimiro De Bruyn, que renunció.

4.° Nombramiento de un Síndico y

Síndico suplente por un año y fijación de la remuneración del Síndico.

5.° Designación de dos Accionistas para que firmen el acta de la Asamblea.

Asamblea General Extraordinaria

a las once horas y treinta minutos, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1.° Consideración de la proposición del Consejo Directivo sobre disolución y liquidación de la Sociedad.

2.° Designación de dos Accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

Nota. — De acuerdo con lo dispuesto por el Artículo 28 de los Estatutos, los señores Accionistas deberán depositar sus acciones dos días antes del fijado para las Asambleas, en la Secretaría de esta Sociedad, para obtener el boleto de entrada en el cual se determinará el número de votos que le corresponde.

Buenos Aires, Octubre 10 de 1930. — El Administrador Delegado.

e11 oct. N.° 7685 v31 oct.

CAMPOS Y GANADOS LIMITADA
Sociedad Anónima
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria, de acuerdo con el artículo 24 de los Estatutos, que tendrá lugar el día 29 de Octubre a las 15 horas, en el local de la calle Belgrano 515, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1.° Lectura de la Memoria, Balance General y demás cuentas que el Directorio somete a la Asamblea para su aprobación.

2.° Lectura del informe del Síndico.

3.° Designación de un Director para reemplazar al que cesa de acuerdo al artículo 49 de los Estatutos.

4.° Designación del Síndico que reemplazará al actual por terminación de su período.

5.° Designación de dos señores accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

Nota. — Los señores Accionistas que deseen asistir a la Asamblea o hacerse representar en ella, deberán depositar antes de la fecha fijada para su celebración, en las Cajas de la Sociedad, sus acciones para obtener la boleta de entrada correspondiente, en la que se determinará el número de votos del titular. Art. 28 de los Estatutos.

Buenos Aires, Octubre 11 de 1930. — Ricardo Virié, presidente. — Abel Roussellet, secretario.

e11 oct. N.° 7662 v28 oct.

COMPAÑIA GENERAL DE CALZADO
Sociedad Anónima
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el jueves 30 del corriente a las 15 horas, en su local calle Rivadavia N.° 2535, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General y cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al quinto ejercicio terminado el 30 de Junio de 1930.

2.° Elección de cuatro Directores titulares por dos años.

3.° Elección de dos Directores suplentes por un año.

4.° Elección de Síndico y suplente por un año.

5.° Designación de dos accionistas para que, conjuntamente con el Presidente, aprueben y firmen el acta de la Asamblea.

Se previene a los señores accionistas que, para concurrir a la asamblea, deberán depositar sus acciones en la Caja de la Sociedad con tres días por lo menos de anticipación al fijado para la Asamblea.

Buenos Aires, Octubre 8 de 1930. — El Directorio.

e11 octubre N.° 7.687 v30 oct

ESTABLECIMIENTOS RURALES "LA TOTORA"
Sociedad Anónima

De acuerdo con el artículo 13 de los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el 30 de Octubre de 1930, a las 16 horas en las oficinas de la Sociedad, calle Reconquista N.° 165 (6.° piso), para tratar lo siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1.° Lectura y aprobación de la Memoria, Balance General de Cuentas, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, e Informe del Síndico al 30 de Junio de 1930.

2.° Acordar la distribución de los beneficios.

3.° Nombramiento de Director-Gerente.

4.° Elección de Síndico y Síndico suplente.

5.° Designación de dos Accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

Buenos Aires, 14 de Octubre de 1930 — Establecimientos Rurales "La Totora", Sociedad Anónima, p. p. del Director Gerente. — Octavio Auguiot.

e-14 octubre N.° 7.711-v-30 octubre.

COMPAÑIA INMOBILIARIA Y GANADERA "CHACABUCO"
Sociedad Anónima
CONVOCATORIA

De conformidad con el Art. 24 de los Estatutos, se convoca a los señores accionistas a la octava Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 31 de Octubre de 1930, a las 11 horas, en el local Bartolomé Mitre N.° 559, primer piso, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al octavo

2.° Proposición del Directorio de transferir a la cuenta Capital, de acuerdo con el Art. 37 de los Estatutos, del fondo de reserva especial y o de previsión, la suma de m$n. 1.000.000 c|l., como suscripción parcial al aumento de capital sancionado por la Asamblea anterior y aprobado por Decreto del P. E. de 3 de Julio último.

3.° Elección de tres Directores titulares por dos años, en reemplazo de los salientes, por terminación de sus mandatos.

4.° Elección de Síndico y Síndico suplente por un año.

5.° Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de esta Asamblea.

Conforme con el artículo 28 de los Estatutos, para tener representación en la Asamblea, los señores accionistas deberán depositar en la Secretaría de la Sociedad, sus acciones o certificados que comprueben el depósito de éstas en algún Banco, hasta tres días antes del fijado para la Asamblea.

Buenos Aires, Octubre 10 de 1930. — El Directorio.

e11 octubre N.° 7.691 v28 oct.

CERVECERIA BUENOS AIRES
Sociedad Anónima
CONVOCATORIA

De conformidad con lo establecido en los Estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 31 de Octubre a las 15 horas, en el local de la calle J. F. Seguí 3636, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance, Cuenta de Ganancias y Pérdidas y Dictamen del Síndico, correspondientes al 32.° ejercicio comercial.

2.° Elección de Síndico y Síndico suplente.

3.° Determinación de los honorarios del Síndico por el ejercicio vencido.

4.° Designación de dos señores accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

De acuerdo con el artículo 23 de los Estatutos, los señores accionistas deberán depositar sus acciones en la Caja de la Sociedad con tres días de anticipación y recibirán un certificado de depósito que les servirá de boleto de entrada.

Buenos Aires, Octubre de 1930. — El Directorio.

e11 octubre N.° 7.682 v31 oct.

ELABORACION GENERAL DEL PLOMO
Sociedad Anónima

De acuerdo con lo dispuesto en los Estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará en el local social, calle San Martín N.° 66, el viernes 31 del corriente, a las 15 horas, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1.° Lectura y consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas y distribución de utilidades correspondiente al ejercicio 26 terminado el 30 de Junio de 1930.

2.° Informe del Síndico.

3.° Elección de cuatro directores titulares por 2 años. Elección de tres directores suplentes por 1 año. Elección de Síndico titular y Síndico suplente por 1 año.

4.° Designación de dos accionistas para refrendar el acta de esta Asamblea.

NOTA: Los señores accionistas, para tener derecho a asistir a la Asamblea, deberán depositar sus acciones o certificados bancarios de depósito, en la administración de la Sociedad, calle San Martín N.° 66, hasta tres días antes de la fecha fijada para la Asamblea (Art. 40 de los Estatutos), pudiendo hacerse representar.

Los señores accionistas que tienen ya depositadas sus acciones y quieran concurrir a la Asamblea, deberán, dentro del mismo plazo, mandar canjear el recibo que tienen en su poder por la tarjeta de entrada.

Buenos Aires, Octubre 10 de 1930. — Carlos Gradín, presidente; Ricardo F. Rigoli, secretario.

e11 octubre N.° 7.683 v31 oct.

LOS ACEROS ROECHLING BUDERUS, SOC. ANON.

Por resolución del Directorio, se cita a los señores Accionistas a la Asamblea General Extraordinaria, que deberá celebrarse el 30 de Octubre corriente a las 17 y 30 horas, en el local Avenida Leandro N. Alem 168, escritorio 734, para someter a la consideración de los señores Accionistas el proyecto de modificación total de Estatutos, preparado por el Directorio, con la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1.° Lectura del proyecto de reformas.

2.° Discusión, modificación y aprobación del mismo.

3.° Designación de una persona para gestionar ante las autoridades nacionales, administrativas y judiciales la aprobación de los Estatutos y su inscripción en el Registro Público de Comercio.

4.° Nombramiento de dos Accionistas para firmar el acta.

Nota. — Se recuerda a los señores Accionistas que de acuerdo con el Art. 11, los que quieran tomar parte en las Asambleas, deberán depositar las acciones o recibos bancarios de las mismas en las oficinas de la Sociedad, con tres días por lo menos de anticipación.

— El Directorio

e11 octubre N.° 7.861 v28 octubre.

"TOBA"
Sociedad Anónima Forestal, Industrial y Comercial
CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 17 de los Estatutos Sociales y el artículo 347 del Código de Comercio, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que se celebrará el día 31 de Octubre de 1930, a las 16 horas, en el local social, Florida N.° 470 (escritorio N.° 405), 4.° piso, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1.° Lectura y aprobación del informe de la marcha general de la Sociedad.

2.° Considerar el Balance General y el dictamen del Síndico.

3.° Designación de dos Accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

Se previene a los señores Accionistas, que deberán presentar hasta tres días antes en la Secretaría de la Sociedad, sus certificados nominativos de suscripción de acciones para poder asistir a la Asamblea.

Buenos Aires, 11 de Octubre de 1930. — El Directorio.

e-13 octubre N.° 7.700-v-31 octubre.

PETROLIFERA PATAGONIA
Sociedad Anónima
CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas a la Séptima Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar en la Ciudad de Buenos Aires, en la calle Bartolomé Mitre N.° 226, 4.° piso, el día 31 de Octubre de 1930, a las quince horas, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1.° Lectura y consideración de la Memoria y Balance General e Informe del Síndico, correspondiente al ejercicio terminado el día 30 de Junio de 1930.

2.° Elección de Síndico y Síndico suplente.

3.° Designación de dos Accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

4.° Para concurrir a la Asamblea, los accionistas, deberán cumplir con las disposiciones del artículo 30 de los Estatutos, depositando sus acciones en la Secretaría de la Sociedad, hasta tres días antes de la fecha fijada para la asamblea. — El Directorio.

e-13 octubre N.° 7.701-v-31 octubre.

CONSTRUCTORA DE CAMINOS "KINGITE"
Sociedad Anónima

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 21 de los Estatutos, se invita a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se verificará el día 31 de Octubre de 1930, a las 17 horas, en el local 476 Bartolomé Mitre, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1.° Lectura y consideración de la Memoria y Balance del Tercer Ejercicio.

2.° Informe del Directorio en cuanto a la formación de la nueva sociedad para la explotación de las patentes en la República Argentina.

3.° Elección de dos Directores, en reemplazo de los señores William A. Barr y William A. Westley, de acuerdo con el Art. 14 de los Estatutos, por término del mandato.

4.° Elección de cinco Directores suplentes.

5.° Nombramiento de Síndico y Síndico suplente.

6.° Designación de dos Accionistas para que firmen el acta de la Asamblea.

Nota: — Hasta tres días antes de la reunión de la Asamblea, los Accionistas deberá depositar en la Gerencia de la Sociedad, 519 Bartolomé Mitre, sus acciones o un recibo de depósito de éllas en un Banco, para obtener el correspondiente boleto de entrada (Art. 27 de los Estatutos).

El Presidente.

e11 octubre N.° 7.673 v31 octubre.

LICITACIONES
Ministerio del Interior
ADQUISICION DE ARTICULOS ELECTORALES

Llámase a licitación pública por el término de ley, para la confección e impresión de la "Guía del Elector"; "Instrucciones al Ciudadano Elector": sobres para votantes; fichas; formularios; sobre para actas; tapabocas para urnas; rótulos varios; planillas y carteles; y provisión de precintos de plomo; ovillos de hilo; papel madera; cajas de cedro para útiles;; lápices; sellos de bronce; sellos de goma; planchuelas; almohadillas y demás, especificados en el pliego de condiciones que puede ser solicitado por los interesados en la Oficina del Padrón Electoral (Casa de Gobierno), de 12 a 18 horas.

Las propuestas se abrirán el día Martes 18 de Noviembre próximo, a las 14 horas, en presencia del Escribano General de Gobierno, Oficial Mayor del Inte-

rior, Jefes de Contabilidad y del Padrón Electoral e interesados concurrentes al acto.

Buenos Aires, Octubre 18 de 1930. —

v18 nov.

Hospital de Clínicas

Llámase a licitación pública, hasta el día 29 de Octubre próximo, a la hora 14, para la provisión de carnes, frutas y verduras, aves y otros animales de corral, huevos, pan y harina de trigo, alcohol puro, leche y manteca, artículos de almacén (comestibles y bebidas) algodón hidrófilo, gasa hidrófila, vendas, jabón amarillo y de Marsella, servicio de lavadero, artículos de fotografía y radiografía y combustibles con destino al consumo de este establecimiento y de la Maternidad "Pedro A. Pardo", durante el primer semestre del año venidero de 1931. Los pliegos de condiciones estarán a disposición de los interesados todos los días hábiles entre las 12 y 17 horas, en la Administración del Hospital. Buenos Aires 30 de Septiembre de 1930. — La Dirección.

v-29 octubre

DIRECCION GENERAL DE CORREOS Y TELEGRAFOS

Llámase por segunda vez a licitación pública por el término de treinta días para la provisión a la Dirección General de Correos y Telégrafos, de Cable Subfluvial de tres y siete conductores, cable subterráneo de cincuenta y seis conductores, cajas, tubitos de papel para empalmes del mismo y un equipo complete para inyección de aire calcinado, destinados a la renovación de los existentes en el Río de la Plata, Paraná y Uruguay y prosecución de la canalización subterránea de la Capital Federal.

Por el detalle y pliego de condiciones ocurrir de 12 a 18 horas los días hábiles y de 9a 12 horas, los Sábados, a la Oficina de Compras de Correos y Telégrafos (2.° piso), en cuyo local se recibirán y abrirán públicamente las propuestas el día 2 de Octubre próximo, a las 14 horas.

Buenos Aires, Septiembre 3 de 1930. — A. S. Amallo, Director General de Correos y Telégrafos.

v26 octubre

Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto

SOCIEDAD DE BENEFICENCIA DE LA CAPITAL

Llámase a licitación hasta el 28 de Octubre próximo, a las 15 y ½ horas, para la construcción del pabellón Consultorios Externos y Pensionistas del Hospital Rivadavia, sito en la calle Bustamante 2531. Por más datos ocurrir a Oficina Técnica, Reconquista 268. — La Tesorera.

v28 oct.

Llámase a licitación hasta el 25 de Noviembre próximo a las 15 y 30 horas, para la provisión y montaje de las armaduras y demás partes metálicas de los techos correspondientes a la ampliación del comedor del Asilo de Alienadas de Lomas, Temperley, F. C. Sud. Por más datos ocurrir a Oficina Técnica, Reconquista 269. — La Tesorera.

v25 novbre

Ministerio de Justicia e Instrucción Pública

PENITENCIARIA NACIONAL

Por disposición del señor Director, llámase a licitación privada para el día 29 del corriente, a las 15 horas, para la adquisición a la Penitenciaría Nacional, de los artículos que a continuación se detallan:

Nómina de los artículos necesarios con destino al racionamiento de este Establecimiento, durante el mes de noviembre próximo.

140 kilos de harina de maíz.
90 litros de vinagre de vino.
20 kilos sal fina.
900 kilos sal gruesa.
30 kilos de pimentón colorado, dulce.
10 kilos de pimienta blanca, molida.
210 kilos de azúcar Refinería Argentina.
640 kilos de azúcar Tucumana de primera.
800 kilos de azúcar Tucumana de segunda.
30 kilos de dulce de membrillo.
30 kilos de orejones de duraznos. extra-finos.
6.500 piezas fruta fresca de estación.
100 kilos de café caracolillo de 1.ª, en grano tostado.
285 kilos de café Brasil de 1.ª, en grano tostado.
160 kilos de café Brasil de 2.ª, en grano tostado.
5 kilos de té buena clase, peso neto.
90 kilos de yerba, buena clase.
20 kilos de queso Sbrinz.
300 docenas de huevos frescos (para enfermos).
5.700 kilos de repollos blancos, grandes, libres de troncos.
900 kilos de verdura fresca surtida: (nabos, puerros, acelgas, espinacas, zanahorias, zapallo, cebollas de verdeo, lechuga o escarola y apio blanco).
270 kilos de cebollas blancas de cabeza, grandes 1.ª clase.
5 kilos de ajos de cabeza, buena clase.
19.000 kilos de papas blancas, tipo francesa, buena calidad.
2.000 kilos de cemento portland, marca aprobada.
2.000 kilos de cal de Córdoba.
10 metros3 de arena oriental.
700 unidades de pañuelos blancos para penados.
700 pares de cordones trenzados, para botines.
160 kilos de hierro T. de 38 x 4½.
200 kilos de hierro ángulo de 32 x 4½.
300 kilos de chapa de hierro, lisa, planchada, N.° 16 de 1 x 2 metros.
5 kilos de remaches, cabeza redonda de 10 x 6 m|n.
25 kilos de hierro redondo de 19 m|n.
34 unidades de bisagras de 3 agujeros, reforzadas para puertas de hierro, mitad derecha y mitad izquierda.
120 kilos de números, cuerpo 8, tipo N.° 60 del catálogo de la casa Serra Hermanos, en la siguiente proporción: 15 kg. de c|u. de los números 1 y 5; 10 kgs. de c|u. de los números 2, 3, 4, 6, 7 8 y 9; 20 kg. del N.° 0.
5 metros de goma colorada (para gas).
5 metros de goma reforzada s|m.
1 paquete de agujas Mila número "00".
50 kilos de rayas finas de bronce de 6 puntos, en fracciones de 35 cmts.
70.000 kilos de harina "000".
20.000 kilos de leña quebracho colorado, en trozos pequeños para hornos de Panadería.
1.000 kilos de sal gruesa de primera calidad.
9.100 kilos de harina "000".
25.000 kilos de papel diario, en bobinas de 0.86 m. de ancho por 0,75 m. de diámetro, sin embalaje.
15.000 kilos de papel diario, en bobinas de 0,86 m. de ancho por 0,75 m. de diámetro, sin embalaje.

Los señores proponentes deben remitir muestras de los artículos que ofrecieren, sin cuyo requisito serán desestimadas sus propuestas.

Buenos Aires, Octubre 25 de 1930.

v29 octubre

UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES
Facultad de Agronomía y Veterinaria

Llámase a licitación pública por el término de treinta días, a contar desde la fecha, para la construcción de un pabellón en esta Facultad. Las bases de licitación, cláusulas generales, copias de planos, etc., se suministrarán a los interesados en esta Secretaría, todos los días hábiles de 8 a 12 horas. Las propuestas serán abiertas en el local de la Facultad (Secretaría), el día 26 de Noviembre próximo, a las 10 horas. — Buenos Aires, Octubre 25 de 1930. — Juan L. Raggio, secretario.

v26 novbre.

INSTITUTO TUTELAR DE MENORES

Primer llamado a licitación privada para la provisión al Establecimiento de los artículos de uso y consumo que se necesitarán durante el mes de Noviembre del corriente año.

Almacén—
595 kilos azúcar blanca, molida.
180 litros aceite puro de oliva.
140 kilos arróz Glacé, de primera.
1 kilo ají molido.
30 kilos arvejas enteras, verdes.
10 kilos almendras mollares.
10 kilos avellanas.
50 tarros arvejas enteras.
1 caja azafrán, en cápsulas.
40 kilos bacalao de Noruega.
60 kilos café Caracolillo Santos C. C.
60 kilos café Brasil, de 1ra.
15 kilos cascarilla de cacao.
1 kilo clavo de olor, entero.
1 kilo comino de primera.
77 kilos dulce de membrillo, p|n.
60 kilos extracto de tomate concentrado, p|n.
10 cajas escarbadientes, redondos.
105 kilos garbanzes españoles.
80 kilos harina de maíz, para polenta.
1|2 kilo hongos de primera calidad.
10 tarros levadura Royal 1|4.
10 kilos nueces chilenas.
1 kilo pimienta blanca, molida.
2 kilos pimentón colorado, dulce.
70 kilos porotos Caballeros.
70 kilos porotos manteca.
50 tarros pimientos morrones, dulces.
80 kilos queso fresco Mar del Plata.
45 kilos queso Sbrinz, para rallar.
100 kilos sal gruesa.
50 kilos sal fina.
6 libras de té Ceylán, superior.
50 litros vinagre superior.
25 tubos vainillas (tubo de 1 vainilla).
150 kilos yerba mante Paranaguá.

Carne—
2.900 kilos carne de vaquillona, libre de pecho, cogote y garrón, comprendiendo: 1.500 kilos para puchero, 905 kilos para asado, 415 kilos para carnasa y 80 kilos de carne picada.
1.000 chorizos colorados, chicos.
500 chorizos blancos, chicos.
25 kilos salchichas especiales.
100 kilos mondongo especial.

Verdura—
20 docenas albahacas.
20 kilos acelgas.
10 kilos apios.
30 kilos ajíes morrones (20 ajíes en cada kilo).
30 kilos arvejas enteras.
25 kilos ajos.
500 kilos batatas.
5 docenas brócolis (1 kilo c|u.).
300 kilos cebollas de cabeza.
100 kilos cebolla de verdeo.
5 docenas coliflores (de 1 kilo c|u.).
30 kilos chauchas.
20 kilos espinacas.
80 kilos puerros.
30 kilos perejil.
3.000 kilos papas de Mendoza (de 150 gramos c|u.).
500 kilos lechuga.
35 docenas repollos blancos (de 1 kilo cada uno).
10 kilos rabanitos.
25 kilos salsifís.
30 cajones tomates.
15 docenas zapallitos.
50 kilos zapallos de Angola.
150 kilos zanahorias.

Frutas—
15 ananás.
2.500 naranjas.
500 limones.
2.000 naranjas.
5 docenas manzanas deliciosas.
5 docenas peras de agua.

Leche—
3.250 litros leche fresca, con gordura y densidad reglamentarias.

Huevos—
225 docenas huevos frescos, del país.

Hielo—
50 barras de hielo.

Combustible—
6.000 kilos carbón Glasgow horquillado, libre de polvo y tierra y entregado en el Instituto.

Zapatería—
100 kilos suela gruesa.
100 kilos suela delgada.
30 metros cuadrados de box-calf negro.

Higiene y limpieza—
10 docenas Sapolios.
1.000 kilos jabón amarillo, en recortes.
100 kilos jabón blanco veteado.
6 docenas trapos de piso, 60 x 60 (buena clase).
6 paquetes azul Colmans (paquete de 8 pancitos cada uno).
100 kilos sola cristal.
25 kilos papel estraza, para envolver.
25 rollos papel higiénico.
50 litros acaroína especial, con 30 o|o fenoles.
3 cajas jabón tocador Colonia.
25 tarritos de loza, de 60 gramos, tapa celuloide.

Librería—
20 litros tinta Pelikan 4001, azul negra.

Farmacia—
250 gramos aspirina Bayer.
10 gramos cumarina.
2 gruesas vendas Cambray, 5 x 5.
2 gruesas vendas Cambray, 10 x 5.
10 gramos codeína.
10 kilos bicarbonato de soda.
6 termómetros clínicos prisma a medio minuto.
2 soplas de goma sin virola (todo goma).

Las propuestas serán abiertas en la Secretaría del Establecimiento, en presencia de las personas que concurran al acto y con la intervención de la Dirección Administrativa del Ministerio de Justicia e Instrucción Pública, el día 30 del corriente, a las 15 y 30 horas.

Las adjudicaciones se harán siempre que los señores proponentes remitan muestras de los artículos que ofrecieren, sin cuyo requisito serán desestimadas sus propuestas.

Para más datos, pliegos de condiciones, etc., dirigirse a la Secretaría del Instituto Tutelar de Menores, calle Curapaligüe N.° 727, cualquier día hábil, de las 9 a las 14 horas (Sábados de 10 a 12 horas).

Buenos Aires, Octubre 23 de 1930. — La Dirección.

v30 octubre.

INSTITUTO NACIONAL DE SORDOMUDOS

Llámase a primera licitación privada por el término de cinco días, a contar desde la primera publicación de este aviso en el Boletín Oficial, para proveer a este Establecimiento durante los meses de Noviembre y Diciembre próximos, las cantidades aproximadas de los artículos detallados a continuación:

Pan, harina y factura—
850 kilos de pan de primera, en panes franceses de 100 gramos cada uno.
40 kilos de factura, surtida.
20 kilos de harina 000.

Leche y manteca—
950 litros de leche fresca, con la densidad y gordura de ordenanza.
18 kilos de manteca fresca.

Combustible—
8.000 kilos de carbón Glasgow de primera, puesto en la carbonera.

Verduras, frutas, papas y batatas—

20 docenas de alcahuciles.
100 ajos grandes y sanos.
15 docenas de ajíes morrones.
30 apios cultivados.
20 atados de espárragos de 1ra.
20 kilos de arvejas fresca.
30 kilos de batatas grandes y sanas.
10 docenas de berenjenas.
15 kilos de chauchas, sin hilos.
50 kilos de cebollas, grandes y sanas.
60 docenas de atados de espinacas.
360 naranjas, de 1ra. o el equivalente en otras frutas, a elegir.
60 docenas de lechugas.
60 docenas de nabos.
1.000 kilos de papas de 1ra., tipo Mar del Plata.
60 docenas de puerros.
30 atados de perejil.
10 atados de remolachas.
230 kilos de repollos crespos, bien arrepollados.
20 atados de radichas.
15 docenas de tomates, de 1ra.
60 docenas de zanahorias.
30 kilos de zapallo de Angola, bien sazonado.
10 docenas de zapallitos frescos.
30 atados de albahaca.

Lavado y planchado de ropa—
500 blusas de brin.
120 blusas de cocina.
150 bolsitas para ropa.
150 camisas de plancha.
150 camisetas.
150 calzoncillos.
200 colchas.
150 cuellos.
130 delantales de cocina.
100 delantales azules.
150 frazadas de lana.
250 guardapolvos.
10 manteles.
800 pañuelos.
400 repasadores.
300 sábanas.
200 toallas de baño.
400 toallas de mano.
500 pares de medias.
350 pantalones de brin.
20 gorros de cocinero.

Las propuestas serán abiertas en el Despacho del señor Director, el día 29 del corriente, a las 14 horas y deberán ser presentadas de acuerdo en un todo con el decreto de 25 de Febrero de 1916.
Los interesados pueden solicitar planillas, pliegos de condiciones y demás datos, en este Institutoo, calle Avellaneda N.° 1825.

El Director.
v29 octubre.

COLONIA HOGAR RICARDO GUTIERREZ

Marcos Paz. — F. C. Sud
Expediente N.° 11-L-930

Llámase a licitación privada para el suministro de artículos de uso y consumo a la Colonia Hogar Ricardo Gutiérrez, de Marcos Paz (Buenos Aires), durante el próximo mes de Noviembre de 1930, en las cantidades y calidades que a continuación se detallan:

Artículos generales de almacén—
1.500 kilos de fideos blancos, sémola 1.ª tipo tallarines, macarrones, finos, etc.
1.800 kilos de azúcar Tucumana molida de 1.ª
1.500 kilos de arroz glacé de 1.ª
450 kilos de aceite de Oliva en latas de 2 y 5 kilos m. o m.,
100 kilos de sémola fresca, de 1.ª
150 kilos de yerba Argentina.
150 kilos de garbanzos.
25 kilos de cascarilla.
200 kilos de lentejas.
100 kilos de salsa de tomate en latas de 2 kilos m. o m.,
10 kilos de pimentón dulce.
50 kilos de maíz pisado para mazamorra.
200 kilos de café Brasil en grano tostado.
200 kilos de harina de maíz.
200 kilos de porotos de manteca.
200 kilos de porotos caballeros.
100 kilos de bacalao de Noruega sin espinas.
100 kilos de queso de rallar, buena calidad.
15 kilos de hongos secos.
5 kilos de ají molido.
3 kilos de especias molidas.
1|2 kilos de nuez noscada.
1|2 kilos de clavo de olor.
200 tubos vainillas.
2.000 kilos de sal gruesa.
100 kilos de sal fina.
200 kilos de orejones de durazno.
100 kilos de dulce de membrillo.
200 kilos de arvejas partidas.
150 kilos de arvejas enteras.
50 kilos de fariña.
100 cápsulas de azafrán.
50 litros de vinagre de vino, buena calidad.
200 kilos de nueces para elaboración de pan dulce.
150 kilos de avellanas para elaboración de pan dulce.
100 kilos de almendras peladas para elaboración de pan dulce.
100 kilos de piñones para elaboración de pan dulce.
50 kilos de fruta abrillantada, naranja y limón especial para elaboración de pan dulce.
100 kilos de fruta abrillantada.
150 kilos de pasas de uva "Corinto" especial para elaboración de pan dulce.

Harina de trigo—
9.000 kilos de harina de trigo "00".
4.000 kilos de harina de trigo "000".

Combustibles—
40.000 kilos de leña, quebracho colorado en tortas hasta mts. 0.30 de alto.

Papas para consumo—
7.000 kilos de papas sanas, buena calidad, para consumo.

Forrajes—
1.000 kilos de maíz para semilla "Cuarentón".
5.000 kilos de afrechillo, buena calidad.

Lubrificantes—
2 cajones de aceite para camión "Whippet".
6 cajones de aceite para tractor "Deering".

Artículos de limpieza—
1.500 kilos de jabón amarillo estacionado.
100 kilos de soda cristal.
200 trapos para piso, buena calidad.
50 repasadores de lienzo.
300 litros de acaroína, en latas de 10 litros cada una.
10 tarros "Brasso" N.° 6.
20 latas de Flit.

Artículos de sastrería—
30 gruesas de botones blancos, hueso, para camizas.
10 gruesas de botones marrón, hueso, para sacos.
50 carreteles de hilo de coser blanco N.° 50.
50 carreteles de hilo de coser negro N.° 50.
500 metros de lienzo asargado para camisas.
200 metros de lienzo asargado para sábanas.
12 carreteles de hilo de coser N.° 30, color negro.
120 carreteles de hilo de coser N.° 40, color blanco.
120 carreteles de hilo de coser N.° 40 color negro.
1 cajita de agujas Class 15 x 1 N.° 16, para máquina de coser Singer.

Artículos de zapatería—

24 paquetes de semillas N.° 12.
12 paquetes de semillas N.° 6.
20 kilos de clavos N.° 21.
10 kilos de clavos N.° 11.
2 pilones para cortar suela de 36 cms. de circunferencia.
1 plancha eléctrica para calzado.
1 esponja suave para aplicar Balmoral.
10 gruesas de cordones negros para botines, buena calidad.

Materiales de escobería—
200 paquetes de paja Guinea especial.
1.000 cabos para escobas, especiales.
20 kilos de hilo escobero 3 hebras, pintado.
36 escobillones Piazábal.
1.000 maderas con tapa para cepillos de piso N.° 10.
1.000 maderas con tapa para cepillos de mano N.° 5.
100 maderas con tapa para escobillones.
50 kilos de trevia entrefina.
10 kilos de alambre para cepillos, número 22.
5 kilos de pluma gris N.° 1, para plumeros.
5 kilos de pluma gris N.° 2, para plumeros.
30 cabos para plumeros N.° 1.
30 cabos para plumeros N.° 2.

Materiales de colchonería—
200 metros de cotí para colchones, buena calidad.

Materiales para Mosaicos—
1 casco óxido de hierro.
20 barricas de cemento portland Dyckeroff, 180 ks. c|una.
10 metros cúbicos de arena oriental mediana.
50 bolsas de lona, con 50 kilos c|u., cemento portland San Martín.

Materiales de construcción—
15 metros cuadrados de madera terciada "Abedul", de 1|2" o 30 metros cuadrados de superficie.
150 metros cuadrados pino spruce de 1"x12".
100 metros cuadrados pino spruce, de ½"x12".
150 metros cuadrados pino blanco N.° 7, de 1"x12".
50 metros cuadrados pino blanco N.° 7, de ¾"x12".
150 metros cuadrados pino blanco, N.° 7, de ½"x12".
50 metros cuadrados machimbre tea, de 1"x3".
50 metros cuadrados machimbre Brasil, de ½"x6".
500 metros cuadrados pino spruce, de 1"x6".
500 metros lineales, alfajías pino Brasil, de 1"x3".

Artículos de electricidad—
20 lámparas filamento metálico de 150 watts 220 volts.
50 lámparas filamento metálico de 60 watts 220 volts.
50 lámparas filamento metálico de 25 watts 220 volts.
50 lámparas filamento metálico de 15 watts 220 wolts.
2 kilos de cinta aisladora en rollos, buena calidad.
200 metros de cordón flexible de 0.8 m., de color.
200 metros de alambre forrado, de 1mm.², aislación, 1.000 volts.
200 metros de alambre forrado, de 1½mm.², aislación, 1.000 volts.
200 metros de alambre forrado, de 2mm.², aislación, 1.000 volts.
50 portalámparas comunes Edison.
1 voltímetro de bolsillo hasta 10 volts.

Máquinas agrícolas—
1 arado de 3 rejas de 14", para tractor.
3 rejas de 14".

Bolsas—
500 bolsas de arpillera para maíz.

Artículos de ferretería, pinturería y bazar—
100 tornillos, cabeza redonda, de 7|32 x 19 mm.
100 tornillos, cabeza redonda, de 1|4 x 19 mm.
100 tornillos, cabeza redonda, de 5|16 x 20 mm.
100 arandelas de 1|4".
100 arandelas de 3|8".
100 arandelas de 1|2".
100 arandelas de 5|8".
12 agujas de coser escobas.
5 kilos de clavos para escobas de 1"
2 cuchillos escoberos de 25 cms. de hoja.
4 kilos clavos 7-20, punta París.
12 agujas para colchonero.
6 barrenas para taladro, madera, varias medidas.
1 tenaza mediana.
12 triángulos de 15 cms. de largo.
6 triángulos de 23 cms. de largo.
2 limas media caña, para madera.
3 martillos medianos para carpintero.
6 punzones para clavos sin cabeza.
1 fresa para madera.
6 formones de 10 a 15 mm.
50 coquillas para cajones.
50 ganchos dobles para perchas.
20 kilos de cola francesa.
10 latas de alcohol desnaturalizado para lustre.
1 lata de aceite de lino crudo, para lustrar.
3 kilos de piedra pómez en polvo.
1 paquete de bisagras francesas, de 1" 25.4 m.
1 paquete de bisagras francesas, de 1½" 38.1 m.
1 paquete de bisagras francesas, de 2" 50.8 m.
24 manijas bronce niquel., a rosca de 8 mm.
3 paquetes de clavos sin cabeza, de ½" 12.7 m.
3 paquetes de clavos sin cabeza, de 1" 25.4 m.
3 paquetes de clavos sin cabeza, de 1½" 38.1 m.
3 paquetes de clavos sin cabeza, de 2" 50.8 m.
12 cerraduras de embutir para armarios.
12 cerraduras de arrimar, para armario.
10 kilos de estaño al 33 o|o.
12 bolas de cobre de 1|2" para flotantes.
10 chapas de hierro galv. liso N.° 26.
10 chapas de hierro galv. liso N.° 24.
12 canillas bronce de 1|2" o 12.7m.
12 canillas de bronce, de 1" o 25.4m.
1.500 bolsitas de papel para envolver, 3, 5 y 10 kilos.
2 balas de papel estrasa.
5 kilos de hilo italiano, en madejas.
1 llave inglesa de 10" de largo, con emboc. de 1|4" a 1".
1 llave francesa de 8" de largo.
12 rastrillos con cabo.
36 hojas de azadas de 3 £ c|u., buena calidad.
6 lanzas de bronce "Boston", para manguera de goma de 1" o 25.4m.

Las propuestas deberán extenderse por triplicado en las planillas que provee la Institución a quienes las solicitan, remitiéndolas acompañadas del respectivo pliego de condiciones, firmadas y selladas por el proponente y papel sellado de Ley, en sobre cerrado y lacrado dirigido al señor Director, estableciendo número de expediente y día de la licitación.
La apertura tendrá lugar el día treinta y uno del corriente mes, a las diez horas, en la Dirección del Establecimiento, en presencia del personal administrativo superior y concurrentes al acto.
Por más datos, planillas, pliegos de condiciones, etc., dirigirse a la Secretaría todos los días hábiles, Marcos Paz, F. C. S. y C. G. B. A. — U. T. 4 Marcos Paz. — Alfredo C. Canessa, director interino.

v31 octubre

CARCEL DE ENCAUSADOS

Llámase a licitación privada para la compra al establecimiento, de los siguientes efectos:
1.000 (un mil) kilos de trapos viejos.
1.500 (un mil quinientos) kilos de rezagos de botines y recortes de suela.
3 (tres) calderas de vapor, inutilizadas.
800 (ochocientos) kilos de tipos de imprenta, inutilizados.
7.000 (siete mil) kilos de hierro viejo, y
50 (cincuenta) metros de carbonilla.
La licitación se llevará a cabo el día 31 del corriente a las 15 horas, en el local de la Dirección del Establecimiento, Paseo 2113, en presencia de los interesados que concurran y con intervención de la Dirección Administrativa del Ministerio de Justicia e Instrucción Pública. Toda propuesta debe ser acompañada de un sellado de un peso m|n. Por

más datos, dirigirse a la Secretaría de la Cárcel, cualquier día hábil de 12 a 18 horas.

Buenos Aires, Octubre 24 de 1930. — El Secretario.

v31 octubre

Llámase a licitación privada, para la provisión al Establecimiento, durante el mes de Noviembre próximo, de los siguientes artículos:

Mercado—

11.000 kilos de papas, libres de brotes y de marchitas.
1.400 docenas de frutas frescas de estación, especificando clases.
50 docenas de huevos frescos.
8.400 kilos de verdura fresca, según el siguiente detalle: acelgas, ajíes, ajos secos, albahacas, alcauciles, arvejas frescas, apio, berenjenas, cebollas, coliflores, chauchas, escarola, espinacas, espárragos, laurel, lechuga, orégano, perejil, porros, rabanitos, repollos, salsifí, tomates, tomillo, zanahorias, zapallitos tiernos, zapallos de angola.

Fideería—

350 kilos harina de maíz, de 1ra.
15 kilos sémola, de 1ra.
15 kilos de harina de trigo, de 1ra.

Lechería—

9.000 litros de leche de vaca, en condiciones de gordura, acidez y densidad, de Ordenanza Municipal, sometida a la higienización reglamentaria (filtrada y pasteurizada o esterilizada o budderizada o perhidrazada o maternizada), Artículo 2161 de la Ordenanza Municipal.
90 kilos de manteca fresca, en condiciones reglamentarias.

Almacén—

2 kilos de hongos secos, de 1ra. Extra.
1.400 kilos arroz Bremen.
120 kilos azúcar R. A., en terrones.
420 kilos de azúcar Tucumana, 1ra.
1.190 kilos de azúcar Tucumana, 2da.
20 kilos de conserva de tomate, en pasta.
220 kilos de grasa de vaca, derretida, de 1ra.
54 litros de kerosene.
70 kilos de pimentón dulce, de 1ra.
25 kilos de queso de rallar, de 1ra.
700 kilos de sal gruesa de Cádiz.
20 kilos de sal fina (en bolsitas de un kilo).
5 kilos de té 500 J. O. H.
20 litros de vinagre de vino Omega, embotellado.
240 kilos de yerba paraguaya, máximo de palos 20 o|o.
10 kilos de yerba Cruz Malta.
100 kilos de tocino, de 1ra.

Pescadería—

200 kilos de pescado fresco, surtido, a saber: corvina, merluza, pejerrey, pescadilla, surubí y dorado.

Café—

85 kilos de café, en grano, tostado, mezcla de Porto Rico, Borbón y Moka, en partes iguales.
160 kilos de café Brasil, de 1ra., molido.
140 kilos de café Brasil, de 2da., molido.

Combustible—

10.000 kilos de carbón Glasgow de la mejor calidad, sin mezcla y debidamente horquillado.
22.000 kilos de carbón Cardiff de la mejor calidad, sin mezcla y bien granado.

Librería e imprenta—

1 resma de papel de oficio, rayado.
3 resmas de papel imitación tela, tamaño oficio, buena clase.
4 resmas de papel blanco envolver Barrilete.
30 hojas de papel secante, gris, de 120 libras.
2 frascos de 1 litro tinta común, Stephens.
6 cajas de broches Nos. 1|0, 1|1, 1|2, 1|3, 1|4 y 1|5.
2 cajas de 144 plumas Leonardt, N.° 516.
1 caja de 144 plumas Perry, N.° 341.
1 docena de lápices Fáber N.° 2.

Ferretería—

3 plumeros buena clase, tamaño mediano.
50 kilos de bolsas arpillera, usadas.
5 docenas de juegos cubiertos, de madera.
1 docena de sapolios.
10 docenas de trapos de piso, de 0.60 x 0.60, buena clase.
1 docena de zuecos para baldeo.
300 kilos neto de soda cristal.

Farmacia—

15 botellas de agua oxigenada, por 1 litro c|u. Merck.
20 litros de alcohol rectificado, marca Mattaldi.
40 kilos de algodón hidrófilo.
500 gramos aspirina Bayer.
1.000 gramos de benzoato de soda.
10 kilos de bicarbonato de sodio, comercial.
15 piezas de gasa hidrófila, de 40 metros c|u. Jhonson y Jhonson.
15 piezas de género para vendas.
250 gramos de guayacol absoluto.
10 kilos de talco de Venecia.
12 jabones Regio.
6 cajas de sellos para cierre seco, N.° 1.
6 cajas de sellos para cierre seco, N.° 2.
500 gramos de urotropina sinónima.
500 gramos de extracto flúido de coca.
2 litros de aceite de bacalao blanco.
100 gramos de atophan.
10 litros de aceite de ricino.
5 kilos de carbonato de cal, comercial.
1.000 gramos de cloroformo.
3 jeringas sistema Luer, de 2 cms. cúbicos c|u.
3 jeringas sistema Luer, de 5 cms. cúbicos c|u.
250 gramos de salipirina sinónima.
500 gramos de tintura de canela.
250 gramos de tintura de benjuí.
3 cajas de ampollas de adrenosina Biol.
3 cajas de ampollas de iodo bismutado quinina Biol.
15 botellas por un litro de hidroclorina.
250 gramos de yodo metálico.
6 metros de tubo de goma, para irrigador.
8 kilos de magnesia calcinada Erba.
12 agujas de acero.
12 agujas de platino para inyecciones intramusculares.
500 gramos de ácido cítrico.
1 kilo de azufre, en polvo.
100 cajas de cartón, redondas, N.° 8.
500 gramos de pomada mercurial doble.
500 gramos de colodium elástico.
600 frascos para despacho, 200 de 250 gramos; 100 de 120; 100 de 60; 100 de 30 y 100 de 500.
20 frascos goteros, de 30 gramos.
4 litros de linimento Stokes.
12 series completas de Neosalvarsan.
10 kilos de sulfato de soda.
2 docenas de suspensores, 1 docena N.° 3 y otra N.° 5.
10 kilos de vaselina blanca.
5 kilos de vaselina líquida.
3 litros de bencina rectificada.
250 gramos de calomel.
36 tubos de Catgut esterilizado, Robers y Carriere N.° 0.
2 tubos de Catgut esterilizado, Robers y Carriere, N.° 1.
2 tubos de Catgut esterilizado, Robers y Carriege, N.° 2.
6 cepillos comunes, para manos.
50 gramos de sulfonal sinónima.
10 gramos de clorhidrato cocaína.
36 potes de loza para pomada, 6 de 500 gramos c|u. y 30 de 125 gramos.
10 gramos de codeína.
200 corchos tamaño surtido.
100 gramos de creosota vegetal.
10 gramos de dionina.
100 gramos de esencia menta.
3 litros de esencia trementina.
500 gramos de extracto flúido bálsamo tolú.
500 gramos de extracto flúido polígala.
250 gramos de hidrato terpina.
1 litro de formol.
30 ampollas éter sulfúrico de 100 grs. c|u. purísimo para anestesia Schering.
50 gramos de nitrato de plata fundida.
1 kilo de óxido de cinc Poulenc.
25 gramos de luminal Bayer.

La licitación se llevará a cabo el día 27 del corriente, a las 15 horas, en presencia de los interesados que concurran y con intervención de la Dirección Administrativa del Ministerio de Justicia e Instrucción Pública.

Es indispensable acompañar a cada propuesta, un papel sellado de un peso moneda nacional, como asimismo, la presentación de muestras.

Por más datos, pliego de condiciones, etc., dirigirse a la Secretaría del Establecimiento, calle Paseo N.° 2113, cualquier día hábil, de 12 a 18 horas.

Buenos Aires, Octubre 21 de 1930. — Ramón R. Espíndola, Tte. Cnel., Director.

v27 octubre.

ASILO DE CORRECCION DE MUJERES

Llámase a licitación privada hasta el día 28 del corriente mes de Octubre a las 15 horas y 30 minutos, para provisión al Establecimiento de los artículos de uso y consumo, que a continuación se detallan, durante los próximos meses de Noviembre y Diciembre siguientes:

MENSUALMENTE

Café—

40 kilos café Caracolillo, en grano, tostado, de 1.ª clase.
100 kilos café Brasil en grano tostado, de 1.ª clase.

Comestibles—

45 kilos aceite oliva Bau u otro similar.
1 kilo almendras.
1 kilo avellanas.
60 kilos arroz Carolina de 1.ª
350 kilos arroz Glacé.
50 kilos azúcar Refinería Argentina en terrones.
850 kilos azúcar Tucumana de 1.ª
80 kilos arvejas secas enteras.
70 kilos arvejas secas partidas.
20 kilos achicoria de 1.ª
20 kilos bacalao sin espinas.
1 kilo canela en rama de 1.ª
2 kilos conserva de tomates.
5 kilos dulce de membrillo.
5 kilos dulce de ciruelas.
50 kilos fariña brasileña.
1 gruesa fósforos Victoria.
2 kilos fruta seca surtida.
60 kilos garbanzos Sauco buena clase.
70 kilos harina de trigo de 1.ª
90 kilos harina de maíz.
420 kilos jabón amarillo.
10 kilos jabón de España.
50 kilos lentejas de Chile.
150 kilos maíz blanco pisado.
5 kilos nueces
10 kilos orejones de durazno.
2 balas papel de estraza.
1 kilo pimienta blanca molida.
1 kilo pimienta negra.
10 kilos pimentón común.
1 kilo pasas de higo.
1 kilo pasas de uva.
70 kilos porotos Caballeros.
70 kilos porotos de Manteca.
10 kilos queso de Goya.
5 kilos queso Gruyeres.
1 kilo sal fina.
400 kilos sal gruesa de Cádiz.
70 kilos sémola.
100 kilos soda para lavar pisos.
10 kilos té Ceylan.
100 kilos trigo pelado pisado.
15 paquetes velas estearinas.
10 litros de vinagre de vino.
40 kilos yerba paraguaya Flor de Lis.

Medicamentos—

7 litros aceite de hígado de bacalao.
7 litros aceite de ricino.
3 kilos ácido bórico.
2 litros agua de azahar.
4 litros agua oxigenada.
5 litros alcohol rectificado.
500 gramos aspirina legítima.
500 gramos cefeína legítima.
7 litros creolina.
1 litro glicerina.
1 litro ictiol.
1 kilo magnesia calcinada.
1 kilo magnesia sulfato.
1 kilo magnesia citrato.
3 cajas suero antidiftérico.
3 litros trementina.
12 tubos cafiaspirina.
3 litros tintura de iodo.
6 agujas para inyecciones.
5 kilos algodón hidrófilo.
3 cajas obleas para sellos N.° 0 y 1.
3 termómetros clínicos.
3 cajas sinapismos Rigolleau.
1 frasco Pautauberge.
1 frasco Wampole.
1 kilo carbonato de magnesia.
5 kilos lino en grano.
500 gramos piramidón.

Fruta—

1.000 bananas frescas y sanas.
1.000 mandarinas.
1.000 manzanas.
1.000 naranjas (o el equivalente en otra fruta de estación).

Aves y huevos—

30 pollos grandes, gordos y sanos.
115 docenas huevos frescos.

Papas y batatas—

2.500 kilos papas grandes, limpias, sin brotes, buena clase.
300 kilos batatas buena clase.

Legumbres y verduras—

120 kilos acelgas.
15 kilos ajos.
15 kilos apio.
60 kilos ajíes.
90 kilos cebollas.
60 kilos espinacas.
60 kilos escarola.
90 kilos coliflores.
90 kilos lechuga repollada.
60 kilos nabos.
15 kilos orégano.
15 kilos perejil.
360 kilos repollos grandes.
60 kilos tomates.
60 kilos zanahorias (cabeza sin hojas).
300 kilos zapallos grandes.
90 kilos arvejas frescas.
90 kilos chauchas (o el equivalente en otra verdura de estación).

Lana—

1.000 kilos de lana.

Artículos de Tienda—

200 metros cotí para colchones.
50 docenas de hilo de carretel blanco y negro N.° 50 y 60 (de marca Cadena).
40 docenas de hilo de hilvanar.
40 gruesas de botones de hueso.
1.000 metros de lienzo ancho.
1.000 metros de lienzo angosto.

El concurso tendrá lugar en la Dirección del Establecimiento, Humberto I N.° 378, con la intervención de la Dirección Administrativa del Ministerio de Justicia e Instrucción Pública. Las propuestas deberán presentarse cerradas, de acuerdo con la Ley de Sellos y pliegos de condiciones, remitiendo las muestras previamente a esta Dirección.

Buenos Aires, Octubre 22 de 1930. — La Dirección.

v28 oct.

Ministerio de Guerra

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

Llámase a licitación pública para el día 25 de Noviembre del año actual, a las 14 horas, para la provisión de artículos de vestuario y equipo necesarios al Ejército durante el año 1931.

Por datos y pliegos de condiciones, concurrir a la IV División de la Repartición arriba citada, Paseo Colón 1407. — Antonio Esteverena, Teniente Coronel, Secretario.

v-25 noviembre.

DIRECCION GENERAL DE SANIDAD DEL EJERCITO

Se pone en conocimiento del público que el día 14 de Noviembre del corriente año, en virtud de lo dispuesto en Expedientes Reservados N.° 237|928 Cde. 1 y 55|928 Cde. 1, se procederá a la venta en subasta pública y al mejor postor de los aparatos para Rayos X con los accesorios y detalles en las condiciones que a continuación se indican:

Detalle—

3 instalaciones mixtas de radio-diagnóstico de gran poder para corriente alternada 110 o 120 volts 50 P., comprendiendo c|u. los siguientes accesorios:
Aparato permitiendo las aplicaciones corrientes de diagnóstico hasta 120 M. A. bajo una tensión correspondiente al equivalente de 18 c|m. de chispas entre puntas en el aire.
Mesa basculante a ampolla única.
Escamoteador automático.
2 tubos para Rayoz X.
1 diafragma género Potter-Bucky.
Reja para radioscopía.
1 pantalla flourescente 40 x 40 al tungstato de cadmio.
Dispositivo de trolley con enrollador especial.
1 delantal de protección gran modelo.
1 par de guantes opacos.
1 par de anteojos anti-X.
2 cajas para films, 18 x 24.
2 cajas para films, 24 x 30.
2 cajas para films, 30 x 40.
2 cajas para films, 40 x 50.
4 pantallas reforzadas palo, 18 x 24.
4 pantallas reforzadas palo, 24 x 30.
4 pantallas reforzadas palo, 30 x 40.
4 pantallas reforzadas palo, 40 x 50.
4 porta-films.
Material completo para el revelamiento de placas, comprendiendo: 1 cuba niquel puro, 1 cuba acero vitrificado, 2 cubas de zinc y un soporte de madera.
1 Negatoscopio para films.
18 Bidones de aceite de 50 litros cada uno para transformadores (6 bidones para cada instalación).
1 instalación Coolidge tipo "Dutertre" comprendiendo:
1 mesa chassis pudiendo ponerse en posición horizontal o vertical con pie soporta ampollas, permitiendo los exámenes radioscópicos y radiográficos en todas las posiciones.
1 transformador de tensión dando 85.000 volts máximo y 30 miliamperes, penetración variable, regulación de la intensidad de la calefacción de filamento, pupitre de comando, porta-pantalla equilibrado, independiente del brazo porta-ampolla y sus accesorios.
1 ampolla Coolidge, BB, 30 miliamperes.
1 pantalla radioscópica, 40 x 40.
1 par de guantes protectores.
1 delantal gran modelo.
1 cono legalizador.
1 par de anteojos protectores.
1 docena de lápices.
1 compresor N.° 506.
1 pedal.
1 rollo de papel de calco.
3 tubos Coolidge, BB, para 100 miliamperes.
1 mesa clinoscópica, permitiendo obtener todas las posiciones necesarias del enfermo, horizontal, vertical, declive para exámenes en posición, Trendelenboug.
1 pantalla radioscópica, 40 x 40, para el chassis up-supra.
1 biombo protector de plomo recubierto las dos caras de madera por ambos lados y poseyendo una ventana en vidrio de plomo anti-X.
3 delantales protectores en cauchú flexible.
2 pares anteojos protectores con vidrio anti-X con sistema a eclipse.
1 pantalla fluoroscópica, 30 x 40.
1 pantalla fluoroscópica, 20 x 20.
2 pares de guantes en cauchú flexibles de plomo anti-X.

Condiciones:

En el acto del remate se exigirá el 10 o|o del importe de la oferta que se depositará en títulos o en efectivo a la orden del señor Director General de Sanidad.

El resultado de esta venta queda sujeto a la aprobación del Ministerio de Guerra.

El plazo para retirar los efectos es de 15 días después de aprobado el remate, perdiendo todo derecho el interesado, transcurrida dicha fecha.

Los aparatos están a disposición del público en el Galpón de Material de Movilización anexo al Hospital Militar Central, calle Pozos 2133, todos los días hábiles de 12 a 17 horas y los Sábados de 9 a 12.

v14 nov.

Ministerio de Agricultura

YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES

Expedientes: Ad. 96.877-Ad. 96.466-Ad. 96.457-Ad. 41.243

Llámase a licitación pública para 24 Noviembre próximo a las 14, 14,15, 14,30 y 15 horas, para provisión Soda Solvay, Amoniaco, Acido Sulfúrico, pliego 1.465; provisión estaño, pliego 1.466; provisión mangueras flexibles especial para nafta y Kerosene, pliego 1467 y provisión Locomotora Maniobra Trocha Ancha, pliego 1.468. — Retirar pliegos, Paseo Colón 922, Oficina 39. — Buenos Aires.

v-24 noviembre.

Exp. C. R. 97.184

Llámase a licitación pública para 14 Noviembre próximo, a las 16,30 horas, para provisión cañerías y zapatos para entubación Tipos "A. P. I." y "D. B. X". Pliego N.° 1.464 que podrá retirarse en Paseo Colón 922. — Oficina 39.— Buenos Aires.

v-14 noviembre.

Exptes. C. R. 80.193; P. H. 91.409; A. D. 94.659

Llámase a licitación pública para 5 noviembre, 14 horas, provisión cañerías para agua, vapor y gas, pliego 1.460. — Para 28 noviembre, 14 y 14,30 horas, provisión compresores aire y bombas centrífugas, pliegos 1.461 y 1.462. —Retirar pliegos, Paseo Colón 922, Oficina 39. — Buenos Aires.

v-5 noviembre.

Llámase a licitación pública para el día tres de Noviembre próximo venidero, a las quince horas, para provisión de un buque- tanque de quince mil toneladas, según pliego de bases y condiciones número 1440 que podrá retirarse del Departamento Comercial de la Dirección General, Oficina 39, previo pago de cien pesos moneda nacional.

Buenos Aires, Junio 30 de 1930. —

v3 novbre.

Expedientes N. 67.027, CR. 91.895, CR. 87.339.—Llámase a licitación pública para el día veintisiete de octubre próximo, para provisión bomba centrífuga 500 mts 3| hora y manguera flexible, según pliego de bases y condiciones número 1457 que se abrirá a las 14 horas; provisión chassis camiones 3.½ a 4½ toneladas de seis ruedas, pliego 1.458, a las 14.30 horas· provisión plataformas para perforación pozos en restinga, pliego 1.459, a las 15 horas. Estos pliegos podrán retirarse del Departamento Comercial de la Dirección General, Paseo Colón 922. Buenos Aires, Septiembre .... de 1930. — Secretario general.

v-27 octubre

Ministerio de Obras Públicas

DIRECCION GENERAL DE IRRIGACION

Concesión de aprovechamiento para riego de las aguas del Río Colorado

La Dirección General de Irrigación del Ministerio de Obras Públicas, en su carácter de Inspector General de Agricultura y de acuerdo con el Art. 217, inciso 5.° del Código Rural para los Territorios Nacionales, cita, llama y emplaza por el término de treinta días, contados desde la fecha del presente edicto, a todos los que se consideren con derecho a oponerse a la concesión de uso de las aguas del Río Colorado, solicitada por el señor Emilio Pioppi, para el riego de 9,4556 hectáreas de la chacra N.° 21 del Pueblo de Buena Parada, que forma parte del lote N.° 25, Fracción A, Sección VI del Territorio Nacional del Río Negro.

Las personas que estimen puedan ser afectados sus intereses por el otorgamiento de la concesión pedida, deben comparecer en forma ante esta Dirección General (Moreno 750, Buenos Aires), en el plazo fijado, a deducir sus oposiciones, bajo apercibimiento de estarse a lo resuelto.

Buenos Aires, Octubre 10 de 1930. — Diego F. Outes, Director General de Irrigación.

e15 octubre N.° 7.751 v20 novbre.

DIRECCION GENERAL DE PUENTES Y CAMINOS

Llámase a licitación pública hasta el día 17 de Noviembre próximo, a las 14 horas, para la provisión de artículos con destino al Stock de economato de esta Dirección General.

Datos en la Dirección General de Puentes y Caminos, Avenida de Mayo 1370, 5.° piso.

v15 novbre.

OBRAS SANITARIAS DE LA NACION

Expte. 15725-D-P. 930

Se hace saber a los interesados en la licitación para las obras complementarias de la provisión de agua a la Ciudad de San Juan, que se ha resuelto postergar el acto de la apertura de propuestas para el día 5 de Noviembre próximo, a las 16 horas, en vez del 27 del corriente mes como estaba dispuesto y que se ha modificado el artículo 3 del pliego de condiciones respectivo en la forma que los interesados pueden consultar en la Dirección de Provincias, Charcas 1840, cualquier día hábil de 12 a 15 horas, o en el Juzgado Federal de San Juan donde se recibirán propuestas hasta el 30 del corriente mes.

Buenos Aires, Octubre 21 de 1930. — J. Ivaldi, Secretario.

v-5 noviembre.

Expte. 7066-DP. 930

Por disposición del Directorio, llámase a nueva licitación pública para la construcción de las obras complementarias para la provisión de agua potable a la ciudad de Santa Rosa (Gobernación de La Pampa), en un todo de conformidad con el pliego de condiciones preparado al efecto, cuyo artículo 3, ha sido modificado, y que los interesados pueden consultar en la Dirección de Provincias, calle Charcas 1840, Capital Federal, cualquier día hábil de 12 a 15 horas, o en las oficinas del Juzgado Letrado, de la Ciudad de Santa Rosa.

Las propuestas podrán presentarse indistintamente en las oficinas del citado juzgado hasta el día 23 de Octure próximo y en la Secretaría del Directorio de la Institución, Charcas 1840, Capital Federal, hasta el día 28 del citado mes de Octubre, a las 16 horas, día y hora en que serán abiertas en presencia de los que concurran al acto.

Buenos Aires, Octubre 21 de 1930. — J. Ivaldi, Secretario.

v-28 octubre.

Expte. 12.293-D. P.-930.

Por disposición del Directorio, llámase a nueva licitación pública para la instalación de los servicios externos de agua corriente en la Villa de Tinogasta, de la Provincia de Catamarca, en un todo de acuerdo con el pliego de condiciones preparado al efecto; que los interesados pueden consultar en la Dirección de Provincias, calle Charcas 1840, Capital Federal, cualquier día hábil de 12 a 15 horas, o en las oficinas del Juzgado Federal de la Ciudad de Catamarca.

Las propuestas podrán presentarse indistintamente, en las oficinas del citado Juzgado hasta el día 20 de Noviembre próximo y en la secretaría del Directorio de la Institución, Charcas 1840, 1er. piso, hasta el día 25 del citado mes de Noviembre, a las 15 horas, día y hora en que serán abiertas en presencia de los que concurran al acto.

Buenos Aires, Octubre 20 de 1930.— J. Ivaldi, Secretario.

v-25 noviembre.

Expediente 15.294 D|930

Por disposición del Directorio, llámase a licitación pública para la provisión de artículos de droguería y productos químicos para uso industrial, de acuerdo en un todo, con el pliego de condiciones preparado al efecto, que los interesados pueden consultar en la Dirección Comercial, calle Charcas 1840, cualquier día hábil de 12 a 15 horas.

Las propuestas podrán presentarse en la Secretaría del Directorio de la Institución, calle Charcas 1840, 1er. piso, hasta el día 5 de Noviembre próximo, a las 15 horas, día y hora en que serán abiertas en presencia de los que concurran al acto.

Buenos Aires, Octubre 2 de 1930. — J. Ivaldi, Secretario.

v5 novbre.

Expte. 17944-DT.-930. — Por disposición del Directorio, llámase a licitación pública para la construcción y armadura del techo sobre los filtros rápidos en construcción en el Establecimiento Palermo, en un todo de conformidad con el pliego de condiciones preparado al efecto, que los interesados pueden consultar en la Dirección Técnica, calle Charcas 1840, cualquier día hábil de 12 a 15 horas.

Las propuestas podrán presentarse en la Secretaría del Directorio de la Institución, calle Charcas 1840, 1er. piso, hasta el día 3 de Noviembre próximo, a las 16 horas, día y hora en que serán abiertas en presencia de los que concurran al acto.

Buenos Aires, Septiembre 30 de 1930. — J. Ivaldi, secretario.

v3 noviembre

Expte. 18210-DC.-930. — Por disposición del Directorio, llámase a licitación pública para el suministro de los aceites lubricantes necesarios para el consumo de la Administración, durante el año próximo venidero, en un todo de conformidad con el pliego de condiciones preparado al efecto, que los interesados pueden consultar en la Dirección Comercial, calle Charcas 1840, cualquier día hábil de 12 a 15 horas.

Las propuestas podrán presentarse en la Secretaría del Directorio de la Institución, calle Charcas 1840, 1er. piso, hasta el día 4 de Noviembre próximo, a las 16 horas, día y hora en que serán abiertas en presencia de los que concurran al acto.

Buenos Aires, Octubre 1.° de 1930. — J. Ivaldi, secretario.

v4 noviembre

Expte. 17810-DP.-930. — Por disposición del Directorio, llámase a licitación pública para la provisión de cuatro tanques para depósito de petróleo, a instalarse en las ciudades de Santiago del Estero y Santa Fe, en un todo de conformidad con el pliego de condiciones preparado al efecto, que los interesados pueden consultar en la Dirección de Provincias, calle Charcas 1840, cualquier día hábil de 12 a 15 horas.

Las propuestas podrán presentarse en la Secretaría del Directorio de la Institución, calle Charcas 1840, 1er. piso, hasta el día 4 de Noviembre próximo, a las 15 horas, día y hora en que serán abiertas en presencia de los que concurran al acto.

Buenos Aires, Octubre 1.° de 1930. — J. Ivaldi, secretario.

v4 noviembre

(Expte. 7066-DP-930)

Poar disposición del Directorio, llámase a nueva licitación pública para la construcción de las obras complementarias para la provisión de agua potable a la ciudad de Santa Rosa, (Gobernación de la Pampa), en un todo de acuerdo con el pliego de condiciones preparado al efecto, que los interesados pueden consultar en la Dirección de Provincias, calle Charcas 1840, Capital Federal, cualquier día hábil de 12 a 15 horas, o en las Oficinas del Juzgado Letrado, de la ciudad de Santa Rosa.

Las propuestas podrán presentarse indistintamente, en las Oficinas del citado Juzgado hasta el día 23 de Octubre próximo, y en la Secretaría del Directorio de la Institución, Charcas 1840, Capital Federal, hasta el día 28 del citado mes de Octubre, a las 16 horas, día y hora en que serán abiertas en presencia de los que concurran al acto.

Buenos Aires, Septiembre 27 de 1930. — J. Ivaldi, secretario.

v-28 octubre

Por idsposición del Directorio, llámase a nueva licitación pública para la provisión de (12.000) doce mil toneladas métricas de cemento portland de Marca aprobada, en un todo de conformidad con el pliego de condiciones modificado y preparado al efecto, que los intresados pueden consultar en la Dirección Comercial, calle Charcas 1840, cualquier día hábil de 12 a 15 horas.

Las propuestas podrán presentarse en la Secretaría del Directorio de la Institución, calle Charcas 1840, 1er. piso, hasta el día 28 de Octubre próximo, a las 15 horas, día y hora en que serán abiertas en presencia de los que concurran al acto.

Buenos Aires, Septiembre 27 de 1930. — J. Ivaldi, secretario.

v-28 octubre

Por disposición del Directorio, llámase a licitación pública, para la construcción de cañerías maestras y de distribución, conexiones externas para el servicio domiciliario de agua corriente y red de colectoras para el desagüe cloacal de la 5.ª Sección de las Obras de Saneamiento de los pueblos ribereños entre la Capital Federal y Tigre (Partido de San Fernando), en un todo de conformidad con el pliego de condiciones y especificaciones y carpetas de planos respectivas, que los interesados pueden consultar en la Dirección de Provincias, calle Charcas 1840, Capital Federal, cualquier día hábil de 12 a 15 horas, o en las Oficinas del Juzgado Federal de la ciudad de La Plata.

Las propuestas podrán presentarse indistintamente, en las Oficinas del citado Juzgado, hasta el día 30 de Octubre próximo, o en la Secretaría del Directorio de la Institución, Charcas 1840. 1er piso, Capital Federal, hasta el día 3 de Noviembre de 1930, a las 15 horas. día y hora en que serán abiertas en presencia de los que concurran al acto.

Buenos Aires, Septiembre 18 de 1930. — J. Ivaldi, Secretario.

v3 noviembre

Expte. 15.725-DP.-930. — Por disposición del Directorio, llámase a licitación pública, para la construcción de las obras de ampliación de las de provisión de agua de la ciudad de San Juan, construcción de un nuevo depósito de reserva y extensión de la red distribuidora en los departamentos limítrofes, en un todo de conformidad con el pliego de condiciones y especificaciones y planos respectivos, que los interesados pueden consultar en la Dirección de Provincias, calle Charcas 1840. Capital Federal, cualquier día hábil de 12 a 15 horas, o en las Oficinas del Juzgado Federal de la ciudad de San Juan

Las propuestas podrán presentarse. indistintamente. en las Oficinas del citado Juzgado, hasta el día 22 de Octubre próximo. o en la Secretaría del Directorio de la Institución. Charcas 1840 primer piso. Capital Federal hasta el día 27 del citado mes de octubre. a las 16 horas, día y hora en que serán abiertas en presencia de los que concurran al acto.

Buenos Aires, Septiembre 24 de 1930. — J. Ivaldi, secretario.

v27 octubre.

Expte. 16.379-DC-930. — Por disposición del Directorio, llámase a licitación pública para la provisión de los forrajes que se estiman necesarios para el consumo de la Capital Federal, durante el año próximo, en un todo de conformidad con el pliego de condiciones preparado al efecto, que los interesados pueden consultar en la Dirección Comercial, cualquier día hábil de 12 a 15 horas.

Las propuestas podrán presentarse en la Secretaría del Directorio de la Institución, calle Charcas 1840, primer piso, hasta el día 27 de Octubre próximo, a las 15 horas, día y hora en que serán abiertas en presencia de los que concurran al acto.

Buenos Aires, Septiembre 25 de 1930. — J. Ivaldi, secretario.

v27 octubre

Exp. 20.323 D. C|930

Por disposición del Directorio, llámase a licitación pública para la provisión de uniformes de media estación al personal de chauffeurs, ordenanzas, conductores de camiones y serenos de la Administración, en un todo de conformidad con el pliego de condiciones preparado al efecto, que los interesados pueden consultar en la Dirección Comercial, Charcas 1840, cualquier día hábil de 12 a 15 horas.

Las propuestas podrán presentarse en la Secretaría del Directorio de la Institución, Charcas 1840, 1er. piso, hasta el día 12 de Noviembre próximo, a las 15 horas, día y hora en que serán abiertas en presencia de los que concurran al acto.

Buenos Aires, Octubre 11 de 1930. — J. Ivaldi, secretario.

v-14 noviembre.

DIRECCION GENERAL DE NAVEGACION Y PUERTOS

Inspección General de Máquinas y Materiales

Llámase a licitación pública para la provisión de un camión de 5 toneladas de carga normal, con carrocería con depósito para recolección de basura. La apertura de propuestas tendrá lugar en la Dirección General de Navegación y Puertos, el día 24 de Noviembre de 1930, a las 16 horas. Los pliegos de condiciones pueden retirarse en la Inspección General de Máquinas y Materiales (Casa de Gobierno, 3er. piso).

o|8032 v24 novbre.

Llámase a licitación pública, por segunda vez, hasta el día 28 de Octubre del corriente año, a las 16 horas, para la provisión de durmientes, madera dura y acero dulce redondo. Las planillas y especificaciones pueden solicitarse en la Inspección General de Máquinas y Materiales, Casa de Gobierno tercer piso. los días hábiles de 13 a 17 horas. La apertura de las propuestas tendrá lugar el día y hora indicados. en la Dirección General de Navegación y Puertos.

v-27 octubre.

DIRECCION GENERAL DE ARQUITECTURA

Llámase a licitación pública hasta el día 20 de Noviembre próximo, a las 14 horas, para adjudicar la provisión e instalación de un ascensor en el Pabellón A. de la Maternidad de Córdoba. Pliego de condiciones y demás documentos en la Dirección General de Arquitectura, Oficina de Licitaciones Públicas, calle Lima 287, Capital Federal.

o|8034-v-20 noviembre.

FERROCARRILES DEL ESTADO

Llámase a licitación pública para la provisión de carbón de fragua y coke a granel.

La apertura de propuestas tendrá lugar en la Oficina de Licitaciones del Departamento de Servicios Auxiliares, San José 180, 4.° piso, el día 21 de Noviembre de 1930, a las 14,20 horas, en presencia de los interesados que concurran al acto.

Los pliegos de condiciones pueden ser consultados en la referida Oficina y retirados al precio de $ 2 m|nal., en la Tesorería General, todos los días hábiles Lunes a Viernes, de 11,30 a 16 horas y Sábados de 9 a 11 horas.

La Administración.

v21 nov.

Llámase a licitación pública para el día 20 de Noviembre de 1930, para la provisión de artículos de farmacia.

Expediente N.° 1979|30, a las 14.20 horas. Algodón, gasas y vendas.

Expediente N.° 1986|30, a las 15.20 horas. Envases de vidrio.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en la Oficina de Licitaciones del Departamento de Servicios Auxiliares, San José 180, 4.° piso, en las horas indicadas, en presencia de los interesados que concurran al acto.

Los pliegos de condiciones respectivos pueden ser consultados en la referida Oficina y retirados al precio de $ 2.00 m|nacional cada uno en la Tesorería General, todos los días hábiles, Lunes a Viernes de 11.30 a 16 horas y Sábados de 9 a 11 horas.

La Administración

v20 nov.

Expediente O. C. 803|30. A 1. Llámase a licitación para la provisión de aceite de lino crudo.

La apertura de propuestas tendrá lugar en la Oficina de Licitaciones del Departamento de Servicios Auxiliares, San José 180, 4.° piso, el día 17 de Noviembre de 1930, a las 14.20 horas, en presencia de los interesados que concurran al acto.

Los pliegos de condiciones pueden ser consultados en la referida oficina y retirados al precio de $ 2.00 m|nacional en la Tesorería General, todos los días hábiles Lunes a Viernes de 11.30 a 16 horas, y Sábados de 9 a 11 horas.

La Administración

v17 novbre.

Expediente O. C. 1663|30

Llámase a licitación pública para la provisión de estopas varias.

La apertura de propuestas tendrá lugar en la Oficina de Licitaciones del Departamento de Servicios Auxiliares. San José 180, 4.° piso, el día 12 de Noviembre de 1930, a las 14.20 horas, en presencia de los interesados que concurran al acto.

Los Pliegos de Condiciones pueden ser consultados en la referida Oficina y retirados al precio de pesos 2.00 moneda nacional, en la Tesorería General, todos los días hábiles, lunes a viernes de 11.30 a 16 horas y sábados de 9 a 11 horas.

La administración

v12 noviembre

Llámase a licitación pública para la provisión de papeles de obra, tapas, hilo, varios tipos (23.100 resmas), cartulina, papel Kraft y cartón de paja. Expediente O. C. 1628|30.

La apertura de propuestas tendrá lugar en la Oficina de Licitaciones del Departamento de Servicios Auxiliares, San José 180, 4.° piso, el día 12 de Noviembre de 1930, a la hora 15 y 20.

Los Pliegos de Condiciones pueden ser consultados en la referida Oficina y retirados al precio de pesos 2.00 moneda nacional, en la Tesorería General, todos los días hábiles, lunes a viernes de 11.30 a 16 horas. Sábados de 9 a 11.

La administración

v12 noviembre

Expediente O. C. 1483|30. Llámase a licitación pública para la provisión de cables de acero galvanizado y cadenas.

La apertura de propuestas tendrá lugar en la Oficina de Licitaciones del Departamento de Servicios Auxiliares. San José 180, 4.° piso, el día 10 de Noviembre de 1930 a las 15.20 horas, en presencia de los interesados que concurran al acto.

Los pliegos de condiciones pueden ser consultados en la referida Oficina y retirados al precio de $ 5.00 m|nacional en la Tesorería General, todos los días hábiles Lunes a Viernes de 11.30 a 16 horas y Sábados de 9 a 11 horas.

La Administración

v10 novbre.

Expediente O. C. 1688|30. A. 1. — Llámase a licitación pública para la provisión de rejas para guarda ganados.

La apertura de propuestas tendrá lugar en la Oficina de Licitaciones del Departamento de Servicios Auxiliares, San José 180, 4.° piso, el día 7 de Noviembre de 1930, a las 14.20 horas, en presencia de los interesados que concurran al acto.

Los pliegos de condiciones pueden ser consultados en la referida Oficina y retirados al precio de $ 2.00 m|nacional, en la Tesorería General, todos los días hábiles Lunes a Viernes de 11.30 a 16 horas y Sábados de 9 a 11 horas.

La Administración

v7 novbre.

Expediente O. C. 1667|30. — Llámase a licitación pública, para la provisión de bulones, tuercas, arandelas, tornillos, remaches, tirafondos y chavetas.

La apertura de propuestas tendrá lugar en la Oficina de Licitaciones del Departamento de Servicios Auxiliares, San José 180, 4.° piso, el día 10 de Noviembre de 1930, a las 14.20 horas, en presencia de los interesados que concurran al acto.

Los pliegos de condiciones pueden ser consultados en la referida oficina y retirados al precio de $ 2.00 m|nacional en la Tesorería General, todos los días hábiles Lunes a Viernes, de 11.30 a 16 horas y Sábados de 9 a 11 horas.

La Administración

v8 novbre.

Expediente O. C. 1658|30 A. 1

Llámase a licitación pública para la provisión de cobre, en lingotes, en barras y chapas y caños de cobre.

La apertura de propuestas tendrá lugar en la Oficina de Licitaciones del Departamento de Servicios Auxiliares, San José N.° 180, 4.° piso, el día 6 de Noviembre de 1930, a las 14,20 horas, en presencia de los interesados que concurran al acto.

Los pliegos de condiciones pueden ser consultados en la referida Oficina y retirados al precio de $ 2 m|nal., en la Tesorería General, todos los días hábiles Lunes a Viernes, de 11.30 a 16 horas y Sábados, de 9 a 11 horas.

La Administración.

v6 novbre.

Expediente O.C.1661|30. — Llámase a licitación pública para la provisión de metales en lingotes y para fundición.

La apertura de propuestas tendrá lugar en la Oficina de Licitaciones del Departamento de Servicios Auxiliares, San José 180, 4.° piso, el día 4 de Noviembre de 1930, a las 14.20 horas, en presencia de los interesados que concurran al acto.

Los pliegos de Condiciones pueden ser consultados en la referida Oficina y retirados al precio de $ 2 m|n., en la Tesorería General, todos los días hábiles, lunes a viernes de 11.30 a 16 horas y sábados de 9 a 11 horas. — La Administración.

v4 noviembre

Expediente O.C.1655|30. — Llámase a licitación pública para la provisión de artículos de tapicería.

La apertura de propuestas tendrá lugar en la Oficina de Licitaciones del Departamento de Servicios Auxiliares, San José 180, 4.° piso, el día 29 de Octubre de 1930 a las 14.20 horas, en presencia de los interesados que concurran al acto.

Los Pliegos de Condiciones pueden ser consultados en la referida Oficina y retirados al precio de $ 2 m|n.. en la Tesorería General, todos los días hábiles, lunes a viernes de 11.30 a 16 horas y sábados de 9 a 11 horas. — La Administración.

v29 octubre

EDICTOS

Ministerio de Hacienda

CONTADURIA GENERAL DE LA NACION

Por disposición de la Contaduría General de la Nación, se cita, llama y emplaza a don **Alfredo Mezzanzani**, ex Jefe de la Oficina de Necochea, Dto. 2.° (La Plata), para que dentro del término de diez días, contados desde la primera publicación de este edicto, ingrese en la Tesorería General de la Nación o gire a su orden, la suma de seis mil treinta y cinco pesos con cuarenta y dos centavos moneda nacional ($ 6.035.42 m|n.), importe del déficit dejado en fondos de la Dirección General de Correos y Telégrafos, y reposición de fojas en el expediente respectivo, todo, bajo apercibimiento, en caso contrario, de hacer efectivo el cobro judicialmente por la vía de apremio.

Los Secretarios

Se debe por la publicación $ 30.
c21 oct. s|pp. N.° 1784 v31 oct.

Por disposición de la Contaduría General de la Nación, se cita, llama y emplaza a don Marco Griffero y a don Mariano H. Rivera, ex Ing° Proyectista y ex Contador Interventor, respectivamente de la Dirección General de los Yacimientos Petrolíferos Fiscales, para que dentro del término de diez días, contados desde la primera publicación de este edicto, ingresen en la Tesorería General de la Nación, o giren a su orden la suma de ($ 306.— m|n.) trescientos seis pesos moneda nacional, importe del cargo que se les formula por Resolución N.° 5435 en la causa fiscal N.° 15|1930, todo bajo apercibimiento, en caso contrario, de elevar los antecedentes de conformidad con el Art. 75 de la Ley de Contabilidad, al Ministerio de Hacienda, para que inicie su cobro por la vía judicial.

Los Secretarios

Se debe por la publicación $ 36.
c21 oct. s|pp. N.° 1785 v31 oct.

ADUANA DE LA CAPITAL

Por orden del señor Administrador de la Aduana de la Capital, y de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 1044 de las O. O. de Aduana, se hace saber por el término de cinco días, a **Adolfo Schneider**, que en el expediente N.° 24, letra E. año 1930, caratulado Etchanar Edgardo y otro contra Adolfo Schneider, ha recaído la siguiente sentencia:

Se resuelve:

Comisar la mercadería en cuestión, a beneficio del aprehensor, sin perjuicio de los derechos que al Fisco correspondan.

Hágase saber, repóngase el sellado, pase a Liquidaciones y Control y Pagos, a sus efectos, intervenga Impuestos Internos, tome nota Resguardo, cumplido, archívese por Asesoría y Sumarios. — Fdo.: L. A. Mela.

Asesoría y Sumarios, Octubre 21 de 1930. — Asesor Letrado, Jefe de Sumarios.

v28 octubre

Por orden del señor Administrador de la Aduana de la Capital, y de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 1044 de las O. O. de Aduana, se hace saber por el término de cinco días, a **Alejandra Cluerk**, que en el expediente N.° 188, letra A. año 1930, caratulado Abdala José y otro contra Alejandra Cluerk, ha recaído la siguiente sentencia:

Se resuelve: Comisar la Mercadería en cuestión, a beneficio de los aprehensores, sin perjuicio de los derechos que al Fisco correspondan.

Hágase saber, repóngase el sellado, pase a Liquidaciones y Control y Pagos, a sus efectos, tome nota Resguardo, cumplido, archívese por Asesoría y Sumarios. — Fdo.: J. A. Pefaure.

Asesoría y Sumarios, Octubre 21 de 1930. — Asesor Letrado, Jefe de Sumarios.

v28 octubre

Por orden del señor Administrador de la Aduana de la Capital, y de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 1044 de las O. O. de Aduana, se hace saber por el término de cinco días, a **Higinio Baracchini**, que en el expediente N.° 22, letra Q. año 1930, caratulado Quintans Maximino contra Higinio Baracchini, ha recaído la siguiente sentencia:

Se resuelve: Comisar la mercadería en cuestión, a beneficio del aprehensor, sin perjuicio de los derechos que al Fisco correspondan.

Hágase saber, repóngase el sellado, pase a Liquidaciones y Control y Pagos, a sus efectos, tome nota Resguardo, cumplido, archívese por Asesoría y Sumarios. — Fdo.: J. A. Pefaure.

Asesoría y Sumarios, Octubre 21 de 1930. — Asesor Letrado, Jefe de Sumarios.

v28 octubre

Por orden del señor Administrador de la Aduana de la Capital, y de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 1044 de las O. O. de Aduana, se hace saber por el término de cinco días, a **Antonio Di Francesco**, que en el expediente N.° 222, letra P. año 1930, caratulado Portalea B. y otro contra Antonio Di Francesco, ha recaído la siguiente sentencia:

Se resuelve: Comisar la mercadería en cuestión, a beneficio de los aprehensores, sin perjuicio de los derechos que al Fisco correspondan.

Hágase saber, repóngase el sellado, pase a Liquidaciones y Control y Pagos, a sus efectos, tome nota Resguardo, cumplido, archívese por Asesoría y Sumarios. — Fdo.: J. A. Pefaure.

Asesoría y Sumarios, Octubre 21 de 1930. — Asesor Letrado, Jefe de Sumarios.

v28 octubre

Por orden del señor Administrador de la Aduana de la Capital, y de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 1044 de las O. O. de Aduana, se hace saber por el término de cinco días, a **L. Gaumont**, que en el expediente N.° 272, letra M. año 1930, caratulado Madero Carlos y otros contra L. Gaumont, ha recaído la siguiente sentencia:

Se resuelve: Comisar la mercadería en cuestión, a beneficio de los autores del parte, sin perjuicio de los derechos que al Fisco correspondan.

Hágase saber, repóngase el sellado, pase a Liquidaciones y Control y Pagos, a sus efectos, tome nota Encomiendas Postales, cumplido, archívese por Asesoría y Sumarios. — Fdo.: J. A. Pefaure.

Asesoría y Sumarios, Octubre 21 de 1930. — Asesor Letrado, Jefe de Sumarios.

v28 octubre

Por orden del señor Administrador de la Aduana de la Capital y de acuerdo con lo dispuesto por el Art. 1044 de las O. O. de Aduana, se hace saber por el término de cinco días, a **Alfredo Quinte**, que en el expediente N.° 112, letra L., año 1930, caratulado Laurenzano José contra Alfredo Quinte, ha recaído la siguiente sentencia:

Se resuelve: Comisar la mercadería en cuestión, a beneficio del aprehensor, sin perjuicio de los derechos que al Fisco correspondan. Hágase saber, repóngase el sellado, pase a Liquidaciones y Control y Pagos a sus efectos, tome nota Resguardo, cumplido, archívese por Asesoría y Sumarios.—Fdo.: J. A. Pefaure.

Asesoría y Sumarios, Octubre 17 de 1930. — El Asesor Letrado - Jefe de Sumarios.

v27 oct.

Por orden del señor Administrador de la Aduana de la Capital y de acuerdo con lo dispuesto por el Art. 1044 de las O. O. de Aduana, se hace saber por el término de cinco días, que en el Expediente N.° 3, letra H., año 1930, caratulado Heres Pedro y otros contra N. N., ha recaído la siguiente sentencia:

Se resuelve: Comisar la mercadería en cuestión a beneficio de los serenos Pedro Heres y Roberto J. Ramos, sin perjuicio de lo que al Fisco corresponda. Pase a Liquidaciones y Control y Pagos a sus efectos, previa intervención de Impuestos Internos. Hágase saber. — Fdo.: L. A. Mela

Asesoría y Sumarios, Octubre 20 de 1930 — El Asesor Letrado - Jefe de Sumarios.

v27 oct.

Por orden del señor Administrador de la Aduana de la Capital y de acuerdo con lo dispuesto por el Art. 1044 de las OO. de Aduana, se hace saber por el término de cinco días, a **Luis Bogni**, que en el Expediente N.° 182, letra P., año 1930, caratulado Portiglia Juan M. y otro contra Luis Bogni, ha recaído la siguiente sentencia:

Se resuelve: Comisar la mercadería en cuestión, a beneficio de los autores del parte, sin perjuicio de lo que al Fisco correspondan.

Hágase saber, intervenga Impuestos Internos, fecho a Liquidaciones y Control y Pagos a sus efectos y reposición de sellos. Cumplido, archívese por Asesoría y Sumarios. — Fdo.: L. A. Mela.

Asesoría y Sumarios, Octubre 17 de 1930. — El Asesor Letrado-Jefe de Sumarios.

v27 octubre

Por orden del señor Administrador de la Aduana de la Capital y de acuerdo con lo dispuesto por el Art. 1044 de las OO. de Aduana, se hace saber por el término de cinco días, a **L. Gaumont**, que en el Expediente N.° 258, letra M., año 1930, caratulado Marengo Santiago M. y otro contra L. Gaumont, ha recaído la siguiente sentencia:

Se resuelve: Comisar la mercadería en cuestión, a beneficio de los autores del parte, sin perjuicio de lo que al Fisco correspondan.

Hágase saber, repóngase el sellado pase a Liquidaciones y Control y Pagos a sus efectos, tome nota Encomiendas Postales, cumplido, archívese por Asesoría y Sumarios. — Fdo.: J. A. Pefaure.

Asesoría y Sumarios, Octubre 17 de 1930. — El Asesor Letrado-Jefe de Sumarios.

v27 octubre

Por orden del señor Administrador de la Aduana de la Capital y de acuerdo con lo dispuesto por el Art. 1044 de las OO. de Aduana, se hace saber por el término de cinco días, a **Anastasio Camariano**, que en el Expediente N.° 258, letra G., año 1930, caratulado Guerrero Ricardo contra Anastasio Camariano, ha recaído la siguiente sentencia:

Se resuelve: Comisar la mercadería en cuestión, a beneficio de los autores del parte, sin perjuicio de lo que al Fisco correspondan.

Hágase saber, pase a Liquidaciones y Control y Pagos a sus efectos, previa intervención de Impuestos Internos; repóngase el sellado, tome nota Resguardo cumplido, archívese por Asesoría y Sumarios. — Fdo.: L. A. Mela.

Asesoría y Sumarios, Octubre 17 de 1930. — El Asesor Letrado-Jefe de Sumarios.

V27 octubre

Por orden del señor Administrador de la Aduana de la Capital y de acuerdo con lo dispuesto por el Art. 1044 de las OO. de Aduana, se hace saber por el término de cinco días, a **Luis Pereyra y Luis Ritson**, que en Expte. N.° 297, letra G, año 1930, caratulado: Giménez L. contra Luis Pereyra y Luis Ritson, ha recaído la siguiente sentencia:

Se resuelve: Comisar la mercadería en cuestión, a beneficio de los autores del parte, sin perjuicio de lo que al Fisco correspondan.

Hágase saber, repóngase el sellado, pase a Liquidaciones y Control y Pagos a sus efectos, tome nota Resguardo, intervenga Impuestos Internos, cumplido, archívese por Asesoría y Sumarios. Fdo. L. A. Mela.

Asesoría y Sumarios, Octubre 17 de 1930. — El Asesor Letrado, Jefe de Sumarios.

v27 octubre.

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital, don Luis A. Mela, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías rezagadas, que a continuación se detallan y correspondientes al expediente de rezagos N.° 331-1930 ó 331 R, que deben presentarse a esta Aduana, para su retiro dentro del término de 5 días de la publicación del presente aviso.

Pasado este término, la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 309 de las Ordenanzas.

Legajo de rezagos número 331-R-1930

Marca M. G. C., números 450|77, 28 cajones, vapor Cabo Quilates, paquete 6187, fecha de entrada Octubre 26 de 1927.

El Jefe

v-25 octubre

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital, don Luis A. Mela, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías rezagadas, que a continuación se detallan y correspondientes al expediente de rezagos N.° 332-1930 ó 332 R, que deben presentarse a esta Aduana, para su retiro dentro del término de 5 días de la publicación del presente aviso.

Pasado este término, la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 309 de las Ordenanzas.

Legajo de rezagos número 332-R-1930

Marca G. C., sin número, 1 bto., vapor Monte Sarmiento, 1006, fecha de entrada Febrero 12 de 1928.

El Jefe

v-25 octubre

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital, don Luis A. Mela, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías rezagadas que a continuación se detallan y correspondientes al expediente de rezagos N.° 333-1930 ó 333 R, que deben presentarse a esta Aduana para su retiro, dentro del término de 5 días de la publicación del presente aviso.

Pasado este término, la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 309 de las ordenanzas.

Legajo de rezagos número 333-R-1930

Marca G. M. C., sin número, 50 cajones, vapor Ceylan, paquete 5971, fecha de entrada Octubre 15 de 1927.

El Jefe

v-25 octubre

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital, don José A. Pefaure, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías rezagadas que a continuación se detallan y correspondientes al expediente de rezagos N.° 396-1930 ó 396 R, que deben presentarse a esta Aduana para su retiro, dentro del término de 5 días de la publicación del presente aviso.

Pasado este término, la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 309 de las ordenanzas.

Legajo de rezagos número 396-R-1930

Marca A. C., número 176, 1 cajón, vapor Mendoza, paquete 1837, fecha de entrada Marzo 20 de 1928.

Marca S. A. C., número 7552, 1 cajón, vapor Mendoza, paquete 1837, fecha de entrada Marzo 20 de 1928.

El Jefe

v-31 octubre

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital, don José A. Pefaure, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías rezagadas que a continuación se detallan y correspondientes al expediente de rezagos N.° 378-1930 ó 378 R, que deben presentarse a esta Aduana para su retiro, dentro del término de 5 días de la publicación del presente aviso.

Pasado este término, la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 309 de las ordenanzas.

Legajo de rezagos número 378-R-1930

Marca S. C., números 4000|05, 6 fardos, vapor Stad Haarlem, paquete 2000, fecha de entrada Marzo 25 de 1928.

El Jefe

v-31 octubre

dor de la Aduana de la Capital, don José A. Pefaure, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías rezagadas, que a continuación se detallan y correspondientes al expediente de rezagos N.° 371-1930 ó 371 R, que deben presentarse a esta Aduana para su retiro, dentro del término de 5 días de la publicación del presente aviso.

Pasado este término la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 309 de las ordenanzas.

Legajo de rezagos número 371-R-1930

Marca M. M. G., números 1|2, 2 cajones, vapor W. World, paquete 2078, fecha de entrada Marzo 29 de 1928.

El Jefe

v-31 octubre

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital, don José A. Pefaure, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías rezagadas, que a continuación se detallan y correspondientes al expediente de rezagos N.° 372-1930 ó 372 R, que deben presentarse a esta Aduana para su retiro, dentro del término de 5 días de la publicación del presente aviso.

Pasado este término la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 309 de las ordenanzas.

Legajo de rezagos número 372-R-1930

Marca C. B., sin número 20 cajones, vapor Comercial Guinde, paquete 3625, fecha de entrada Junio 26 de 1927.

Marca C. B., sin número, 28 cajas, vapor Comercial Guinde, paquete 3625, fecha de entrada Junio 26 de 1927.

El Jefe

v-31 octubre

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital, don José A. Pefaure, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías rezagadas, que a continuación se detallan y correspondientes al expediente de rezagos N.° 373-1930 ó 373 R, que deben presentarse a esta Aduana para su retiro, dentro del término de 5 días de la publicación del presente aviso.

Pasado este término la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 309 de las ordenanzas.

Legajo de rezagos número 373-R-1930

Marca A. M. P. abajo Zarate, sin número, 1 atado, vapor Corrientes, paquete 5592, fecha de entrada Septiembre 27 de 1927.

El Jefe

v-31 octubre

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital, don José A. Pefaure, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías rezagadas, que a continuación se detallan y correspondientes al expediente de rezagos N.° 374-1930 ó 374 R, que deben presentarse a esta Aduana para su retiro, dentro del término de 5 días de la publicación del presente aviso.

Pasado este término la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 309 de las ordenanzas.

Legajo de rezagos número 374-R-1930

Marca B. P., números 1|5, 5 cajones, vapor Westem World, paquete 742, fecha de entrada Febrero 21 de 1928.

El Jefe

v-31 octubre

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital, don José A. Pefaure, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías rezagadas, que a continuación se detallan y correspondientes al expediente de rezagos N.° 375-1930 ó 375 R, que deben presentarse a esta Aduana para su retiro dentro del término de 5 días de la publicación del presente aviso.

Pasado este término, la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 309 de las Ordenanzas.

Legajo de rezagos número 375-R-1930

Marca H. H. C., sin número, 6 bolsas, vapor América, paquete 1008, fecha de entrada Febrero 13 de 1928.

El Jefe

v-31 octubre

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital, don José A. Pefaure, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías rezagadas, que a continuación se detallan y correspondientes al expediente de rezagos N.° 376-1930 ó 376 R, que deben presentarse a esta Aduana, para su retiro dentro del término de 5 días de la publicación del presente aviso.

Pasado este término, la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 309 de las Ordenanzas.

Legajo de rezagos número 376-R-1930

Marca H. Hnos., números 1|5, 5 cajones, vapor S. Cross, paquete 4134, fecha de entrada Julio 20 de 1927.

El Jefe

v-31 octubre

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital, don José A. Pefaure, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías rezagadas que a continuación se detallan y correspondientes al expediente de rezagos N.° 377-1930 ó 377 R, que deben presentarse a esta Aduana para su retiro, dentro del término de 5 días de la publicación del presente aviso.

Pasado este término, la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 309 de las ordenanzas.

Legajo de rezagos número 377-R-1930

Marca Westighouse, número 82864, 1 cajón, vapor Charlton Hall, paquete 1621, fecha de entrada Marzo 8 de 1928.

El Jefe

v-31 octubre

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital, don Luis A. Mela, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías rezagadas, que a continuación se detallan y correspondientes al expediente de rezagos N.° 191-1930 ó 191 R, que deben presentarse a esta Aduana para su retiro, dentro del término de 5 días de la publicación del presente aviso.

Pasado este término la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 309 de las ordenanzas.

Legajo de rezagos número 191-R-1930

Marca J. L. C., sin número, 99 cajones, vapor Groix, paquete 6987, fecha de entrada Diciembre 4 de 1927.

El Jefe

v-31 octubre

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital, don Luis A. Mela, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías rezagadas, que a continuación se detallan y correspondientes al expediente de rezagos N.° 192-1930 ó 192 R, que deben presentarse a esta Aduana para su retiro, dentro del término de 5 días de la publicación del presente aviso.

Pasado este término la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 309 de las ordenanzas.

Legajo de rezagos número 192-R-1930

Marca M. B. contramarca 634, números 1|3, 3 cajones, vapor Monte Olivia, paquete 7289, fecha de netrada Diciembre 18 de 1927.

El Jefe

v-31 octubre

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital, don Luis A. Mela, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías rezagadas, que a continuación se detallan y correspondientes al expediente de rezagos N.° 193-1930 ó 193 R, que deben presentarse a esta Aduana para su retiro, dentro del término de 5 días de la publicación del presente aviso.

Pasado este término la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 309 de las ordenanzas.

Legajo de rezagos número 193-R-1930

Marca H. H., números 1536|38, 3 cajones, vapor Monte Olivia, paquete 7289, fecha de entrada Diciembre 18 de 1927.

El Jefe

v-31 octubre

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital, don Luis A. Mela, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías rezagadas, que a continuación se detallan y correspondientes al expediente de rezagos N.° 212-930 ó 212 R, que deben presentarse a esta Aduana para su retiro, dentro del término de 5 días de la publicación del presente aviso.

Pasado este término, la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 309 de las ordenanzas.

Legajo de rezagos número 212-R-1930

Marca G. Motor abajo 458019, número F. 4, 1 pieza, vapor P. América, paquete 6768, fecha de entrada Noviembre 23 de 1927.

El Jefe

v-31 octubre

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital, don Luis A. Mela, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías rezagadas, que a continuación se detallan y correspondientes al expediente de rezagos N.° 194-1930 ó 194 R, que deben presentarse a esta Aduana para su retiro, dentro del término de 5 días de la publicación del presente aviso.

Pasado este término, la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 309 de las ordenanzas.

Legajo de rezagos número 194-R-1930

Marca A. V. C., sin número, 1 fardo, vapor American Legión, paquete 3860,, fecha de entrada Julio 7 de 1927.

El Jefe

v-31 octubre

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital, don Luis A. Mela, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías rezagadas, que a continuación se detallan y correspondientes al expediente de rezagos N.° 195-1930 ó 195 R, que deben presentarse a esta Aduana para su retiro, dentro del término de 5 días de la publicación del presente aviso.

Pasado este término, la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 309 de las ordenanzas.

Legajo de rezagos número 195-R-1930

Marca K., número 4911, 1 cajón, vapor P. Giovauna, paquete 6078, fecha de entrada 21 de 1927.

El Jefe

v-31 octubre

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital, don Luis A. Mela, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías rezagadas, que a continuación se detallan y correspondientes al expediente de rezagos N.° 196-1930 ó 196 R, que deben presentarse a esta Aduana para su retiro, dentro del término de 5 días de la publicación del presente aviso.

Pasado este término, la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 309 de las ordenanzas.

Legajo de rezagos número 196-R-1930

Marca S. P. E. H. I. T., número 200, 1 cajón, vapor P. Giovauna, paquete 6078, fecha de entrada Octubre 21 de 1927.

El Jefe

v-31 octubre

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital, don Luis A. Mela, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías rezagadas, que a continuación se detallan y correspondientes al expediente de rezagos N.° 314-1930 ó 314 R, que deben presentarse a esta Aduana, para su retiro dentro del término de 5 días de la publicación del presente aviso.

Pasado este término, la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 309 de las Ordenanzas.

Legajo de rezagos número 314R--1930

Marca P. D. contramarca 11138, números 1|12, 12 cajones, vapor Groix, paquete 1511, fecha de entrada Marzo 4 de 1928.

El Jefe

v-31 octubre

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital, don Luis A. Mela, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías rezagadas, que a continuación se detallan y correspondientes al expediente de rezagos N.° 315-1930 ó 315 R, que deben presentarse a esta Aduana, para su retiro dentro del término de 5 días de la publicación del presente aviso.

Pasado este término, la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el **artículo 309 de las Ordenanzas.**

Legajo de rezagos número 315-R-1930

Marca D. S. E. N., números 7377|81, 5 cajones, vapor Antonio Delfino, paquete 1720, fecha de entrada Marzo 14 de 1928.

El Jefe

v-31 octubre

CAJA NACIONAL DE JUBILACIONES Y PENSIONES CIVILES

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se ha presentado ante esta Caja solicitando pensión doña Regina Suárez de Garro, por sí y sus hijos menores Ignacio, Elvira, Viselina, Urbelino, Cirilo y Lázaro Filamir Garro, en su carácter de viuda e hijos legítimos del ex Cabo de la Policía de la Gobernación de la Pampa, don Jesús Garro.

Buenos Aires, Octubre 24 de 1930. — El Secretario.

v-29 octubre.

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se ha presentado ante esta Caja solicitando pensión, doña Ana María Baracchi de Bascary, en su carácter de viuda del ex empleado del Departamento Nacional de Higiene, don Beltrán Gregorio Bascary.

Buenos Aires, Octubre 24 de 1930.— El Secretario.

v-29 octubre.

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se ha presentado ante esta Caja, solicitando pensión, doña María Dolores Honoria Saralegui y doña María Angélica Wenceslada Saralegui, en su carácter de hijas legítimas del ex jubilado, don Luis Saralegui.

Buenos Aires, Octubre 24 de 1930. — El Secretario.

v-29 octubre.

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se ha presentado ante esta Caja, solicitando pensión, don José Francisco Tello, para sus hijos menores Osvaldo Jorge, Guillermo Adolfo y Argentino Carlos Tello, en su carácter de hijos legítimos de la ex Maestra de la Escuela N.° 4 del Consejo Escolar 15, doña Herminia Penessi de Tello.

Buenos Aires, Octubre 22 de 1930. — El Secretario.

v28 octubre

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se ha presentado ante esta Caja, solicitando haberes devengados, don Carlos Ferrari en su carácter de viuda de la ex jubilada, doña Benilda Abogrado.

Buenos Aires, Octubre 23 de 1930. — El Secretario.

v28 octubre

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se ha presentado ante esta Caja, solicitando pensión, Da. Juana Urbina de Rodrigo, en su carácter de viuda del ex jubilado, don Ramón Rodrigo.

Buenos Aires, Octubre 23 de 1930. — El Secretario.

v28 octubre

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero, don Casimiro Abramo, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución, calle Córdoba 1868, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Octubre 21 de 1930. — El Secretario.

v5 dicbre.

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se ha presentado ante esta Caja, solicitando pensión, doña Filomena Villamil de Valdéz, en su carácter de viuda del ex jubilado, don Antonio De Padúa Valdéz.

Buenos Aires, Octubre 23 de 1930. — El Secretario.

v28 oct.

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se han presentado ante esta Caja, solicitando pensión, doña Faustina Fernández de Rodríguez, por sí y sus hijos menores Armando Luis y Agustín Julio Rodríguez, y por sí las Srtas. María Teresa, Rosa Elena y Carmen Rita Rodríguez, en su carácter de viuda e hijas legítimas del ex jubilado, don José Rodríguez.

Buenos Aires, Octubre 23 de 1930. — El Secretario.

v28 oct.

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se han presentado ante esta Caja, solicitando pensión, doña Balbina Torres de De la Serna y doña Corina De la Serna, en su carácter de viuda e hija legítima del ex empleado de la Gobernación del Río Negro, don Augusto De la Serna.

Buenos Aires, Octubre 23 de 1930. — El Secretario.

v28 oct.

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se ha presentado ante esta Caja, solicitando acogerse a los beneficios del Art. 51 de la Ley 4349, doña Celestina Rodríguez de Zambrano, por sí y sus hijos menores Sebastián Antonio y Milagro Zambrano, en su carácter de viuda e hijos legítimos del ex empleado de la Dirección General de Correos y Telégrafos, don Delfín José o José Delfín Zambrano.

Buenos Aires, Octubre 23 de 1930. — El Secretario.

v28 oct.

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se han presentado ante esta Caja, solicitando acogerse a los beneficios del Art. 51 de la Ley 4349, doña Alcira Clotilde, Juana y Matilde Lartigau, en su carácter de hijas legítimas del ex empleado del Banco Hipotecario Nacional, don Alberto Domingo Lartigau.

Buenos Aires, Octubre 23 de 1930. — El Secretario.

v28 oct.

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se han presentado ante esta Caja, solicitando pensión, doña Mariana Balladares de Brea, por sí y sus hijos menores Manuel y Mariano Brea y por sí doña María Haydée Brea, en su carácter de viuda e hijos legítimos del ex empleado del Banco de la Nación Argentina, don Manuel Brea.

Buenos Aires, Octubre 22 de 1930. — El Secretario.

v28 oct.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don Pancracio Caputto, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución (calle Córdoba 1868), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Septiembre 23 de 1930 — El Secretario.

v30 octubre

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero, don Sebastián Angel Altamo, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución, calle Córdoba 1868, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Octubre 16 de 1930. — El Secretario.

v26 nov.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización, por el accidente de que fué víctima el obrero don Vicente Antonelli, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución, calle Córdoba 1868, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Octubre 3 de 1930. — El Secretario.

v8 novbre.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización, por el accidente de que fué víctima el obrero don Miguel Duris, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución, calle Córdoba 1868, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Octubre 3 de 1930. — El Secretario.

v8 novbre.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don José Ferreyra Pérez, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la Institución, calle Córdoba 1868, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Octubre 15 de 1930. — El Secretario.

v24 novbre.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don Pedro Nicoletti, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la Institución, calle Córdoba 1868, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Octubre 16 de 1930. — El Secretario.

v24 novbre.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización, por el accidente de que fué víctima el obrero don Pedro Cozetkovich, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución, calle Córdoba 1868, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Septiembre 30 de 1930 — El Secretario.

v8 novbre.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don Juan Martín Laserre, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución, Córdoba 1868, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Octubre 9 de 1930. — El Secretario.

v20 novbre

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don Godeón Sánchez, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución (calle Córdoba 1868), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Octubre 14 de 1930. — El Secretario.

v21 novbre.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero, don Lorenzo Montero, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución, calle Córdoba 1868, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Octubre 7 de 1930. — El Secretario.

v15 novbre.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero, don Romualdo Klinka, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución, calle Córdoba 1868, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Octubre 7 de 1930. — El Secretario.

v15 novbre.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero, don Juan Checchi, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución, calle Córdoba 1868, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Octubre 8 de 1930. — El Secretario.

v15 novbre.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero, don José Circunsición Ahumada, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución, calle Córdoba 1868, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Octubre 8 de 1930. — El Secretario.

v15 novbre.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero, don Juan Vidal, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución, calle Córdoba 1868, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Octubre 8 de 1930. — El Secretario.

v15 novbre.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don Assen Brahan, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución, (Córdoba 1868), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Septiembre 25 de 1930. — El Secretario.

v-6 noviembre.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización, por el accidente de que fué víctima el obrero, don Manuel García, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución, calle Córdoba 1868, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Octubre 17 de 1930. — El Secretario.

v27 nov.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado

en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don Clodomiro P. Díaz, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución, (calle Córdoba 1868), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Septiembre 30 de 1930. — El Secretario.

v-6 noviembre.

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don Agustín Corazón de Jesús Borda, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución, calle Córdoba 1868, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Septiembre 24 de 1930. — El Secretario.

v30 octubre.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización, por el accidente de que fué víctima el obrero, don **Juan Andrés Pereyra**, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución, calle Córdoba 1868, a justificar ese derecho, bajo los percibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Septiembre 16 de 1930. — El Secretario.

v24 oct.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don Benito Domínguez, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución (Córdoba 1868), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Septiembre 29 de 1930. — El Secretario.

v-6 noviembre.

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don Francisco Dadin, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución (Córdoba 1868), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Septiembre 26 de 1930. — **El Secretario.**

v-6 noviembre.

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se ha presentado ante esta Caja, solicitando acogerse a los beneficios del Art. 51 de la Ley 4349, doña Sebastiana Riquelme, en su carácter de madre del ex Cabo de la Policía de la Capital, don Adolfo Riquelme.

Buenos Aires, Septiembre 23 de 1930. — El Secretario.

v27 oct.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don Methodia Lahtchevith, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución, (Córdoba 1868), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Septiembre 25 de 1930. — El Secretario.

v4 noviembre

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don **Jorge Ingl**, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución, (Córdoba 1868), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Septiembre 25 de 1930. — El Secretario.

v4 noviembre

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don **Vicente Espeche**, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución (Córdoba 1868). a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Septiembre 25 de 1930. — El Secretario.

v4 novbre.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero, don **Primo Pompilli**, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución (Córdoba 1868), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Septiembre 25 de 1930. — El Secretario.

v.4 novbre.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización, por el accidente de que fué víctima el obrero don Francisco R. Luace, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución, calle Córdoba 1868, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Octubre 3 de 1930. — El Secretario.

v8 novbre.

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se ha presentado ante esta Caja, solicitando pensión. Da. María Luisa Canova de Demaría, en su carácter de viuda del ex jubilado, don Enrique Demaría.

Buenos Aires, Octubre 18 de 1930. — El Secretario.

v23 octubre.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta **Caja Nacional de Jubilaciones** y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización, por el accidente de que fué víctima el obrero don **Antonio D'Onofrio**, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución, calle Córdoba 1868, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Octubre 3 de 1930. — El Secretario.

v8 novbre.

Ministerio de Justicia e Instrucción Pública

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Carlos Federico Benítez, a cargo interinamente del Juzgado del doctor Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Augusto Fulestón**, para que comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de quiebra, bajo apercibimiento, de ser declarado rebelde, si así no lo hiciere.

Buenos Aires, Octubre de 1930. — Luis A. Bianchi, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso, Talcahuano y Tucumán.

e14 octubre s|pp. 8.014 v19 novbre.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, Dr. Carlos Federico Benítez, se cita, llama y emplaza a Ramiro Pérez, acusado de defraudación, para que dentro del término de treinta días, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, si no compareciere.

Buenos Aires, Octubre 6 de 1930. — José Marcó del Pont, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso, sobre Tucumán.

e14 octubre s|pp. 8.015 v19 novbre.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital, doctor Alfredo Avellaneda Huergo, cítase a **Ricardo Furus Genlot**, para que dentro del término de treinta días, comenzará a correr desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en el sumario que se le instruye por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Octubre 6 de 1930. — J. Serrano, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Lavalle y Uruguay.

e14 octubre s|pp. 8.016 v19 novbre.

Por disposición del señor Juez en lo Civil, Dr. Ramón Porcel de Peralta, se hace saber a don **Andrés Martínez**, por el término de quince días, que por ante el Juzgado N.° 2 a su cargo se ha presentado su esposa doña Estela Pinchetti de Martínez, entablándole formal demanda por divorcio y tenencia de hijos, a efecto de que concurra a estar a derecho, bajo apercibimiento de nombrarse al Defensor de Ausentes, para que lo represente, en dicho juicio.

Buenos Aires, Octubre 6 de 1930. — A. Fernández Mouján, secretario.

e14 octubre s|pp. 8.017 v30 octubre.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio Lamarque, se cita, llama y emplaza a **Antonio Castelli**, para que dentro del plazo de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de quiebra, bajo apercibimiento, si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Octubre 10 de 1930. — Angel M. Cordero, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Tucumán. Tercer piso.

e-14 octubre s|p.p. 8030 v-19 noviem

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital, doctor Alfredo Avellaneda Huergo, cítase a **Aristóteles C. de Baggiani**, para que dentro del término de treinta días, comenzará a correr desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en el sumario que se le instruye por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Octubre 6 de 1930. — Jorge J. Serrano, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Lavalle y Uruguay.

e14 oct. s|pp. N.° 8018 v19 novbre.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, de la Capital Federal, doctor Carlos Federico Benítez, a cargo interinamente del Juzgado del doctor Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza, por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Dorfilio Prado**, para que comparezca, dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, si así no lo hiciere.

Buenos Aires, Octubre... de 1930. — Luis A. Bianchi, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso, Talcahuano y Tucumán.

e14 oct. N.° 8033 s.p.p. v19 novbre.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, de la Capital Federal, doctor Carlos Federico Benítez, a cargo interinamente del Juzgado del doctor Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza, por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Martiniano Castro**, para que comparezca, dentro de dicho plazo, a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de quiebra reputada culpable y fraudulenta, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, si así no lo hiciere.

Buenos Aires, Octubre... de 1930. — Luis A. Bianchi, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso, Talcahuano y Tucumán.

e14 oct. N.° 8034 s.p.p. v19 novbre.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor don Ignacio C. Irigoyen, se cita, llama y emplaza al prófugo **Hermenegildo D'Angelo**, procesado por el delito de defraudación, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Octubre 15 de 1930. — Horacio Ortiz Rosquellas, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Uruguay y Lavalle, tercer piso.

e-21 octubre s|p.p. 8053 v-26 nov.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Carlos Federico Benítez, se cita, llama y emplaza a **Julio Victoriano Barquiza**, por lesiones a su esposa y a **José Vicente Torres**, por abuso de arma y lesiones, para que dentro del término de treinta días, comparezca a estar a derecho en las causas que se les instruye, bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes, si no comparecieren.

Buenos Aires, Octubre 15 de 1930. — José Marcó del Pont, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso sobre Tucumán.

e-21 octubre s|p.p. 8054 v-26 nov.

Por orden del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de al Capital Federal, doctor Jaime Llavallol, se cita, llama y emplaza, por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, al prófugo **Ortega Manuel o Rogelio**, procesado por defraudación, a fin de que comparezca a estar a derecho en el delito que se le imputa, bajo apercibimiento de ley.

Buenos Aires Octubre 16 de 1930. — David Uriburu, secretario.

e21 oct. s|pp. N.° 8055 v26 nov.

Por disposición del señor Juez de 1.ª Instancia en lo Civil, doctor Nicolás González Iramain, llámase por treinta días, a los que se crean con derecho a los bienes dejados por fallecimiento de **don Alfredo Ferdinando Francia.**

Buenos Aires, Octubre ... de 1930. —

e21 oct. s|pp. N.° 8061 v26 nov.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Enrique Escalante Echagüe, se cita, llama y emplaza por el tér-

mino de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Juan Carlos Gitelli,** para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, si no lo hiciere.

Buenos Aires, Septiembre 25 de 1930. — Juan José Sortheix, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, 3er. piso sobre Lavalle centro.

e7 octubre s|pp. 7.996 v12 novbre.

Por disposición del señor Juez en lo Civil, doctor Carlos A. Varangot, Secretaría N.° 19, llámase por el término de treinta días, a los que se consideren con derecho a los bienes quedados por fallecimiento de don Francisco Antonio Pacente o Francisco Antonio Pacheento, bajo apercibimiento de ley.

Buenos Aires, Septiembre de 1930. — Alfredo Miguens, secretario.

e27 sepbre. s|pp. 7.976 v31 octubre.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Artemio Moreno, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Rafael Martinetti,** para que dentro de dicho término, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por estafa y hurto, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires, Septiembre 19 de 1930. — Juan Manuel Padró, secretario.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Primo Rinaldo,** para que que comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, si así no lo hiciere.

Buenos Aires, Octubre 17 de 1930. — Luis A. Bianchi, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Talcahuano y Tucumán, tercer piso.

e-21 octubre s|p.p. 8058 v-26 nov.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Carlos Federico Benítez a cargo interinamente del Juzgado del doctor Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la la primera publicación del presente, a **José Pérez,** para que comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de quiebra reputada culpable y fraudulenta bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, si así no lo hiciere.

Buenos Aires, ...de 19... — Luis A. Bianchi, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Talcahuano y Tucumán, tercer piso,

e-21 octubre s|p.p. 8060 v-21 nov.

Por orden del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Jaime Llavallol, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, al prófugo **Evaristo Diéguez,** procesado por hurto, a fin de que comparezca a estar a derecho en el delito que se le imputa, bajo apercibimiento de ley.

Buenos Aires, Octubre 16 de 1930. — Luis Doynel, secretario.

e21 oct. s|pp. N.° 8057 v26 nov.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor don Ignacio C. Irigoyen, se cita, llama y emplaza al prófugo **Pedro A. Rocca (a) "El Tintorero",** procesado por el delito de homicidio, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Octubre 15 de 1930. — Luis Barrenechea, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Uruguay y Lavalle, tercer piso.

e-21 octubre s|p.p. 8052 v-26 nov.

Por orden del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Jaime Llavallol, se cita, llama y emplaza, por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, al prófugo **Oscar Lomi,** procesado por abuso de armas, a fin de que comparezca a estar a derecho en el delito que se le imputa, bajo apercibimiento de ley.

Buenos Aires, Octubre 16 de 1930. — C. F. Figueroa, secretario.

e-21 octubre s|p.p. 8056 v-26 nov.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Artemio Moreno, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Adriano Luri,** para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por tentativa de defraudación y estafa, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires, Septiembre 24 de 1930. — Rosendo M. Fraga, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso tercero.

e1.° oct. s|pp. N.° 7986 v9 nov.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, de la Capital Federal, doctor Carlos Federico Benítez, a cargo interinamente del Juzgado del doctor Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza, por el término de treinta días, a contar desde al primera publicación del presente, a **Vicente Marino,** para que comparezca, dentro de dicho plazo, a estar a derecho en la causa que se le sigue, por el delito de quiebra, bajo apercibimiento deser declarado rebelde, si así no lo hiciere.

Buenos Aires, Octubre... de 1930. — Luis A. Bianchi, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso, Talcahuano y Tucumán

e14 oct. N.° 8036 s.p.p. v19 novbre.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Enrique Escalante Echagüe, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Paulino Scarfo: Enrique Fernando Malviccini o Vicente Pernico o Enrique Fernando Malbricini y Severino Di Giovanni o Pascual Di Giorgio,** para que comparezcan a estar a derecho en la causa que se les sigue por el delito de robo, bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes si no lo hicieren.

Buenos Aires, Septiembre 17 de 1930 — Esteban O. Domínguez secretario

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, 3er. piso sobre Lavalle al centro.

e27 sepbre. s|pp. 7.975 v31 octubre.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, de la Capital Federal, doctor don Ignacio C. Irigoyen se cita, llama y emplaza al prófugo **Manuel Baluga,** procesado por el delito de violación de domicilio, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Septiembre 15 de 1930. — Luis Barrenechea, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Uruguay y Lavalle, tercer piso.

e17 septbre. s|p.p. N.° 7951 v21 oct.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **José C. Vázquez,** para que comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de quiebra reputada fraudulenta, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere.

Buenos Aires, Septiembre . . .de 1930. — Luis A. Bianchi, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso, Talcahuano y Tucumán.

e1.° octubre s|pp. 7.983 v5 novbre.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Enrique Escalante Echagüe, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Juan Carlos Gitelli,** para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación, a Daniel Palermo, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, si no lo hiciere.

Buenos Aires, Septiembre 22 de 1930. — Juan José Sortheix, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso, sobre Lavalle centro.

e1.° octubre s|p.p. 7.979 v5 novbre.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Manuel Rodríguez Ocampo se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **José Fernández, Salvador Fernández, y Antonio Luchio,** para que, comparezcan dentro de dicho plazo, a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de hurto bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes si así no lo hicieren.

Buenos Aires, Septiembre de 1930. — Luis A. Bianchi, secretario.

Local del Juzgado, Palacio de Justicia, tercer piso Talcahuano y Tucumán

e-27 septbre. N.° 7.966-s.p.p.-v 31 oct

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor don Ignacio C. Irigoyen, se cita, llama y emplaza al prófugo **Eusebio J. Rappossi,** procesado por el delito de defraudación, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Octubre 8 de 1930. — Horacio Ortiz Rosquellas, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Uruguay y Lavalle, tercer piso

e14 oct. s|pp. N.° 8022 v19 novbre.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Artemio Moreno, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Agustín Poli,** para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires, Septiembre 24 de 1930. — Juan Manuel Padró, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°

e1.° oct. N.° 7985 s.p.p. v5 novbre.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, de la Capital Federal, Dr. Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Alberto Ribinik,** para que comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de quiebra reputada fraudulenta, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, si así no lo hiciere.

Buenos Aires, Septiembre 25 de 1930 — Luis A. Bianchi, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso, Talcahuano y Tucumán.

e1.° oct. s|pp. N.° 7987 v5 nov.

Por orden del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Jaime Llavallol, se cita, llama y templanza, por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, al prófugo **José Peregrina,** procesado por quiebra, a fin de que comparezca a estar a derecho en el delito que se le imputa, bajo apercibimiento de Ley.

Buenos Aires, 12 de Septiembre de 1930. — Luis Doynel, secretario.

e-27 septbre. N.° 7.960-s.p.p.-v-31 oct.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Carlos Federico Benítez, se cita, llama y emplaza a **Secundino Pereyra** por defraudación, para que dentro del término de treinta días, comparezca a estar a derecho en la causa que se le instruye, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, si no compareciere.

Buenos Aires, Octubre 7 de 1930. — José Marcó del Pont, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso, sobre Tucumán.

e14 oct. s|pp. N.° 8021 v19 novbre.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **J. Lleonart,** para que comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de quiebra reputada culpable y fraudulenta, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, si así no lo hiciere.

Buenos Aires, Octubre ...de 1930. — Luis A. Bianchi, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Talcahuano y Tucumán, tercer piso.

e-21 octubre s|p.p. 8059 v-26 nov.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Artemio Moreno, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Rodolfo Kelbe,** para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por quiebra, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires, Octubre 14 de 1930. — J. M. Padró, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°.

e21 oct. s|p.p. 8.048 v26 novbre.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor don Ignacio C. Irigoyen, se cita, llama y emplaza a los prófugos **Adolfo Gómez y Gómez y Hermanos,** procesados por el delito de quiebra fraudulenta, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se les sigue, bajo apercibimiento de ser declarados en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Septiembre 17 de 1930. — Juan Manuel Padró, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Uruguay y Lavalle, tercer piso.

e-27 septbre. N.° 7.964s.p.p.-v-31 octubre.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, Dr. Carlos Federico Benítez, se cita, llama y emplaza a **Simón Binstok,** por quiebra, para que dentro del término de treinta días, comparezca a estar a derecho en la causa que se le instruye, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no compareciere.

Buenos Aires, Septiembre 24 de 1930. — José Marcó del Pont, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso, sobre Tucumán.

e27 sept. s|pp. N.° 7973 v31 oct.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Artemio Moreno, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Ricardo Furus Genlot,** para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires, Septiembre 16 de 1930. — Juan Manuel Padró, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°
e-27 septbre. N.° 7.963-s.p.p.-v-31 oct.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio Lamarque, se cita, llama y emplaza a **Evaristo Castellanos**, para que dentro del plazo de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de quiebra, bajo apercibimiento, si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde.
Buenos Aires, Septiembre 26 de 1930. — Angel M. Cordero, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Tucumán, tercer piso.
e1.° oct. s|p.p. 7.988 v5 novbre

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Artemio Moreno, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Ricardo Díaz Malaver**, para que dentro de dicho término, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue, por evasión, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.
Buenos Aires, Septiembre 18 de 1930. — Rosendo M. Fraga, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°
e-27 septbre. N.° 7.965 s.p.p.-31 octubre.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor don Ignacio C. Irigoyen, se cita, llama y emplaza al prófugo **Domingo Freiria**, procesado por el delito de defraudación, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.
Buenos Aires, Octubre 8 de 1930. — Horacio Ortiz Rosquellas, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Uruguay y Lavalle, tercer piso.
e14 oct. s|p.p. N.° 8024 v19 novbre.

Por disposición del señor Juez Federal en lo Criminal y Correccional de la Capital, doctor Miguel L. Jantus, se cita, llama y emplaza a **Francisco Cataia no**, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, dentro del término de treinta días, a contar de la primera publicación del presente, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.
Buenos Aires, Mayo 19 de 1930. — D. González Cazón, secretario.
Palacio de Justicia: 1er. piso sobre Tucumán.
e3 octubre N.° 7.509 v7 novbre.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República, doctor Emilio C. Díaz, se cita, llama y emplaza a **Andrés o Manuel Rava**, para que en el término de treinta días, computado desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa por abuso de arma y lesiones, que se le sigue, bajo apercibimiento de declararle rebelde, si no lo hiciere.
Buenos Aires, Septiembre 19 de 1930. — Héctor E. González. — Aníbal Ponce de León, secretarios.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Lavalle, tercer piso.
e27 sept. s|pp. N.° 7969 v31 oct.

El Juez de Primera Instancia en lo Civil, doctor Rodolfo Ramos Oneto, cita y emplaza por el término de treinta días, a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por don **Enrique Morgenthaler**, cuyo juicio sobre presunción de fallecimiento, tramita por ante la Secretaría N.° 33.
Buenos Aires, Septiembre 16 de 1930. — Joaquín J. Dorrnier, secretario.
e22 septbre. s|p.p. N.° 7752 v25 oct.

Por orden del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Jaime Llavallol, se cita, llama y emplaza, por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, al prófugo **Antonio N. Pepe**, procesado por defraudación, a fin de que comparezca a estar a derecho en el delito que se le imputa, bajo apercibimiento de Ley.
Buenos Aires, 12 de Septiembre de 1930. — Luis Doynel, secretario.
e-27 septbre. N.° 7.961-v-31 octubre.

Por orden del Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Carlos Federico Benítez, se cita, llama y emplaza a **José Herrero**, para que dentro del término de treinta días, comparezca a estar a derecho en la causa que se le instruye por quiebra, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no comparecíere.
Buenos Aires, Septiembre 19 de 1930. — José Marcó del Pont, secretario.
Local del Juzgado, Palacio de Justicia, tercer piso sobre Tucumán.
e-27 septbre. N.° 7.967-s.p.p.-v-31 oct.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°
e-27 septbre. N.° 7968-s.p.p.-v-31 oct.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Enrique Escalante Echagüe, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Juan Carlos Gitelli**, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de estafa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, si no lo hiciere.
Buenos Aires, Septiembre 26 de 1930. — Juan José Sortheix, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, 3er. piso sobre Lavalle, centro.
e7 octubre s|pp. 7.997 v12 novbre.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, de la Capital Federal, doctor Ignacio C. Irigoyen, se cita, llama y emplaza, al prófugo **Angel González**, procesado por el delito de quiebra fraudulenta, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.
Buenos Aires, Septiembre 27 de 1930. — Luis Barrenechea, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calla Uruguay y Lavalle, tercer piso.
e1.° oct. N.° 7992 s.p.p. v5 novbre

Por orden del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Jaime Llavallol, se cita llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, al prófugo **Roque Bilbio**, procesado por defraudación, a fin de que comparezca a estar a derecho en el delito que se le imputa, bajo apercibimiento de Ley.
Buenos Aires, Octubre 8 de 1930. — Luis Doynel, secretario.
e-14 octubre s|p.p. 8026 v-19 noviem.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Artemio Moreno, se cita, llama y emplaza, por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Pascual Tambascio**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por quiebra fraudulenta, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.
Buenos Aires, Septiembre 27 de 1930. — Germán F. Blarsley, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso.
e1.° oct. N.° 7994 s.p.p. v5 novbre

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, de la Capital doctor Alfredo Avellaneda Huergo, se cita y emplaza, a **José Russo**, para que dentro del término de treinta días, comenzará a correr desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en el sumario que se le instruye por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.
Buenos Aires, Septiembre 2 de 1930. — Epifanio Sosa, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Lavalle y Uruguay.
e1.° oct. N.° 7995 s.p.p. v5 novbre

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Carlos Federico Benítez, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Hugo Fontana**, para que dentro de dicho término, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto bajo apercibimiento de declarársele rebelde.
Buenos Aires, Septiembre 22 de 1930. — Osvaldo P. Arriola, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°
e-27 septbre. N.° 7.971-s.p.p.-v-31 oct.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio Lamarque, se cita, llama y emplaza a **Juan Rayo**, para que dentro del plazo de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de quiebra, bajo apercibimiento, si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde.
Buenos Aires, 22 de Septiembre de 1930. — Ignacio J. Albarracín, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Tucumán, tercer piso.
e27 sepbre s|pp. 7.972 v31 octubre

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio Lamarque, se cita, llama y emplaza, a **José o Rafael Grimbeog**, para que dentro del plazo de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento, si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde.
Buenos Aires, Septiembre 26 de 1930. — Angel M. Cordero, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Tucumán, tercer piso.
e1.° oct. N.° 7989 s.p.p. v5 novbre

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio Lamarque, se cita, llama y emplaza, a **Antonio Martínez**, para que dentro del plazo de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de quiebra, bajo apercibimiento, si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde.
Buenos Aires, Septiembre 26 de 1930. — Angel M. Cordero, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Tucumán, tercer piso.
e1.° oct. N.° 7990 s.p.p. v5 novbre

Por disposición del señor Juez de 1.ª Instancia en lo Civil, doctor Jorge Figueroa Alcorta, Juzgado 7, Secretaría 7, llámase durante treinta días, a los que se consideren con derecho a los bienes dejados por fallecimiento de don **Alejandro Rakshtel**.
Buenos Aires, Septiembre 15 de 1930. — Abel Miranda, secretario.
e1.° oct. s|p.p. 7.977 v5 novbre

Por orden del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Jaime Llavallol, se cita llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, al prófugo **José Gribiñas**, procesado por defraudación, a fin de que comparezca a estar a derecho en el delito que se le imputa, bajo apercibimiento de Ley.
Buenos Aires, Octubre 8 de 1930. — Luis Doynel, secretario.
e-14 octubre s|p.p. 8027 v-19 noviem.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, de la Capital, doctor Alfredo Avellaneda Huergo, cítase a **Santiago Robertassi**, para que dentro del término de treinta días, comenzará a correr desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en el sumario que se le instruye por el delito de abuso de arma, lesiones y atent. autoridad, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.
Buenos Aires, Septiembre 15 de 1930. — J. Serrano, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Lavalle y Uruguay.
e-27 septbre. N.° 7.962-s.p.p.-v-31 oct.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Alfredo Avellaneda Huergo, cítase a **Vicente Manera, Antonio D'Onofrio, Antonio Argüello. Enrique Delacroix Arias, Juan Bautista Purricelli, Roque Tureti, Amadeo Alberto Gamberale, Alberto Tessone, Manuel Navarro, Humberto O' Termin Murga, César Nieto, Ricardo Guimarei, Roberto Gamba, Pedro Tomás Nicodemo, Antonio Martínez Cerdeira, Angel García o Galloso Silva, Francisco Bonorino del Valle, Carlos Aldao, Mauricio Kohn, Vicente César Quatrucci, Alfredo Carrizo, José L. Urjarregui y Alberto Sorzi**, para que dentro del término de treinta días, que comenzará a correr desde la primera publicación del presente, comparezcan a estar a derecho en el sumario que se les instruye por el delito de estafas reiteradas, bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes.
Buenos Aires, Septiembre 27 de 1930. — J. Serrano, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Lavalle y Uruguay.
e7 octubre s|pp. 7.998 v12 novbre.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital, doctor Alfredo Avellaneda Huergo, se cita y emplaza a **Egon Walter Haupt**, para que dentro del término de treinta días, comenzará a correr desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en el sumario que se le instruye por el delito de estafa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.
Buenos Aires, Septiembre 29 de 1930. — Ernesto J. Ure, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Lavalle y Uruguay.
e7 octubre s|pp. 7.999 v12 novbre.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Enrique Escalante Echagüe, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a **Juan Carlos Gitelli**, para que comparezca, a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación a Delia Valladares de Posse, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo hiciere.
Buenos Aires, Septiembre 22 de 1930. — Juan José Sortheix, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, 3er. piso sobre Lavalle, centro.
e1.° octubre s|p.p. 7.981 v5 nov.

Por orden del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Jaime Llavallol, se cita, llama y emplaza, por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, al prófugo **José Garabato**, procesado por quiebra, a fin de que comparezca a estar a derecho en el delito que se le imputa, bajo apercibimiento de ley.
Buenos Aires, 30 de Septiembre de 1930. — David Uriburu, secretario.
e7 octubre s|p.p. 8.000 v12 novbre.

Por orden del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Jaime Llavallol, se cita,

llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, al prófugo **Domingo Scalisi**, procesado por homicidio, a fin de que comparezca a estar a derecho en el delito que se le imputa, bajo apercibimiento de ley.
Buenos Aires, Septiembre 30 de 1930. — C. F. Figueroa, secretario.
e7 oct. s|p.p. .8001 v12 novbre.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital, doctor Alfredo Avellaneda Huergo, cítase a **Juan Carlos Iglesia**, para que dentro del término de treinta días, que comenzará a correr desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en el sumario que se le instruye por el delito de hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.
Buenos Aires, Septiembre 30 de 1930. — J. Serrano, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Lavalle y Uruguay.
e7 oct. s|p.p. 8.002 v12 novbre.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital, doctor A. Avellaneda Huergo, cítase a **Ramón Víctor Yurgensen**, para que dentro del término de treinta días, que comenzará a correr desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en el sumario que se le instruye por el delito de hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.
Buenos Aires, Septiembre 30 de 1930. — J. Serrano, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Lavalle y Uruguay.
e7 oct. s|p.p. 8.003 v12 novbre.

Por disposición del señor Juez de instrucción en lo Criminal de la Capital, doctor Avellaneda Huergo, cítase a **Victorio Varela (a.) "El rusito"**, para que dentro del término de treinta días, que comenzará a correr desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en el sumario que se le instruye por el delito de abuso de armas, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.
Buenos Aires, Octubre 1.° de 1930. — J. Serrano, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Lavalle y Uruguay.
e7 oct. s|p.p. 8.004 v12 novbre

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, Dr. Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Amado Luciano Alleaume**, para que comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere.
Buenos Aires, Octubre 2 de 1930. — Luis A. Bianchi, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso, Talcahuano y Tucumán.
e7 oct. s|pp. N.° 8005 v12 novbre.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Enrique Escalante Echagüe, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Alonso Lizardo o José Prado o Alfredo Alvarez y Ramón López o González o Antonio López González**, para que comparezcan a estar a derecho en la causa que se les sigue por el delito de estafa, bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes, si no lo hicieren.
Buenos Aires, Octubre 2 de 1930. — Juan José Sortheix, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso, sobre Lavalle, centro.
e7 oct. s|pp. N.° 8006 v12 novbre.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor don Aquileo González Oliver, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, al procesado **Ricardo Fernández**, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación a Antonio Garibaldi, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere.
Buenos Aires, Octubre 3 de 1930. — Daniel J. Frías (hijo), secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso, sobre Tucumán al centro.
e7 oct. s|pp. N.° 8008 v12 novbre.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor don Ignacio C. Irigoyen, se cita, llama y emplaza al prófugo **Edelmiro Gómez Fernández**, procesado por el delito de hurto, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.
Buenos Aires, Octubre 3 de 1930. — Horacio Ortiz Rosquellas, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Uruguay y Lavalle, tercer piso.
e7 oct. s|pp. N.° 8009 v12 novbre.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor don Ignacio C. Irigoyen, se cita, llama y emplaza al prófugo **Nicolás Blasi o Víctor Nicolás Blasi (a) Caburé**, procesado por el delito de estafa, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.
Buenos Aires, Octubre 4 de 1930. — Horacio Ortiz Rosquellas, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Uruguay y Lavalle, tercer piso.
e7 oct. s|pp. N.° 8010 v12 novbre.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Enrique Escalante Echagüe, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Juan Carlos Gitelli**, para que comparezca a estar a edrecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación a Carlos F. Angelleri, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, si no lo hiciere.
Buenos Aires, Septiembre 22 de 1930. — Juan José Sortheix, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso, sobre Lavalle, centro.
e1.° oct. s|pp. N.° 7980 v5 nov.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, de la Capital Federal, Dr. Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Marcos Bajárlia**, para que comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de quiebra, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, si así no lo hiciere.
Buenos Aires, Septiembre... de 1930. — Luis A. Bianchi, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso, Talcahuano y Tucumán.
e1.° oct. N.° 7984 s|p.p. v5 nov.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio Lamarque, se cita, llama y emplaza, a **Julio Rodríguez**, para que dentro del plazo de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de quiebra, bajo apercibimiento, si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde
Buenos Aires, Septiembre 26 de 1930 — Angel M. Cordero, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Tucumán, tercer piso.
e1.° oct. N.° 7991 s.p.p. v5 novbre.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, de la Capital Federal, Dr. Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza, por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Emilio Marcucci**, para que comparezca dentro de dicho plazo, a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de quiebra, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, si así no lo hiciere.
Buenos Aires, Septiembre ... de 1930. — Luis A. Bianchi, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso, Talcahuano y Tucumán.
e1.° oct. N.° 7993 s.p.p. v5 novbre.

El Juez Nicolás González Iramain, ha dispuesto se cite, llame y emplace por el término de treinta días, a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por don **Gabriel Miramonte**, ya sean como herederos o acreedores, para que dentro de dicho término, comparezcan a deducir sus acciones.
Buenos Aires, Septiembre 23 de 1930. —Carlos M. Dóllera, secretario.
e-1.° octubre N.° 7.982-s.p.p.-v-5 nov.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor don Ignacio C. Irigoyen, se cita, llama y emplaza al prófugo **Hermenegildo Bay**, procesado por el delito de estafa, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.
Buenos Aires, Septiembre veinte de 1930. — Horacio Ortiz Rosquellas, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Uruguay y Lavalle, tercer piso.
e27 sept. s|pp. N.° 7970 v31 oct.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor don Ignacio C. Irigoyen, se cita, llama y emplaza a la prófuga **María Dolores de Quinteros**, procesada por el delito de homicidio, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarada en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.
Buenos Aires, Octubre 8 de 1930. — Horacio Ortiz Rosquellas, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Uruguay y Lavalle, tercer piso.
e14 oct. s|pp. N.° 8023 v19 novbre.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio Lamarque, se cita, llama y emplaza a **Salomón Brochman**, para que dentro del plazo de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde.
Buenos Aires, Octubre 7 de 1930. — Ignacio Jorge Albarracín, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Tucumán, tercer piso.
e14 oct. s|pp. N.° 8020 v19 novbre.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital, Dr. Alfredo Avellaneda Huergo, se cita y emplaza a **Miguel Buotnit**, para que dentro del término de treinta días, comenzará a correr desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en el sumario que se le sigue por el delito de estafa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.
Buenos Aires, Octubre 10 de 1930. — Ernesto J. Ure, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Lavalle y Uruguay.
e21 octubre s|pp. 8.039 v26 novbre.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Enrique Escalante Echagüe, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **N. Figueroa y Pedro Gandolfo**, para que comparezcan a estar a derecho en la presente causa que se les sigue por robo, bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes si así no lo hicieren.
Buenos Aires, Octubre 14 de 1930. — Juan J. Sortheix, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, 3er. piso sobre Lavalle.
e21 oct. s|p.p. 8.047 v26 novbre.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital, Dr. Alfredo Avellaneda Huergo, se cita y emplaza a **Severino Di Giovanni o Pascual Di Giorgio, Jorge Tamayo Gavilán y Paulino Scarfó**, para que dentro del término de treinta días, comenzará a correr desde la primera publicación del presente, comparezcan a estar a derecho en el sumario que se les instruye por el delito de abuso de arma, lesiones y tentativa de evasión, bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes.
Buenos Aires, Octubre 3 de 1930. — Epifanio Sosa, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Lavalle y Uruguay.
e21 octubre s|pp. 8.037 v26 novbre.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital, Dr. Alfredo Avellaneda Huergo, se cita a **Moteo Enrique**, para que dentro del término de treinta días, comenzará a correr desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en el sumario que se le instruye por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.
Buenos Aires, Octubre 10 de 1930. — J. Serrano, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Lavalle y Uruguay.
e21 octubre s|pp. 8.040 v26 novbre.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Amalia G. de Domínguez**, para que comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de quiebra, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde, si así no lo hiciere.
Buenos Aires, Octubre 10 de 1930. — Luis A. Bianchi, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso, Talcahuano y Tucumán.
e21 octubre s|pp. 8.041 v26 novbre.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Emilio C. Díaz, se cita, llama y emplaza a **Pedro Viola**, para que en el término de treinta días, computado desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa por defraudación, que se le sigue, bajo apercibimiento de declararle rebelde, si no lo hiciere.
Buenos Aires, Octubre 10 de 1930. — Aníbal Ponce de León, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Lavalle, 3er. piso.
e21 oct. s|p.p. 8.043 v26 novbre.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal doctor don Ignacio C. Irigoyen, se cita, llama y emplaza al prófugo **Bronislaw Wierzbichi**, procesado por el delito de defraudación, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposicoines de la ley.
Buenos Aires, Octubre 13 de 1930. — Horacio Ortiz Rosquellas, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Uruguay y Lavalle, tercer piso.
e21 oc. s|p.p. 8.046 v26 novbre.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, de la Capital Federal, doctor Carlos Federico Benítez, a cargo interinamente del Juzgado del doctor Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza, por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Jacobo Siprux**, para que comparezca, dentro de dicho plazo, a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de quiebra reputada culpable y fraudulenta, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, si así no lo hiciere.
Buenos Aires, Octubre... de 1930. — Luis A. Bianchi, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso, Talcahuano y Tucumán.
e14 oct. N.° 8031 s.p.p. v19 novbre.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, Dr. Antonio Lamarque, se cita, llama y emplaza a **Enrique Atilio Pascual**, para que dentro del plazo de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación y hurto, bajo apercibimiento, si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde.
Buenos Aires, Octubre 3 de 1930. — Angel M. Cordero, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Tucumán, tercer piso.
e14 octubre s|pp. 8.011 v19 novbre.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, Dr. Antonio Lamarque, se cita, llama y emplaza a **Alberto Levy**, para que dentro del plazo de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de quiebra, bajo apercibimiento, si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde.
Buenos Aires, Octubre 6 de 1930. — Angel M. Cordero, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Tucumán, tercer piso.
e14 octubre s|pp. 8.012 v19 novbre.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Carlos Federico Benítez, a cargo interinamente del Juzgado del doctor Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, **Vicente Castellano y Evaristo Castellano**, para que comparezcan dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se les sigue por el delito de quiebra reputada de culpable y fraudulenta, bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes, si así no lo hicieren.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso, Talcahuano y Tucumán.
Buenos Aires, Octubre de 1930. — Luis A. Bianchi, secretario.
e14 octubre s|pp. 8.013 v19 novbre.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, de la Capital Federal, doctor Carlos Federico Benítez, acargo interinamente del Juzgado del doctor Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza, por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Rosario Morabito**, para que comparezca, dentro de dicho plazo, a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de quiebra, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, si así no lo hiciere.
Buenos Aires, Octubre... de 1930. — Luis A. Bianchi, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso, Talcahuano y Tucumán.
e14 oct. N.° 8032 s.p.p. v19 novbre.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, de la Capital Federal, doctor Carlos Federico Benítez, a cargo interinamente del Juzgado del doctor Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza, por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Isaac Snitkovsky**, para que comparezca dentro de dicho plazo, a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de quiebra reputada fraudulenta, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, si así no lo hiciere.
Buenos Aires, Octubre... de 1930. — Luis A. Bianchi, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso, Talcahuano y Tucumán.
e14 oct. N.° 8035 s.p.p. v19 novbre.

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia en lo Civil, doctor Nicolás González Iramain, llámase por el término de 30 días a los que se consideren con derecho a los bienes dejados por doña Josefa Fernández de Repetto.
Buenos Aires, Octubre 13 de 1930. — Carlos M. Dóllera, secretario.
e21 oct. s|p.p. 8.045 v26 novbre.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor don Ignacio C. Irigoyen, se cita, llama y emplaza al prófugo **Joaquín Gutiérrez Aza**, procesado por el delito de defraudación, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.
Buenos Aires, Octubre 8 de 1930. — Eduardo Tolosa Castro, secretario.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Enrique Escalante Echagüe, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Juan Carlos Gitelli**, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, si no lo hiciere.
Buenos Aires, Octubre 7 de 1930. — Juan José Sortheix, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso, sobre Lavalle, centro.
e14 oct. s|pp. N.° 8019 v19 novbre.

El Juez Roberto Basavilbaso, llama por treinta días, a los que se consideren con derecho a los bienes dejados por fallecimiento de don Tomás Bowers.
Buenos Aires, Agosto 26 de 1930. — Arturo A. Fauvety, secretario.
e27 sept. s|p.p. N.° 7974 v31 oct.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Uruguay y Lavalle. Tercer piso.
e-14 octubre s|p.p. 8025 v-19 noviem.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor don Ignacio C. Irigoyen, se cita, llama y emplaza al prófugo **José Agrave**, procesado por el delito de robo y lesiones, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de ley.
Buenos Aires, Octubre 9 de 1930. — Luis Barrenechea, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Uruguay y Lavalle. Tercer piso.
e-14 octubre s|p.p. 8028 v-19 noviem.

Por orden del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Jaime Llavallol, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, al prófugo **Homero Pica**, procesado por defraudación y hurto, a fin de que comparezca a estar a derecho en el delito que se le imputa, bajo apercibimiento de Ley.
Buenos Aires, Octubre 9 de 1930. — Luis Doynel, secretario.
e-14 octubre s|p.p. 8029 v-19 noviem.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Amadeo Genovese**, para que comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de malversación de caudales públicos, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere.
Buenos Aires, Octubre 10 de 1930. — Luis A. Bianchi, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso, Talcahuano y Tucumán.
e21 oct. s|p.p. 8042 v2 novbre.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Carlos Federico Benítez, a cargo interinamente del Juzgado del doctor Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Luis Plastino**, para que comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de quiebra, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere.
Buenos Aires, Octubre .. de 1930. — Luis A. Bianchi, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso, Talcahuano y Tucumán.
e21 oct. s|p.p. 8.044 v26 novbre.

Por disposición del señor Juez Federal de Sección Rosario, doctor Pedro Morcillo Suárez, se cita, llama y emplaza a los guientes ciudadados: **Ardiles José A., Bono Armando J., Birt Ernesto L., Bianchi Enrique, Barrera Silvano, Barraza Jorge E., Bertolatto Dante, Bonanzi José N., Bernasconi Luis, Benel Francisco, Benedett Humberto J., Biselli Victorio, Bravo Julio B., Brai Juan A., Bussetti José, Brocoli Domingo, Berón Feliciano, Cordero Juan, Caggiano Antonio, Cabral Manuel, Capillera Alfio, Ceballos Antonio, Cerrutti Carlos N., Casanova Emilio P., Cardozo Félix, Cabrera Ramón, Cúneo Angel, Couso Federico, Córdoba Zenón J., Cardillo Pedro Chenivesse Pascual E., Castagno León P. y Contreras Antolín M.**, todos del D. M. 33, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezcan ante este Juzgado Federal, Secretaría Ruiz, a prestar declaración en las querellas que contra cada uno de ellos se sigue en el Juzgado Federal antes referido, Secretaría del infrascripto, por infracción al Art. 66 de la Ley 4707.
Rosario, Septiembre 25 de 1930. — Angel M. Ruiz, secretario.
e21 oct. s|p.p. 8.049 v26 novbre.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio Lamarque, se cita, llama y emplaza a **Max-Buenger**, para que dentro del plazo de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento, si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde.
Buenos Aires, Octubre 14 de 1930. — Angel M. Cordero, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Tucumán, tercer piso.
e21 oct. s|p.p. 8.051 v26 novbre.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Aquileo González Oliver, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Alejandro Américo Luciani**, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de rapto de la menor Elvira Genoveva Cortiñas, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, si no compareciere.
Buenos Aires, Octubre ... de 1930. — Daniel J. Frías (hijo), secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso sobre Tucumán al centro.
e-21 octubre s|p.p. 8062 v-26 nov.

Ministerio de Agricultura

Patentes de invención y marcas de fábrica, de comercio y de agricultura

Acta N.° 150.399



MIKADO

Octubre 17 de 1930. — María Pecar de Sevlever. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Aviso N.° 32.801.
v-31 octubre

Acta N.° 150.400

EFEDRON

Octubre 17 de 1930. — Amici y Verardo. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, clase 2. — Aviso N.° 32.805.
v-31 octubre

Acta N.° 150.401

FORTITER Melliere IN RE
TRADE MARK

Octure 17 de 1930. — Miguel J. Hernández que gira con el nombre comercial de Melliere Laboratories; de New York "Estados Unidos de América". — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, clase 2. — Aviso N.° 32.806.
v-31 octubre

Acta N.° 150.403

EMOCION

Octubre 17 de 1930. — José Closas. — Para distinguir impresiones, publicaciones y reproducciones en general, clase 13. — Aviso N.° 32.808.
v-31 octubre

Acta N.° 150.404

GRENADINE

Octubre 17 de 1930. — Waehner Nahmias Plaut y Cía. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería y lencería, de la clase 15. — Aviso N.° 32.803.
v-31 octubre

Acta N.° 150.386

DEMON

Octubre 16 de 1930. — Lampen - und Metallwaren fabriken R. Ditmar Gebrüder Brünner A. G.; de Viena XI Austria. — Para distinguir aparatos y artículos de calefacción, ventilación, iluminación, refrigeración, hidroterapia, artículos sanitarios, máquinas, aparatos y artículos para limpieza en general, lavado, lejivado y limpieza de ropa, de la clase 14. — Aviso N.° 32.786.
v-31 octubre

Acta N.° 150.387

NETTLETON

Octubre 16 de 1930. — Francisco E. Barillatti y Juan Agustín Pearson. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería y lencería, de la clase 15. — Aviso N.° 32.763.

v-31 octubre

Acta N.° 150.388



Octubre 16 de 1930. — Antonio Boccia. — Para distinguir vinos en general, clase 23. — Renovación de la N.° 64.351. — Aviso N.° 32.789.

v-31 octubre

Acta N.° 150.389

PRECIOSA

Octubre 16 de 1930. — Cervecería Argentina Quilmes, Sociedad Anónima. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. — Aviso N.° 32 790.

v-31 octubre

Acta N.° 150.390

NUIT D'ETE

Octubre 17 de 1930. — Harrods (Buenos Aires), Ltd. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Aviso N.° 32.794.

v-31 octubre

Acta N.° 150.392



OMAHA

Octubre 17 de 1930. — Juan Mayoral. — Para distinguir tabacos, cigarros y cigarrillos, rapés y artículos para fumadores, de la clase 21. — Aviso N.° 32.797.

v-31 octubre

Acta N.° 150.394

6 DE SEPTIEMBRE

Octubre 17 de 1930. — Luis C. Terzi. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. — Aviso N.° 32.795.

v-31 octubre

Acta N.° 150.371

ISOTHERMOS

Octubre 15 de 1930. — British Isothermos Company Limited; de Newcastle-on-Tyne, (Inglaterra). — Para distinguir cajas de grasa y cojinetes de lubrificación, para la lubrificación de ejes en general, sus partes y accesorios, clase 5. — Aviso N.° 32.771.

v-31 octubre

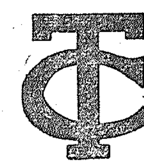
Acta N.° 150.406

DOWLAS

Octubre 18 de 1930. —Isaac Goschinsky. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería y lencería, de clase 15. — Aviso N.° 32.810.

v-31 octubre

Acta N.° 150.396



Octubre 17 de 1930. — Minneapolis Steel y Machinery Company de Minnesota "Estados Unidos de América". — Para distinguir máquinas y aparatos para toda clase de industrias, no comprendidas en otras clases, partes de las mismas, accesorios y complementos para buccar, filtrar. Máquinas, aparatos e implementos de agricultura, avicultura, apicultura, piscicultura, lechería, vitivinicultura y silvicultura, tonelería, de la clase 5. — Renovación de la N.° 66.341. — Aviso N.° 32.633.

v-31 octubre

Acta N.° 150.397

Warner's

Octubre 17 de 1930. — The Warner Bros. Co., de Connecticut "Estados Unidos de América". — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16, menos brochas de fuente para afeitarse. — Renovación de la N.° 66.337. — Aviso N.° 32.787.

v-31 octubre

Acta N.° 150.398

RADIOEDY

Octubre 17 de 1930. — Atilio Gauzellino. — Para distinguir electricidad, maquinaria, artefactos, aparatos y accesorios eléctricos para producir fuerza, calor y luz, telefonía y telegrafía sin hilos, de la clase 20. — Aviso N.° 32.798.

v-31 octubre

Acta N.° 150.368

AEREOPOSTAL

Octubre 15 de 1930. — Casa Zaverio Fumagalli que gira bajo el rubro Fumagalli y Cía. — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo. Artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular y de controlar. Tintas, de la clase 18.— Aviso N.° 32.764.

v-31 octubre

Acta N.° 150.369

HEIDENIA

Octubre 15 de 1930. — Geco Compañía Industrial y Comercial S. A. — Para distinguir aparatos y artículos de calefacción, ventilación, iluminación, refrigeración, hidroterapia, artículos sanitarios, máquinas, aparatos y artículos para limpieza en general, lavado, lejivado y limpieza de ropa, de la clase 14. — Aviso N.° 32.769.

v-31 octubre

Acta N.° 150.393

SAN LORENZO

Octubre 17 de 1930. — Elías Tarnowsky y Hno. — Para distinguir ferretería, cuchillería, pinturería, cabullería, cerrajería, quincallería, herrajes, artículos de menaje, de bazar y hojalatería, cables no eléctricos, lonería, marcos y varillas, cestería, etc., de la clase 10. — Aviso N.° 32.773.

v-31 octubre

Acta N.° 150.380

YO - YO

Octubre 16 de 1930. — Cabaut y Cía. — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo. Artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular y de controlar. Tintas, de la clase 18. — Aviso N.° 32.775.

v-31 octubre

Acta N.° 150.372

Majestic

Octubre 15 de 1930. — Majestic Household Utilities Corporation; de Illinois "Estados Unidos de America". —Para distinguir aparatos y artículos de calefacción, ventilación, iluminación, refrigeración, hidroterapia, artículos sanitarios, máquinas, aparatos y artículos para limpieza en general, lavado, lejivado y limpieza de ropa, de la clase 14. — Aviso N.° 32.718.

v-31 octubre

Acta N.° 150.373

DISENTREN

Octubre 15 de 1930. — Ernesto Elfers. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria, e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, clase 2. — Aviso N.° 32.713.

v-31 octubre

Acta N.° 150.381

YO - YO

Octubre 16 de 1930. — Teodosio Brea. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. —Renovación de la N.° 68.377. — Aviso N.° 32.774.

v-31 octubre

Acta N.° 150.383

NATIONAL

Octubre 16 de 1930. — National Tube Company; de Pennsylvania "Estados Unidos de América". — Para distinguir tubos y caños en general, clase 4. —Renovación de la N.° 64.737. — Aviso N.° 32.783.

v-31 octubre

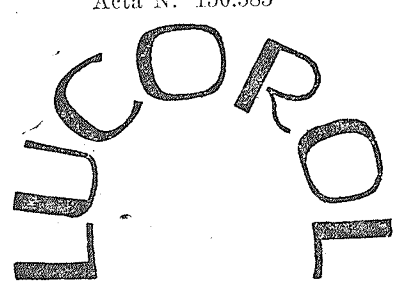
Acta N.° 150.384

SUPERIOR

Octubre 16 de 1930. — Superior Engine Company; de Ohio "Estados Unidos de América". — Para distinguir máquinas y aparatos para toda clase de industrias, no comprendidas en otras clases, partes de las mismas, accesorios y complementos para buccar, filtrar. Máquinas, aparatos e implementos de agricultura, avicultura, apicultura, piscicultura, lechería, vitivinicultura y silvicultura, tonelería, de la clase 3, menos: máquinas, aparatos e implementos de agricultura en general. — Aviso N.° 32.295.

v-31 octubre

Acta N.° 150.385



Octubre 16 de 1930. — Peck y Sterba Incorporated; de New York (Estados Unidos de América. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, clase 2. — Aviso N.° 32.785.

v-31 octubre

Acta N.° 150.359

STADIUM

Octubre 15 de 1930. — Juan Martín Fernández Vivanco. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Aviso N.° 32.761.

v-31 octubre

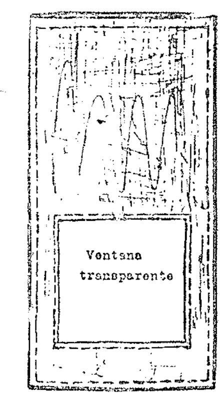
Acta N.° 150.356

LIBERTAD

Octubre 15 de 1930. — Manuel Trillo. — Para distinguir tabacos, cigarros y cigarrillos, rapés y artículos para fumadores, de la clase 21. — Aviso N.° 32.759.

v-31 octubre

Acta N.° 150.357



Octubre 15 de 1930. — López y Fort. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — (envase). — Aviso N.° 32.760.

v-31 octubre

Acta N.° 150.358

DOLLAR

Octubre 15 de 1930. — Pedro Vacario. — Para distinguir substancias vegetales, animales y minerales en estado naturales o preparadas para uso en la manufactura, edificación y uso doméstico y que no están incluídas en otras clases, de la clase 3. — Renovación de la N.° 64.494. — Aviso N.° 32.658.

v-31 octubre

Acta N.° 150.382

LA GAVIOTA

Octubre 16 de 1930. — Eduardo Helain. — Para distinguir máquinas y aparatos para toda clase de industrias, no comprendidas en otras clases, partes de las mismas, accesorios y complementos para buccar, filtrar. Máquinas, aparatos e implementos de agricultura, avicultura, apicultura, piscicultura, lechería, vitivinicultura y silvicultura, tonelería, de la clase 5. — Aviso N.° 32.788.

v-31 octubre

Acta N.° 150.362

USKIDE

Octubre 15 de 1930. — United States Rubber Export Co. Ltd; de Nueva York "Estados Unidos de América".— Para distinguir suelas, media suelas, tacos, plantillas, y demás componentes para calzados en general, hechos de cuero artificial, clase 16. — Renovación de la N.° 65.127. — Aviso N.° 32.599.

v-31 octubre

Acta N.° 150.363

CAMPBELL

Octubre 15 de 1930. — American Chain Company Inc.; de Connecticut "Estados Unidos de América". — Para distinguir ferretería, cuchillería, pinturería, cabullería, cerrajería, quincallería, herrajes, artículos de menaje, de bazar y hojalatería, cables no eléctricos, lonería, marcos y varillas, cestería, etc., de la clase 10. — Renovación de la N.° 66.404. — Aviso N.° 32.598.

v-31 octubre

Acta N.° 150.332

ESCLEROSIL

Octubre 14 de 1930. — Instituto Bioquímico Wilde. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso N.° 32.753.

v-31 octubre

Acta N.° 150.365

GEO. W. HUGHES

Octubre 15 de 1930. — Horace Roderic Hughes que comercia bajo el rubro de Geo W. Hughes, de Birmingham, Inglaterra. — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo. Artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular y de controlar. Tintas, de la clase 18, menos; papeles pintados, cajas, estuches y bandejas de cartón, bolsas de papel, biblioratos y clasificadores, piedras litográficas, aparatos, máquinas y útiles para la encuadernación, mapas, esferas, pizarrones, cuadros murales, mesas de dibujo, bancos escolares, plumas, lápices, interos, sellos de metal y goma, papeles y telas preparadas para la reproducción, pizarras. — Renovación de la N.° 66.621. — Aviso N.° 32.626.

v-31 octubre

Acta N.° 150.366

PREDILECTA

Octubre 15 de 1930. — López Goya y Cía. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Aviso N.° 32.766.

v-31 octubre

Acta N.° 150.367

PREDILECTA

Octubre 15 de 1930. — López Goya y Cía. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería y lencería, de la clase 15. — Aviso N.° 32.765.

v-31 octubre

Acta N.° 150.360

STADIUM

Octubre 15 de 1930. — Juan Martín Fernández Vivanco. — Para distinguir tabacos, cigarros y cigarrillos, rapés y artículos para fumadores, de la clase 21. — Aviso N.° 32.762.

v-31 octubre

Acta N.° 150.333

KIKO

Octubre 15 de 1930. — F. Gavila y Compañía. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Aviso N.° 32.752.

v-31 octubre

Acta N.° 150.335

"MARU FIRST"

Octubre 15 de 1930. — Lagorio y Cía. Ltda., S. A. Industrial y Comercial. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso número 32.721.

v-31 octubre

Acta N.° 150.326

EL MATRERO

Octubre 14 de 1930. — Gutiérrez y De la Fuente. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. — Aviso N.° 32.747.

v-31 octubre

Acta N.° 150.354

VICTOR

Octubre 15 de 1930. — Cappiello y Cía.; que comercian bajo el rubro social; General Dental Cappiello y Cía. — Para distinguir dientes artificiales y productos en general para la odontología, clase 25. —Aviso N.° 32.758.

v-31 octubre

Acta N.° 150.345



Octubre 15 de 1930. — Segundo Fernández y Cía. — Para distinguir máquinas, aparatos y elementos de transporte, en general, partes de ellas y accesorios, de la clase 12. — Renovación de la N.° 64.339. — Aviso N.° 30.033.

v-31 octubre

Acta N.° 150.346



Octubre 15 de 1930. — Segundo Fernández y Cía. — Para distinguir mueblería, ebanistería, decoración, tapicería, colchonería, carpintería, de la clase 13. — Renovación de la N.° 64.340. — Aviso N.° 30.034.

v-31 octubre

Acta N.° 150.348



Octubre 15 de 1930. — Segundo Fernández y Cía. — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo. Artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular y de controlar. Tintas, de la clase 18. — Renovación de la N.° 64.348. — Aviso N.° 30.036.

v-31 octubre

Acta N.° 150.349



Octubre 15 de 1930. — Segundo Fernández y Cía.— Para distinguir electricidad, maquinaria, artefactos, aparatos y accesorios eléctricos para producir fuerza, calor y luz, telefonía y telegrafía sin hilos, de la clase 20. — Renovación de la N.° 64.349. — Aviso N.° 30.037.

v-31 octubre

Acta N.° 150.350

EL PINGO

MARCA REGISTRADA

BUENOS AIRES - PARIS

Octubre 15 de 1930. — Segundo Fernández y Cía. — Para distinguir productos de la agricultura, horticultura, floricultura y arboricultura, no comprendidos en otras clases, por su estado o preparación. Animales vivos, de la clase 24. — Renovación de la N.° 64.350. — Aviso N.° 30.038.

v-31 octubre

Acta N.° 150.351



Octubre 15 de 1930. — Segundo Fernández y Cía. — Para distinguir trampas, ratoneras y aparatos para la captura o destrucción de animales, aparatos para destruir moscas; chapas esmaltadas para revestimientos, materiales odontológicos; dientes artificiales, preparaciones o productos especiales para la inflación, elasticidad, relleno o inyección de neumáticos, cámaras, llantas y cubiertas, de ruedas, composiciones para aplicar a las pantallas o telones cinematográficos, cápsulas para gas, cabezas para sifones, clase 25. — Renovación de la N.° 64.342. — Aviso N.° 30.039.

v-31 octubre

Acta N.° 150.340



Octubre 15 de 1930. — Segundo Fernández y Cía. — Para distinguir máquinas y aparatos para toda clase de industrias no comprendidas en otras clases, partes de als mismas, accesorios y complementos para buecar, filtrar. Máquinas, aparatos e implementos de agricultura, avicultura, apicultura, piscicultura, lechería, vitivinicultura y selvicultura, tonelería, de la clase 5. — Renovación de la N.° 64.346. — Aviso número

v-31 octubre

Acta N.° 150.364

SCHNEIDER

Octubre 15 de 1930. —Nicolás Schneider "Hijo". — Para distinguir máquinas y aparatos para toda clase de industrias, no comprendidas en otras clases, partes de las mismas, accesorios y complementos para buecar, filtrar. Máquinas, aparatos e implementos de agricultura, avicultura, apicultura, piscicultura, lechería, vitivinicultura y silvicultura, tonelería, de la clase 5. — Renovación de la N.° 64.777. — Aviso N.° 32.768.

v-31 octubre

Acta N.° 150.341

EL PINGO

MARCA REGISTRADA

BUENOS AIRES - PARIS

Octubre 15 de 1930. — Segundo Fernández y Cía. — Para distinguir instrumentos y aparatos musicales y sus accesorios. Música y aparatos tocadores automáticos, de la clase 7. — Renovación de la N.° 64.336. — Aviso N.° 30.029.

v-31 octubre

Acta N.° 150.342



Octubre 15 de 1930. — Segundo Fernández y Cía. — Para distinguir relojería y cronometría: joyas, metales y piedras preciosas, esmaltes, objetos de oro, plata y platino, de la clase 8. — Renovación de la N.° 64.337. — Aviso N.° 30.030.

v-31 octubre

Acta N.° 150.343



Octubre 15 de 1930. — Segundo Fernández y Cía. — Para distinguir artículos de cerámica en general, cristalería, artículos de bronce, electro plata y metales no preciosos, bronces y mármoles de arte, artículos de fantasía, joyería falsa, juguetería, artículos de deporte, juegos, naipes, ornamento de iglesia, objetos de arte pintados, esculpidos, grabados, litografiados y similares, de la clase 9. — Renovación de la N.° 64.347. — Aviso N.° 30.031.

v-31 octubre

Acta N.° 150.344



Octubre 15 de 1930. — Segundo Fernández y Cía. — Para distinguir armería, explosivos, útiles y accesorios de caza y guerra, equipos militares, de la clase 11. — Renovación de la N.° 64.338. — Aviso N.° 30.032.

v-31 octubre

Acta N.° 150.336



Octubre 15 de 1930. — Segundo Fernández y Cía. — Para distinguir substancias químicas usadas en las industrias, fotografía, investigaciones científicas, en los trabajos agrícolas, de horticultura, substancias anticorrosivas, de la clase 1. – Renovación de la número 64.335. — Aviso N.° 30.024.

v-31 octubre

Acta N.° 150.337



Octubre 15 de 1930. — Segundo Fernández y Cía. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerles y vainos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Renovación de la N.° 64.343. — Aviso N.° 30.025.

v-31 octubre

Acta N.° 150.338



Octubre 15 de 1930. — Segundo Fernández y Cía. — Para distinguir substancias vegetales, animaels y minerales en estado naturales o preparadas para uso en la manufactura, edificación y uso doméstico y que no están incluídas en otras clases, de la clase 3. — Renovación de la N.° 64.444. — Aviso número 30.026.

v-31 octubre

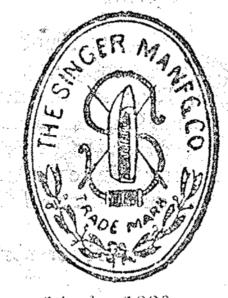
Acta N.° 150.339



Octubre 15 de 1930. — Segundo Fernández y Cía. — Para distinguir metales usados en las industrias, trabajados o a medio trabajar, no comprendidos en otras clases. Productos de fundición, herrería y calderería, de la clase 4. — Renovación de la N.° 64.345 .— Aviso N.° 30.027.

v-31 octubre

Acta N.° 150.311



Octubre 14 de 1930. — The Singer Manufacturing Company, de Nueva Jersey Estados Unidos de América. — Para distinguir substancias vegetales, animales y minerales en estado naturales o preparadas para uso en la manufactura, edificación y uso doméstico y que no están incluídas en otras clases, de la clase 3. — Renovación de la número 66.182. — Aviso N.° 32.692.

v-31 octubre

Acta N.° 150.312



Octubre 14 de 1930. — The Singer Manufacturing Company, de Nueva Jersey, Estados Unidos de América. — Para distinguir máquinas y aparatos para toda clase de industrias no comprendidas en otras clases, partes de las mismas, accesorios y complementos para bucear, filtrar. Máquinas, aparatos e implementos de agricultura, avicultura, apicultura, piscicultura, lechería, vitivinicultura y selvicultura, tonelería, de la clase 5. — Renovación de la N.° 66.183. — Aviso N.° 32.693.

v-31 octubre

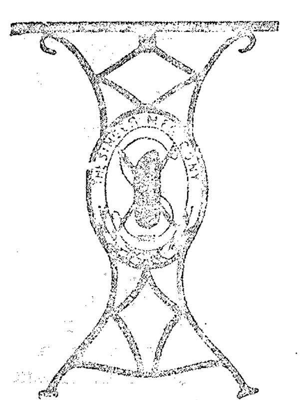
Acta N.° 150.313



Octubre 14 de 1930. — The Singer Manufacturing Company, de Nueva Jersey, Estados Unidos de América. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, cafiletería, de la clase 16. — Renovación de la N.° 66.184. — Aviso número 32.694.

v-31 octubre

Acta N.° 150.314



Octubre 14 de 1930. — The Singer Manufacturing Company, de Nueva Jersey, Estados Unidos de América. — Para distinguir máquinas de coser, sus partes y accesorios, de la clase 5. — Renovación de la N.° 66.185. — Aviso N.° 32.695.

v-31 octubre

Acta N.° 150.316

GLANDOFILINA

Octubre 14 de 1930. — Tomás Legarreta. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso N.° 32.722.

v-31 octubre

Acta N.° 150.323

ATLANTIC

Octubre 14 de 1930. — Roberto Müller. — Para distinguir instrumentos quirúrgicos, de medicina, de física, matemáticas, científicos y veterinarios, menos los eléctricos, de la clase 6. — Aviso N.° 32.744.

v-31 octubre

Acta N.° 150.301

PREFERIDO

Octubre 14 de 1930. — Azize Buzader y Cía. — Para distinguir aceites, de la clase 22. — Aviso N.° 32.717.

v-31 octubre

Acta N.° 150.308



Octubre 14 de 1930. — E. Y. Du Pont de Nemours and Co., de Delaware, Estados Unidos de América. — Para distinguir tejidos recubiertos con una capa de caucho, de la clase 13. — Aviso N.° 32.534.

v-31 octubre

Acta N.° 150.324

CAUDILLO

Octubre 14 de 1930. — M. Alonso Ríos. — Para distinguir armería, explosivos, útiles y accesorios de caza y guerra, equipos militares, de la clase 11. — Aviso N.° 32.745.

v-31 octubre

Acta N.° 150.320

TOASTIES

Octubre 14 de 1930. — Postum Company Inc., de Nueva York, Estados Unidos de América. — Para distinguir alimentos compuestos de cereales. de la clase 22. — Renovación de la N.° 65.535. — Aviso N.° 32.663.

v-31 octubre

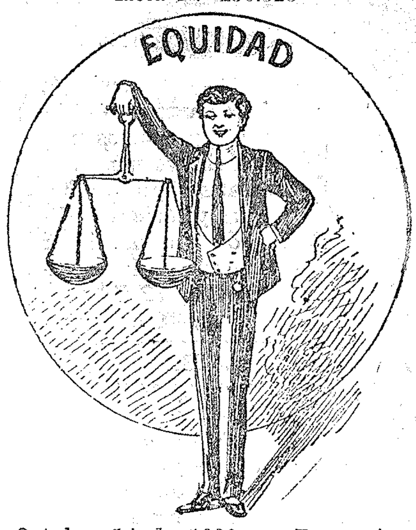
Acta N.° 150.327

EQUIDAD

Octubre 14 de 1930. — Perca Azcarate y Cía. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. — Renovación de la N.° 64.473. — Aviso número 32.749.

v-31 octubre

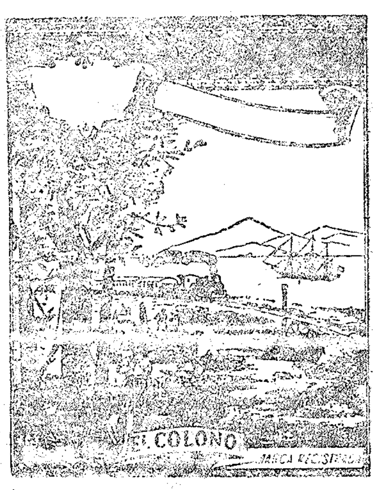
Acta N.° 150.328



Octubre 14 de 1930. — Perca Azcatare y Cía. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Renovación de la N.° 64.472. — Aviso N.° 32.748.

v-31 octubre

Acta N.° 150.330



Octubre 14 de 1930. — Tamburini Limitada, Sociedad Anónima. — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo. Artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular y de controlar. Tintas, de la clase 18. — Aviso N.° 32.743.

v-31 octubre

Acta N.° 150.331

LEGUI

Octubre 14 de 1930. — Orandi y Cía. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. — Aviso N.° 32.742.

v-31 octubre

Acta N.° 150.299

LYNG

Octubre 14 de 1930. — George Pierce Mc. Clenahan. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Renovación de la N.° 64.814. — Aviso N.° 32.716.

v-31 octubre

Acta N.° 150.300

BOLEX

Octubre 14 de 1930. — José Lightowler Stalberg. — Para distinguir instrumentos quirúrgicos, de medicina, de física, matemáticas, científicos y veterinarios, menos los eléctricos, de la clase 6. — Aviso N.° 32.639.

v-31 octubre

Acta N.° 150.318

PROCLAMA

Octubre 14 de 1930. — Amilcar Silva Lynch. — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo. Artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular y de controlar. Tintas, de la clase 18. — Aviso N.° 32.720.

v-31 octubre

Acta N.° 150.307



Octubre 14 de 1930. — Vitamón A. S., de Copenhagen, Dinamarca. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico de la clase 2. — Renovación de la número 66.081. — Aviso N.° 32.719.

v-31 octubre

Acta N.° 150.285

TANIT

Octubre 14 de 1930. — Societé Anónyme Fabriques Movado, de Suiza. — Para distinguir relojería y cronometría; joyas, metales y piedras preciosas, esmaltes, objetos de oro, plata y platino, de la clase 8. — Renovación de la número 64.651. — Aviso N.° 32.739

v-31 octubre

Acta N.° 150.298



Octubre 14 de 1930. — Brooke Bond y Co. Ltd. de Londres (Inglaterra). — Para distinguir, tées, clase 22. — Renovación de la N.° 64.402. — Aviso N.° 32.714.

v-31 octubre

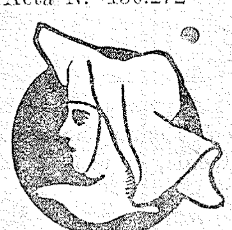
Acta N.° 150.270

EL MONJE

Octubre 13 de 1930. — Francisco J. A. Izaguirre. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Aviso N.° 32.705.

v-31 octubre

Acta N.° 150.272



Octubre 13 de 1930. — Andrés Roos. — Para distinguir yerbas medicinales, de la clase 2. — Aviso N.° 32.704.

v-31 octubre

Acta N.° 150.305

TINY TOTS

Octubre 14 de 1930. — William Hollins y Co. Ltd., de Nottingham, Inglaterra. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Aviso N.° 32.685.

v-31 octubre

Acta N.° 150.304

TINY TOTS

Octubre 14 de 1930. — William Hollins y Co. Ltda., de Nottingham, Inglaterra. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería y lencería, de la clase 15. — Aviso N.° 32.684.

v-31 octubre

Acta N.° 150.302

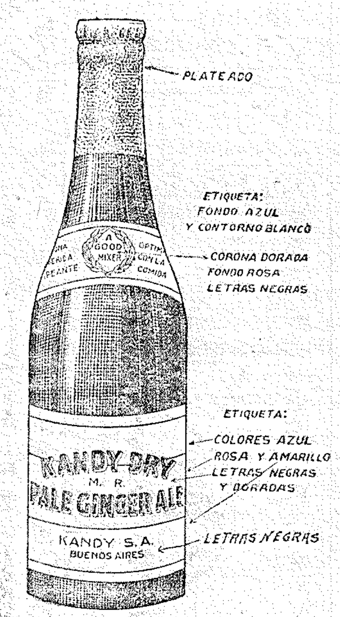
DORADO — FONDO BLANCO DISEÑO NEGRO — ROJO AMARILLENTO NARANJA — NARANJA — Crush Dry

BOTELLA Y FONDO DE LAS ETIQUETAS NEGRO

Octubre 14 de 1930. — Kandy, Sociedad Anónima. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23, envase anexo. — Aviso N.° 32.687.

v-31 octubre

Acta N.° 150.303



Octubre 14 de 1930. — Kandy, Sociedad Anónima. — Para distinguir una bebida llamada Ginger Ale, de la clase 23. Envase anexo. — Aviso N.° 32.688.

v-31 octubre

Acta N.° 150.277



Octubre 13 de 1930. — Alberto Prandina. — Para distinguir vinos en general, de la clase 23. — Aviso N.° 32.702.

v-31 octubre

Acta N.° 150.276

AVANZADA

Octubre 13 de 1930. — Carlos Zapater. — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo. Artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular y de controlar. Tintas, de la clase 18. — Aviso N.° 32.703.

v-31 octubre

Acta N.° 150.279



Octubre 14 de 1930. — Battersby and Company Limited, de Inglaterra. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Aviso N.° 32.727.

v-31 octubre

Acta N.° 150.281

CAAMINI

Octubre 14 de 1930. — José Bayona. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Aviso N.° 32.724.

v-31 octubre

Acta N.° 150.282

LA PUPPI

Octubre 14 de 1930. — José Bayona. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Aviso N.° 32.725.

v-31 octubre

Acta N.° 150.261

Octubre 13 de 1930. — Rafael Mancini. — Para distinguir instrumentos quirúrgicos, de medicina, de física, matemáticas, científicos y veterinarios, menos los eléctricos, de la clase 6. — Aviso N.° 32.712.

v-31 octubre

Acta N.° 150.283

KIWI

Octubre 14 de 1930. — W. Tyzack Sons y Turner Limited,, de Sheffield, Inglaterra. — Para distinguir máquinas y aparatos para toda clase de industrias no comprendidas en otras clases, partes de las mismas, accesorios y complementos para bucear, filtrar. Máquinas, aparatos e implementos de agricultura, avicultura, apicultura, piscicultura, lechería, vitivinicultura y selvicultura, tonelería, de la clase 5. — Aviso número 32.740.

v-31 octubre

Acta N.° 150.284



KIWI

Octubre 14 de 1930. — W. Tyzack Sons y Turner Limited,, de Sheffield, Inglaterra. — Para distinguir ferretería, cuchillería, pinturería, cabullería, cerrajería quincallería, herrajes, artículos de menaje, de bazar y hojalatería, cables no eléctricos, lonería, marcos y varillas, cestería, de la clase 10. — Aviso N.° 32.741.

v-31 octubre

Acta N.° 149.995



Septiembre 29 de 1930. — Vicente Viola. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. — Corregida en Octubre 11 de 1930. — Renovación de la N.° 64.183. — Aviso N.° 32.181.

v-31 octubre

Acta N.° 149.996



Septiembre 29 de 1930. — Cafferata Hnos. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Corregida en Octubre 11 de 1930. — Renovación de la N.° 64.155. — Aviso N.° 32.357.

v-31 octubre

Acta N.° 149.997



Septiembre 29 de 1930. — Cafferata Hnos. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. — Corregida en Octubre 11 de 1930. — Renovación de la N.° 64.156. — Aviso N.° 32.356.

v-31 octubre

Acta N.° 150.262

M. R.

Octubre 13 de 1930. — H. Millet y J. Roux. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso N.° 32.668.

v-31 octubre

Acta N.° 150.267

TERMOSOLVENTE

Octubre 13 de 1930. — J. Jiménez Cabrera, de Montevideo, República Oriental del Uruguay. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Aviso N.° 32.666.

v-31 octubre

Acta N.° 150.268

VERUM

Octubre 13 de 1930. — J. Jiménez Cabrera, de Montevideo, República Oriental del Uruguay. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso N.° 32.667.

v-31 octubre

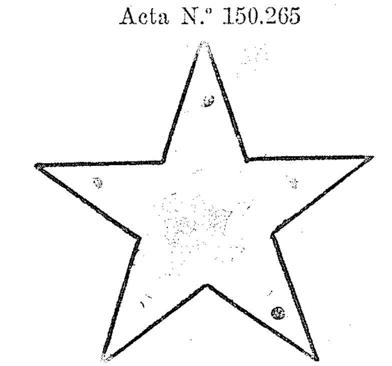
Acta N.° 150.266

SCHEWE

Octubre 13 de 1930. — Jorge Plaut. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Aviso N.° 32.700.

v-31 octubre

Acta N.° 150.265



Octubre 13 de 1930. — Pirelli, Soc. Anón. Platense. — Para distinguir acumuladores eléctricos, de la clase 20. — Aviso N.° 32.701.

v-31 octubre

Acta N.° 150.269

LA COPETONA

Octubre 13 de 1930. — Francisco J. A. Izaguirre. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Aviso N.° 32.706.

v-31 octubre

Acta N.° 150.273



Octubre 13 de 1930. — Varela y Cía. — Para distinguir aceites comestibles, de la clase 22. — Aviso N.° 32.709.

v-31 octubre

Acta N.° 150.271

LEYENDAS Y LINEAS NEGRAS

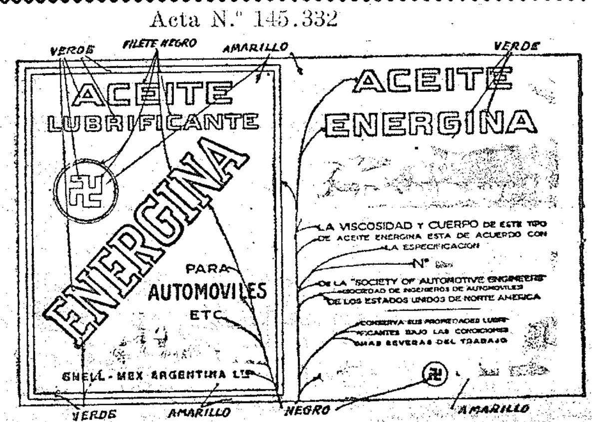
INDUSTRIA ARGENTINA



Octubre 13 de 1930. — Cartuchería Orbea Argentina, S. A. — Para distinguir cartuchos de caza y sus accesorios, de la clase 11. — Aviso N.° 32.711.

v-31 octubre

Acta N.° 145.332



Febrero 14 de 1930. — Shell-Mex Argentina Limited. — Para distinguir aceite lubrificante en general, de la clase 3. — Modificada en Octubre 9 de 1930. — Aviso N.° 32.804.

v-31 octubre

Acta N.° 150.264



Octubre 13 de 1930. — Juan Manuel Camerano. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22, menos: té. — Aviso N.° 32.699.

v-31 octubre

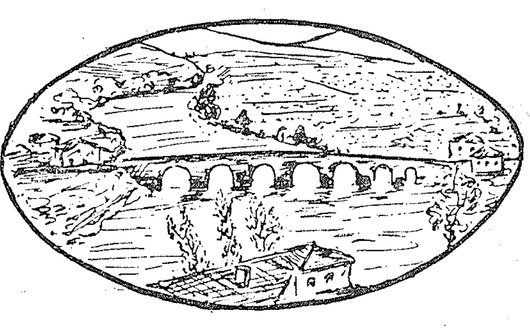
Acta N.° 150.263



Octubre 13 de 1930. — Juan Manuel Camerano. — Para distinguir substancias vegetales, animales y minerales en estado natural o preparadas para uso en la manufactura, edificación y uso doméstico y que no están incluídas en otras clases, de la clase 3. — Aviso N.° 32.698.

v-31 octubre

Acta N.° 150.274

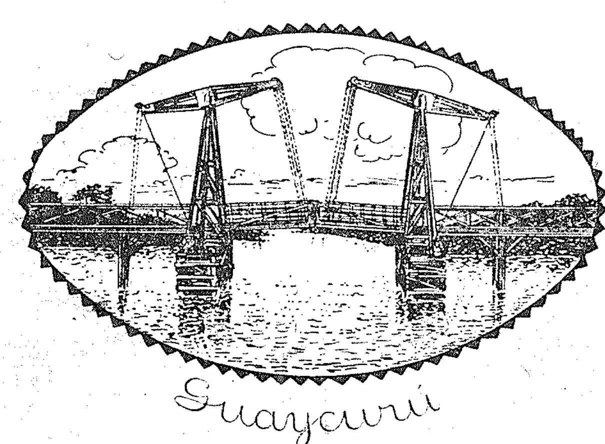


RIO MIÑO

Octubre 13 de 1930. — Varela y Cía. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Aviso N.° 32.708.

v-31 octubre

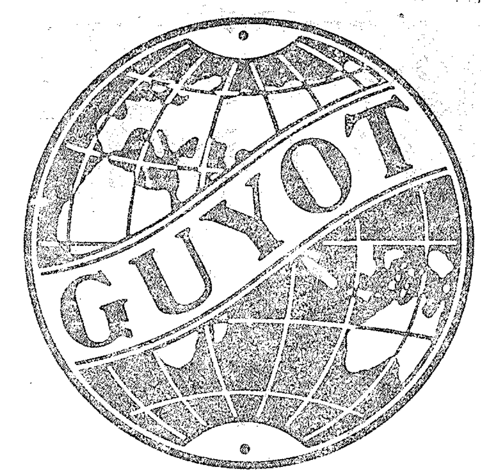
Acta N.° 150.275



Octubre 13 de 1930. — Varela y Cía. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Aviso N.° 32.707.

v-31 octubre

Acta N.° 150.376



Octubre 16 de 1930. — Agar Cross y Company Limited. — Para distinguir máquinas y aparatos para toda clase de industrias, no comprendidas en otras clases, partes de las mismas, accesorios y complementos para bucear, filtrar. Máquinas, aparatos e implementos de agricultura, avicultura, apicultura, piscicultura, lechería, vitivinicultura y silvicultura, tonelería, de la clase 5. — Aviso 32.782.

v-31 octubre

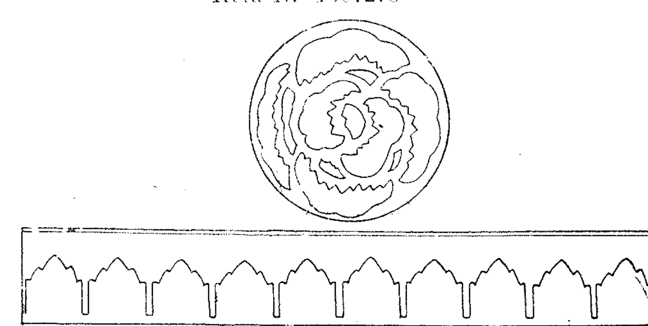
Acta N.° 150.306



Octubre 14 de 1930. — Mc. Ilhenny Company, de Louisiana (Estados Unidos de América). — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Aviso N.° 32.686.

v-31 octubre

Acta N.° 150.278



Octubre 14 de 1930. — Parfumerie L. T. Piver, S. A., de París (Francia). — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Aviso N.° 32.726.

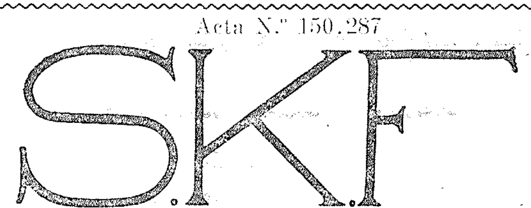
v-31 octubre

Acta N.° 150.286

Octubre 14 de 1930. — Aktiebolaget Svenska Kullagerfabriken, de Suecia. — Para distinguir substancias vegetales, animales y minerales en estado natural o preparadas para uso en la manufactura, edificación y uso doméstico y que no están incluídas en otras clases, de la clase 3. — Renovación de la N.° 65.460. — Aviso N.° 32.738.

v-31 octubre

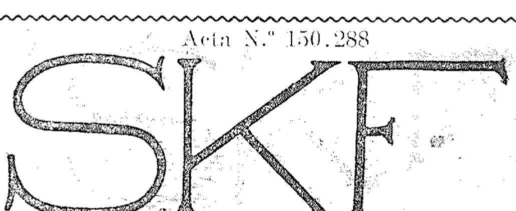
Acta N.° 150.287



Octubre 14 de 1930. — Aktiebolaget Svenska Kullagerfabriken, de Suecia. — Para distinguir metales usados en las industrias, trabajados o a medio trabajar no comprendidos en otras clases. Productos de fundición, herrería y calderería, de la clase 4. — Renovación de la N.° 65.461. — Aviso N.° 32.737.

v-31 octubre

Acta N.° 150.288



Octubre 14 de 1930. — Aktiebolaget Svenska Kullagerfabriken, de Suecia. prendidas en otras clases, partes de las mismas, accesorios y complementos para bucear, filtrar. Máquinas, aparatos e implementos de agricultura, avicultura, apicultura, piscicultura, lechería, vitivinicultura y silvicultura, tonelería, de la clase 5. — Renovación de la N.° 65.462. — Aviso N.° 32.736.

v-31 octubre

Acta N.° 150.289

Octubre 14 de 1930. — Aktiebolaget Svenska Kullagerfabriken, de Suecia. — Para distinguir ferretería, cuchillería, pinturería, cabullería, cerrajería, quincallería, herrajes, artículos de menaje, de bazar y hojalatería, cables no eléctricos, lonería, marcos y varillas, cestería, etc., de la clase 10. — Renovación de la número 65.463. — Aviso N.° 32.735.

v-31 octubre

Acta N.° 150.290

Octubre 14 de 1930. — Aktiebolaget Svenska Kullagerfabriken, de Suecia. — Para distinguir máquinas, aparatos y elementos de transporte en general, partes de ellas y accesorios, de la clase 12. — Renovación de la N.° 65.464. — Aviso N.° 32.734.

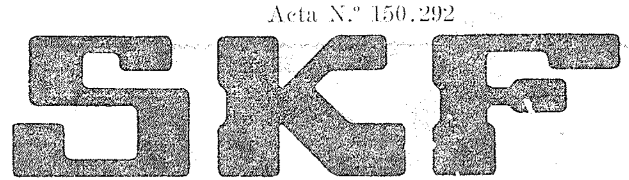
v-31 octubre

Acta N.° 150.291

Octubre 14 de 1930. — Aktiebolaget Svenska Kullagerfabriken, de Suecia. — Para distinguir substancias vegetales, animales y minerales en estado natural o preparadas para uso en la manufactura, edificación y uso doméstico y que no están incluídas en otras clases, de la clase 3. — Aviso N.° 32.733.

v-31 octubre

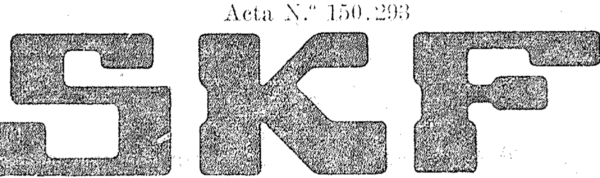
Acta N.° 150.292



Octubre 14 de 1930. — Aktiebolaget Svenska Kullagerfabriken, de Suecia. — Para distinguir metales usados en las industrias, trabajados o a medio trabajar, no comprendidos en otras clases. Productos de fundición, herrería y calderería, de la clase 4. — Aviso N.° 32.730.

v-31 octubre

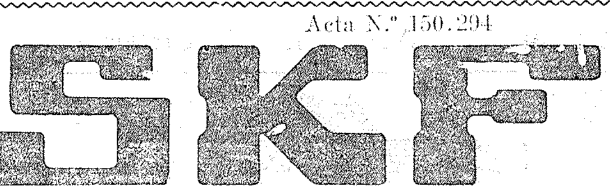
Acta N.° 150.293



Octubre 14 de 1930. — Aktiebolaget Svenska Kullagerfabriken, de Suecia. — Para distinguir máquinas para toda clase de industrias, no comprendidas en otras clases, partes de las mismas, accesorios y complementos para bucear, filtrar. Máquinas, aparatos e implementos de agricultura, avicultura, apicultura, piscicultura, lechería, vitivinicultura y silvicultura, tonelería, de la clase 5. — Aviso N.° 32.732.

v-31 octubre

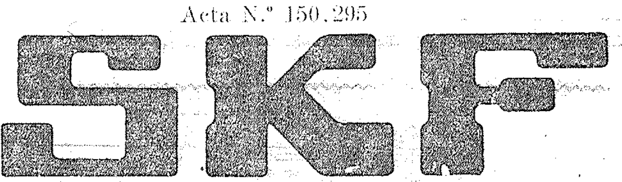
Acta N.° 150.294



Octubre 14 de 1930. — Aktiebolaget Svenska Kullagerfabriken, de Suecia. — Para distinguir ferretería, cuchillería, pinturería, cabullería, cerrajería, quincallería, herrajes, artículos de menaje, de bazar y hojalatería, cables no eléctricos, lonería, marcos y varillas, cestería, de la clase 10. — Aviso N.° 32.731.

v-31 octubre

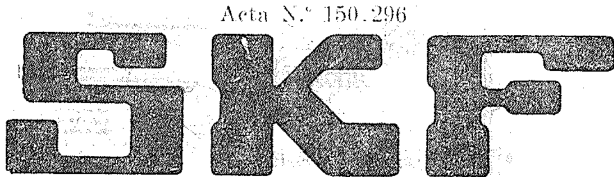
Acta N.° 150.295



Octubre 14 de 1930. — Aktiebolaget Svenska Kullagerfabriken, de Suecia. — Para distinguir máquinas, aparatos y elementos de transporte en general, partes de ellas y accesorios, de la clase 12. — Aviso N.° 32.729.

v-31 octubre

Acta N.° 150.296



Octubre 14 de 1930. — Aktiebolaget Svenska Kullagerfabriken, de Suecia. — Para distinguir electricidad,maquinaria, artefactos, aparatos y accesorios eléctricos para producir fuerza, calor y luz, telefonía y telegrafía sin hilos, de la clase 20. — Aviso N.° 32.728.

v-31 octubre

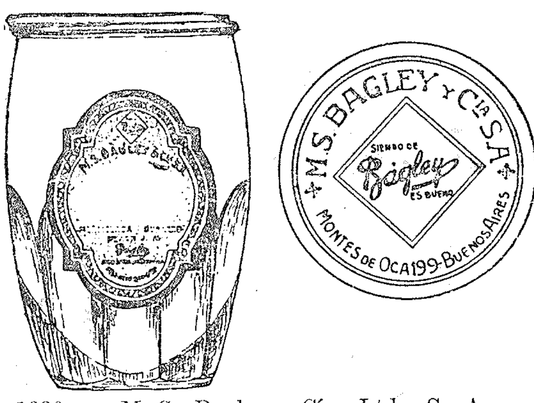
Acta N.° 150.374



Octubre 16 de 1930. — Maura y Coll. — Para distinguir aceites, de la clase 22. — Aviso N.° 32.781.

v-31 octubre

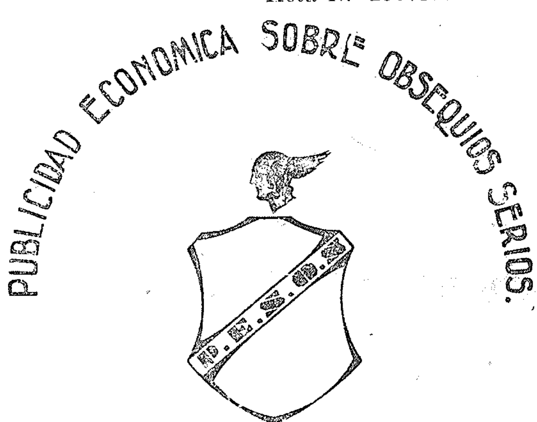
Acta N.° 150.375



Octubre 16 de 1930. — M. S. Bagley y Cía. Ltda. S. A. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Aviso N.° 32.778.

v-31 octubre

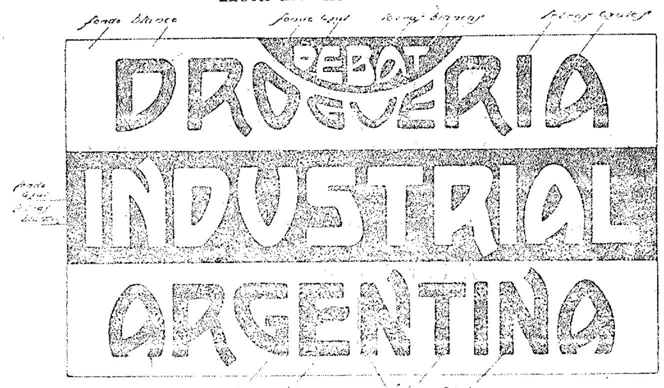
Acta N.° 150.377



Octubre 16 de 1930. — Clorinda Tedesco de Grimolizzi. — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo. Artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular y de controlar. Tintas, de la clase 18. — Aviso N.° 32.780.

v-31 octubre

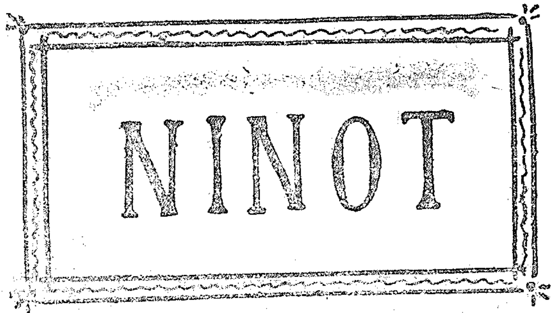
Acta N.° 150.353



Octubre 15 de 1930. — Enrique Debat y Cía. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso N.° 32.755.

v-31 octubre

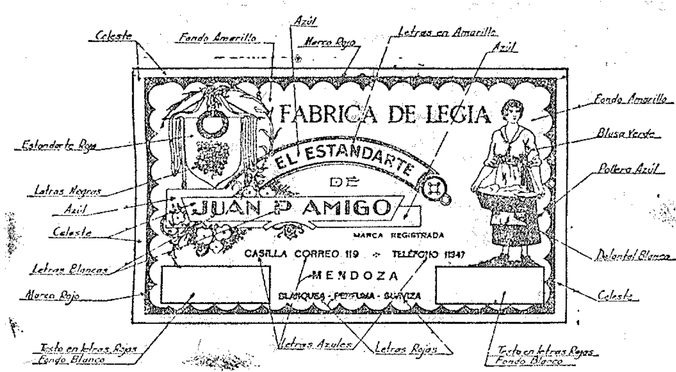
Acta N.° 150.361



Octubre 15 de 1930. — Nicolás Rosetti. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Renovación de la N.° 68.010. — Aviso N.° 32.767.

v-31 octubre

Acta N.° 150.378



Octubre 16 de 1930. — Juan Padró Amigo. — Para distinguir lejías, de la clase 14. — Aviso N.° 32.777.

v-31 octubre

Acta N.° 150.315

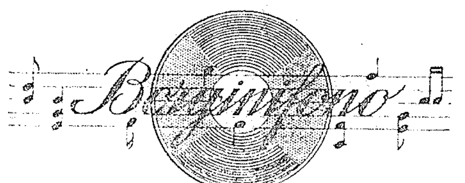
Compañía Singer

de Máquinas de Coser

Octubre 14 de 1930. — The Singer Manufacturing Company, de Nueva Jersey (Estados Unidos de América). — Para distinguir máquinas y aparatos para toda clase de industrias, no comprendidas en otras clases, partes de las mismas, accesorios y complementos para buscar, filtrar. Máquinas, aparatos e implementos de agricultura, avicultura, apicultura, piscicultura, lechería, vitivinicultura y silvicultura, tonelería, de la clase 5. — Renovación de la N.° 66.262. — Aviso N.° 32.696.

v-31 octubre

Acta N.° 150.317



Octubre 14 de 1930. — Romeo Bergini. — Para distinguir instrumentos quirúrgicos, de medicina, de física, matemáticas, científicos y veterinarios, menos los eléctricos, de la clase 6. — Aviso N.° 32.710.

v-31 octubre

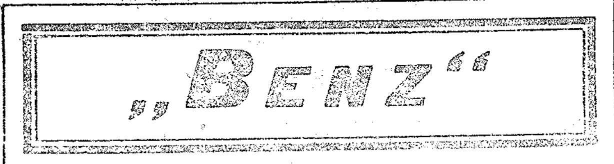
Acta N.° 150.319

POSTUM

Octubre 14 de 1930. — Postum Company Inc., de Nueva York (Estados Unidos de América). — Para distinguir substituto de café preparado con cereales, de la clase 22. — Renovación de la N.° 65.536. — Aviso N.° 32.662.

v-31 octubre

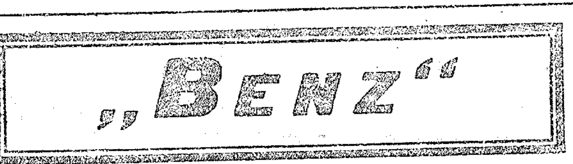
Acta N.° 150.321



Octubre 14 de 1930. — Daimler-Benz Aktiengesellschaft, de Stuttgart-Untertürkheim (Alemania). — Para distinguir máquinas y aparatos para toda clase de industrias, no comprendidas en otras clases, partes de las mismas, accesorios y complementos para buscar, filtrar. Máquinas, aparatos e implementos de agricultura, avicultura, apicultura, piscicultura, lechería, vitivinicultura y silvicultura, tonelería, de la clase 5. — Renovación de la N.° 65.839. — Aviso N.° 32.634.

v-31 octubre

Acta N.° 150.322



Octubre 14 de 1930. — Daimler-Benz Aktiengesellschaft, de Stuttgart-Unterturkheim (Alemania). — Para distinguir máquinas, aparatos y elementos de transporte en general, partes de ellas y accesorios, de la clase 12. — Renovación de la N.° 65.840. — Aviso N.° 32.635.

v-31 octubre

Acta N.° 150.355

Panoramas

Octubre 15 de 1930. — Avelina Emilia Lucía Bollati, Santiago Fuster Castresoy, Ramón Pérez de San Julián y Alfredo D'Angelo. — Para distinguir una publicación, de la clase 18. — Aviso N.° 32.757.

v-31 octubre

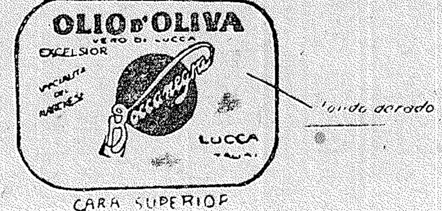
Acta N.° 150.310

Singer-Sewing Machine C°.

Octubre 14 de 1930. — The Singer Manufacturing Company, de Nueva Jersey (Estados Unidos de América). — Para distinguir máquinas y aparatos para toda clase de industrias, no comprendidas en otras clases, partes de las mismas, accesorios y complementos para buscar, filtrar. Máquinas, aparatos e implementos de agricultura, avicultura, apicultura, piscicultura, lechería, vitivinicultura y silvicultura, tonelería, de la clase 5. — Renovación de la N.° 66.181. — Aviso N.° 32.691.

v-31 octubre

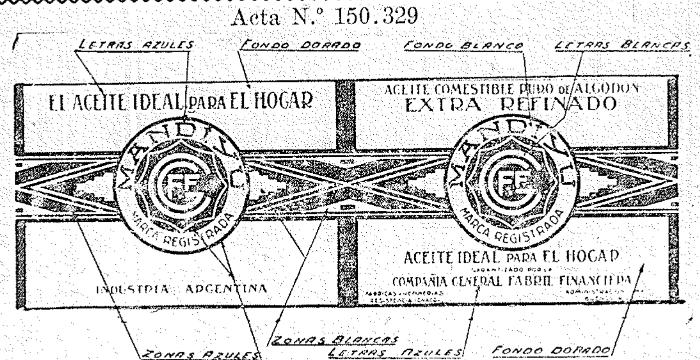
Acta N.° 150.325



Octubre 14 de 1930. — Bernasconi y Cía. Ltda. — Para distinguir aceites comestibles, de la clase 22. — Aviso N.° 32.746.

v-31 octubre

Acta N.° 150.329



Octubre 14 de 1930. — Compañía General Fabril Financiera. — Para distinguir aceites comestibles en general, de la clase 22. — Aviso N.° 32.750.

v-31 octubre

Acta N.° 150.334

Boston

Octubre 15 de 1930. — Marum Vivas y Cía. — Para distinguir instrumentos y aparatos musicales y sus accesorios. Música y aparatos tocadores automáticos de la clase 7. — Aviso N.° 32.751.

v-31 octubre

Acta N.° 150.352



Octubre 15 de 1930. — Enrique Debat y Cía. — Para distinguir substancias químicas usadas en las industrias, fotografía, investigaciones científicas, en los trabajos agrícolas, de horticultura, substancias anticorrosivas, de la clase 1. — Aviso N.° 32.754.

v-31 octubre

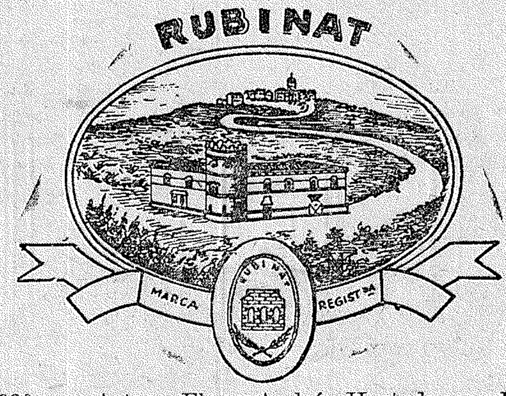
Acta N.° 150.309



Octubre 14 de 1930. — Germán Cardalda y Cía. — Para distinguir velitas de noche, de la clase 3. — Aviso N.° 32.690.

v-31 octubre

Acta N.° 150.379



Octubre 16 de 1930. — Arturo Flo y Andrés Hurtado. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. — Aviso N.° 32.776.

v-31 octubre

Acta N.° 150.391

ANACLASINE RANSON

Octubre 17 de 1930. — Albert Ranson, de París (Francia). — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso N.° 32.796.

v-31 octubre

Acta N.° 150.395

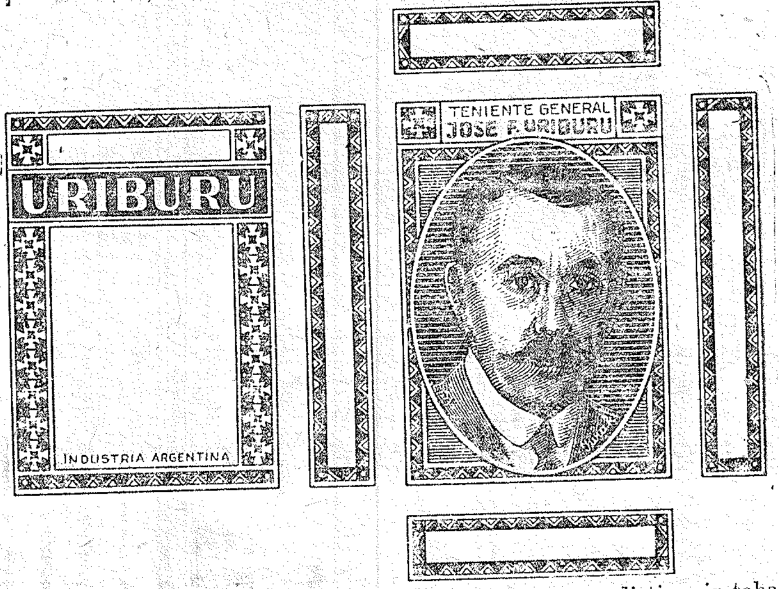
M. R.

SOLDOR

Octubre 17 de 1930. — Clericetti y Rebull. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Aviso N.° 32.800.

v-31 octubre

Acta N.° 150.405



Octubre 18 de 1930. — Nicolás Ramos Baumann. — Para distinguir tabacos, cigarros y cigarrillos, rapés y artículos para fumadores, de la clase 21. — Aviso N.° 32.625.

v-31 octubre

Rafael Ramos Mejía, Comisario. — D. Ebuletche, Secretario.

Talleres Gráficos Penitenciaría Nacional